IBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XXXV
D
2
NAPOLI

Digitized by Google

REFLEXIONES MILITARES

DEL VIZCONDE DE PUERTO.

Digitized by Google

REFLEXIONES MILITARES

DEL MARISCAL DE CAMPO

DON ALVARO NAVIA OSSORIO,

VIZCONDE DE PUERTO, ò

MARQUES DE SANTA CRUZ DE MARZENADO &c.

PARTE PRIMERA.

TOMO II.

BIBLIOTECA NAZIONALE "VITTORIO EMANUELE III" NAPOLI

LIBROS IV. V. VI. VII.

En què se trata del Princípio de la Guerra, del Campar, de las Marchas, y de los Espías.

Con licencia en Turin por JUAN FRANCISCO MAIRESSE
Año de 1724.

Digitized by Google

AL LECTOR

SOBRE EL LIBRO IV.

SI reparas que llévo poco adelánte algunos aſſumptos, citando ſobre ſu continuacion otros Libros, advierte que en el preſénte ſolo diſcurro de lo que ſe puede ofrecer en el Princípio *de la Guerra; y ſaldria de mi propóſito, ſi hablaſſe de lo que ocurre en el médio ò fin de ella: Aſsì no culpes de defectuoſo à éſte Libro, aſta leer los demàs, en los quales ſe encuentran los aviſos que aquì faltan, particularmente en los Libros 9. y 17., que tratan de* Ofensíva, *y* Defensíva.

AR-

ARGUMENTUM SECUNDI VOLUMINIS

IN BREVEM SUMMAM REDACTUM.

HActenùs ſupremum exercitûs Ducem domi quodammodo, & in umbrâ deliberantem continuit; hic deliberato jam, & indicto bello in campum, & in hoſtem Auctor educit. Cum itaque militaria opera eundem ferè curſum teneant, quo cepere, eorumque exitus ab initio plurimum pendeat, quartus univerſi Operis liber, qui primum hujus Voluminis obtinet locum, in eo totus eſt, ut artem tradat Bellum feliciter auſpicandi. Hunc ſequitur Quintus, qui ſtativa Caſtra locandi, muniendi, eaque, ſi forte hoſtis invadat, tuendi, propugnandique optimas leges præſcribit. Sextus, quæ ſervanda ſint, ubi movendus, & ducendus exercitus pro variâ locorum naturâ, & itinerum difficultate, diligenter recenſet. Septimus denique de inſtruendis Exploratoribus, & eorum dubiâ fide certis experimentis probandâ, de multiplici arte fallendi hoſtem, de clandeſtinis literis, varioque occultarum notarum genere fusè, & acutè diſſerit. Atque hæc obiter dixiſſe ſufficiat, ne pleraque inutiliter repetam, quæ in ſuperioris voluminis fronte laudavi: quibus hoc unum addiderim, reconditiora in his omnibus artis, & diſciplinæ militaris arcana contineri. Auctor ubique par ſibi: idem in tantâ rerum varietate dicendi color, & nervus, & nitor; idem ingenium, eadem eruditio, claritas, ſedulitas, & adſtricta verborum parcitati copia ſententiarum. Auguſtæ Taurinorum 27. Junii 1724.

CAROLUS HYACINTHUS FERRERIUS Societatis Jeſu.

AP-

APPROBATIONES.

DE mandato Reverendiſſimi Patris Magiſtri Alferij Vicarij Generalis S. Inquiſitionis ſecundum Volumen Commentationum Militarium attentè perlegi. Nihil in ijs Religioni, & bonis moribus diſſonum; Pietas, Prudentia, Eruditio Auctoris in ejus ſcriptis ubique ſpirare videtur; adeoque prælo digniſſimas cenſeo. Auguſtę Taurinorum 27. Junij 1724.

Carolus Hyacinthus Ferrerius Societatis Jeſu.

Attentâ prædictâ atteſtatione IMPRIMATUR.

F. Jo. Albertus Alferius Vic. Gen.
S. Off. Taurini.

V. de Aguirre Reg. Adv. & Stud. Cenſor.

CUm de mandato Excellentiſſimi Domini Comitis Protoprœſidis Ricardi Magnæ Cancellariæ Cuſtodis evolverim librum, cui titulus Reflexiones Militares del Mariſcal de Campo Don Alvaro Navia Oſſorio Vizconde de Puerto, ò Marques de Santa Cruz de Marzenado &c. *à clariſſimo Auctore conſcriptum rei bellicæ iuxta perito, ac litteratiſſimo Viro, nihil inveni, quod non modò Reipublicæ noxium eſſe poſſit, ſed quod apprimè eidem futurum non ſit utile, eiſque, qui manu & conſilio rem militarem adminiſtraturi ſunt, opportunum. Eum itaque, qui in lucem emittatur, digniſſimum cenſeo, quo & præſtantiſſimi Viri doctrina, & militarium rerum peritia omnibus innoteſcere, & prodeſſe pluribus queat. Taurini die 27. Junij 1724.*

Comes Joannes Franciſcus Caſelette à Graveeis

RE-

REFLEXIONES MILITARES.

LIBRO IV.

En què ſe diſcurre de lo que parece conveniente executar en el Principio de una Guerra.

CAP. I.

Propónenſe médios para que no ſea deſacepta la Guerra; y ſe explícan las utilidades, que reſultan de practicarlo.

RECien declarada la Guerra, expreſſarà el Principe, ò tù en ſu nómbre, à los Pueblos de ſu Domínio las Razones que mas puedan animarlos à contribuìr de buena gana lo precíso; dando à dicha Guerra los convenientes colores para que parezcà Juſta, y ſea por conſiguiente Agradable. §. 1. Publica los Motivos, que hagan parecer juſta la Guerra.

Quando Luìs XII. de Francia y Don Fernando el Cathólico emprendieron juntos la conquiſta del Réyno de Napoles, publicaron intentarla con el fin de paßar deſde allì con mas comodidad à embeſtir el Paìs de los Turcos; y Don Fernando alegava.

gava ſer juſta aquella Guerra, por haver el entonces Rey de Napoles, Federico de Aragon, ſolicitado aliarſe con los Othomanos. [1]

§. 2. Explícaſe que para la Guerra no baſta la ſombra de la Razon.

No pienſes que entiendo aconſejarte la máxima de Platon: (2) *laudere itaque imaginem oportet juſtitiæ, & quandam præ ſe ferre virtutis adumbrationem, à tergo verò illam ſapientis Archilochi vulpem aſtutam ac variam trahere*: pues antes dígo con Æſchilo que el ſer *Bueno*, ſe prefiera al *parecerlo*; y mi intencion en el antecedente parrafo es que al Interior Juſto ſe acompáñe el Exterior Honéſto; porque los Enemígos no hagan deſacepta al Mundo tu Guerra, publicándola por Ilícita; y finalmente los ſeis primeros Capítulos de mi ſegundo Libro (y en particular el 4. y 5.) mueſtran bien claro que, ſin deſtruír mi próprio dictamen, no puedo aora proponer una Guerra, en què no concurran las baſtantes circunſtancias de Juſta; y ſolo míro à que, ſiéndolo, no déje de parecerlo: *Providentes bona non tantùm coram Deo, ſed etiam coram hominibus*: dicta San Pablo [3]

§. 3. En Guerra Defenſiva repreſenta la preciſion

Si tu Guerra es Defenſiva, repreſentaràs à los Pueblos la preciſion de esforzarſe à ſoſtenerla, para conſervar las Caſas y Haciendas, las Vídas, el Honor de las famílias, y la Corona del Príncipe, que

(1) *Cuicc. h. de Ital.* (2) *Dial. 2. de Rep.*
(3) *Ep. ad Rom. c. 12. v. 17.*

que los míra como Padre, en lugar de que el Conquiſtador los trataría como Enemígo. de hazerla, y los daños de Omitirla.

Con ſemejantes inſignuaciones logrò Camilo de Urſino, Governador de Roma por el Pontifice Paulo IV., que los Romanos contribuyeſſen lo preciſo para las prevenciones de defenſa contra el Exército Eſpañol, con què el Duque de Alba amenazava à Roma. (1)

§. 4. Si la Guerra es contra Enemigos que tengan uſurpada una porcion de tu Pais.

En caſo que los Enemígos hayan en precedentes Guerras ocupado alguna porciòn del Pais de tu Príncipe, ſerà fácil perſuadìr à los Pueblos del míſmo que voluntariamente contribuyan à fin de recobrarle; pues qualquiera ſiente ver deſmembrada parte de la Repûblica ò Réyno, en què ha nacido. Que dícha Guerra ſea Juſta, ſe provò en el Capítulo 7. del ſegundo Libro.

Achab, Rey de Iſraél, para animar à los ſuyos à la Guerra contra Syriacos, les acordava que eſtos havían uſurpado à los Iſraelitas la Plaza de Ramoth Galaad: Ignoratis quòd noſtra ſit Ramoth-Galaad, & negligimus tollere eam de manu Regis Syriæ? (2)

El Guicciardini refiere que los Milaneſes aſſiſtieron guſtoſos à Luìs XII. de Francia (Señor entonces del Eſtado de Milan) en la Guerra que aquèl Príncipe reſolvio hazer à los Venecianos; porque Luìs XII. publicava que dicha Guerra ſe dirigìa a

A 2 rreco-

(1) *Guerras de Alb. Lazari.* (2) 3. Reg. cap. 22. v. 3.

recobrar las Tierras del Milanès, que en las precedentes inquietudes havía ocupado la República de Venécia. (1)

§. 5. Si tu Guerra es Ofensíva.

Los motívos alegados en el ſiguiente Capítulo dan ocaſion de eſperar que tus Pueblos ſe hallen contentos de la Guerra que lleves al Païs de los Enemígos; pero ſi los diſguſta el ſobreeſcrito que ella tenga de Ofensíva, quítaſele, con alegar que te adelantas à tierras agenas, porque los Contrários no traygan la Guerra à las próprias. Quando el expreſſado fin de Guerra es Juſto, lo dije en el yà cítado Capítulo 7. del Libro 2. y aquì voy ſobre la ſuposicion de que la Guerra ſea Lícita.

Servio Sulpício Galba, obſervando que el Pueblo Romano récuſava que ſu Exército paſſaſſe à hazer la Guerra en Macedonia, le redujo à conſentírlo, inſignuando que ſolo de aquella manera ſe podía apartar de Italia la Guerra; pues de otro modo, trayendola Phelipe de Macedonia, padecería Italia los daños experimentados con la Guerra de Annibal. [2]

Athenagoras de Siracuſa decía à ſus Ciudadanos que para que los enemigos no puſieſſen en execucion ſus designios, era preciſo anticiparſe à aprimirlos. (3)

En disfrazar el ſemblante de la Ofensíva, no ſolo

(1) *Hiſt. de Ital.* (2) *Liv. h. Rom.* (3) *Thucyd. h. l. 6.*

ſolo ay la ventaja de que ſe tenga por mas Lícito el empéño (*A*), ſinò que, denotando un Príncipe Ambicion, pone à todos los Confinantes en Arma, porque no creyendo eſtar ſeguros en el deſcûydo, ſe unen à obſervar, prevenídos, al Guerrero, para declararſe Enemígos luego que páſse à evidencia la ſoſpecha de Conquiſtador (*B*).

[A] *Queriendo Hernan Cortès quitar à ſu guerra el Odioſo Titulo de Ofensiva, al llegar al Rio de Tabaſco*, ordenò [*eſcrive Solís*] que ninguno de los ſuyos ſe movieſſe aſta que los Indios dieſſen la carga, diciendo que alli ſe debía uſar primero de la Rodela, que de la Eſpada: por ſer aquella una guerra, cuya Juſtícia conſiſtía en la Provocacion. [1]

[B] *Quando en el Reynado glorioſo de Luìs XIV. ſe viò Francia en el cólmo de la fuerza y de la victoría, y por conſiguiente ambicioſa de los Eſtados de ſus Vecinos, hallaron eſtos quantos Aliados quìſieron, y aſsì huvo pocas Potencias en la Chriſtiandad, que no ſe unieſſen à poner término à las ideas de aquél gran Principe.*

(1) *Conq. de N. Eſp. l. 1. c. 17.*

CAP. II.

Prosiguen los mêdios para que los Súbditos contribuyan guſtoſos à la Guerra.

§. 1. Pondera la Brevedad de la Guerra, y la Superioridad de tus Fuerzas.

EXagera las fuerzas de tu Príncipe, la facilidad de ſubſiſtìr tu Exército, y la inferioridad de médios y tropas de los Enemígos para ſoſtener la Guerra; pues los tuyos ſe empeñaràn guſtoſos en ella, ſi la creen de felìz éxito en corta duracion.

Aſsì lo hizieron los Conſules Quinto Márcio Philípo, y Tito Quincio Capitolino; el primero para animar à los Romanos contra Perséo, Rey de Macedonia; y el ſegundo contra Equos y Vólſcios, quando el Pueblo Romano rehuſava entrar en dichas guerras, que finalmente abrazò à inſtanzia de eſtos dos Conſules. [1]

§. 2. Mueſtra la facilidad de enrriquecerſe los tuyos en el Pais Enemigo.

Si logras perſuádìr la facilidad y deſignio de penetrar en el Paìs Enemígo, ſe aliſtaràn voluntários en tu Exército muchos Soldados, que, con el prétexto de amor à la Glória ò à la Pátria, ſeguiràn los impulſos de ſu inclinacion al Pillage, ò querràn adquirìr à poco précio el crédito de Vencedores.

Refiriendo Polieno Macedónico que Xerxes, con dar à creer grandes inteligencias en Grecia, reclutò con-

(1) *Liv. l. Rom.*

conſiderable nûmero de Voluntários, eſcrive de eſtos: Arbitrantes igitur ſe non ad pugnam; ſed ad victoriam evocari, promptiùs congregabantur: multi etiam Barbari ſua ſponte ſe ſocios adjunxerunt [1].

Quando inſignûes à tus Pueblos ò Tropas la diſpoſicion de entrar en el Païs Enemígo, pondera lo Rico y Deleytoſo del míſmo, para que éſta liſonja de la Imaginacion no déje lugar à los reparos del Entendimiento.

Jacobo Benigne Boſſuet repara que Dios, al acordar à ſu Pueblo la Tierra prometida, cási ſiempre la llamava Tierra craſſa, Tierra abundante, que de todas partes arroya Leche y Miel; (2) *y en el Capitulo 6. del Libro 19. veràs el caſtígo que dice la Eſcritura diò S. D. M. à los que intentaron deſacreditar éſta vòz con decìr mal del expreßado Païs.*

§. 3. Sobre aprovecharte del Rèncor de tus Pueblos contra la Nacion Enemiga.

Suponiendo que para la Guerra tengas alguno de los motívos que en el ſegundo Libro ſe provaron Juſtos; y ſi los expedientes aſta aquì propueſtos no baſtaren, para que los Pueblos contribuyan à ella guſtoſos, les traheràs à la memória todas las injurias, malos tratamientos, ò daños, que recivieron de la Nacion, contra quien los buſcas Enemígos; pues tal vèz alcanzarà el deſséo de reparar la ofenſa, adonde no llegò el affécto al Soberano, nì la míra de otro interés.

(1) *Apud Beyerl. de milit. e mil.* (2) *Polit. ſacada de la Eſcrit. l. 1. propoſ. 3.*

El general conſejo de la Grecia, en viſperas de la guerra contra Xerxes, determinò que las caſas deſtruídas por éſte, no ſe redificaſſen; para que la viſta de aquella ruina manturvieſſe à los Griegos enemígos de los Perſas (1).

Haviendo los Gabaonítas executado en la muger de un Levita las mas execrandas torpezas, de cuyo padecimiento la muger muriò luego, el Levita dividiò en doce partes el cadaver, y embiando una à cada Tribu, conſiguió que juntandoſe las once, llevaſſen à la de Benjamìn cruel guerra: porque no entregò al caſtigo de tan enorme delito los Gabaonitas, ſubditos de dicha Tribu de Benjamìn (2).

Animando Judas Machabeo à ſu Pueblo para la Guerra contra Nicanor, le acordava las injúrias y deſprecios, que de éſte y de ſu Nazion havían recivído los Iſraelitas: Ante oculos habentes contumeliam, quæ loco ſancto ab his injuſtè eſſet illata, itemque & ludibrio habitæ Civitatis injuriam, adhuc etiam veterum inſtituta convulſa (3).

Aun los que pedían ſocorro à Dias contra los enemígos de Iſrael; y no obſtante que S. D. M. lo tiene todo preſénte, le exponían las ofenſas de los impios: *Exurge Deus, judica cauſam tuam, memor eſto improperiorum tuorum*: decía David [4] def-

(1) *For. Mapam. hiſt.*
(2) *Judic. c. 19. 20.*
(3) *Mach. c. 8. v. 17.*
(4) *Pſ. c. 73. v. 22.*

Digitized by Google

deſpuès de recopilar porcion de los deſacatos de los Idolatras. Eſcucha, en ſemejante caſo, à Judas Machabeo: *Fac vindictam in homine iſto, & exercitu ejus, & cadant in gladio: memento blaſphemias eorum* [1].

§. 4. Politica de los que no hallaron hecho en ſus Pueblos el diſgûſto contra los premeditados Enemigos.

Algunos que no hallaron en ſus Pueblos hecho el diſgûſto contra los premeditados enemígos, le fabricaron con artificio, metiendo mañoſamente à los primeros en algun empeño, que los dejáſſé ofendídos de los ſegundos; para que anſioſos de la Satisfaccion, abracen voluntários la Guerra, la qual ſiempre voi ſuponiendo ſea por otros motívos Juſta.

Accio Tullio, Principe de los Vólſcios, deſſeando hazer la guerra à los Romanos; y temiendo que, à menos de nuevo eſtímulo, no entraſſe guſtoſa con ella ſu Nacion, que havia ſido repetidas veces derrotada por aquellos, un día que muchos Vólſcios ſe hallavan à ciertas fieſtas públicas en Roma, Accio, moſtrando intencion de quitar los motívos de rompimiento, dijo à los Conſules Romanos que la concurrencia de tantos Vólſcios era peligroſa, por ſu génio inquieto y deſigual: en viſta de cuya expreſſion los Conſules mandaron que ſe retiraſſen de las fieſtas los Vólſcios: irritáronſe eſtos de la orden, conforme lo havía premeditado Tullio, el qual ponderando entonces la grandeza de la recivída ofénſa, y la preciſion de una

ſan-

[1] *Mach. c. 7. v. 38.*

ſangrienta venganza, perſuadiò facilmente à ſus Vólſcios la guerra, que apetecía declarar à los Romanos [1].

§. 5. Dìceſe què otros dos fines puede llevar la pràctica del anterior parrafo.

En el ſegundo y quinto parrafo del Capitulo 1. provè que no baſta el que una guerra ſea Juſta, ſi no lo parece; y que importa desfigurar el nombre à la Ofensíva para evitar los pelígros de Ofenſor: Si los dos princípios no ſon falſos, la práctica del anterior parrafo es ûtil; pues con el pretèxto de ſatisfacer Injûrias, pueden adelantarſe Conquíſtas (*A*); y quando el derecho de guerrear ſea mas verdadero, que conocído, adquiere fuerza para con el vulgo en el Príncipe que mueve ſus armas con el ſobreeſcríto de agraviado [*B*].

[A] *Recelando Auguſto que, ſin conſiderable motivo, no aprovaſſen los Romanos la guerra, que pretendía hazer à Marco Antonio, caſado con Octavia, hermana del miſmo Auguſto, y deſpreciada de Antonio por los amores de Cleopatra, Auguſto* [*digo*] *embiò à Octavia à vivir con ſu marído en Egypto, conociendo que no la reciviría Antonio, y que éſte desáyre le ſervirìa de honeſta cauſa para la guerra contra aquèl Príncipe, como efectivamente ſucediò; y derrotado Antonio en la Batalla de Actium, quedò Auguſto dueño de la porcion de Imperio, que el otro ocupava.* [2]

[B] *Para que Samſon tuvieſſe público pretexto de hazer*

[1] *Liv. h. Rom.* (2) *Plutar. V. de M. A.*

zer la guerra à los Philiſtheos, tiranos entonces del Pueblo de Iſrael, diſpuſo Dios, que ſe caſaſſe con una Philiſthea, cuyo padre la entregò deſpués à otro marído: de donde Samſon tomò el motivo para dicha guerra: Parentes autem ejus neſciebant quòd res à Domino fieret, & quæreret occaſionem contra Philiſthiim. Eo enim tempore Philiſtiim dominabantur Iſraëli [1].

CAP. III.

Diligencias convenientes en principio de guerra contra Païs de Religion diſtincta, y cita de otras para que los Subditos contribuyan guſtoſos, y los Neutrales no embaracen la Guerra.

PAra que los Pueblos aceten voluntários la guerra, les quéda propueſto en los dos Capitulos antecedentes lo preciſo, lo fácil, lo útil, lo juſto y lo agradable; y concurriendo mas notórias las dos últimas circunſtancias en guerra contra Infieles, que en otra, es natural que en ella los Pueblos contribuyan guſtoſos, particularmente ſi les hazes memória de los deſacatos que ſepas haver tus enemígos cometído contra los Templos, Imagenes, Sacerdotes, &c., cuyo recuerdo ſurte un effecto, que empieza en la compaſſion, y to-

§. 1. Repreſenta los deſacatos cometìdos por los Enemìgos contra la Religion.

(1) *Judic. c. 14. v. 4. & c. 15.*

y tocando en el enójo, termína en el deſſéo del caſtígo.

Eſtando para batallar el Exército del Emperador Fernando contra el de los Hereges de Bohémia, un Carmelita Eſpañol animò grandemente los Auſtriacos al combate, que ganaron; moſtrándoles una Imagen de nueſtra Señora, que hallò con el roſtro cortado por aquellos impios enemígos [1].

§. 2. Sobre eſtablecer la Guerra por de Religion: Conſecuencias ventajoſas de lograrlo.

En caſo de ſemejante guerra, procura eſtablecerla por de Religion, y obtener del Eſtado Eccleſiáſtico las aſſiſtencias que por conſervar los presídios de Africa, y proſeguír por mar la guerra contra Infieles, desfruta Eſpaña en ſus Bulas, Eſcuſado, ſubsídio &c., y aunque la defenſa de la Fè es interés baſtante para el Príncipe que haze la guerra, como éſta no ſe puede ſoſtener ſin dinero, convendrà al que no ſe hálle con el ſuficiente, concertar con la Corte de Roma díchas aſſiſtencias, pimero de empeñarſe en un rompimiento, de que, por falta de médios, podrián reſultar mayores daños à la Chriſtiandad.

Aſsì parece lo entendieron, en el año de 1716., los Alemanes, cuya Liga con Venecianos, contra Turcos, no ſe effectuò aſta que Su Santidad concediò al Señor Emperador el diezmo de las rentas Eccleſiaſticas de los Paìſes, que poſſee la Caſa de Auſtria.

En guerra, declarada por de Religion, ſerà de gran-

(1) *For. Mapam. biſt.*

grande eſtímulo à tus Pueblos, para la contribucion de voluntários donatívos, el contínuo perſuadìr de Predicadores, que eſtên reputados por Doctos y Virtuoſos; pues entonces los Vaſſallos hazen devocion del tribûto; y eſperando eterna y temporal recompenſa, duplican la liberalidad.

Sin que fueſſe de Religion la guerra, nos cauſaron baſtante dáño en Aragon, Cataluña, y Valencia algunos imprudentes ſugetos, que abuſando de los luzares mas ſagrados, continuamente arengavan ſobre el derecho que ellos pretendian à favor del entonces Señor Archiduque; y llegaron à poner en tal eſcrúpulo à parte del vulgo de aquellas Provincias, que yà mas por ſuperſticion, que por affecto ſe obſtinava à ſacrificar vidas y haciendas por los Auſtriacos; y yo he viſto Miquelete, que expirando de las heridas, en lugar de recomendarſe à Dios, gritava que moria por Carlos III.

§. 3. Aviſos para quando no puedas conſeguìr que la guerra ſe declàre de Religion.

Quando el Príncipe no pueda eſtablecer por de Religion ſu guerra, le convendría introducìr en ſus intereſes al Summo Pontífice, ò à lo menos buſcar los médios mas eficaces para que déje de moſtrarſe contrário, haviendo deſde antes captado ſu affecto, porque ſolicitándole immediatamente à la ocaſion, ſe trasluciría con facilidad el fin. Aconſeja con eficacia éſta máxima Comin Ventura (1), y con gran cuydado la puſo en práctica Guil-

(1) *Theſ. Polit.*

Guillermo el Conquíſtador, al emprender la conquíſta del Reyno de Inglaterra, poſſeído por Araldo II., y durante el Pontificado de Alexandro II. (1); Pero no me detengo en tal matéria; porque muchos la trataron con extenſion, y éntre ellos Juan Franciſco Lotíno, en un diſcurſo que empieza à folio 482. del primer Tomo del *Theſoro Politico*.

§. 4. Cita de Capitulos pertenecientes al aſſumpto de los antecedentes.

En los antecedentes Capítulos diſcurrì de moſtrar Juſta la guerra, con el fin de que los Vaſſallos contribuyan guſtoſos à ella, y de que otros Príncipes no la eſtorven: Parecerà que sóbre el ſegundo punto díge poco, y que en el primero me olvidè enteramente de los médios que pueden hallarſe mas eficaces y ſuaves para ſacar las contribuciones; pero de éſtas hablarè en los Capitulos 33. 34. y 35. del Libro 9. con el motívo que allì veràs; y los avíſos enquanto à diligencias y precauciones con Príncipes Neutrales, ſe encuentran en los Capítulos 22. 23. 24. 25. y 26. del míſmo Libro 9., en los 26. 27. 28. 29. 30. 31. y 32. del Libro 2. y en el 26. del Libro 3., que ſacados de aquellos Libros, harían mayor falta, que en éſte.

CAP.

[1] *Suplem. de For.*

CAP. IV.

Ventajas y forma de que, immediatamente declarada la guerra, eſtablezca buenos Créditos à ſu Conducta el General, que no eſtè bien conocido en los dos Exércitos.

§. 1. Motivo para emprender luego alguna Operacion, que ponga en Credito à tu Conducta.

QUando el General no es de antes conocído en el Exercito que manda, y acreditada ſu conducta en el de los Enemígos, ambas Tropas obſervarán atentas el princípio de ſu govierno; y como los hombres ſe canſan de eſperar, entran immediatamente à decidìr, dando à la Inaccion el nombre de Lentitud, y tal vèz la acuſan de Cobardía, cortando aſsì el páſſo al que en el Jefe debe ſer principaliſſimo intènto de adquirìr buena fama: *Curam habe de bono nomine: hoc enim magis permanebit tibi, quàm mille theſauri pretioſi & magni* [1]: Reſpécto de eſto convendrà que tal Jefe bûſque luego ocaſion de moſtrar ſu Valor, Inteligencia, y Actividad.

Del míſmo dictamen ſe halla Guillermo III. de Naſſau, y repara que Annibal ſolicitò el combate contra Romanos immediatamente que paſsò los Alpes (2). *Los Emperadores Othomanos, para hazerſe eſtimar de los ſuyos, procuravan diſtinguírſe en alguna accion mili-*

(1) *Eccleſiaſtico c. 41. v. 15.* (2) *Annib. y Scip.*

militar, luego que aſcendían al Thróno (1).

Tácito, hablando de P... Oſtorio, recien hécho Vicepretor de Inglaterra, dice: Sabiendo Oſtorio que en los primeros ſuceſſos conſiſte la Reputacion de la guerra, marchò con algunas Cohortes à buſcar al Enemígo [2].

§. 2. Cita ſobre mèdios para poder entrar luego en Operacion.

De los médios para hallarte con ſuperiores fuerzas en el princípio de la guerra, y poder comenzarla con ventajas, he tratado en los Capítulos 25. 26. y 27. del tercer Libro.

§. 3. Aun los creditos de un Particular pueden alcanzar à favor de toda la Nacion.

No ſolamente los Créditos de un General de Exército, ſinò tambien la Accion de algun hombre de ſus Tropas, puede poner en reputacion à éſtas; particularmente en el princípio de una guerra contra Nacion, de quien ſean deſconocídas. Los exemplares que síguen, ſon comunes; pero baſtante eficaces para eſcuſarme otra prueva.

Ageſilao, hijo de Themiſtocles, yendo à reconócer el Cámpo de ſus Enemígos los Perſas, determinò matar al Rey de éſtos; y haviendo herído al Satrapa Mardonio [à quien equivocò por el Rey] fue preſo, y llevado à la preſencia de Xerxes, que aſſiſtía à un Sacrificio, metiò la mano en las braſas del Incensário: y al ver aturdidos à los Perſas, dijo: Aſsì ſon todos los Athenienſes; y ſi no me quereis creer, abraſſarè con la míſma tolerancia la otra mano. [3] *Lo próprio refiere*

Li-

(1) *DuVerd. b. de Turc.* (2) *An. l. 12.* (3) *For. Mapam. hiſt.*

Livio [1] *haver executado Mûcio Scevola, Oficial Romano, à vista del Rey Porsena, quien* [*como tambien Xerxes*] *cobrò aprension de los Enemigos, en uno de cuya Nacion observava tan constante prueva. Ni menos respectò à los Genoveses el Emperador de Trapisonda, por la accion del Genoves Mérgolo Lercári, que, haviendo recivido en la Córte de aquèl Principe una injûria de cierto Joven, à quien el Emperador no quiso castigar, armò dos Galeras con dinero de sus parientes y amigos, y obrò contra los Trapisondinos golpes tan atrevidos, y estragos tan continuados, que el Emperador, por lograr la Pàz con Lercári, huvo de concederle algunos privilegios para su Nacion, la qual experimentò que desde entonces se hacia mas caso de ella en el Pais de Trapisonda* [2].

§. 4. Advertencias sobre el primer parrafo de éste Capìtulo.

Sentado el princípio de que el entrar desde luego en alguna operacion, contribuye à los créditos del General y de sû Exercito, falta averiguar las excepciones y circunstancias, que deben servìr de lûz à ésta regla, peligrosa por ancha: pudiendo perderte en ella, como quien viagéa de noche en Paises llanos, y pareciéndole todo buen camíno, se extravía facilmente del término de su jornada; si no observa ciertos señales para guiarse al meditado parage.

Sea, pues, la primera advertencia para el prin-

(1) *Hist. Rom.* (2) *For. Mapam. Hist.*

cípio de la guerra entrar ſolo en aquellas operaciones, que, aunque no ſean de la mayor importancia, dèn una razonable ſeguridad del buen ſuceſſo; porque aſsì como las primeras acciones, ſaliendo felízes, acredítan al Jefe, anímán al Exercito [*A*], y ſe eſtienden à que ſu impreſion diſſimûle qualquiera poſterior defecto [*B*], del próprio modo, aconteciendo infáuſtas, quédan intimidadas las Tropas, deſpreciado el Jefe, y orgulloſos los Enemígos (*C*).

(A) *Eſcrive Ludovico Dolce que en el buen principio dado al Govierno por el Emperador Leon I. fue motivo de que aquèl Principe adquirieſſe gran reputacion, y de que la Africa, Aſia, ni Perſia, oſaſſen declararle Guerra, como la havían declarado à ſus Anteceſſores.* [1]

Tratando Solis del primer rencuentro de Cortés con los de Tabaſco, dice del míſmo Cortès: Puſo gran cuydado en éſta primera empreſa de ſu Armada, conociendo lo que importa ſiempre el empezar bien en la guerra, donde los buenos princípios sírven al crédito de las Armas, y al valor de los Soldados. [2]

[B] *Saluſtio refiriendo lo bien que empezò Mário la guerra contra Yugurtha, expreſſa que deſpués ſe le contavan por aciertos aſta las próprias inconſideraciones*: Poſtquam tantam rem Marius ſinè ullo

(1) *H. de los Emp. Rom.* (2) *Conq. de N. E. l. 1. c. 17.*

ullo ſuorum incommodo patravit, magnus, & clarus antea, major atque clarior haberi cœpit: omnia non bene conſulta, in virtutem trahebantur. [1]

(C) *Conociendo Monſieur de Memoranſi que un mal ſuceſſo en el principio de la guerra diſminuye el ánimo de quien le padece, aconſejáva à Montiano que procedieſſe con gran cautela en Provenza contra las Tropas de Carlos V.* (2)

Es particularmente arrieſgado el exponerſe. à ſalìr perdidoſo de la primera ocaſion, quando ſe rígen Tropas Nuevas; pues, no teniendo práctica de las mudanzas de la fortuna, creerían que ſiempre le huvieſſe de continuar adverſa.

Sobre tal reflexion exortava Nicias à los Athenienſes à combatìr contra los Siracuſanos, menos aguerridos, y por conſiguiente mas ſujetos à intimidarſe de la primera fortuna contrária. [3]

El Capítulo 9. de éſte Libro mueſtra que antes de emprender conſiderable operacion, conviene obſervar el genio y conducta del General Enemígo. §. 5. Cita ſobre otros motìvos para ſolicitar ò evitar un combate.

En todo el Libro 10. ſe tráta de las ventajoſas ocaſiones de combatìr, y de médios para que los Enemígos no evíten el combate; y deſde el principio al fin del Libro 18. ſe diſcurre de las cir-

(1) *Bellum Yugurth.*
(2) *Frachetta ſem. de Gov. c. 6.* [3] *Thucy. H. l. 7.*

circunſtancias, que pueden hazer arrieſgado ũ poco útil el pelear, y de los expedientes para que los Contrários no te oblíguen à una Batalla.

§. 6. Advertencia para el General, que aya adquirido crèditos de buena Conducta.

No, por haver cogído buenos créditos, incurras en la vulgaridad del provérbio de echarte à dormìr ſobre ellos; pues un indígno fin desluſtra al mas glorioſo principío; y como díce Platon, *No lleva el précio en la carrera quien parte con mas violencia, ſinò el que, corriendo con mas conſtancia, llega primèro al ſeñalado término* [1]: Antesbien ſería mayormente vergonzoſo al Jefe obrar con deſacierto, deſpuès de haver moſtrado capacidad: *Turpius eſt de gradu deturbari, quàm ad eum non attolli* (2).

CAP. V.

Sobre acreditar de Superior en fuerzas al Exercito amígo en príncipio de guerra.

§. 1. Cita de lugares concernientes à éſte aſſumpto.

LOs entendídos reparan en la Calidad de las coſas: Los Ignorantes atienden ſolo à la Cantidad de las míſmas: Aſsì, haviendo propueſto la forma de acreditar con los primeros la Conducta del Jefe y el valor de las Tropas, examinémos el arbítrio de que páſſe con los ſegundos por mas Numeroſo tu Exercito; dejando para

(1) *De República Dial.* 10. (2) *Famiano de Bello Belg. l.* 10.

para los Libros 5. 6. 7. y 11., lo que ſobre éſte aſſumpto pertenece à Campamentos, Marchas, Eſpías dobles, y Formacion de Lineas.

En el Capítulo 45. del Libro 8., ſe hallaràn otros expedientes para que tu Exercito ſea reputado por Superior en guerra contra Rebeldes; y en el Capítulo 12. del Libro 12. ſe díce como haràs para que ſe decláre por tuya la Victória, deſpuès de un dudoſo Combate.

§. 2. Medios, que en otros libros de èſta obra no ſe tocan, para paſſar por Superior en fuerzas; y ventaja de lograrlo.

Para paſſar por Superior en Fuerzas, con los que no entiendan la fineza de la guerra, que ſon los mas, preſenta Batalla à los Enemígos [aun quando no la quieras] en parages tan ventajoſos, que ellos la háyan de rehuſar (*A*); y ſi los Contrários, para ſer mejor recivídos de los Pueblos, ò mas temídos de tus Tropas, echaren falſa vòz de ſer mas fuertes, executa los movímientos que mayormente puedan moſtrar tu Superioridad y deſcubrìr la ficcion de tus Contrários (*B*).

[A] *Pompeyo que no deſſeava el combate en Munda, formò ſus Tropas en Batalla delante del Exercito de Céſar, pero en terreno donde no podia ſer atacado; porque tenía una Plaza amiga à la eſpalda, y un arróyo y diferentes lagunas ſobre el frente: y aunque deſpuès fue batido, ſucediò porque, contra ſu primer projecto, ſe tentò de abandonar aquel ventajoſo terreno* [1].

[B] *Ocu-*

(1) *Com. de Ceſar.*

[B] *Ocupava Cèſar con ſu Exército, cerca de Lugubi, un cámpo fuerte; y los de Pompeyo le gritavan à todas horas que ſalieſſe à raſa campaña: Pompeyo al míſmo tiempo eſcrivía à los Pueblos que Cèſar huia la Batalla; y Cèſar, para que no lo creyeßen, la preſentò dejando el pueſto ventajoſo, que tenia; pero con todo eſſo Pompeyo no ſe moviò del ſuyo: con que ſe conoce que la máxima de cada uno de los dos grandes Jefes era acreditarſe de Superior en fuerzas para que el Paìs no abrazaße la parcialidad del otro* [1].

Aventura, ſobre buenos avíſos, deſtacamentos que lleguen à hoſtilizar el Paìs contrário, los Comboyes y Forrages del Exercito enemígo, y algunas Guardias avanzadas del míſmo; pues el vulgo de los Pueblos y de las Tropas juzga por lo que vè, ſin penſar en lo que ignora: aſsì díce de èl Santo Thomàs: *Magis ſenſibilibus movetur, quàm ratione ducatur* (2). Eſte crédito de Superior comenzarà à introducìr el recèlo en el Paìs y en los Soldados Enemígos, al páſſo que à tu Milizía y Pueblos añadirà mucho aliento; y à vezes en la guerra no vale menos la Fama, que la Fuerza de las Armas: por eſſo de Alexandro eſcríve Curcio que: *Fama plura quàm armis everteret* [3]. Es verdad que la fama del Exercito

(1) *Com. de Cèſar.*
(2) *De Regim. Princip. l. 2. c. 11.* (3) *Curtius in V. Alex.*

to de Alexandro era de valiente, y nò de numeroſo.

En el Capítulo primero del Libro 9. provarè que el Exercito reputado por Superior, halla con facilidad Reclutas y Contribuciones.

CAP. VI.

Donde ſe trata de la Frontera y Eſtacion, en què debes hazer la guerra, ſiempre que tengas arbitrio de elegìr.

§. 1. Frontera de Enemigos menos guerreros, ſobre todo ſiendo el Païs montuoſo.

EN igual oportunidad de las demàs circunſtancias conviene hazer la guerra por la Frontera enemíga de Pueblos menos belicoſos; porque ſi fueſſen acoſtumbrados à las armas [particularmente en Païſes quebrados] padecerías la incomodidad, que por la meſma razon experimentò el Exercito del Rey en Cataluña, cuyos Payſanos le cauſaron mas afàn que las Tropas enemígas, y ocupavan cada campaña ſiete û ochomil hombres para impedìr las correríàs de los Miqueletes, y aſſegurar los Comboyes contra el insûlto de los próprios.

§ 2. Cita de Capitulos, que preſtan reflexiones

En el Capítulo 4. del Libro 9. verás, por diferentes exemplares, haver Naciones muy guerreras fuera de ſu Païs, y que dentro de él no valen tanto; y otras, que por la defenſa de ſu

concernientes al anterior parrafo.

Patria llegan à los ûltimos esfuerzos, y en la conquísta de Domínios apartados pierden el corage ò la constancia: Respécto de cuya reflexion parece debes llevar la Ofensíva à los Pueblos de la primera expressada calidad, y mantenerte sobre la Defensíva en el confin de los de la segunda.

El exemplar del Emperador Constanzo, trahído en el Capítulo 20. del segundo Libro, y los de Círo y Totonaques, anotados en el Capítulo 21. del Libro tercero, muestran que el grueso de tu guerra importa dirigírle contra la Província de hombres mas temídos de tus Tropas: haviendo provado en dichos Capítulos, que se encuentran Pueblos animosos contra algunas Naciones, y que los mísmos obran con timidèz contra otras.

§. 3. Consideracion sobre País llàno, ò Montuoso, y abundante ò esteril de Agua y Forrages.

Del Capítulo 8. del tercer Líbro se infiere que hallándote superior en Cavallería, debes guiarte à País Llano y abundante de Agua y Forrages; y por el contrário, si la superioridad en la Cavallería està de parte de los enemígos: sin empeñarte por esso en Terreno extremamente cortado, en particular si el País es enemígo, sobre cuyo ûltimo punto me remíto al exemplar de Gayo Poncio en el Capítulo 9. del Libro 6.

§. 4. Sobre País cubierto de

Que no convenga llevar la Ofensíva à País abundánte en Plazas fuertes, lo dícta el exemplar

plar de Flandes, alegado en el Capítulo 3. del Libro 9., pero tambien sería desventajoso idear la conquísta sobre Província tan desprovísta de Plazas, que no puedas hazer piè en algunas para establecer tus Almagazenes y Hospitales, y cubrìr desde ellas tus Comboyes y Retiradas, particularmente siéndote el Paìs enemígo: Inconvenientes, que experimentò el Exercito de los Aliados en Castílla, dondé no haviendo Plazas, dícho Exercito dominava solo las dos ò tres leguas de su circûito; porque los Paysanos, affectos al Rey nuestro Señor, les negavan la obediencia que les havían dado, atravessavan el pásso à sus Reclutas, insultavan sus Comboyes, y tomavan sus Merodístas y Forrageadores; conque dícho Exercito, aunque indisputablemente superior, se viò por dos veces precisado à retirarse, pues padecía una espécie de bloquéo de los Pueblos, que, no sujetos de Plazas, obedecían à los Alemanes asta que se les alejavan dos marchas. En el Cap. 6. del Lib. 14. especifico de què Plazas suele ser la rendicion ûtil y facil.

Plazas, ò desprovisto de ellas. Cita en quanto to à las mas faciles, y ûtiles de tomar.

Si crées que alguna Província de tu Frontera, al calor de tu Exercito entrarà en Negociacion con tu Príncipe, procura penetrar en ella: Remítome à los Exemplares de Napoles y Cerdeña, que están en el Capítulo 1. del Libro 9., y enquanto à la manera de cultivar las Inteligencias,

§. 5. Acla parage, en què puedas esperar fruto de inteligencias: Cita sobre medios para ellas.

y

y à la ocaſion en què es lícito executarlo, véaſe el Libro 17. deſde el Capítulo 23. en adelánte.

§. 6. Guerra, en què tu Exercito cubra à tu País y Cóboyes, mejor, que las Tropas cóntrarias los suyos.

Quando algunos de tus Pueblos no ſon bien ſeguros en la fidelidad, eſtablece la guerra en parage, deſde el qual tu Exercito los cubra, reflexion que ſe infiere de lo dícho en el antecedente parrafo; y de qualquiera forma procuraràs llevar la guerra à Paìs, en que puedas recivír tus Comboyes con mas facilidad que los Enemígos los ſuyos: La forma de lograr éſta ventaja por médio de Embarcaciones ſuperiores en Rios navegables, ò de Navios, quando tengas mas que los Enemígos, y por éſta razon hagas la guerra en Coſtas marítimas, ſe verà en los Capítulos 8. y 10. del Libro 9. en el Capítulo 13. del míſmo ſe hallan las advertencias para executar un deſembárco; y en diferentes lugares de los Libros 17., y 18. ſe dàn, para dificultar à los Enemígos los comboyes, y para aſſegurar los tuyos, avíſos, de què podràs inferìr algunas reflexiones, para congeturar en què terreno eſtarà de tu parte ò de la del Exercito contrário la mayor comodidad de recivír los Víveres, Forrages, Reclutas, Armamento, Veſtuario, y Caudales.

§. 7. Sobre hazer la guerra en País Rico, y cita de puntos

Tres razones puede haver para dirigìr la guerra à la Província mas Rica de los Enemígos, que eſtè à tus confines: La una, para deſtruìr aquèl Paìs, capaz de ſubminiſtrar à los contrarios aſſiſ-

ten-

tencias conſiderables de Viveres, Dinero, Cavallos, &c. La forma de talar dícho Paìs, ù otro que no puedas mantener; ò de correrle con tus Partìdas, ſe dirà en parte de los Capítulos 18. y 19. del Libro 9., al qual tambien me remíto ſóbre la prueva del primer punto. concernientes à eſta materia.

El ſegundo motívo es quando te falten para las Tropas los Caudales o Viveres, que de aquèl rico Paìs puedes tomar, ſea por médio de Cuarteles de invierno ò de Contribuciones: para eſtablecer con ſeguridad los primeros, propondrè arbítrios en el Capítulo 8. del Libro 17., y en quanto à la manera de ſacar en el ſupueſto caſo grueſas Contribuciones, véaſe el citado Capítulo 18. del Libro 9.

Don Raymundo de Cardona, General de las Tropas del Rey Don Fernando el Cathólico en Italia, no hallándoſe el año de 1513. con fondos para mantenerlas, ſe dejò de toda otra empreſa, para llevarlas à las vecindades de Venécia, entonzes Enemíga de la Eſpaña, cuyo Exercito viviò à coſta de aquellos Pueblos, pingues por sì míſmos, y mayormente abundantes, por los generos, que havían retirado à ellos los Payſanos de otros Lugares, creyendo que eſtarían allì mas ſeguros. (1)

La ûltima razon de llevar la guerra à la Província mas ríca de los Contrários, es quando ſe intem-

(1) *Guicc. h. de Italia.*

intenta hazer una Conquísta para mantenerla; pues, si ha de costar su lógro el mesmo précio, sería culpable escoger la peor prenda; y en otra parte pruevo que regularmente se encuentran menos belicosos los Payśanos de Tierras mas Ricas.

Repara Comazzi que aspirando el Emperador Caro à una conquista, la intentò sobre la Persia, deleytosa y rica; y no en Sarmacia; porque era estéril y pobre. (1).

§. 8. Diese quãdo conviene hazer la Guerra en Provincia de los Enemigos, mas Pobre.

Hecha la diligencia de conquistar ò destruìr el mejor Paìs de los Enemígos, si discurres que tardarà mucho la Pàz, y esperas rendìr à tus Contrários por falta de Caudales, procura empobrecerlos, llevando la guerra à la frontera mas apartada de las Provincias que subminístran al Exercito enemígo el Trígo, Cevada, Carnes, Vestuário, Armas, Hierro, y Maderage para la Artillería, y todas las demás cosas principales, de què necesśita, y cuyos transportes puedan costar mucho; pues, si afortunadamente la frontera tuya, que mira à aquella de los Contrários, goza de éstas conveniencias, que ellos no tienen, la guerra les saldrà en extrémo embarazosa y cara. Los Políticos haràn reflexion en que por éstos motívos solicitó Luis XIV. la Pàz con cierto Príncipe, antes de effectuarla con Espańoles, Alemanes, Ingleses, y Holandeses en RusWikc [2].

Para

(1) *Moral. de Princ.* (2) *Abrevlado de la V. de Luis XIV.*

Para hazer la Guerra en Paìs Ardiente ò Frio: de Verano, ò en la porcion de Invierno, Primavera û Otoño, que las llûvias lo permítan, puede haver la razon de ſer tus Tropas, y las de los Contrários, de Clima diverſo; y por conſiguiente mas aptas las unas que las otras à reſiſtìr al Ardor ò al Hiélo: en cúyo caſo procuraràs emplear el fuerte de los túyos contra el flaco de los Enemígos: executando la Ofensíva en las Tierras y Eſtacion, que ſean à los Contrários mas incómodas; y ſolamente defendiéndote donde las próprias circunſtancias ſerían adverſas à tu Nacion para mantenerſe en campaña; por eſſo adelantè ſobre las Recluras la prevencion, que havràs leído en el quarto parrafo del Capítulo 21. del tercer Libro, apoyada con exemplares de Alemanes, Ingleſes, y Franceſes. §. 9. Sobre el Temperamento del Paìs, y la eſtacion, en què tu guerra puede ſerte ventajoſa, ò nociva.

Los Suecos del Rey Guſtavo Adolfo, hallando los frios de Alemania muy tolerables à proporcion de los de Suecia, atacaron en el rigor del Invierno y tomaron à Conigsberg, y Greyſenagen, quando los Alemanes no podian, ſin grave incomodidad, mantenerſe en campaña, à cauſa de la Eſtacion, que para ellos era ſobrado rigida (1).

Una de las razones, que dà el Guicciardini [2] *para haverſe diſminuído el Exercito de Francia, año de 1503. ù 4. y perdído por éſta cauſa la Ba-*

(1) *Suplem. de For.* (2) *En la H. de Ital.*

Batalla del Garellano, *es que el Gran Capitàn hízo en dicho año la Guerra en tiempo tan áſpero, y en Paíſes tan pantanoſos, que los Franceſes y Suízos, no pudiendo reſiſtir aquellas ni otras incomodidades, enfermaron y deſertaron à docenas, en lugar de que los Eſpañoles, como mas acoſtumbrados à todo travájo, llevavan con paciencia y con ſalud las meſmas fatigas.*

Las razones, y exemplares de Cerdeña, Orvitelo, y Píſa, que alégo en el Capítulo 4. del Libro 14., te perſuadiràn à no guiar tus Tropas (ſi ſon de Tierras ſanas) à Païs Intemperioſo, menos que ſea en el Invierno, y Primavera, en cuyas eſtaciones no aỳ intempérie; y en tales Paíſes ſe experimentan moderados los fríos y pocas las llûvias; conque en ellos ſe puede campar deſde Diciembre aſta fin de Mayo; pero no en el Otoño, que empiezan las primeras aguas, las quales ſuſcítàn vapores, que hazen mas dañoſo el Ayre, aunque no tenga el Sol tanta fuerza como en verano.

§. 10. Enquanto à principio de Guerra, que no dè celos a los Neutrales ò Aliados; y à proyécto de Cóquiſtas Limitadas y Unidas.

En el Capitulo 22. del Libro 9. pruevo con exemplares de Luìs XII. de Francia y de los Ingleſes, que debes no encaminar tu guerra à donde puedas poner en celos à los Neutrales ò à los Amígos; y diferentes autoridades exemplos y razones del meſmo Capítulo, y del 10. del proprio Libro, mueſtran que ſiempre es neceſsário emprender

der conquíſtas Unídas y Limitadas ; para conſervarlas contra la Fuerza de los Enemígos, ſin la contradicion de la Embídia o Política de los Confinantes : Pero de todas las advertencias para con Príncipes Neutrales diſcurrirè en los lugares, que yà he citado en el quarto parrafo del Capítulo 3. del preſénte Libro .

CAP. VII.

Expedientes para quando carece de Granos , Forrages, y Agua , la Frontera , por donde te convendría entrar en el País contrário ; y cita ſobre médios para que los Enemígos no prevean acia què parage intentas dirigir la Guerra .

SI el País, en què te conviene hazer la guerra , ò comenzar la campaña , carece de Granos y Forrages , diſpòn que de cuenta del Rey , y en terrenos de la Frontera cubiertos de tus Plazas , ſe ſiembre cantidad de Trígo y Cevada : parte para dar temprano el verde à tu Cavallería , y ſalìr à campaña primero que los Enemígos , de lo qual reſultan las importantes ventajas , que expreſſa el Capítulo 12. del Libro 9. El réſto de la Cevada ò Trígo ſervirà para coger à ſu ſazon el Grano y la Paja , de cuyo modo

§. 1. Arbitrio para ſupliꝛ la falta de Granos y Forrages, que la frótera padezca; y ventajas , que del meſmo expediente reſultan.

do eſcuſas al Príncipe el exceſsívo gáſto de largos tranſportes, à caſo de 60. ù 80. leguas, como en el año de 1709. los pagò el Rey nueſtro Señor, yendo al Exercito de Cataluña la Cevada y Trígo deſde Caſtilla y Francia, y algunos Forrages deſde Aragon.

Los Suizos, previniéndoſe à la Guerra contra Céſar, ſembraron en parages oportunos doble cantidad de Trigo, que al ordinário.

La Paja de dícha coſecha te aſſegurarà el poder conſervar tu Cavallería en campaña deſpuès que, por haverſe acabado las yervas y paſtura del Païs, ſe vean los Enemígos preciſados à alejar ſu Cavallería; y no teniendo tu Exercito la opoſicion de la míſma, obrarà con mas libertad aquèl tiempo que la tardanza de llûvias y fríos le permíta campar en el Otoño.

A todo lo referído ſe añade la conveniencia de que, haviendo el recurſo à los Forrages del Rey, no cortas los de los Payſanos, que no ſolamente quedarían diſguſtados y pobres, ſinò que, no pudiendo mantener allì ſus ganados, ſe irían con ellos à otro Païs, ſe deſpoblarían ſus lugares, y faltarían à tu Exercito los Vivanderos, Carros y Bagages, que cada día ſe hallan preciſos à mas de los que ſíguen ſiempre à las Tropas; ſobre la prueva de cuyos puntos me remítò à los Capítulos 10. del Libro 5. 28. y 29. del Libro 9. y 5. del Libro 17.

So-

Solìs, refiriendo las proviſiones que hizo Hernàn Cortès en México para marchar à Zempoala, dice: Previno los Víveres, que parecieron neceſſarios, para no ir à la extorſion de los Pueblos [1].

La propueſta ſiembra de Trìgo y Cevada execûtenla algunos hombres del Paìs, como de ſu cuenta; pues ſi los Enemígos averiguaſſen con tiempo que por la del Rey ſe adelantava éſta prevencion, harían las ſuyas en la meſma frontera, conociendo que te diſponías à llevar la guerra por aquella parte, ſegun el exemplar de Selim I. mueſtra en el Capítulo 26. del tercer Libro; y aſsì los ſugetos que emprendan tal coſecha, ſean callados, affectos à tu Príncipe, y ricos, para que no deſcubran el ſecreto por ignorancia ò malícia, ni ſe eſtráñe en ellos un tráfico tan grueſo: Pueden pretextarle con un aſſiento para ſubminiſtrar cantidad de granos à algunos Pueblos; particularmente ſi el Paìs eſtà cerca de la mar, y ay Províncias que otras veces embiaron ſus Naves à cargar de granos en el próprio.

§. 2. Advertencia ſobre el antecedente parrafo, y ſobre el expediente de almagacenar Forrages ſecos, para que en la execucion no corra peligro el ſecreto.

Otro expediente para quando faltan granos ò forrages en la frontera por donde conviene hazer la guerra, es anticiparſe à formar grueſos Almagacenes de Trígo, Cevada, Paja y Yerva ſeca; pero en éſte arbítrio ay ſiempre el dáño de que

C la

(1) *Solis Conq. de N. E. l. 4. c. 7.*

la exaccion de aquellos generos incomodarà à los Payſanos de quienes ſe toman ; y ſiendo neceſſarios muchos meſes para tranſportar los primeros à la frontera, anticípas à los Enemígos el avíſo del parage de tu meditada guerra ; menos que tengas en tu favor la corriente de Ríos navegables, de cuyo punto ſe tratarà en el Capítulo 12. del Libro 9.

§. 3. Cita de Capitulos pertenecientes al anterior aſſumpto, y para quando fálte Agua en algunas marchas del Païs, adonde pienſas llevar la Guerra.

Sobre otros médios para que los Enemígos no penetren por què pueſto intentas comenzar la guerra ; y para que no ſe hallen prevenídos à ella tan préſto como tu Soberano, véaſe el Capítulo 11. del meſmo Libro 9., y los otros, à què el citado Capítulo ſe refiere.

Para quando fálte Agua en algunas marchas del Païs adonde pienſas llevar la Guerra, encontraràs el remédio en el Capítulo 10. del Libro 6.

CAP. VIII.

Razones para formar diverſos Cuerpos de Exercito muy ſuperior al de los Enemigos ; y cita ſobre lo que debe hazer un Deſtacamento, que adelantes, primero de ponerte en campaña con el todo.

§. 1. Inconvenientes de Exercitos muy numeroſos.

SI tuvieres muchas mas Tropas que los Enemígos, deſpuès de tomarte las que baſten à quedar algo ſuperior, reſpécto à ſu Calidad y Nû-

Nûmero, à los Terrenos que has de ocupar, y à las Operaciones que debas emprender, forma uno ò dos Deſtacamentos, que obren ſeparados; porque los Exercitos en exceſſo grandes, no hazen tanto ſervício como confuſion: tales encuentro los dictámenes del Vizconde de Turena (1), y de Monſieur de La Noüe [2].

Los Exercitos de Ceſar y Alexandro regularmente eran de 35. à 50. m. hombres, à cuyo último nûmero muy raras vezes llegaron; y aquellos dos grandes Príncipes, de quienes las Provincias à penas podian contarſe, cierto que no dejaron de mantener Exercitos mas numeroſos porque les faltaſſe de donde ſacar gente y dinero [3].

Averiguando, pues, las razones del dictamen de Turena y de la Noüe, y de la práctica de Ceſar y de Alexandro, hállo que ſon muchas y fuertes. Lo primero ſe encuentra conſiderable dificultad en hazer ſubſiſtir de Víveres y Forrages à un Exercito exceſsívamente grande: aſsì lo crèe Santo Thomàs en ſu tractado *del Govierno de los Príncipes* (4), confirmando la opinion de Vegecio, con decìr: *Magnam multitudinem eſſe damnoſam, tum quia dificiliùs regitur, tum quia laborioſiùs in victualibus providetur.*

Don Sancho de Londoño obſerva que para un

(1) *Du Buiſon V. de Turena.* (2) *En el modo de echar los Turcos de Europa.*
(2) *Ceſar en ſus Com. y Curc. v. de Alex.* (4) *Lib. 4. cap. 10.*

Exercito deſmeſuradamente numeroſo, à vezes no baſta el Agua, que ſe encuentra en el campo, que del réſto ſería ventajoſo; y que mas facilmente ſe inficiona el ayre en el parage donde tal Exercito ſe mantiene algunos días, de lo qual reſultan peligroſas y muchas Enfermedades [1].

Rara vèz ſe halla Terreno, en què pueda pelear todo un grande Exercito; y aſsì quèdan inûtiles muchas tropas de èl: *Etiam in multis legionibus pauci ſunt qui prælia profligant*, eſcríve Tacito [2]: y Famiano, *In ipſa multitudine pauci demum ſunt illi, qui bella conficiant: uti ex haſta, quantumvis oblonga, palmus tamen ferreæ cuſpidis plagam facit* [3].

Quando el Exercito paſſa de 50. m. hombres, qualquiera mediano desfiladero le detiene todo un día, de donde ſe origína gran peſadèz y atráſso en las marchas, como puede obſervar qualquiera que síga à las Tropas.

La mas fuerte y ûltima razon para formar Deſtacamentos de Exercito muy ſuperior, es que la prudencia no dícta de exponer à un ſolo golpe de fortuna todas las Tropas del Soberano: Diráſme que la forma de no ſer en alguna parte batído, es entrar en el combate con Exercito mayor que el de los Contrarios; pero que muchas vezes tal regla ſe halla falſa, lo provè en el

[1] *Diſcipl. milit.* (2) *An. l. 14.* [3] *De Bello Belg. dec. 2.*

el Capítulo 3. del ſegundo Libro, y mas ampliamente ſe verà en el Capítulo 2. del Libro 18. y en los otros lugares, que allì ſe citan.

Los Romanos, al tiempo de ſu bien governada República, tenian muchos Exercitos; pero de pequeño número: tanto que pocos de ellos excedian de 12. mil Romanos, y 12. mil Auxiliares: Quando era meneſter, ſe juntavan los dos Exercitos Conſulares, que, éntre ambos, componian 24. mil Romanos y 24. mil Auxiliares: de 50. mil, en todos, rariſſimas vezes paſſavan; con que, aunque les derrotaſſen un Exercito, ſe ſocorrian facilmente con Tropas de los demàs.

§. 2. Ventajas de formar Deſtacamentos de Exercito muy ſuperior.

Formando Deſtacamentos del Exercito muy ſuperior, te libras de los inconvenientes anotados en el antecedente parrafo, y ſerà mayor la glória de tus acciones, ſinque por eſſo aumentes el peligro de tus armas; pues las Tropas que ſobran, no aprovechan: *Non aſcendat omnis populus, ſed duo vel tria millia virorum pergant, & deleant civitatem: quare omnis populus fruſtrà vexabitur contra hoſtes pauciſſimos?* (1)

Con diverſos cuerpos de Tropas abrazas à un tiempo mas operaciones; y adelantas aſsì las conquiſtas, ò fin de tu guerra, que dilatada, pudiera traher à los Enemígos nuevas Alianzas, à tu Paìs Sublevaciones, Epidémias, û otro ac-

(1) *Joſue c. 7. v. 3.*

cidente, que te ſirvieſſe de eſtórvo.

Luis XIV. dividiò ſu grande Exercito de Flandes en tres cuerpos, de los quales S. M. Chriſtianiſſima dirigia el uno, y dos de ſus Generales mandavan los otros, lo qual hizo que la Francia abreviaſſe imponderablemente las conquiſtas ſobre Holandeſes.

Egberto, aſpirando al Dominio, que logrò, de los ſiete Reynos de Inglaterra; y teniendo Exercito muy ſuperior, le ſeparò en dos partes; y mientras con la una embiſtiò el Paìs de Lutreto Rey de los Saxones Orientales, Etelulfo hijo del próprio Egberto llevò la otra porcion de Exercito contra las tierras de Kent, ocupadas entonces por el Rey Baldredo, y aſsì Egberto abreviò el tiempo de ſus conquiſtas [1]. *Igual máxima fue ſeguida por Leolíno Principe de Gales, al atacar los Eſtados de Eduardo IV. de Inglaterra, ò ſea Eduardo I. contando deſde la familia de Anjou* [2].

§. 3. Es mas precíſa, al Exercito ſuperior, la regla de ſeparar Deſtacamentos que abrevien los progreſos de la guerra, quando éſta ſe haze contra Nacion deſacoſtumbrada à las armas; pues al fin de algunos años, ſi los Enemígos no ſon demaſiado rudos, aprenderàn lo que por falta de exercício ignoravan, como repara Tacito haver ſucedído à los Alemanes con la frecuencia ò continuacion de ſoſtener la guerra contra los Romanos (3). *Los*

Dìceſe quándo es mas precìſo formar Deſtacamentos para abreviar las Conquiſtas.

[1] *Suplem. de For.* (2) *Suplem. de For.* (3) *An. l. 2.*

Los Macedones fueron en las armas el desprécio de los Griegos; pero a fuerza de sufrìr y hazer la guerra, dieron la ley à los mismos, de quienes antes la recivian; y despuès, conducídos por Alexandro, no solo se apoderaron de toda la Grecia, sinò tambien de los vastos Dominios de la Persia [1].

Del anterior parrafo se infiere que un Príncipe de Tropas exercitadas, si haze la guerra contra Nacion entonces poco belicósa, debe executar en pocos años los esfuerzos posibles de Levas, Tren de Exercito, y mas gastos convenientes; para concluìr su empresa antes que se buelvan aguerrídos sus Contrários: Por esso el General Montecûculi en sus *Memórias* dice, que la guerra de Alemanes contra Turcos importa que sea corta y fuerte: à la citada razon se añade la ventaja de que, si feneces préstо la conquísta, no dàs à los Neutrales, embidiosos de ella, tiempo de armar para impedírla: de cuyo punto discurrirè en el Libro de *Ofensiva*. §. 4. Reflexion, que se infiere del anterior parrafo.

En el Capítulo 12. del mesmo Libro 9. registraràs la grande importancia y la forma de anticiparte à poner en Campaña un Destacamento, primero que tu Exercito y el de los Enemígos salgan de sus cuarteles, ò comienzen la guerra; y en el próprio Capítulo dirè las comisiones, que debe llevar el Destacamento expressado. §. 5. Cita sobre la importância y comisiones de un Destacamento, que adelántes à la campaña.

(1) *Curcio V. de Alexandro;*

CAP. IX.

Várias advertencias para practicadas con el General Enemigo.

§. 1. Conviene penetrarle el Génio.

QUanto ſea ventajoſo penetrar el Génio del Comandante enemígo, lo deſcríve Polibio en las palabras ſiguientes: *Nec enim aliter ego dixero quàm ſi quis cenſet aliud magis proprium eſſe boni ducis officium, quàm hoſtium imperatoris ingenium, naturamque noſſe, errare eum, imò inſanire (1).* y Guillermo 3. de Naſau [2] conviene en que es mas que médio vencedor el General, que, conociendo el humor de ſu Contrário, tiene baſtánte preſteza para, ſegun èl, aprovechar las ocaſiones.

§. 2. Y tener promptitud para aprovecharſe de èſte conocimiento.

§. 3. Sin èl no ès ſeguro entrar en operacion.

Que, antes de adquirîr éſte conocimiento, ſea peligroſo emprender algo, lo enſeña el exemplar de Quinto Fabio Máximo; pues ſaliendo de Roma el Conſul Marco Lívio à mandar el Exercito contra Annibal, Quinto Fabio le aconſejò que no combatieſſe con los Carthagineſes, aſta hazerſe capàz del génio de ſu Capitan. Era Annibal muy dado à los eſtratagemas, ſin los quales nunca obrava [3].

Supueſta yà la utilidad de conocer el natural del

(1) *Polibio 3.* (2) *En el Annibal, y Scipion.* (3) *Liv. H. Rom.*

del Comandante enemígo, examinémos la forma de lograrlo. §. 4.

Medios para conocer el Genio del Comándante enemìgo.

Infórmate de ſu génio por Oficiales de capacidad, que en otro tiempo hayan ſervído à ſu orden; y hàz movimientos diferentes con tu Exercito; para obſervar, en los que vieres ſuyos, ſi es Tímido, Intrepido, ò cuerdamente Animoſo: ſi ſabe eligìr el Terreno que le conviene: ſi es Prompto û Tardo en reſolver y executar: ſi inclina mas al Artifício ò à la Fuerza abierta: ſi ama con demasía la Glória: ſi le irríta y ciega el Deſprécio ò la Deſgracia: ſi confía ſobrado en algun princípio de Fortuna &c.

Monſieur de St. Evremont, deſcriviendo las calidades de un gran Capitan, dice: Un buen General tomarà mañoſamente por el flaco à ſu Enemígo: como fatigarle y acabarle la paciencia, ſi èl fuere impetuoſo ò vívo: adormecerle por negligencias affectadas, ſi fuere lento y perezoſo; y hazerle entender que le deſprécia, ſi fuere preſumído; à fin que, obligándole à ſalìr de ſu diſciplína, por ſeguìr alguna de ſus paſſiones, ſe le haga caer en error; porque la mayor parte de las irregularidades no viene mas que de canſarſe de eſtar ſujéto à las máximas del arte, y de permitìr que el humor govierne [1].

Ha-

(1) *Conjúnto de las Obras de St. Evremont.*

Ingéniate de saber què Ordenes tiene el General enemìgo, y fingeignorarlas;para poder eludìrlas.

Haràs todas las diligencias que estuvieren de tu parte para saber què Ordenes de su Príncipe tiene el General enemígo (en el Libro de Espías se propondràn à éste fin algunos médios) de cuyo modo te serà mas fácil oponerte à sus empresas, fingiendo ignorarlas; para que, no variándose, puedas desvanecerlas ò destruìrlas.

Tacito, refiriendo que Germánico sabia aprovecharse de las resoluciones que sus Espías le avisavan tener los Enemigos, y tratando de una Emboscada que estos le prevenían para cargar su retaguardia, durante una Batalla, dice: Como Germánico no ignorava cosa de todo esto, ni de lo que passava mas secreto en el consejo de los Contrários, bolvía contra ellos mismos todos sus artifícios (1).

Othomano, combidado à cierta concurrencia, donde sabía que intentavan darle muerte, se presentò en el lugar señalado, sin mostrar alguna desconfianza; pero hizo parecer en el mismo puesto algunos Soldados vestidos de mugeres, que sacando à tiempo las ocultas armas, executaron con los Enemígos de Othomano lo que ellos pensavan practicar con èl, quien no huviera podido lograr su designio, si no fingiesse ignorar el de los Contrários (2).

Si el General del Exercito enemígo fuere, por su

(1) *Tacito An.* (2) *Marques Suarez H. de los Emp. Othom.*

ſu ignorancia, temeridad, ù otro defecto, de la conducta que te conviene, eſcuſa propalar à alguno las faltas que le obſerváres: deja que lógre una poco importánte operacion: dà tal vèz à entender en las converſaciones que no hàs podído comprenderle; quéjate de que tiene cerrada la puerta à tus Eſpías; y en fin haz todo lo que en tì conſiſtiere para que, logrando èl buenos creditos, ſu Príncipe le mantenga en el Comando, aſta que por ſu incapacidad puedas aprovechar un golpe, que ſírva de recompenſa à éſte diſſimûlo; lo que à caſo no te ſería tan facil, ſi, en lugar de aquèl General, embiaſſen los Enemígos otro mas aviſado, à mandar el Exercito.

§. 6. Què te cóviene executar con el General enemìgo, que experimentàres de corta capacidad para el Comando.

Eſtando ſitiado Ceſar en Alexandria por Exercito de los Egypcios, que mandavan Aquilas y Ganimédes, puſo Ceſar en libertad à Tholomeo, Rey de aquél Paìs [à quien tenía con sigo arreſtado] diſcurriendo que ſi, como era natural, tomava à ſu cuenta el comándo de los Egypcios, empeoraría los ſuceſſos de ſu Exercito; porque Tholomeo era Muchacho ſin Experiencia ni Conducta, en lugar de que la de Ganimédes y Aquilas dava cuydado á Ceſar, que hallò útil ſu penſamiento; pues luego que Tholomeo ſe puſo à la teſta de los Egypcios, no ſolamente le obligò Ceſar à levantar el sítio, ſino que tambien en raſa campaña batiò al Exercito Ene-

Enemigo, quedando el mismo Tholomeo perdido, ò anegado en la huida (1).

§. 7. Aunque el General enemigo no sea capàz, fia mas de tu precaucion, que de su Ignorancia.

No, porque sea poco entendído el General enemígo, debes fiar tanto en su Ignorancia, como en tu Conducta; pues la de tu Competidor pudiera ser affectada, ò que algun accidente ò Consejero, le diesse acierto, y padecerías tanto mas dáño, quanto menos prevenído te hallasses; quedando tu desgracia desayrada con tu presuncion, y engrandecído el sentimiento, por el pequeño crédito del Enemígo.

Era Dictamen de Belisário que tendria peligro de perderse en la guerra quien, despreciando à los Enemigos, confiasse demasiado en sì mismo [2] *Isocrates, hablando à los Athenienses, decia ser imprudencia fiarse en los yerros de los Enemigos, y no en la conducta própria (3).*

En el Capítulo 6. del Libro 10. verás con exemplares de Sabinus, Orcan, y de otros, derrotados Exercitos, que por un affectado miedo y desorden de sus Enemígos, se empeñaron sin reflexion en los combates.

CAP.

(1) *Ablancourt en la traducc. de los Com. de César.*
(2) *Procopio Guerra Gotica l. 2.* (3) *Isocrates Oracion de la Pàz.*

CAP. X.

Continúan las advertencias para practicadas con el General Enemigo.

§. 1. Aprovéchate de sus Enfermedades ò Ausencias, si el que le sostituye en el comando, no es igualmente Capáz.

SI, al contrário de lo supuesto en el antecedente capítulo, fuere el General enemígo de tan buena conducta, que sírva, mas que la de otro, de estórvo à tus desígnios, aprovéchate de sus Enfermedades ò Ausencias, para poner en obra aquellas expediciones que mas importancia contengan; particularmente si quien le sígue en el comando, no tiene igual capacidad, ò las Tropas enemígas tanta confianza en su direccion; pues, como díce Famiano: *Sola ducis fama interdum bella profligat* [1].

Tito Livio refiere que Annibal desseava combatìr al Exercito Romano, mientras Publio Cornelio Scipion [el mas capàz de los dos Consules] aun estava imposssibilitado de hallarse en el combate, à causa de la herida que poco antes havía recivido en la Batalla del Tessino: creyendo Annibal traher facilmente à un mal páßo al otro Consul, Tito Sempronio, como effectivamente lo consiguiò, derrotándole en la Batalla de Trevia (2).

Respe-

[1] *De Bello Belg. Dec. 2.* (2) *Livio H. Rom.*

§. 2. Reſpecto de que, ſegun déjo provado, un ſolo hombre es capàz de facilitar la victória, ò de evitar la ruína à ſu País ò Exercito, parece que ſi cae en tus manos priſionero algun Oficial de los Contrarios muy diſtinguído por el crédito que ſe adquiriò éntre ellos, ò por el temor que tus Pueblos ò Tropas le hayan cobrado, debes embiarle immediatamente à las Provincias de tu Príncipe ultramarínas, ò mas apartadas; para tener pretéxto de alargar ſu cange, que propondrían los Enemígos por otro priſionero del míſmo grado, y à caſo de menos importancia para la guerra.

Conſecuencia, que ſe ſaca del antecedente parrafo para en caſo de tomar priſionero à un General de los Enemigos muy acreditado.

Obſerva Ceſar Campana haver ſído fatàl à los Eſpañoles el Cange de Monſieur de La Noüe, à quien ellos tenían priſionero, y permutaron por el Conde Philipo de Egmont: Siendo aſsì que el referido La Noüe era el que, deſpuès del Príncipe de Orange, llevava el primer péſo de los negocios de la Liga contra Eſpaña, por la excelente conducta que practicava [1].

Haviendo nueſtros Enemígos, en la última guerra contra las dos Coronas, tomado priſionero al Theniente General Don Miguel Pons, le deſpacharon luego à Mallorca, créo que por tenerle à mayor diſtancia del cange, à cauſa del pánico terror que los Miquelets contrários le proffeſſavan con baſtante razon.

A

(1) *En la H. del Mundo,*

A caſo hallaràs en otros Libros de éſta obra citado el preſénte Capítulo por una circunſtancia, que deſpuès juzguè conveniénte omitìr: avíſolo, porque de encontrar defectuoſa dícha cíta, no infieras que tambien lo ſon las demàs.

§. 3. Advertencia ſobre la cita de éſte Capìtulo, que à caſo ſe hallarà en otros Libros.

CAP. XI.

Precauciones contra las diligencias, que cerca de tu Perſona puede hazer el General Enemígo.

COmo es natural que el Jefe de los Enemígos haga con tígo lo que en el Capítulo 9. aconſegè practicaſſes con èl, en quanto à comprehender ſu Genio, y averiguar ſus Ordenes, jûzgo preciſo que, ſin apartarte de las fundamentales reglas de la Milícia, dès en lo exterior un méthodo irregular à tu Conducta [A]; y que alguna vèz le varíes; porque, de otro modo, la míſma irregularidad, que te propongo, ſervirìa de pauta à los Enemígos para preſumìr tus intentos (B); en lugar de que, ſi quando los Contrarios pienſan haver comprehendído tu forma de guerrear, la alteras de golpe, à caſo los hallaràs mal prevenídos à reparar el que les diríges ſobre el ſupueſto de ſu engañada creéncia (C).

§. 1. Para que el General Enemigo no comprehenda tu genio.

§. 2. Utilidad en variar alguna vèz el methodo de la Conducta.

(A) *Monſieur de Varillàs eſcrive que Luis* XI. de

de Francia, para que no ſe pudieſſen penetrar ſus Máximas, ſiempre iva por ciertos rodeos, que bazian incomprehenſible ſu modo de obrar (1).

[B] *A diferentes Oficiales entendidos, que ſirvieron en la grande última guerra à las órdenes de los Señores Duque de Vandoma, y Príncipe Eugenio de Savoya, oì decìr que cada uno de aquellos dos insignes hombres hazia muchas operaciones por méthodos que parecian extraordinários, y que ſiempre les ſurtia bien el penſamiento; por la cuenta que echavan de que, no acoſtumbrando ſu Competidor obrar por los ordinários caminos de la guerra, era meneſter ſalirle al atájo por la ſenda irregular, que los caſos permitieſſen.*

[C] *Epaminondas, que ſiempre ſolia moverſe contra los Enemigos al ſalìr el Sol, alteró la hora en el Peloponeſo contra los Lacedemones, à quienes derrotò, hallándoſe enteramente deſcuydados y dormidos la noche que los atacò; porque ellos dieron ſobrado crédito à la obſervacion que tenian hecha de la coſtumbre de Epaminondas, y éſte ſupo entonces oportunamente variarla (2).*

§. 3. Sobre ocultar las Ordenes, que tuvieres de tu Prìncipe.

Supone Xenophonte que aconſejava Cambíſes à Ciro procuraſſe deſcubrìr las Ordenes ò Deſignios de los Enemigos, y ocultar los ſuyos [3]: de la primera parte ſe tratò en el Capítulo 9.

Para

[1] *En la Hiſt. de Luis XI.* [2] *Polieno Macedonico.*
(3) *Pædia L. 1.*

Para la ſegunda pudiera convenìr que mañoſamente dieſſes à entender hallarte con Ordenes diferentes de las que realmente has recivído, confiriendo con algunos Sugetos ſobre las primeras [remítome al parrafo 3. del Capítulo 52. del Libro 1.] con lo qual à caſo encontraràs deſprevenídos à los Enemígos que ſe hayan fiado en las notícias de ſus Eſpías; pero en el Capítulo 6. del Libro 10., y en los demas que allì ſe citan, veràs como puedes deslumbrar à los Enemígos por Eſpías que ſepas dobles contra tì: por ſus meſmos Priſioneros, que dejes mañoſamente eſcapar: por fingídos Deſertores: por ſupueſtas Inſtrucciones firmadas de tu Corte: por Soldados, que pongas à diſtancia de ſer hechos priſioneros: por Eſpías dobles contra los Enemígos; y por el Terreno, que ocupes. §. 4. Cita de otros Capìtulos enquánto à deslumbrar à los Enemìgos ſobre tus Deſignios, ò cerca de las Ordenes de tu Corte.

Deſde el Capítulo 36. inclusíve haſta el 38. del Libro 1., ſe tratò del *ſecreto*, y de la forma de guardarle; y en el Libro 7. hallaràs otros médios para que los Enemígos no eſpíen tus intentos ni diſpoſiciones.

En los arriba inmediatos citados Capitulos, y en otros muchíſſimos de éſta obra, encontraràs las expreſſion *di*, *mueſtra*, *dà à entender*, *ſupondràs*, *finge* &; y aunque Platon dice: *Rempublicam adminiſtrantibus, præcipue, ſi quibus aliis, mentiri licet, vel hoſtium, vel civium cauſa, ad commu-* §. 5. Advertencia ſobre todo lo que es fingìr.

nem

nem civitatis utilitatem [1], yà ſe vè que lo conforme à nueſtra Religion es no mentìr; y como infinitas veces ſe halla precíſo el diſſimular, y eſto no ſiempre ſe conſigue con ſolo el ſilencio, ſegun provè en el Capítulo 37. del primer Libro, es neceſsário recurrìr à un fingimiento, que, ſin ſer de la calidad de la mentíra, ponga un vélo à la verdad: por exemplo ſi te preguntan una coſa, en què pretendas perſuadìr la afirmatíva, puede baſtar un ſonrreìr de aprovacion, un plegar los labios con ſemblante alégre, un tocar el ombro à quien te habla, un *aſſi dicen &c.* y para diſſuadìr, baſtarà tal vèz una accion de mano, ò ríſa de deſprécio à la pregunta, un arquear las cejas como admirado de la eſpecie, una réplica con los eſtorvos mas aparentes, un reſponder que ay hombres en el mundo que creen todo lo que oyen, ù otros mil recurſos al geſto y à las palabras para ocultar la verdad, ſin llegar à la mentíra. Que no lo ſea éſta ficcion, lo vemos en lo que de Chríſto nueſtro Redemptor eſcríve San Lucas: *Et ipſe ſe finxit longius ire*, ſobre què Cornelio à Lapide commenta: *Licet Jeſus ita componeret greſſus ſuos, quaſi longius ire vellet, revera tamen longiùs ire nolebat* [2]; y aſsì protéſto que todas las veces que en qualquiera parte de éſta obra ùſo de las palabras rayadas en el princípio de éſte par-

(1) *Dial. 3. de Repúbl.* (2) *In comment. Evang. S. Lucæ c. 24. v. 28.*

parrafo, ò de otras ſemejantes, ò aun mas fuertes, mi intencion es ſolo aconſejar una ficcion ò diſſimûlo, que no tóque en la mentíra.

Si el General enemígo, porque tu conducta le embaraza, y el poco cuydado de ſu conciencia no lo detiene, procura malquiſtarte con tu Príncipe, buſcando forma de perſuadìr que eſtàs de inteligencia con el ſuyo [como en el Capítulo 49. del Libro 8. díje hizieron Annibal con Q. Favio Máximo, y los Romanos con Annibal, rompe deſde luego todo eſcuſable comércio con dicho General; y en el que ſea precíſo cerca de algunas dependencias de las Tropas, uſa la precaucion de admitìr los Trompetas enemígos quando eſtèn preſentes algunos de tus Oficiales; lée delante de ellos las Cartas que recívas del Jefe contrário, y las que le eſcrivieres: no admítas Regalos ſuyos, ni ſe los embíes; y en fin no practicaràs con èl [ſi llegas à deſcubrirle tal inténto] mas Corteſía, que la indiſpenſable à la política de la Guerra. §. 6. Precauciones contra Enemìgos, que intenten malquiſtarte con tu Prìncipe.

El Duque de Guiſa leyò en pûblico, luego que la reciviò, una Carta, que le entregaron en nómbre del Señor Don Juan de Auſtria, cuyo contenido ſuponìa ſer reſpueſta de otra en què el Duque ſe dava por aviſado de percivìr en Genova tanto dinero prometídole por la entrada que havía de franquear à los Eſpañoles en Napoles; y de éſta ocurren-

cia, que tuvo el Duque, de manifeſtar la carta, naciò que el Pueblo de Napoles creyeſſe mas bien ſu ſinceridad para con aquèl comun (1).

Guſtavo Trolio Arzobiſpo de Upſal, reciviò una carta, en que Guſtavo Vaſſa, Jefe del partido contrário al Rey Chriſterno II. de Suecia, le ſolicitava à entrar en el miſmo; pero el Arzobiſpo, con poner luego dicha carta en manos del Virrey de Chriſterno, ſe librò de que éſte le ſoſpechaſſe parcial de los ſublevados [2].

Haviendo el Duque de Guiſa embiado el regálo de dos cavallos al Duque de Andria, y à Don Fabricio Spineli, con intencion de que, haciéndoles aquella correſpondencia ſoſpechoſos al Señor Don Juan de Auſtria, ſe apartaſſen del ſervicio de Eſpaña, bolvieron, ambos, los Cavallos al de Guiſa, con la reſpueſta de que: No ignoravan que en el regálo havía tanta malícia, como generóſidad (3).

Alexandro remitiò un rico preſénte de Dinero à Phocion, Capitan Athenienſe, quien preguntò al que le llevava por què motivo le hacia Alexandro éſte cortéjo? y reſpondiendo el Emiſario que era porque Alexandro le tenía por mas hombre de bien que à los reſtantes Athenienſes, Phocion replicò: Pues yà que Alexandro me tiene por honrrado, dége, à lo

(1) *Memor. del Duque de Guiſa.*
(2) *Suplem. de For.* (3) *Memor. del Duque de Guiſa.*

à lo menos que los otros me crean tàl [1]; *y bolviò à embiar el Dinero.*

§. 7. Cita sobre assumpto concerniente al del anterior parrafo.

En el Capítulo 8. del Libro 13., y en otros, que en dícho Capítulo se citan, verás diversas precauciones para que tus Enemígos no logren malquistarte con tu Soberano, especialmente quando te halles Victorioso.

CAP. XII.

Sobre desbaratar por médio de politicos manejos, la Liga de los Principes enemigos.

§. 1. Ventaja de las Negociaciones Politicas, para sembrar èntre los Enemìgos Discordias.

QUien *siembra Discordias, coge Guerra*, dice la antígua Sentencia; pero quien yà padece la Guerra, poco aventura en sembrar Discordias. Ay medicínas, que dañan en la salud, y aprovechan en la enfermedad; y siempre se halla menos pelígro en exercitar la pluma, que la espada; pues si una Negociacion se mal logra, no causa tanto perjuício, como una Batalla que se pierde: que mas préSto se rchaze el tintero consumído, que el Exercito derrotado.

No hallándose los Españoles, despuès de batído el Principe Thomàs de Savoya, con fuerzas promptas para oponerse à la Holanda y Francia, suscitaron èntre aquellas dos Naciones la division, que

(1) *Plutarco V. de Phocion.*

baſtò para que agraviados los Holandeſes del deſprécio, con què los Franceſes los tratavan, hizieſſen de manera que faltaron al Exercito Francès los Viveres, por cuyo motivo padeciò el deſayre de levantar el sítio de Lovaina [1].

Jorge Poggibracio, Rey XIV. de Bohemia viendo à diverſos Principes del Império unidos para ſu ruína, ſe librò de éſta, con introducìr en aquellos diſſenſiones, que movieron à los unos de dichos Príncipes contra los otros (2).

§. 2. Cita de Capìtulos, que enſeñan otra forma de ſuſcitar éntre los Contrarios Diviſiones, de què te aproveches.

Deſde el Capítulo 23. aſta el fin del Libro de *Defensiva*, que es el 17. diſcurrirè de arbítrios para que las Tropas y Pueblos enemígos abrazen el partído de tu Soberano.

En el Capítulo 49. del Libro 8. tráto de los médios conducentes à ſembrar Deſconfianzas y Diſcórdias éntre diverſos Gremios, ò Comunidades ſublevadas contra tu Príncipe.

La forma de aprovecharte de las Díſsenſiones, que aya èntre los Generales y Miníſtros enemígos, ſe dirà en los Capítulos 5. 6. y 7. del Libro 9., y aſsì aora ſolo tratarè de algunos expedientes para desbaratar la union de ánimo de los Príncipes contrários: remitiéndome à los Capítulos referídos por lo que tóque à los puntos expreſſados, cuya recopilacion ſería muy larga.

Alguno de los arbítrios que propongo en éſte Ca-

[1] *Du Buiſon V. de Turena.* [2] *For. Mapam. Hiſt.*

§. 3. Advertencia ſobre el Capìtulo presènte, y cerca de los citados en el anterior parrafo.

Capítulo, ò de los que cita el anterior parrafo, pareceràn eſcrupuloſos ó poco decentes para practicados en qualquierra guerra; pero advierte que yo ſolamente los exíbo para quando aya otro recurſo, con qué defender el Paìs injuſtamente invadído [A], recobrar el que eſtè notoriamente uſurpado [B]; ò contra Príncipes declarados perſeguidores de la Chriſtiandad [C].

[A] *Véanſe los Exemplares de Phelipe II., de Carlos V., y de Paleologo, en el Capítulo 24. del Libro 17.*

(B) *Remítome à la explicacion pruevas y razones del Capítulo 7. del Libro 2.*

[C] *Que la Guerra contra declarados perſeguidores de la Chriſtiandad, ſea juſta, quéda provado en el Capitulo 14. del Libro 2.; y que en ella pueda, ſin eſcrupulo, ſembrarſe la Diviſion éntre los Contrários, lo provaré en el yà citado Capitulo 24. del Libro 17.*

§. 4. Medios, que tal vèz pueden baſtar para que algun Prìncipe de la Liga contrària ſe deſlàque de ella.

Para introducìr ò mantener la Diviſion éntre los Aliados enemígos, trata, ſi puedes, ò à lo menos finge tratar, tan préſto con el uno, tan préſto con el otro; para que cada uno, receloſo de los demàs, ſe dè prieſa de ajuſtarſe con tu Príncipe, temiendo que los otros le dejen ſolo en el empéño de la Guerra, y no hallar entonces buena capítulacion.

Del modo arriba dicho deshizo el Duque Va-

lentino, año de 1502., la Liga contra èl concertada por los Ursinos, por Vitelozzo Viteli, Juan Paulo Balloni, Liveroto de Fermo, y Pandolfo Petruci (1).

Teribazo, General de las Tropas de Ataxerxes, contra los Caduſios, mandados por dos Reyes, tratò con el uno, y embiò à ſu Hijo à tratar con el otro: cada uno de los dos decía al Rey con quien negociava, que ſu campañero tenía prácticas con Artaxerxes; y que ſi èl no ſe dava prieſa de ajuſtarſe, quedaría ſolo en la guerra; porque el otro Rey ſe adelantaría à convenirſe con Artaxerxes; para ſacar buenas capitulaciones: *cuyo artificio de Teribazo baſtò para que aquellos dos Principes, deſconfiando uno de otro, penſaſſen ſolo en hazer pàz con Artaxerxes, à qual mas préſto pudo* [2].

Quando alguna Plaza de tu cárgo ſe hálle en eſtado de rendírſe al Exercito de los Aliados enémígos, advierte à ſu Governador que procûre capitular que en dícha Plaza no entrarà otra Guarnicion, que de Tropas de tal ò tal Príncipe, nombrando las del que puede ſer mas ſoſpechoſo à ſus compañeros: con lo qual, aunque no logres ſinò moſtrar éſte inténto, es natural que los demàs Coligados teman alguna inteligencia de tu Príncipe con el, à quien pretendas entregar la Plaza; y que éntre éſte y los reſtantes llégue

à

[1] *Guicc. H. de Ital.* (2) *Plutarco V. de Ataxerxes.*

à diviſion la deſconfianza : particularmente ſi el referído Príncipe, en cuyas manos quieras dejar la Plaza, ſe intereſſa en conſervarla, por alguna eſpecial conveniencia, que de ſu adquiſicion le resûlta.

La propria máxima ſe crée practicó Luis XII. de Francia, año de 1513. mandando à Monſicur de Obignì, Governador del Caſtillo de Gayro, ù Goyto, que en viéndoſe preciſado à rendirle al Exercito unído de Venecia, del Emperador Maximiliano, y del Rey Don Fernando el Cathólico, le entregaße à las Tropas de éſte; para introducìr por tal médio la deſconfianza, y diviſion éntre Alemanes, y Eſpañoles [1].

La gran concórdia, en què ſe havian mantenido Salomon I., Rey de Hungría, y ſu primo el Duque Geyſa, ſe acabò quando hallándoſe los dos al atáque de Alba Real, los reſugiados en el Caſtillo de aquella Plaza recurrieron à la piedad y proteccion de Geyſa en mas número que à la de Salomon, quien, por eſto, irritado contra Geyſa, ò celoſo de èl, pensò luego hazerle Guerra, en què últimamente quedò el miſmo Salomon vencido (2).

El dar à entender que los avíſos, que tienes de tus confidentes, ſe te comunícan por uno de los Enemígos Príncipes aliados, quiere Comínes, citado de Frachetta, que pueda ſuſcitar deſconfianzas éntre ellos (3). En

(1) *Guicc. H. de Ital.* (2) *For. Mapam. Hiſt.*
[3] *Frachetta Sem. de Gov. c. 43.*

En el princípio de éſte parrafo vímos que tratando con diferentes Príncipes de la contrária Líga, à caſo lograràs que, deſconfiados unos de otros, effectuen la Pàz, por Temor; pero quando tal arbítrio no báſte, conviene añadìr à uno de los Potentados enemígos el Eſtímulo del Interès, ofreciéndole ocultamente dinero ò tierras, que ſatisfagan ſu ambicion, ò ſu enojo, y muden à tu favor ſu Alianza, médio, de que ſe valiò Aſa, Rey de Judà, para deſtacar al Rey de Syria Benadad, de la Líga con Baaſa Rey de *Iſrael*, y llevarle à la ſuya [1]. *Placabo illum muneribus*, decía Jacob por ſu enemiſtado hermano Eſaü [2]; y Salomon eſcríve: *Munus abſconditum extinguit iras* [3].

El exemplar de Stenon Stur, que eſtà en el Capítulo 23. del Libro 9., mueſtra que Plazas ò Païs es el que debes ceder al Prìncipe enemígo, cuya Alianza ò Neutralidad compres, ſi ſu Guerra contra tu Soberano padecía el claro defecto de Injuſta.

§. 5. Sobre tratar con el Miniſtro del Prìncipe enemìgo; para què te facilite la Pàz ò Alianza de ſu Dueño.

En el proprio caſo de no ſer Juſta la Guerra de parte del Príncipe con quien tratas la Pàz, y de que éſta, con las círcunſtancias que tu la propones, le reſûlte verdaderamente ventajoſa, procura ganar de ſecreto à ſu Miníſtro, para que ſe

(1) 3. *Reg. cap.* 15. *v.* 17. 18. (2) *Gen. cap.* 32. *v.* 20.
(3) *Prov. cap.* 21. *v.* 14.

ſe la perſuada, y le dificûlte los medios de continuar la guerra, ſobre cuyos dos puntos me remíto à los Exemplares de Yugurtha y de Luìs XI. de Francia en los Capítulos 25. del Libro 2., 23. del Libro 9. y 23. del Libro 17.

En el expreſſado lanze de ſer al uno de los Princípes contrarios Injuſta y Deſvantajoſa la guerra, que haze al tuyo, ſi has ganado al Miníſtro del primero, ſolicíta que pretextando célo al interès û honor de ſu Amo, le empéñe en algun paſſo, que à los otros Aliados pueda cauſar deſconfianza ò diſgûſto, que termíne en ſeparacion.

Adalgiſio, hijo de Deſiderio, último Rey de Longobardos en Italia, desbaratò por ſus ocultas inteligencias los eſponſales de una hija de Carlo Magno, contraídos con el Emperador Conſtantíno Copronímo, de lo qual reſentído Conſtantíno, hallò Adalgiſio facilidad en moverle contra Carlo Magno, que ſe mantenía ſeñor de la conquiſtada Italia; y aſsí Adalgiſio tuvo ſocorro de Griegos, que le Imbiò Conſtantíno, y ſu Madre la Emperatrìz Irene [1].

CAP.

(1) *For. Mapam. hiſt.*

CAP. XIII.

Del buen Tráto debído à los Prisioneros; y de las conveniencias, que de èl resultan.

§. 1. Tus Prisioneros experimentaràn el Trato, que hizieres à los Enemigos.

NO solo por galantería se debe à los Prisioneros el buen tráto, sino tambien por el interès de que tus Tropas le experimentaràn como le hizieren.

El Emperador de Oriente, Romano Diogenes, tratò muy bien à los Prisioneros del Exercito, que derrotò à Arslan, segundo Sultan de los Seleucidas; pero préstо viò, por la galantería de éste, cogído el fruto de la suya; pues batiendo Arslan al Emperador, y tomándole prisionero, le diò, con moderadísimas condiciones, la Pàz y la Libertad [1].

§. 2. El buen Tràto hecho à los Prisioneros desarma el furor, y tal vèz atràe la amistad, de los que eran contrarios.

El buen tráto hecho à los Prisioneros, causa que perdiendo estos, con aquèl benefício, la interior saña, que unas tropas suelen tener contra otras, yà los dejas en parage de no se oponer con tanta obstinacion à tus ventajas; y tal vèz lograràs la de que tu buen modo te convierta en Amígos los Contrários: assì los Athenienses temían que las Ciudades confederadas tomassen el partído opuesto, por la buena acogída que en Bra-

(1) *Suarez H. de los Calif. y Emp. Othom.*

Brasídas, General del Exercito enemígo, experimentavan los Hombres y Pueblos que caían en ſu poder [1].

Siſebuto, XXI. *Rey de los Godos en Eſpaña, haviendo derrotado al Exercito Romano, mandado por Ceſareo Patricio, pagò à ſus miſmos Godos el reſcáte de los Priſioneros Romanos, à quienes puſo luego en libertad, de cuyo beneficio obligados los Romanos, ſe bolvieron Amígos de Siſebuto, concediéndole grandes ventajas en las capitulaciones de Pàz* [2].

Foréſti eſcrive que Craco, ſegundo Príncipe de Polonia, por ſu cortès modo cambiò muchas Potencias de Contrárias en Amígas; y lo miſmo refiere de Lecho III., Príncipe VIII. tambien de Polonia [3].

Quando, por la relacion de Tiriotes, ſupo Darío el decoroſo tratamiento que Alexandro hazía à ſus Hijas y Madre, como lo que havía llorado la muerte de ſu Muger [todas priſioneras de Alexandro] exclamò à los Dioſes, pidiéndoles que ſi èl no havía de reſtituírſe al Sólio de la Perſia, no le ocupáſe otro que Alexandro, à quien no aprovechò poco para ſus conquiſtas éſta benevolencia, que grangeò de los Enemígos; pues muerto Darío, caſi todos los Perſas de ſu cariño ſirvieron fielmente à Alexandro, del peſar de cuya muerte ſe la diò á sì pro-

(1) *Thucyd. H. l. 4.* (2) *For. Mapam. Hiſt.*
(3) *For. Mapam. Hiſt.*

propria Siſigambis Madre del miſmo Dario [1].

§. 3. Cita ſobre el anterior aſsûmpto, y de quando debe ſer, ò nò, diferẽte el tràto de Priſioneros de Tropas, y el de Enemìgos Rebeldes.

En el Capítulo 14. del Libro 9. ſe diſcurrirà mas largamente ſobre otras razones para tratar con agrádo y con piedad à los rendídos, exceptuando à los Rebeldes, que fueron obſtinados; y aun para con eſtos vale la primera regla, en el caſo que propone el parrafo 3. del Capítulo 50. del Libro 8.

CAP. XIV.

Sobre averiguar la Vigilància de tus Tropas, y caſtigar el deſcúydo de tus Centinelas: Cita en quanto al modo de exercitar à las primeras.

§. 1. Comienza el Diſcurſo de lo que debe hazer del General, reſpècto à ſu Exercito.

ASta aquì ſe ha tratado de las reglas que tienen relacion al Público, al General enemígo y a ſus Tropas, y Príncipe; mas deſde éſte Capítulo aſta el fin del preſénte Libro, ſe diſcurrirà de lo que en el princípio de una guerra deve hazer el General reſpécto à ſu Exercito.

§. 2. Arma falſa conviene una ſola, y adviértaſe que no havrà otras.

Para provar la puntualidad de las Tropas, quando las tengas juntas, deſpues de haver ordenado à cada Regimiento lo que ha da executar en caſo de arma, haràs tocar una falſa, en la qual eſtaràs aténto à obſervar el deſpéjo, el ſilencio, y la promptitud, con què acude cada uno

(1) *Curcio V. de Alex.*

uno à ſu pueſto, y daràs las gracias à los que hallares puntuales, aviſando à los que no lo eſtuvieren, que otra vèz ſean mas cuyadoſos [*A*]: díchas Armas falſas sírven ciertamente para alertar las Tropas; però deben ſer muy raras las que ſe toquen; porque al venìr una verdadera, no ſe equivòque con las fingídas; y paſſada la primera, advertiràs que yà no ſe les tocaràn mas; para que no fiándoſe las Tropas en que otra arma ſerà falſa, ocupen ſu terreno ſin la menor dilacion (*B*).

(A) *Frontino, citado de Beyerlinx, dice que Hermócrates Siracuſano, para poner ſus Tropas en vigilancia, hizo una noche marchar acia ellas alguna Cavalleria, como ſi fueſſe Enemiga* [1].

[B] *Remitome al Exemplar del Duque de Guiſa en el Capitulo 2. del Libro 15.*

§. 3. A Centinelas deſcuydadas es indiſpenſable el caſtìgo.

El dormírſe ò deſcuydarſe una Centinela, parece pequeño, porque no malicioſo, delito; pero es en la guerra la mas perjudicial falta; pues por ella ſe ven à menudo Exercitos y Plazas ſorprendidas: Aſsì no ſería rigor executar ſobre éſte punto algun exemplar caſtígo, que sírva de eſcarmiento y de vigilancia à las Tropas.

Hallando Epaminondas dormído à un Soldado, que eſtava de Centinela en ſu campo, le matò allì miſmo,

(1) *Frontino l. 2. c. 9. apud Beyerl. de milit. & milit.*

miſmo , diciendo que le havía dejado como le encontrò (1).

§. 4. Cita ſobre exercitar las Tropas.

En los Capítulos 28. 29. 30. y 31. del tercer Libro, díje los exercícios, en què debías tener empleadas las Tropas, y las ventajas de apartar de ellas la ocioſidad.

CAP. XV.

Forma de provar los Soldados , que aya Cobardes en el Exercito: Diceſe lo que puedes hazer con ellos , y con los Vicioſos .

§. 1. Sobre apartar del Exercito à los Soldados Vicioſos y à los Cobardes; y Precaucion para que, por obtener la Licẽcia, no finjan el defecto.

LOs Soldados muy Vicioſos infectan de contínuo con el mal Exemplo (*A*) : Los que no ſe ataréan à la juſta Diſcíplina , cauſan los daños que el Capítulo 18. de éſte Libro expreſſa ; y los Cobardes abren la entrada à los Enemígos con la fuga , ò deſordenan à ſus compañeros con la turbacion en el combate [*B*] : por eſſo conviene alejar à todos los que , à peſar de tu Cuydado y de ſu Caſtígo, proſíguen renitentes à la emienda ; pero como algunos , por deſſéo de bolver à ſus caſas , pudieran affectar la poltronería, ò el vício , para obtener la licencia, debes examinar con atencion ſu conducta , y reforzar las Galeras ò Presídios con los que faltan à ſu

(1) *Beyerl. de milit. & milit.*

à ſu obligacion por malícia, y no por defecto de corage: de qualquiera forma los apartaràs de tu Exercito: *Auferes malum de medium tui* (1).

[A B] *Supone Xenophonte que Ciro mandò à ſus Generales echar de las Tropas à los Soldados conocídos de poco valor ò de malas coſtumbres; porque los otros no ſe contagiaſſen con el exemplo de ſu malignidad ò cobardìa* (2).

(B) *Viendo Hernàn Cortès que algunos de ſus Soldados murmuravan de los travajos que padecían en la guerra qué importava continuar, diò licencia y embarcacion para la Isla de Cuba à todos los que guſtaron de retirarſe, de los quales dice Solìs:* Gente perjudicial en el Cuartèl, inûtil en la ocaſion, y engañoſa en el nûmero; porque ſe cuentan como Soldados, faltando en el Exercito algo mas que los auſentes (3).

Quis eſt homo formidoloſus, & corde pavido? Vadat, & revertatur in domum ſuam, ne pavere faciat corda fratrum ſuorum, ſicut ipſe timore perterritus eſt, *dice el Deuteronomio en las inſtrucciones toccantes à la guerra* [4].

§. 2. Medios para averiguar què Soldados ſon los Cobardes.

Para averiguar què Soldados ſon los Cobardes, mueſtra diſponerte à una empreſa peligroſa: deſpuès manda que todos los que no ſe hallen con ſalud, ò que no tengan en buen eſta-

E do

(1) *Deuter. cap. 22.*
[2] *Padia.*
(3) *Conq. de N. E. l. 5. c. 6.*
(4) *Cap. 20. v. 8.*

do los Cavallos ò las Armas, lo digan, para mantenerſe en el campo, ò retirarſe à una Plaza vecina; y quando con éſte pretéxto ſe hayan pueſto à parte algunos, los haràs reconocer por Cirujanos del Hoſpital, à ſus armas por Oficiales de otros Cuerpos, y à ſus Cavallos por Mariſcales; à fin de ver en quales de dichos Soldados es verdadero el impedimento, y en quienes fingido: de los ûltimos ſe formarà una liſta con diſtincion de nombres Cuerpos y Compañias.

Iphicrates (*dice Polieno Macedonico* [1]) conduciendo contra los Enemigos ſus Eſquadras, y viendo que algunos le ſeguian tímidos y pálidos, mandò que quien huvieſſe dejado atràs alguna coſa, bolvieſſe à buſcarla, con cuya ocaſion retirándoſe los mas Cobardes, quedò Iphicrates conténto de no tener en ſu Exercito mas que Soldados Valeroſos; y combatiendo con eſtos, obtuvo la Victoria.

En el Capítulo 6. del Libro 18. hallaràs otros arbítrios para tantear el ánimo de tus Soldados; y en el meſmo Capítulo ſe expreſſan los motívos, por què no baſta cometer éſta averiguacion à los Oficiales de los Cuerpos.

§. 3. Forma de cambiar con buenas Tropas las que en tu Exercito deſcubras intimidadas.

Conocídos, pues, los hombres de poco ánimo, que huviere en tu Exercito, affecta creer ſu fingída indiſpoſicion, ò el mal eſtado de ſus armas

(1) *Eſtratagemas de Guerra*, I

armas y cavallos (*A*) ; y publicando eſſe motívo , embíalos de guarnicion à las Plazas de menos pelígro ; y en ſu lugar traheràs igual nûmero de gente eſcogída de los Cuerpos que presídian las referídas Plazas (*B*) ; cuyos Deſtacamentos pueden , al fin de la campaña , reſtituírſe à ſus Compañías ; por que con tal exemplar los Coroneles daràn ſiempre los mejores Soldados , para que ſu obrar haga honor , en el Exercito , à los Regimientos , de què ſon ; y ſi eſtos vieſſen que no recobravan ſus Deſtacamentos , en otro lànce igual entregarían los Soldados mas inûtiles : no baſtando que los eſcojan los Comandantes de las Plazas , ò los Inſpectores ; porque en cada compañía ſe encuentran algunos hombres de buena traza y malos hechos , y ſolamente ſus Oficiales conocen ſus defectos (*C*) .

(A) *El Emperador Leon encarga mucho que antes de hazer la prueva del valor de los Soldados , no ſe emprenda operacion alguna ; però al próprio tiempo aconſeja que el General no publíque la cobardía de los miſmos ; porque de otro modo ſiempre deſcaezeràn mas de ánimo* [1] ; *y ſi diſſimúlas ſu defecto , particularmente à Tropas nuevas , tal vèz con el tiempo , y con la práctica de la guerra , entraràn en corage : Remitome à los Exemplares de Turena y Epaminondas , que ſe hallan en el Capitulo 17. de éſte Libro .*

(1) *Documentos de Guerra.*

(B) *Cesar embiò à las guarniciones de Thesalia y Etolia sus peores Soldados, reservando los buenos para campar contra Pompeyo* [1].

(C) *El año de 1711. ù 12. se pidiò à los Regimientos Españoles del Exercito de Cataluña un Destacamento de 400. hombres, prometiendo que concluida cierta operacion, se restituiria cada Soldado à su Cuerpo, con lo qual todos los Coroneles dieron la gente de mejor calidad; pero viendo que havia passado à Puerto Longon, y agregádose por reclutas à los Batallones de Ossuna y de Almansa, pocos meses despuès, que se pidiò à los mesmos Cuerpos de Cataluña otro Destacamento de 500. hombres, no huvo en todos ellos 20. que valiessen para Soldados: puedo assegurarlo; porque de la propria recluta tocò una buena porcion à mi Regimiento de Astúrias; y casi todos los despedì, luego que tuve forma de reclutar otros.*

§. 4. Cita para quándo sean Cuerpos enteros los que mudes por intimidados.

Para quando sean Cuerpos enteros los que mudes por intimidados, hallaràs en el Capítulo 6. del Libro 18. várias advertencias, que tal vèz se experimentaràn útiles.

(1) *Com. de Cesar.*

CAP.

CAP. XVI.

Propónenſe diferentes arbitrios para acoſtumbrar à la Infantería à perder el recélo, que ſuele cobrar à la Cavallería.

§. 1. Cita de Capítulos, en que ſe pruevan las ventajas de la Infantería.

EN los Capítulos 8. y 9. del tercer Líbro dejo, à mi corto entender, ampliamente provadas las ventajas, que sóbre qualquiera Cavallería tiene la Infantería, quando es buena; pero como no baſta que las comprehenda el Comandante, ſi los meſmos Infantes no las conocen, voy à proponer los médios de moſtrarles ſu própria fuerza; para que fiados en ella, pierdan el recélo, que puede venir de ignorarla.

§. 2. Razones, por què no baſta à la Infantería la fuerza, ſin el conocimiento de ella.

Para diſſuadìr à la Infantería la ſinrazon, en què à veces cáe, de temer à la Cavallería, deſtaca algunas Partídas de Infantes à pelear contra otras de igual nûmero de Cavallería, que tus confidentes participen ſalìr del Exercito enemígo, y el camíno que llevan: tambien puedes emplear el Deſtacamento de Infantería contra una gran guardia de Cavallería, con tal que la retirada à tu Exercito no ſea larga, ò que pongas à diſtancia razonable un cuerpo de Tropas, que báſte à ſoſtener tu Deſtacamento contra los Piquetes enemígos, que tardaràn poco en venìr a

§. 3. Inſinuaciones, y diligencias para que la Infantería conozca ſus ventajas contra la Cavallería, y no la tema.

cargarle. A las Plazas que no tienen Cavallería, ſe preſentan frecuentemente Partídas de Dragones ò Corazas enemígos; y éſta es la mejor ocaſion de embiar otros tantos Infantes à pelear contra ellos; porque à víſta de ſu Guarnicion haràn mayor eſfuerzo; y porque ſi comienzan à titubear en el combate, ſaldrà promptamente à ſoſtenerlos un grueſo cuerpo de Infantería, que à prevencion ſe tenga en la eſtrada cubierta: Si en las expreſſadas ocaſiones tus Partídas de Infantes baten à las de Cavallería enemíga, éſte exemplar ſervirà de favorable conſecuencia para que tus Batallones entren con mas eſperanza de buen ſuceſſo à pelear con los Eſcuadrones contrarios [*A*], particularmente ſi los Oficiales de Infantería repreſentan à menudo à ſus Soldados las ventajas que en los Capítulos 8. y 9. del tercer Libro díje tener sóbre la Cavallería (*B*), y les acuerdan los rencuentros, en què la meſma ù otra Infantería derrotò à la Cavallería enemiga (*C*).

[A B] *Ceſar, à fuerza de repreſentar à ſu Infantería las razones de prevaler à la Cavalleria en igual número; y exercitando la primera en continuos combates contra la ſegunda, logrò que aquella hicieſſe un total deſprécio de éſta* [1].

En la retirada, que, deſpuès de la muerte de Ciro el menor, executaron los diezmil famoſos Griegos,

(1) *Com. de Ceſar.*

gos , viéndolos ſu Capitàn Xenophonte melancólicos de no tener Cavallería , quando con grandiſſimo número de éſta los cargava cada dia Tiſſaphernes , éntre otras repreſentaciones , que Xenophonte les hizo , decía que diezmil hombres à cavallo no eran mas que diezmil combaticntes , reſpécto de que ningun Soldado moría de las mordeduras de los Cavallos ; *con cuya inſignuacion , y otras ſemejantes , animò Xenophonte à los ſuyos contra la expreſſada cavallería , que ſiempre les fue inútilmente à la Eſpalda* [1] .

(C) *Motino , Oficial diſtinguido éntre los Suizos , antes de llevarlos à la Batalla de Novara , les recordò las ocaſiones , en què los Infantes de ſu Nacion havían moſtrado en raſa campaña virtud ſuperior à toda Cavallería ; y dichos Suizos con Infantería ſola ganaron aquella Batalla contra los Franceſes , el año de 1513.* [2] .

Por otra parte hagan los Oficiàles de tu Infantería comprehender à ſus Soldados que , huyendo , nunca podràn librarſe de la Cavallería enemíga , que ſiempre corre mas , y los degollarà à diſcreccion ; pero que , por el contrário , ſi ſe mantienen cerrados , en orden , y no ſe deshazen à un tiempo de todo ſu fuego , es caſi impoſſible que la Cavallería les dáñe ; y que aſsì la ſeguridad de ſus vídas conſiſte en ſu conſtan-

(1) *Xenoph. Empr. de Ciro el menor .* (2) *Guicc. Hiſt. de Ital.*

cia y diſciplína, lo qual es cierto: *Peditatus enim, niſi ordo ac diſciplina adſit, inutilis eſt* (1).

Mirónidas, eſtando para combatìr contra los Thebanos, ſuperiores en Cavallerìa, mandò à ſus Athenienſes que obſervando con atencion la gran llanura en que ſe hallavan, conſideraſſen que ſi huian, era ſegura ſu deſtruccion por el alcánze de los enemigos; pero que manteniéndoſe unidos, podian eſperar la victoria; y Polieno Macedónico díce que éſta inſignuacion baſtò para que ſe conſervaſſe firme la Infanteria de Athenas [2].

El meſmo fin de perſuadìr à las Tropas mayor ſeguridad en el combate, que en la huida, parece llevò Alexandro Magno, quando ſolamente les diò Petos, y no Eſpaldares; para que tuvieſſen menor pelígro manteniendo el frente à los Enemígos, que preſentándoles la Eſpalda (3).

Advierto que las Partídas que aconſegè ſe imbiaſſen à combatir contra otras de Cavallería, ſean de eſcogídos Infantes, y mandadas por los Oficiales mas valeroſos; y que por la primera vèz ſe empeñen ſolo en terrenos mas favorables à la Infantería que à la Cavallerìa; pues ſi dichas Partídas fueſſen derrotadas, lejos de conſeguìr tu fin, caerías en el inconveniente que expreſſa el quarto parrafo del Capítulo 4. de éſte Libro.

Otra

(1) *Ariſt. polit. lib. 4.* (2) *Eſtratag. de Guerra.*
(3) *Polieno Maced. eſtratag. de Guerra.*

Otrà advertencia ſea que ſi tu Deſtacamento de Infantería derrota al de Cavallería enemíga, no le síga, ſinò en buen orden, y los pocos paſſos que baſten para empoſſeſſarſe de la victória; porque havría el peligro de deſordenarſe en el alcánze, que nunca la Infantería puede conſeguìr, ò de caer en alguna emboſcada, ſobre cuyos puntos me remíto al Libro 12., y enquanto à ofrecer prémio à los Oficiales y Soldados de la primera Tropa de Infantería, que derróte à otra de igual nûmero de Cavallería, valgan los exemplares, que por ſemejánte motívo traherè en los Libros 11. y 14., al diſcurrìr de las diligencias que ſe deben anticipar à una Batalla, ò al Aſsálto de una Plaza.

Tus Oficiales de Infantería hagan que delante de ſus Soldados mónte sóbre un cavallo bien robuſto la perſona que guſtáre; y que parta à atropellar à un Infante, que le eſpère con un palo en la mano; y veràn que al blandírſele delante de los ojos, ò al tocarle en la cabeza, el cavallo torcerà la carrera, ſi no eſtà expreſſamente adeſtrado contra éſta prueva, de la qual tomaràn los Oficiales aſſumpto para moſtrar à los Soldados que ſi un cavallo ſe eſpanta de un hombre que, eſtando fírme, ſolo tiene un palo en la mano, mas ciertamente ſe experimentarà inûtil el esfuerzo de la Cavallerìa contra Batallones cerrados,

cuyas

cuyas Bayonetas y Balas, el Reſplandor de las Armas, y el Humo y Trueno de la Polvora, tienen mas derecho à intimidar los cavallos.

Ultimamente dígo que para que la Infantería ſea buena, y no tema ſinò al deshonor, ſe atienda à llenarla de Nobleza, que tenga reputacion que perder: Conſeguiráſe con dar à los Oficiales de Infantería los premios correſpondientes à ſu mayor peligro y travájo, de los que en la Cavallería ſe padecen; ſin abandonar por eſſo el cuydado de la última, que ſiempre ſe neceſsíta buena, y à veces mucha, ſegun déjo provado en el Capítulo 10. del Libro 3.

CAP.

CAP. XVII.

De lo que parece conveniente executar con Oficial ò Tropa de Infanteria ò Cavalleria, que en las ocaſiones militares no cumpla con ſu obligacion, por Temeridad, ò por Miedo. Diceſe con què gente ſe debe obrar de dia; y ſe citan los lugares, en que mas por extenſo ſe diſcurre de los expedientes, que ſe pueden tomar con Tropas abatìdas de ánimo por los motivos, que aquì ſe recopílan.

§. 1. Diligencia con Oficial ò Tropa, que por la primera vèz no cũple con ſu obligacion.

SI un Oficial, ò Cuerpo, cumpliere mal en la funcion, por la primera vèz, llamaràs à tus ſolàs al Oficial que huviere tenído èſta deſgracia, ò à los del Regimiento, aquien ſucediò; y les diràs *que han quedado con poco lucimiento; pero que, à trueque de que no pierdan ſu credito, y para que aquèl ſuceſſo ſe atribuya à deſgracia, y no à falta de valor, les daràs préſto ocaſion, en què eſperas ſe deſempeñen* [y ſe la concederàs effectivamente, ſin por eſſo arrieſgar con ellos coſa muy importánte] *y que ſegun deſpuès obraren, ſe juzgarà de ellos, no haziendo cuenta de lo paſſado; pues no dudas que el hombre de mas honra eſtà ſujéto à una fatál hora.*

Oì

Oì decìr à Oficiales que han ſervido bajo la mano del Vizconde de Turena, que de éſte modo havía ſacado aquèl General muchos hombres de garbo, de gente, que, ſin tal arbitrio, huviera acabado de perderſe, creyendo no poder yà bolver à ſu honor, ni à la eſtimacion de los Generales.

Algunos Thebanos, rechazados una noche del aſſalto que dieron à Lacedemonia, abandonaron, medroſos, ſus eſcudos, de cuyo deſorden no ſolo no los caſtigò ſu General Epaminondas; ſinò que, para cubrìr éſta falta, y poner en ſeguro el crédito de dichos Thebanos, mandò, luego luego, que ninguno de los armados llevaſſe mas eſcudo, conque no ſe pudo conocer los que le havían perdido, los quales agradecidos à tal beneficio, ſirvieron deſde allì adelánte, con particular reſolucion [1].

Si con el que falta en el valor ſe debe uſar de la benignidad propueſta en el parrafo antecedente, mas acreedor à ella ſerà quien errò la primera ocaſion de temerário: con tal que el conocimiento de ſu culpa, aſſegûre el fruto de ſu emienda.

Haviendo Galerio errado en la primera conducta contra Narſeo, por atacarle con muy inferior nûmero de Tropas; y venido deſpuès à eſcuſarſe con el Emperador Diocleciano ſobre haver sido derrotado, la reſpueſta que Diocleciano le diò, fue: Anda à juntar otro Ex-

(1) *Polieno Macedonico Eſtratag. de la Guerra.*

Exercito, y buelve por tu honor: *aſsì lo executò Galério, y obtuvo, en Armenia, victória de Narſeo* (1).

En el Capítulo 26. de éſte Libro tratarè de los Temerarios de proffeſſion; y diſcurriendo aora de los Cobardes por reincidencia, dígo que ſi no baſtando para la emienda el primer avíſo, continuáre el Oficial en ſu cobardía, le debes degradar delante de todo el Exercito como indígno de ſus compañeros; y ſi fuere un Cuerpo entéro el que incurre en éſta falta, reformale con ciertas ſeñas de deshonor, ò (lo que es mejor) deſtínale algun caſtígo, que dure tanto como dícho Cuerpo tardáre en bolver por ſu punto, para que ſe dè mas prieſſa en recobrar ſu crédito.

§. 2. Si para la emienda no baſtàre la anterior propueſta diligencia con los cobardes: Cita ſobre los Temerarios.

Solìs eſcriviendo de quando Cortès mandò cortar un piè al Marinero principal del Navio, con què algunos intentaron huirſe de la Veracruz, dice: Sentencia extraordinária, y en aquella ocaſion conveniente, para que no ſe olvidaſſe con el tiempo la culpa que mereciò tan ſevero Caſtígo: matéria, en què neceſsíta de los ojos la memória; porque retiene con dificultad las eſpecies que duelen à la imaginacion [2].

Ceſar hizo marchar algunos días ſu Cavalleria à la cola de todo el Exercito; porque no obrò à ſu guſto contra los Tincturienſes, y Uſipetas, en el País

(1) *For. Mapam. hiſt.* (2) *Conq. de N. E. lib. 3. cap. 13.*

Païs de Gueldres ; y la mantuvo en aquèl pueſto aſta que , bolviendo en otra ocaſion à deſquitar ſu honrra , le permitiò reſtituirſe al lugar que antes ocupava [1].

Un gran Principe de nueſtros tiempos quitò à ſus Dragones la rodillera de un botìn , porque en cierta ocaſion cumplieron mal , y los mantuvo con éſte índice de ſu culpa , aſta que en otra funcion ſe deſempeñaron : los Antíguos ſolían hazer morìr à uno de cada diez Soldados que en la funcion obravan con exceſsiva cobardia , y aſsì lo executò Lucius Apronius en Africa , con la Cohorte de Decrius , la qual no guiándoſe por el buen exemplo de ſu Jefe , ſe puſo en vìl huída , delante de los Rebeldes mandados por Tacfarínas [2].

§. 3. Con què Gente conviene obrar de dìa.

A Nacion que ſe píque mucho de la honrra , y en igual comodidad de obrar , empléala de día, mas préſto que de noche : previniendo à las Tropas que eſtaràs à ſer Teſtígo de ſu bizarría , para ſolicitar à cada uno el prèmio , ſegun ſe diſtinguiere . Sean de éſte nûmero los Eſpañoles .

Una de las razones , que diò Ceſar , para no acetar el combate , à que los Egypcios le ſolicitavan en el Cherſoneſo , fue que , ſiendo entonces noche , no ſe podia ver la bravura ò cobardia de cada uno de ſus Soldados , ni por conſiguiente ſerviria el animarlos . [3].

En

(1) Com. de Ceſar. (2) Tacito An. l. 3. (3) Com. de Ceſar.

§. 4. Cita ſobre otros expedientes para levantar el ànimo à tropas intimidadas por los motivos, que aquì ſe recopilan.

En el Capítulo 6. del Libro 18. y en los demàs lugares de éſta obra, que allì ſe citan, diſcurrirè de otros arbítrios para levantar el abatído ánimo de Tropas, que ſe hallen intimidadas por nuevas ò deſaguerrídas : por haver sído muchas vezes derrotadas de los proprios Enemígos que tienen delante ; ò bien porque no haviéndolos víſto otra vèz, ſe eſpanten de ſu fiero aſpecto ò gran tamaño; por ſu poco nûmero, ò eſcasèz de Víveres, pagas, ò terreno deſventajoſo : por melancolicos diſcurſos de los Oficiales : por adverſàs notícias de los Eſpias : por converſaciones con los Contrários en una ſuſpenſion de Armas; por alguna ignoránte ſuperſticion &c.

CAP. XVIII.

Razones para no conceder exceſsíva Licencia à las Tropas.

§. 1. La exceſsiva Licencia de las tropas reſulta en perjuìcio de la Conciencia de ſu Jefe.

AUnque debes complacer à tus Tropas en quanto, ſin grave inconveniente, fuere poſsible, advierto que míres à no convertìr el gûſto ageno en perjuício de la Conciencia pròpria ; pues aſta en el tribunal de la Eternidad ſe te pedirà cuenta de los desórdenes cometídos por las Tropas de tu comándo, à cauſa de tu ſufrimiento : *Prædixi enim ei quòd judicaturus eſſem*

domum

domum ejus in æternum, propter iniquitatem, eò quòd noverat indignè agere filios suos, & non corripuerit eos [1].

§. 2. Atribuiránsete cometídos los robos, en tus Tropas tolerados, y padecerà el credito de tu desinterès à medída que la fama de tu conducta. Bien claro lo dijo Mecenas à Augusto, aconsejándole que ciñesse à sus Ministros la facultad de perdonar à sus Delincuentes: *Nulli amicorum, aut Oficialium tuorum, nimia sit indulgendi potentia; sed ita iis moderandum, ut ne te in culpam, aut reprehensionem conjiciant, quidquid enim ii rectè, vel malè egerint, id verò tibi adscribatur, talem que te cuncti censebunt, qualia eos facta exercere permiseris* [2].

Atribuiránse al Comándante los robos, que permitiere à sus tropas.

§. 3. Nada, peor que la excesíva Licencia, se aviene con una exacta Disciplína, enemíga siempre de todo lo vicioso (*A*); y como las Libertades que se toma el Soldado, las paga regularmente el Paysano, éste suele buscar su remédio en las Armas, que havría dejado arrimadas, si no se viesse obstigado [*B*]; y finalmente quando las Tropas no tienen la conveniente brída, atruinan en pocos dias el País, de què han de vivìr muchos meses.

La excesíva Licéncia se aviene mal con la exacta Disciplina.

§. 4. Y motíva sediciones en los Países, arruinando brevemente los que debieran servìr para larga subsistencia.

[A] *Decía Belisario que no debían tenerse en los Exercitos hombres malvados, aunque fuessen valerosos; porque la valentía, desacompañada de la justi-*

(1) 1. *Reg. c. 3. v. 13.* (2) *Dion. l. 52.*

juſticia, y del temor de Dios, aprovechava poco [1] *Preguntando à Chriſto algunos Soldados lo que debian hazer? reſpondiò:* Neminem concutiatis, neque calumniam faciatis: & contenti eſtote ſtipendiis veſtris [2].

[B] *Marchando Franceſes y Borgoñones à hazer la guerra en las tierras de Leobigildo, Rey 16. de los Godos, executaron, al paſſar por los Paìſes de Toloſa, y Nimes, conſiderables desórdenes, cuya Licencia permitian los Oficiales, creyendo llevar aſsì mas guſtoſos à los Soldados; pero fue ella motivo de ſu ruina; porque haviendo sido derrotados en Carcaſona, fueron en la retirada extinguidos por los dichos de Toloſa, y Nimes, quienes acordándoſe del mal tratamiento recivido, atacaron las reliquias de aquellas Tropas, que, à mas de eſto, padecieron en la retirada una extrema falta de forrages y viveres; por haver ellas abraſado antes el Paìs, y muerto gran cantidad de Labradores* [3].

§. 5. Cita ſobre aſſumpto concerniente al ûltimo parrafo.

En el Capítulo 10. del Libro 5., y en los demàs que allì ſe citan, ſe ven otros graves inconvenientes, que reſultan de que las Tropas maltráten à Vivanderos y à Payſanos.

§. 6. Ultimo y mayor peligro en permitir à los Soldados el eſcandalo y el deſorden.

El ſufrir en las Tropas el Vício, no ſolamente puede ocaſionar al Jefe el peligro, que el primer parrafo de éſte Capítulo menciona; ſinò tam-

F bien

(1) *Procopio Guerra Got. Vandal.*
(2) *Lv. S. Luc. c. 3. v. 14.* [3] *Corona Got. de Saabedra.*

bien à todo el Exercito la infelicidad ò la ruína, en caſtígo del Delíto, ò del Eſcandalo, que en èl ſe tolera: por eſſo en el Capítulo 15. aconſejè lo que me parece conveniente ſe execûte con Soldados, que indóciles à la correccion, continûan en el deſorden. Padeciò el Pueblo de Iſrael la pena que no diò à la culpa de Acham; eſcucha al Téxto: *Nónne Achan filius Zare prætériit mandatum Domini, & ſuper omnem pópulum Iſraël ira ejus incubuit? Et ille erat unus homo, atque utinam ſolus períſſet in ſcelere ſuo* [1].

CAP. XIX.

Sobre echar pocos Bandos, ò dar pocas Ordenes: y hazer cumplir las diſtribuídas.

§. 1. Cita ſobre el aſſumpto de la Cabeza de eſte Capitulo.

EN el Capítulo 32. del Libro 9. provarè que reſultan conſiderables daños de alterar con nuevas Leyes ò Pragmáticas las antíguas de qualquier Païs: las Excepciones de éſta regla ſe hallan en el tercer parrafo del Capítulo 2. del Libro 8., y los expedientes para quando ſea preciſo mudar algunas Coſtumbres, Leyes, û Ordenanzas, eſtàn en el citado Capítulo 32. del Libro 9., donde fue neceſsário eſtender aquèl punto, con motívo de buſcar los medios para con-

(1) *Joſue c. 22. v. 20.*

conſeguìr el affecto del Pais conquiſtado : algunos de los miſmos podràn aprovechar para con las Tropas ; pero , continuando el méthodo de no repetìr en un Libro lo que dígo en otro , me remíto à dichos Libros 8. y 9. por todo lo que en el preſénte Capítulo encontrares faltar à lo que ſu cabeza promete .

§. 2. Razones para no dar mas Ordenes que las indiſpenſables.

Para hazer Leyes (díce Amelot) *es preciſo reglarſe à la diſpoſicion de los Pueblos . No ay algunas tan perjudiciales , como las que preſcriven coſas que ſe encaminen à la última perfeccion ; porque las reduce al no úſo la dificultad en obſervarlas* [1] . Segun éſte dictamen , al qual me inclíno , ſerà menor el inconveniente de tolerar un pequeño mal , que el de exponerte à ſer deſobedecído promoviendo un dificil bien : ni deberàs , à trueque de evitar un córto deſorden , conſtituírte en obligacion de executar un ſangriento caſtígo ; y aſsì tus nuevas Ordenanzas , Bandos ò Prohibiciones ſean tan pocas , como bien examinadas , ò , para decírlo mas juſto , ſolamente las precíſas ; porque en la muchedumbre de los preceptos ſe arrieſga ſiempre la puntualidad de los Sûbditos : *Viſum eſt enim Spiritui ſáncto , & nobis , nihil ultra imponere vobis oneris quàm hæc neceſſaria* [2] .

Hablando Tacito de la duda , que padecía Tiberio , en promulgar cierta Ley contra los desórdenes

(1) *En el Com. ſobre Tacito, An. l. 3.* (2) *Act. Apoſt. cap. 15. v. 28.*

de la excesiva pompa, dice: Examinava si con la Ley podría quitar el mal, que pretendía destruìr: Si la reforma se convertiría en algun perjuício de la Repûblica: Quanto le sería vergonzoso no lograr su empresa; ò desagradable conseguírla solo por médio de un riguroso castígo de los Contraventores [1].

§. 3. Pruèvase que no basta pensar en mudar la Orden quando se hàlle incòveniente en ella: Avisos en quanto à la regular precision de hazerla cumplir.

No basta decìr que si vès difícil ò impossible la observancia de lo que mandas, tienes el arbítrio de mudar la orden; porque ésto sería una prueva clara de haverla dado intempestíva; y antes de su declaracion convendría mas el examen, que despuès el remédio: *Erroris confessio est mutanda fecisse* (2).

Pocos inconvenientes puede haver mayores, que dejar sin castígo la desobediencia de una orden; y assì, no menos que el propuesto madûro examen al distribuírla, es precìso continuado teson en sostenerla: exceptuando siempre los casos, en què se atraviessen considerables impensados estorvos nacídos del accidente, que no està siempre sujeto à la anterior prevencion, sobre cuyo ûltimo punto me remíto al Capitulo 53. del primer Libro, donde, al discurrìr de la *Constancia*, se tocò ésta matéria.

Diocles Athenienſe hizo una Ley para que, pena de la vida, ninguno ſalieſſe à la plaza con armas;

(1) *An. l. 3.* (2) *Famianus de Bello Belg. Dec. 2.*

mas ; y yendo èl miſmo un dia contra los enemigos , que hoſtilizavan los términos de la Ciudad , oyò en la plaza una pendencia , à què ſe acercò , ſin acordarſe de que llevava las armas : preguntáronle entonces como rompia la Ley quien la havia hecho ? reſpondiò que èl la confirmaria ; y ſacando immediatamente la eſpada , ſe matò con ella [1].

Lo miſmo , que Diocles , executò Carondas , Legislator de los Turios (2).

El Conſul Tito Manlio Torquato echò un Bando para que no ſe aceptaſſe algun combate particular , propueſto por ſus enemigos los Latinos ; y haviendo sido el hijo del miſmo Conſul deſafiado por Geminio Mecio Latino , à quien matò en particular batalla , le hizo el Conſul morìr ; porque havia contravenido al Bando ; deſpuès de cuyo ſangriento exemplar , dice Tito Livio , huvo mas Obediencia , mas Exactitud , y mas Vigilancia en el Exercito de los Romanos [3].

El Dictador Poſthumio Tiburto hizo tambien morìr à ſu próprio hijo Aulo Poſthumio ; porque , contra la orden que tenía de no combatìr , diò Batalla à los Enemigos ; y eſto haviendo Aulo Poſthumio derrotádolos en dicha Batalla (4).

Lo miſmo que el Dictador Poſthumio Tiburto , y en proprios terminos , hizo Epaminondas , Capi-

F 3 *tàn*

[1] *Mona-q. Eccleſ de Pineda ;*
(2) *For. Mipam. Hiſt.*
(3) *Tito Livio Hiſt. Rom.*
(4) *Valerio Maximo ,*

tàn de Thebas, con ſu hijo Steſimbroto, deſpuès que éſte acabava de derrotar à los Sparthanos [1].

Zaleuco, Legislador de los Locreſes, eſtatuyò, entre otras Leyes, que al Adúltero ſe le quitaſſen los Ojos; y haviendo un hijo ſuyo incurrido en éſta pena, los Ciudadanos clamaron que ſe le perdonaße en atencion al Padre, quien, diſcurriendo que en tal piedad perdería de ſu decoro la Ley, ſe quitò un ojo, y otro à ſu hijo (2).

Licurgo, Queſtor de Athenas, haviendo propueſto una Ley, que eſtablecieron deſpuès los Athenienſes, para que las Mugeres no pudieſſen ìr en coche, ò carro, al témplo de Ceres; y faltando ſu propria muger à éſta Ley, Licurgo pagò luego un talento, que era la pena impueſta [3].

CAP. XX.

Médios para evitar la Deſercion de tus Tropas al Paìs Amigo, Neutral, ò Contrário.

§. 1. Cita de Capitulos concernientes à éſte aſſumpto.

EN el parrafo 4. del Capítulo 17. de éſte Libro dije los Lugares en que tráto de los expedientes para quitar à las Tropas los motívos [que aquì omíto] de Temor ò Diſgûſto, que pudieran incitarlas à abandonarte; y para quando

(1) *For. Mapam. hiſt.*
(2) *For. Mapam. hiſt.* (3) *For. Mapam. hiſt.*

do lo ſolicíten por Deſcontentamiento, que tóque yà en Sedicion, expondrè mi córto dictamen en el ſexto Diſcurſo del Libro 8., cuyo aſſumpto es *contra las Rebeliones*: Conque aora eſcrivirè ſolo de la regular Deſercion, conſiderándola mas perjudicial, por mas frecuente; pues cada campaña vemos que por aquella pierden los Exercitos la mitad de ſu nûmero. Para evitarla, ſe encuentran, à mas de los medios que tienen algo de extraordinários, algunos que ſon generalmente ſabídos; però como no por eſſo dejo creerlos eficaces, los tocarè caſi todos.

§. 2. Tener al Soldado aſſiſtìdo de lo neceſsàrio. Cìta de otras ventajas en executarlo

Para que no pienſen los Soldados en deſertar, conviene tenerlos aſſiſtídos de Paga, Veſtído, Pan, Camas en ſus quarteles, y buenos Hoſpitales; pues quando al peſado travájo de ſu ofício ſe añade la falta de qualquiera de éſtas coſas, el Soldado ſe diſguſta; y no hallando otro recurſo ni deſpíque, ſe reſuelve à deſertar, incitado de la hambre, del frío, de la verguenza de verſe deſnûdo, y del eſcarmiento de mal curado quando le ſucede la deſgracia de enfermar ò de ſer herído, ſobre cuyos puntos, y cerca de otras ventajas, que reſultan al General y al Príncipe, de que el primero ſolicíte del ſegundo, no ſolamente lo neceſsário, ſinò tambien lo conveniente para ſu Exercito, me remíto à las razones y pruevas del Capítulo 3. del tercer Libro.

§. 3. Conceder alguna eſſempcion à las caſas de los Soldados: Cita ſobre limitar el tiempo de ſu Servicio.

Tambien inclinaràn poco à la deſercion los Soldados que mientras lo fueren, ò retirándoſe con Licéncia deſpuès de 20. años de contínuo ſervício, logren alguna diſtincion ò preheminencia en ſus caſas, como es no dar bagage ni aloxamiento, pagar menos contribucion, ſer preferídos en los Empleos de la Repûblica &c. pues muchos de los que deſertan, es por bolver à ſu Paìs, donde, en el caſo dícho, no los acogerían los Padres ò Hermanos; por el interès y eſſempciones que mal logran con la deſercion de ſus Parientes: por éſte motívo fueron en otro tiempo tantos y tan famoſos los Soldados de nueſtra Nacion, que perdiendo inſenſiblemente aquella práctica, perdiò al míſmo tiempo mucho de ſu genio à la Guerra: parece haverlo conocído aſsì el Rey nueſtro Señor quando el año de 1710. publicò libres de algunos tributos à las caſas que tuvieſſen un hìjo en las Tropas, con lo qual acudieron al Exercito los Soldados que baſtaron para hazerle victorioſo en Villavicioſa, acabando de ſer derrotado en Zaragoza: Olvidóſe deſpuès el ûſo de tan juſto Decréto, y faltò luego el concurſo de los Voluntários.

En el parrafo 3. del Capítulo 13. del Libro tercero dije que deſertarían menos los Soldados, ſi eſtuvieſſen ciertos de tener ſu Licencia al cabo de ſeis años de ſervício; y en el míſmo lugar expliquè la razon

zon de eſperar que no por eſſo quedaría deſpro-víſto de Veteranos el Exercito : à la citada razon ſe añade que muchos ſe mantendràn en las Tropas aſta cumplìr el tiempo de los 20. años de milícia ; para aſſegurar à ſus caſas la ventaja de las exempciones propueſtas en el princípio de éſte parrafo .

§. 4. Enquanto à quitar à las Tropas la Ocioſidad.

Es aſſimíſmo conveniente no dejar à los Soldados muchos días Ocioſos ; porque la inaccion les dà tiempo de penſar en ſus Caſas y Parientes : en lugar de que el travájo los divierte y los fatíga ; y en acabando cada uno ſu faena , diſcurre ſolo en retirárſe à deſcanſar en ſu quartel .

Los Capítulos 28. y 29. del tercer Libro muéſtran la forma de tener à las Tropas en útil contínuo exercício ; y en el Capítulo 31. del meſmo Libro ſe provaron las importancias , que reſultan de executarlo .

§. 5. Para atajar la deſercion por medio de la compañia del Prevoſte , de las Guardias avanzadas ; de las Partìdas de guerra, y de los Juſticias de los Pueblos

La Compañia del Prevoſte atajarà muchas Deſerciones ſi corre con vigilancia y frecuencia el Paìs de fuera de los límites preſcrítos para apartarſe de ſus Regimientos los Soldados : particularmente de noche , de cuya obſcuridad ſe valen ellos para zafarſe de las Centinelas ò Guardias avanzadas del Exercito ò Plazas : Pero enquanto al detállo del ſervício de la Compañia del Prevoſte , me remíto à la explicacion de mis *Computos Militares* en el Artículo que tratarà de dícha Compañía.

Las

Las grandes Guardias, y las Partídas que vàn à tomar ganados ò lengua, à eſcoltar comboyes, obſervar movimientos de los Enemígos &c., tendràn orden preciſa de arreſtar à todo Soldado, Tambor, Sargento, ò Payſano, que ſin Oficial, ò licencia por eſcríto, àya paſſado los límites prohibídos à cada uno; y eſto no ſolo ſervirà contra los Deſertores; ſinò tambien contra los Eſpías: díchas Partídas reconoceràn luego à los hombres, que tomen; para que no tengan tiempo de arrojar las cartas, que lleven.

Sobre todo es precíſo acoſtumbrar los Juſticias de los Lugares à que prendan irremiſsíblemente à qualquiera Soldado, que, ſin el ſuficiente Permíſo, vean de reſidencia ò tránſito en ſus juriſdíciones; y à los Payſanos, que huvieren dado à los Soldados ropa con què disfrazarſe; mas ni uno ni otro ſe lograrà, aſta hazer un riguroſo caſtígo en los primeros que contravinieren por malicia ò deſcûydo; pues lo que yo propongo, lo tiene mandado el Rey en ſu Ordenanza, que eſtà ſin la menor obſervancia, por la floxedad de los Corregidores, û otros inferiores Miníſtros à quienes tóque; y en Cataluña que el Capitàn General Príncipe Pio, con el teſon que píde éſta importancia, hazía practicar dícha Ordenanza, y la de que, por cada Deſertor que traygan preſo los Payſanos, ſe les entregaſſen immediatamente diez

eſcu-

eſcudos, me eſcrivieron Oficiales de aquella Província que yà no ſe les huía un hombre; porque quantos allì deſertaron de todas Naciones; recien dada la orden por aquèl General, los han trahído preſos los Payſanos.

§. 6. Pequeñas Emboſcadas de tiempo en tiempo, al rededor del Exercito.

Quando la Deſercion es muy continuada, ſe ponen al rededor del Exercito, y fuera del límite aſta donde ſin licencia ſe pueden apartar los Soldados, muchas pequeñas Emboſcadas, que arreſten por Deſertores à los que fueren à paſſar aquèl término, cuya diſtancia, por Bando precedente, ſe havrà eſpecificado, para que los Soldados no aleguen ignorancia: advierto que al deſtacar la gente de las referídas Emboſcadas, ſe fínja que và à otra parte: con eſſo los Soldados ſe contendràn; porque eſcarmentados de los primeros que hayan sído cogídos, temeràn ſiempre dar en el próprio lazo: à lo menos puedo aſſegurar que el año 1708. He víſto en Cherta de Cataluña utiliſſimo éſte arbítrio, quando otros infinítos no baſtaron para atajar la Deſercion de las Tropas, que allì campavan.

CAP.

CAP. XXI.

Continúa el assumpto del precedente Capítulo.

§. 1. Cita de otro Libro para embarazar la Deſercion en la Marcha de todo el Exercito.

EN el Capítulo 7. del Libro 6. dirè las diligencias que debe executar el Comandante de una Tropa, à fin de que no le deſerten ſobre la Marcha los Soldados, que por Malícia ò Canſancio, ò por haver perdído el camíno, ſe extravían de las filas; y hallándoſe deſpuès ſin Oficial, ſe huyen, aunque no aya sído éſte ſu primer intento.

§. 2. Por què medio pueden los Oficiales de los Cuerpos atajar en gran parte las Deſerciones en los Quarteles, Marchas, Plazas, y Campaña abierta.

En el antecedente Capítulo díge que para quitar à los Soldados el penſamiento de huírſe, no ſe les defráude en la Paga y Veſtuário que les toca, ni ſe tengan en larga Ocioſidad; cuyos puntos pueden conſiſtìr en los Oficiales de los Cuerpos, mas que en el Comandante del Exército; pues en mano de los primeros eſtà diſtribuìr al Soldado el Preſt y Veſtuário que el Rey libra: no contar à caro précio las prendas que ſe compran de la pequeña maſa, y ocupar los Regimientos en inſtructívos contínuos exercícios.

Para embarazar la Deſercion en un Lugar de tránſito, puede el Comandante de cada Regimiento diſponer, durante la noche, Patrullas al rededor del míſmo Pueblo, haviendo anticipado

pro-

prohibicion de que ninguno ſalga de èl, particularmente de noche; pues los que lo intentan, ſolo llevan la míra de huírſe, ò de robar alguna coſa en las Huertas, Caſerías, ò Rebaños del contorno. Si à la mañana ſiguiente faltan Soldados de la reviſta, ſe hazen buſcar en caſa de ſus Patrones, las quales ſabràn los Sargentos por las liſtas de aloxamiento, que hayan conſervado, con expreſſion del nómbre de cada Soldado, y del Dueño de la caſa en què aloja, y cálle en què eſtà. Si aun de éſte modo no ſe encuentran los Soldados que faltan, el Coronèl recurre à la Juſtícia, para que por un pregon (que decláre las penas impueſtas en la Ordenanza Militar, ſobre éſte aſſumpto) mánde que qualquiera Payſano, en cuya caſa eſtè algun Soldado, le preſénte: Reconoceráſe tambien las Igleſias, por ſi ſe ocultaron en ellas; y capitulando con el Superior eccleſiáſtico que el Soldado no ſufrirà pena de muerte ò ſangre, ſe lleva, duránte la marcha, preſo en Vanderas: ſi ſon muchos los Soldados que al ûltimo plázo para la marcha ſe mantienen todavía ocultos [como ſuele acontecer quando la tropa ſe ha detenído largo tiempo en un Lugar; porque acatiñados de malas mugeres, ellas míſmas los incítan à la Deſercion, y los eſconden] el Comandante del Regimiento dejarà, por algunas días, dos ò tres Oficiales ò Sargentos

diſ-

distrazados de Payſanos ; para arreſtar à los Deſertores, que ſin duda ſaldràn de ſu encierro, quando el Regimiento ſe aya alejado.

En las Plazas, ò Quarteles, un Oficial de cada Compañia paſſa una reviſta por la mañana, otra à la hora de comer, y otra al Ave Maria, y quando faltan algunos Soldados, ſe piden al Governador ò Comandante dos ò tres Partidillas de Cavalleria, que ſalgan luego por diferentes caminos à buſcar los Deſertores, marchando con cada Partida un Oficial de los Regimientos de eſtos ; pues quando no ſe executa aſsì, los Soldados de Cavalleria, ò hazen perezoſamente la diligencia, ò à lo menos dejan à los Deſertores tomar Igleſia, cuyo arbitrio debiera ſeveramente caſtigarſe en quien le practica ; pues la Ordenanza que ay ſobre éſte aſſumpto, eſtà ſin ûſo, y aunque un Deſertor hâlle cien Oficiales, ſi no ſon de ſu miſmo Cuerpo, và ſeguro.

Ya véo que por el propueſto médio no ſe cogen muchos Deſertores, porque de dia ſe mantienen emboſcados lejos de los caminos; y quando marchan de noche, ſe extravian de los próprios en ſintiendo ruído de Cavallos ; pero ſiempre añade miedo à los Soldados el ver que ſe haze lo poſsible para coger à los que ſe huyen, y no dejando de ſer algunos de eſtos alcanzados por las Partidas, el caſtigo de pocos, ſirve de eſcarmiento à muchos.

Quando ſe recela que algun Payſano, por el interès

rès de dinero, del veſtído, ò bien por daſaffecto al Príncipe, dà à los Soldados ropa, con què disfrazarſe, ò los guía por ſendas ocultas, ſe le echa un Soldado de ſatisfaccion, que finja querer deſertar; y ſi el Payſano aſſiente à favorezer el desígnio, el Soldado aviſarà el parage donde ſe puede ſorprender en fragante delíto; para que ſe le dè algun caſtígo: lo míſmo és facil hazer para provar à unos Soldados con otros; y yà que (por la ſolicitud ò ſugeſtion, con què los ûltimos ò los Payſanos ſon incitados) no ſe pongan en Conſejo de Guerra, ſufriràn una moderada pena: De éſte modo ſe logra, por lo menos; que, deſconfiados los unos de los otros, no ſe comuníquen el intènto de huírſe, ni por conſiguiente deſerten muchos juntos.

No ſe maltraten, ſin razon, los Soldados, ni quíten los Coroneles à aquellos, ni à los Cabos beneméritos, el pequeño aſcenſo, que les toca, de una Eſcuadra ò Alabarda; porque los que ſe conocen ofendídos en que otro, que no lo merece, ò que es indigno, les ûſurpe el prémio, no tanto deſertan con el fin de reſtituírſe à ſus caſas, como por hazer dáño al Capitàn; y para vengarſe mas bien de èl, ſolicítan à muchos à la Deſercion: Aſsì poquiſſimas vezes ſe experimenta que un Cabo de Eſquadra, ò Soldado viejo, deſerte ſolo: el próprio, y aun mayor peligro, ſe vè en las Deſerciones de los que fueron Sargentos; porque ſe han hecho mayor partído

en

en las Compañias, en que sirven de Soldados; por lo qual me parece que siempre que se quíta la Alabarda à un Sargento, convendría darle abierta licencia de retirarse, ò embiarle à un Presídio por el tiempo que su delíto merezca: Lo mísmo, que con los Soldados y Cabos de Escuadra, sucede con los Sargentos vívos, quando vaca muchas veces su Vandera y no se la dàn, sobre todo en nuestra Nacion, que sírve puramente por el honor, y es precíso en ella distribuìr, por lo menos, un tercio de las Vanderas, y Estandartes, à los Sargentos de Infantería y Cavallería, si las otras dos partes se dán à Cadetes: Puede sobre éste punto practicarse el arbítrio propuesto en el Capítulo 28. del presénte Libro.

Si un Soldado comete alguna falta, discurre que le han de castigar, y piensa luego en huírse: por esto es necesário prenderle immediatamente, ò hazerle entender (con la mísma brevedad) que se le perdona: hállanse con frecuencia en éste caso los Soldados que asísten à sus Oficiales; porque suelen jugar el dinero que se les dà para el gásto, ò hazer una travesura semejánte: acuérdome que haviéndome dícho mi Capitàn de Granaderos Don Miguel de Estrada que un Soldado, que tenía en su casa, le havía ahogado el Cavallo, al darle de beber en el Ebro, le respondì que tambien contasse perdído el Soldado, si promp-

promptamente no le ponía en arrésto, ò no se daba con èl por satisfecho de no haver tenído culpa: descuydóse el Capitàn, y desertò el Soldado: Por tales accidentes, que son contínuos, y porque el Soldado, hecho à comer bien, y à travajar poco en casa del Oficial, quando éste le despide, se disgusta en el Quartèl, debería practicarse con mas exactitud, de la que se observa, la Ordenanza del Rey para que ningun Soldado assísta à Oficial.

Otro motívo, y el mayor para las Deserciones de la Infantería, es la inobservancia de la Ordenanza para que no se recìvan Soldados de unos Cuerpos en otros; porque no sè que en los últimos 30. años se aya castigado sinò à un Oficial sobre éste desorden, principalíssimo en la ruína de las Tropas; pues los mas de los Soldados en España comienzan à serlo de muchachos, sin traher aprendído algun ofício, ni aun hecho hábito al travájo de labranzas, ni por lo regular tienen que comer en sus casas; conque la mayor porcion de los Desertores, no van à ellas, sinò à otros Regimientos, y se mantendrían precisamente en los suyos, quando supiessen que no hallarían acogída en los demàs: Es particularmente imponderable el daño que padecen los Cuerpos de Infantería sencílla por los Desertores de ella, que admíten los Dragones, la Cavallería, y las Guar-

dos del Rey: Ay algunos ignorantes, que dàn la frívola excusa de que aquellos Soldados tanto sírven à S. M. en unos Cuerpos como en otros, y engañados en la Política, no vàn mejor dirigídos en la Conciencia; pues el tiempo que el Desertor vaga desde que falta de un Regimiento asta que llega à otro muy apartado, en donde no tiene que temer el encuentro de sus Oficiales, no sírve sinò de robar en los camínos; y al Oficial, de cuya Compañia se ausenta, nadie le reemplaza el gásto de reclutar otro, ni el impórte de las armas y vestuário, que se llevò el primero.

Ultimamente dígo que toca mucho à los Oficiales de los Cuerpos el evitar la Desercion, castigando à los Desertores, puestos en Consejo de Guerra, confórme la Ordenanza prescríve, y nò como se practíca, buelto Procurador del Réo todos los Juezes; pues lo regular es que no llevan la intencion de administrar Justícia; sino que todo su estûdio se reduce à buscar sutilezas y arbítrios para hazer grácia.

Otras muchas menudas advertencias se pudieran añadir para que los Oficiales de los Cuerpos atajassen la desercion; mas como escrívo para el General, no me es lícito parar mas tiempo fuera de mi propósito, del qual me extraviè en éste Capítulo, obligado de la importancia del caso; y assì bolverè à seguìr lo que pertenece al General, des-

puès

pues de referírte que Don Sancho de Londono, en ſu *Diſciplina Militar*, ſe admíra juſtamente de que haviendo forma de embarazar que, ſin grave travajo, èntre en qualquier lugar ò camíno, una libra de generos de contrabando, no ſe hallaſſe arbítrio de coger, ſinò poquíſſimos, de centenares de hombres, que cada día ſe huyen de los Exercitos.

CAP. XXII.

Terminaſe el Diſcurſo de los Expedientés contra la Deſercion.

§. 1. Utilidades, que reſultan de que el Oficial retenga en ſu poder algun Dinero de cada ſoldado: aſta una ſeñalada cantidad.

IPhicrates, para que ſus Soldados no deſertàſſen, les detenía cada mes la quarta parte de ſu ſueldo; y de éſte modo (díce Polieno Macedonico (1)) tuvo ſiempre Iphicrates muchos Soldados: la míſma regla obſervavan los Romanos, que aſta que los Soldados cumplían el tiempo de ſu ſervício, no les davan la porcion de ſueldo que les detenían; cuya cantidad llevavan depoſitada cerca de las Vanderas, para que, por defender ſu dinero, peleáſſe mejor el Soldado; como à otro propóſito diré en el Capítulo 15. del Libro 11. Bien sè que con los ſueldos de oy, en Paìs caro, no ſe puede practicar lo próprio; por-

(1) *Eſtratag. de Guerra.*

que escasamente alcanzan para el precíso aliménto del Soldado; pero en Sicília, donde los Víveres eran mas baratos, he vísto executar, con gran provecho, la expressada retencion de parte de sueldo, por orden del Director General Don Lucas Spínola [que entiende la mecánica de las Tropas con la perfeccion que en su gloriosa defensa de la Ciudadela de Mezína mostrò entender la Guerra] el Soldado tenía de que suplìr qualquiera gásto extraordinário, que se ofrecíesse, assì por un adórno uniforme de todo el Regimiento, como para socorrerse de prest, quando, por algun accidente, faltasse dos o tres meses el de la Thessorería; y para ayudarse en la convalecencia de una larga enfermedad, despuès que el Hospitàl le despedía.

§. 2. De què forma atajò Amilcar la Desercion de sus Tropas à los Enemigos.

Amilcar, viendo à su Exercito padecer una frecuente desercion, fingiò Desertores à algunos de los mas Fieles, los quales tomando partído éntre los Romanos, buscaron ocasion de hazer un golpe sobre ellos; conque desde allì à delante aun de los verdaderos Desertores no fiavan los Romanos, ni por consiguiente se atrevían à mudar partído los Carthagineses (1).

§. 3. Expediente de Annibal, opuesto al de Amilcar, sobre el mismo fin.

Por el opuesto camíno logrò Annibal lo mísmo que Amilcar; pues haviéndosele passado algunos Soldados al Exercito Romano, el día siguiente mandò

(1) *Beyerl. de milit. & milit.*

dò que no fueſſen tenídos por Deſertores ; publicando que de orden ſuya havían ído à eſpiar el Exercito enemígo, cuya noticia llegando à los Romanos , eſtos bolvieron à embiar los Deſertores con las manos cortadas [1] : no apruevo el ſegundo arbítrio ; por no ſeguro en la buena moràl .

§. 4. Què capitulacion conviene hazer con los Vecinos Neutrales, para evitar la Deſercion.

Convendría eſtablecer con los Neutrales vecínos, la Capitulacion de que no ſe admítan Deſertores de tu Paìs al ſuyo, ni del Neutral al de tu Príncipe; ſinò que luego que lleguen, ſe buelvan à remitìr à la frontera de què deſertaron, haviendo la recíproca ſeguridad de que no ſeràn caſtigados ; pues dícha convencion eſtà bien , aſsì à los Neutrales , como à tì ; y en la Plaza de Puerto Longon la he víſto útilmente practicada con Puerto Ferrayo , Plaza del Gran Duque de Toſcana , mandando en Longon el General Don Juan Eſtevan Bellet : La própria capitulacion ay en el Piamonte , y Savoya , con Genova , el Eſtado de Milan , y Francia ; con cuya última Corona hízo el meſmo tratado el Rey nueſtro Señor , havrà tres años con poca diferencia .

Los Reyes Guillermo de Eſcócia , y Enrrique d Inglaterra , hizieron una reciproca Ley de que el un Paìs no dieſſe acogída à Delincuentes del otro (2).

(1) *Beyerl. de milit. & milit. ò Lipſ. ex polit.* (2) *Suplem. de For.*

CAP. XXIII.

Comienzaſe à tratar de las Precauciones del General, ſobre el Encárgo, que aya de hazer à ſus Subalternos, de los Comandos, que ſe ofrezcan.

§. 1. Encargar à cada uno aquello, para què es mas à propòſito: ſobre cuyo punto ſe hazen diferentes obſervaciones.

UNa de las mas precíſas atenciones del Jefe, es no errar la eleccion en los Encargos à los Subalternos: aſsì no encomiendes al Intrépido operaciones, que ſea meſter llevar con gran tiento: ni al Pauſado empreſas, que pídan promptitud: ni al Rígido ò Intereſſado, en donde impórte complacer al Païs: ni al Benígno donde convenga el Juſticiero: ni al que puramente ſabe de Militar, donde tenga mucho que obrar de Político, ò al contrario; pues ay hombres, que, pueſtos à la cabeza de las Tropas, ſon capaces de facilitar muchas Victórias à ſu Príncipe, y le perderían en poco tiempo las Províncias, ſi exercieſſen el Govierno Político de ellas [*A*]: Por otro lado ſe ven Perſonas, que, no valiendo para mandar un ſolo Regimiento; ſon baſtante hábiles para ſoſſegar, con una harenga, ò negociacion, todo un Reyno tumultuado: Cada hombre tiene ſu particular talento, que no ſe eſtiende à lo univerſal [*B*]: *Conſidero naſci nos quidem non admodum ſimiles, ſed diferentes invicem, ſingulosque ad ſingula opera promp-*

tos natura produci, eſcríve Platon [1]; y San Pablo. *Habentes autem donationes ſecundùm gratiam, quæ data eſt nobis, diferentes; ſive prophetiam ſecundùm rationem fidei, Sive miniſterum in miniſtrando, ſive qui docet in doctrina, Qui exhortatur in exhortando &c.* [2]: Conque, ſi empleas à un Sugéto en dependencia agena de ſu comprehenſion, dejándole ſin exercício en las de ſu mayor capacidad, harías como el que toma la eſpada por la punta, y nò por el puño, convirtiendo en Peligro, lo que debe ſer Defenſa. Salomon, laſtimándoſe de la mala conducta del Mundo, nos dice: *Vidi ſub ſole nec velocium eſſe curſum, nec fortium bellum* [3]; por eſſo Mathathías aconſejò al Pueblo de Dios que à ſus dos hijos, Simon y Judas, los ocupáſſe en lo que, ſegun las naturales diſpoſiciones, ſabría hazer mejor cada uno: *Ecce Simon frater veſter, ſcio quòd vir conſilii eſt; ipſum audite ſemper, & ipſe erit vobis pater. Et Judas Machabæus fortis viribus à juventute ſua, ſit vobis princeps militiæ, & ipſe aget bellum populi* [4]; y el Cardenal de Richelieu empieza con las palabras ſiguientes un Capítulo de ſu Teſtamento Político: *La mayor ventaja, que ſe puede ſolicitar à un Eſtado, es deſtinar cada Sugeto al Empléo, para què ſe halla mas à propóſito.*

[1] *De Repúbl. Dial. 2.* (2) *Ad Rom. c. 12. v. 6. 7. 8.*
(3) *Eccleſiaſtes cap. 9. v. 11.* (4) *1. Machab. c. 2. v. 65. 66.*

[A] *Mientras Céſar eſtuvo en la Guerra foraſtera, dejó à Marco Antonio en el Govierno de la Italia; pero haviendo conocido, deſpuès, que para éſte empléo no valia; porque exaſperava los ánimos del Païs; y reparando por otro lado Céſar que la bravura, la promptitud, y otras partídas del míſmo Marco Antonio, ſerian ventajoſas en la Guerra, le ocupò en ella, quitándole el manéjo, que primero tenia ſobre los Pueblos* [1].

Duncano, que à la teſta de un Exercito derrotò en Batalla, y deſpoſſeyò del Throno à Donaldo VIII. de Eſcócia, perdiò la míſma Corona luego que paſsò de las Armas al Govierno politico de los Pueblos, que contra èl tumultuaron; haviéndoſe experimentado en aquèl Principe la calidad de óptimo Guerrero, y de péximo Politico (2).

[B] *Demóſthenes, que ſe portò viliſſimamente en la Guerra, dando ſeñas de notable cobardia en la Batalla de Cheronea, como refiere Plutarco* [3], *ſoſsegò muchas veces, con un ſolo razonamiento, los internos diſguſtos de ſu República Athenas.*

CAP.

(1) *Plutarco V. de Marco Antonio.* (2) *Suplém. de Fur.*
(3) *Plutarc. V. de Demoſth.*

CAP. XXIV.

Prosigue el assumpto del Capítulo antecedente.

§. 1. El comando de una Operacion concèdaſe primero al que la pìde, ò la aconſeja, que al que la diſſuade.

COncederàs el Comando de una Funcion, mas préſto al que te la píde, que al que ſolamente la aconſeja; y antes al que la aconſeja, que al que la diſſuade; porque los primeros ſe hallan, por ſu propoſicion, en mayor empéño de esforzar el buen éxito.

El Archiduque Arneſto prepuſo al Maeſtre de Campo Luìs de Belaſco para la operacion de ſujetar con la fuerza à los Eſpañoles amotinados en Sichen; haviendo sido el meſmo Belaſco quien diò éſte conſejo al Archiduque; y aſsì ſoſtuvo con gran tesón el empéño, y logrò executar el encárgo [1].

Aconſejava Mardonio à Xerxes que proſiguieſſe contra los Griegos la Guerra; y Artabano le perſuadía que la dejaſſe; y conformándoſe Xerxes con el dictamen de Mardonio, le diò el principal Comando de la expreſſada Guerra, y no à Artabano, tiò del miſmo Xerxes (2).

El Rey Juan Scepuſio de Hungría, ſiendo, por Geronimo Laſchi, aconſejado que recurrieſſe al ſocorro de los Turcos contra Don Fernando de Auſtria, embiò à la Porta, con éſta comiſion al miſmo Laſchi,

(1) *Bentivollo h. de Flandes.* (2) *For. Mapam. hiſt.*

chi , quien , empeñado en ver el fruto de ſu propueſta , logrò de Soliman II. las aſſiſtencias , que pretendia ſu Principe [1].

Hablando Solìs de los Embaxadores Zempoales , que imbiò Cortès à pedir el pàſſo à la República de Tlaſcala , dice: Los eligiò de los míſmos que le propuſieron en Zocotlàn el camíno de Tlaſcala ; para que llevaſſen à la víſta ſu conſejo , y fueſſen intereſſados en el buen ſucéſſo de la míſma negociacion (2).

CAP. XXV.

Advertencias ſobre el anterior Capítulo.

§. 1. No concedas Comàndo al Impràctico, al ſobrado Ardiente, ni al Cobàrde; aunque sòbre buenas reglas proponga la Operacion.

NO, por lo dícho en el precedente Capítulo, quiero que ciegamente concedas el comando de una operacion à qualquiera Oficial que te le pída ò la perſuada , ni baſta que obſténte buenas reglas al proponerla , ſi no le diſcurres de conveniente Conducta para executarla ; pues tal vèz el defecto de experiencia le turbaría en la ocaſion los princípios de la teórica : *Tribuimus verò judicium non minus expertis , quàm ſcientibus* , enſeña Ariſtóteles [3] : Tambien ay muchos que aconſejan bien , y obran mal ; porque les falta de Valor

(1) *Suarez h. de los Emp. Othom.* (2) *Conq. de N. E. l. 2. c. 15.*
(3) *Polit. lib. 3. lect. 9.*

lor lo que tienen de Diſcurſo; y aſsì moſtrándoſe muy fuertes en el Conſejo, parecen igualmente cobardes en la Execucion. De cierto General, que ſirviò à los Holandeſes en la penûltima Guerra, ſe díjo univerſalmente que tenía buen Conſejo y mala Eſpada: *Cum ſupina fiducia ſententiam dicunt, in re ipſa trepidantes deficiunt*, eſcríve Thucydides [1]: Una cauſa contrária puede producìr el próprio mal effecto, haviendo ſugetos, que diſponen con gran regularidad qualquiera expedicion; pero en dando el primer páſſo acía los Enemígos, ſe dejan arrebatar de un inconſiderado corage; y convertídos en Soldados, obvídan la conducta, y pierden el acierto de Generales.

§. 2. Obſervaciones cerca de la quenta, que ha dado cada uno en ſu Comàndo de funcion ſemejante à la, de què ſe tratàre.

A fin de reconocer para lo que es à propóſito cada uno, repara en la cuenta, que diò, quando ſe le encargaron dependencias ſemejantes à la, de què tratáres; prueva, que ſegun crée tambien el Cavallero Borri (2), es la ûnica piedra de tóque, en que ſe deſcubre lo que valen los hombres.

Aprovéchate de la meſma obſervacíon, aunque los anteriores malos ſuceſſos del Subalterno vengan de ſuerte adverſa, y no de diſpoſicion errada; pues bien que la deſgrácia no llégue à culpa, baſta, en eſtos caſos, para impedimento, como la felicidad ſírve de recomendacion, y deſ-

fruta

[1] *Lib.* 1. (2) *En las Inſtrucc. polit.*

fruta à veces prerrogativas de mérito.

Ciceron crée que no ſolo por la Conducta, ſinò por la fortuna de Marcelo, Scipion, y Mário, concedieron los Romanos tan frecuentes comandos à aquellos Jefes (1).

Oì muchas veces contar que luego que ſupo Luìs XIV. que uno de ſus mas queridos y ſabios Generales havía perdido en la última guerra una Batalla, entrò S. M. Chriſtianiſſima en el quarto donde eſtava jugando la Señora Duqueſſa de Borgoña; y que laſtimándoſe el Rey de la deſgrazia de aquèl General, reſpondiò la Señora Duqueſa, ſiguiendo ſu juego: Pues ſi el es tan deſafortunado, no le darìa yò mis cartas para que jugaſſe por mì.

§. 3. Cita ſobre excepcion de la antecedente regla.

Ni un ſolo yerro debe deſtruìr para ſiempre la reputacion de un hombre, ni una ſola deſgrácia deſterrar enteramente las eſperanzas de la fortuna: antes bien la experiéncia mueſtra que los mas famoſos Generales comenzaron por ſer batídos: la razon ſe diò en el ſegundo parrafo del Capítulo 56. del primer Libro; y en el primer parrafo del Capítulo 17. del Libro preſénte provè que al Oficial, que ſaliò mal de la primera funcion, debes concederle otra para ſu deſempéño, con las precauciones que en el citado primer parrafo advertí: conque lo dícho en el anterior immediato parrafo, ſe entiende para quando en la ope-

[1] *Pro L. Man. apud Lipſ. l. 5. Doct. Civ.*

operacion ſe atravieſa muy conſiderable importancia, ò para en caſo que la continuacion de errores en el comándo, ò de pertinácia en la infelicidad, dejen pocas eſperanzas para la emienda en la conducta, ò para la mejoría en la ſuerte.

CAP. XXVI.

Sobre Oficiales, que aman la Glória con Ambicion deſmeſurada.

§. 1. No deben ſer deſtacados en Jefe: advertencia para quando ſea preciſo deſtacarlos.

ENcuéntranſe Oficiales, que ſiendo muy buenos para obedecer, no valen para mandar: vemos por la mayor parte conſiſtìr éſta diferencia en que tienen Valor y no Capacidad; pero à muchos, aunque Vigilantes, Promptos, Entendídos, y Celoſos del Servício de ſu Príncipe, no debes deſtacarlos en Jefe, ſi la experiencia moſtrò ſer de aquellos ciegos Ambicioſos de Glória, que poniendo toda la atencion en conſeguìr aplauſo, no ſe paran à mirar la cenſura de buſcarle Intempeſtívos, ni el rieſgo de mal lograrle Temerários (*A*): Pero quando te vieres preciſado à concederles algun comándo, limítales muy claro lo que han de executar, particularmente ſi los deſtínas à obrar de concierto con tropas mandadas por otro de igual ò mayor grado, en cuyo caſo, porque éſte no participe del honor, que

ellos

quieren todo para sì [*B*], anticiparàn la operacion en perjuício de la ſeguridad del buen éxito, aunque ſin designio de mal ſervír al Soberano.

[A] *He viſto à quien, deſpuès de tomada por aſsálto una Villa, queria por fuerza que las Tropas fueſſen del meſmo pásſo à meterſe en el Caſtillo, que tenia murallas de mas de 30. pies de altura, y alzado el puente levadizo; pero aquèl Oficial jurava continuamente que el puente eſtava caído, y que las murallas eran tan bajas por muchas partes, que un niño podia franquearlas: La obſcuridad de la noche, que no permitía al Comandante ver el deſengáño de lo que la intrepidèz del Oficial ſoñava, y las porfiadas inſtáncias del míſmo, llevaron la Tropa à dar de cabeza en el Caſtillo con inútil y baſtánte pérdida: Otra vèz deſtaquè al próprio Oficial para que reforzáſſe con una Partída, à otra, que yo ſabía marchavan los Enemígos à cargar; y conociendo yà ſu génio, le amenazé de ſuſpenſion de empléo, ſi no decia de mi orden al Comandante del anterior Deſtacamento que immediatamente vinieſſe à gran pásſo à incorporárſeme, ſin pelear, menos que los Enemigos le alcanzaßen sóbre la retirada: llegò mi hombre à donde eſtàva el otro Comandante, que tenia mayor grado; y la forma de cumplìr ſu comiſion, fue en las palabras ſiguientes:* Nueſtro Comandante ordena

que

que V. m. ſe retire luego; *y bolviendoſe à los Soldados, los llamò por Teſtigos de haver referido mi orden; pero ſin detenerſe mas, proſiguiò*: Vea V. m. à los Enemígos en aquella montaña: ſi no los atacamos, ſomos unos Gallínas.

[B] *Ptolomèo deſtacò por diverſos caminos dos Cuerpos de Tropas, que al miſmo tiempo cargaſſen à las de Mitridates de Pérgamo, quando éſte marchava à incorporarſe con Julio Céſar; pero el Comandante de uno de los Deſtacamentos, queriendo llevarſe todo el honor de la Victória, y penſando que para derrotar à Mitridates, baſtava dicho Deſtacamento ſuyo, no eſperò al otro; y fue batido por Mitridates junto a Delta* (1).

Algunos Oficiales del expreſſado génio ſon utiliſſimos en un Exercito, para aquellas ocaſiones, en què ſe emplea el Valor ſin aſſiſtencia de la Cordura; porque ay pelígros tan eminentes, que, para ſuperarlos, es precíſa la Temeridad al embeſtirlos, y fortuna el no conſiderarlos: tratarè del encárgo, que importa dar à tales hombres, al diſcurrir de las Batallas y de los Sítios.

§. 2. Dícese quando los expreſsados Oficiales pueden ſer muy útiles.

CAP.

(1) *Com. de Ceſar.*

CAP. XXVII.

Ultimas advertencias para con los Comandantes de Deſtacamentos.

§. 1. No deſtacar à otro del mìſmo grado del Comãdante.

NO conviene deſtacar juntos dos Oficiales de un míſmo grado, ſi en el Deſtacamento no và otro de caracter ſuperior; porque de igual à igual ſe manda con mucha contemplacion, y ſe obedece con mas repugnancia.

Tratando Tacito de quando Tibério embiò à Aſia perſona que ayudaſſe à remediar los daños, que acabava de padecer aquèl Paìs, dice: Eſcogiò à M.... Aletus, del orden Pretoriano, de miedo que ſi ſe imbiaſſe un Conſular, como era el que governava en Aſia, no huvieſſe celos entre dos iguales, y conſiguientemente retardacion en los negocios (1).

§. 2. Diceſſe como librarás las importantes funciones, del turno de Oficiales poco apropòſito para ellas.

Quando, ſobre los reparos aſta aquì propueſtos, veas què Oficial conviene para mandar la Operacion que medites, ſi dícho Oficial no eſtuvieſſe en turno de ſalída, deſtaca à los que ſe halláren antes de èl, aunque ſea por breves horas, y ſin otro fin, que el ocûlto de que no càyga en ſus manos la expedicion, y de no hazerlos deſcontentos por preferírles otro en la ſalída; de-

(1) *Tacito An. l. 2.*

debiendo ſiempre ſer tu primer cuydado no fabricarte Enemígos: máxima, que con mucha atencion practicò Nicócles, cuya opinion era no injuriar à alguno, y hazer beneficio à muchos.

§. 3. Como eſtimularàs al deſempeño à qualquier Oficial, à quien hagas un Encargo.

Quando encargues funcion importánte à un hombre Intereſado, hàblale de las Utilidades que le reſultaràn de lograrla: ſi à un Vano, repreſéntale la Gloría que adquirirà con el Exercito, Paìs, Príncipe, y Miníſtros: à un Embidioſo, trátale de la Diſtincion, que lograrà ſobre ſus Emulos: ſi à uno que te áme, dì que, en executar bien el encárgo, te sírve igualmente que al Rey, y que và porcion de tus adelantamientos en obtener favorable aquèl ſucéſſo; y aſsì con todos los demàs emplearàs las palabras que à cada uno puedan hazer mas fuerza; pues como ellos effectûen tus intentos, què ſe te dà de que liſongéen ſus Paſſiones? En aſſumpto infinitamente mas grave hállo una ſemejante reflexion de San Pablo, quando, al referìr los diverſos fines, por què muchos predicavan la Doctrína de Chriſto, dice: *Quid enim? Dum omni modo, ſive per occaſionem, ſive per veritatem, Chriſtus annuntietur; & in hoc gaudeo* (1).

Saabedra, en ſus Empreſas Políticas, *eſcrive*: En los Generoſos obra la Glória: En los Melancólicos el Deshonor: En los Coléricos la Emulacion:

(1) *Ep. ad Philip. c. 1. v. 18.*

En los Inconſtantes el Temor; y en los Prudentes el Exemplo.

§. 4. Cita de Capìtulos, de què ſe pueden inferir algunas precauciones para Eligìr Comàdantes de los Deſtacamentos.

En los Capítulos 44. 45. 46. 48. y 49. del primer Libro dì al General, para con ſus Conſejeros, diverſos avíſos, algunos de los quales pueden ſervìr de precauciones para con los Comandantes de Deſtacamentos; pues tambien importa que los ûltimos ſe hallen noticióſos de los Paſſos dificiles, y de los Génios del Paìs, en que han de mandar: Que no ſean Apaſſionados en favor ni contra el míſmo: Que no padezcan el defecto de Tardos en reſolver, por ſobrado prolíjos en eſpecular; ni de Inconſiderados en tomar aquellos partídos, que deslumbran con lo brillánte, y engañan con lo ûtil, ſiendo vanos por lo difícil: Que no tengan Antipatía con los Comandantes vezinos, con quienes pueda ofrecerſe obrar de concierto: Que no les fálte Deſinterès, Piedad, Juſtícia y Secreto, ni alguna de las mas eſſenciales calidades, que en el primer Libro ſe buſcaron para el Jefe del Exercito,

CAP.

CAP. XXVIII.

De el Prémio debído à las Tropas.

LA palabra *Prémio* es muy genérica, pudiendo entenderſe por dar al Oficial ò Soldado benemérito aquèl immediato Empléo ò Grado, que sígue al que poſsée: Solícitar del Soberano para los Sugetos merecedores, ò para tus familias, otro equivalente Benefício ò Recompenſa: Pretender para todo el Exercito la regular conveniente Aſſiſtencia: y diſtribuìr por sì próprio el General ſus Dádivas y Agaſajos: Trátanſe todos eſtos puntos en diverſos Libros, à donde cada uno mas directamente pertenece; conque ſolo debo eſtender aquì lo que en los otros no eſtà dícho; pero, por la ſumma importancia de la matéria, citarè, ò recopilarè lo que en los demàs libros eſtiendo; aumentando algunas pruevas, razones, y advertencias, que no tuve preſentes al eſcrivírlos. §. 1. Sobre la diſtribucion de los puntos de èſte Capítulo.

Demóſthenes decía que no ſe aventuran al pelígro los Soldados, que no aguardan recompenſa (1); y Ovídio eſcríve. §. 2. No sìrve con exactitud el que no aguarda recompenſa: Ni de èſta regla ſe exceptuan los genios mas Nobles, que en el Honor tienen ſiempre ſu Interès.

Romule militibus ſciſti dare commoda ſolus,
Hæc mihi ſi dederis commoda, miles ero.

Diràs, à caſo, que Demóſthenes y Ovídio en-

(1) *Ph.* 2. N. 3.

tenderían hablar ſolo de Eſpirítus baxos, que sírven por el útil ; y no de Hombres Nobles que en la glória de ſus meſmas acciones cobran la paga de ſus fatígas ; y es cierto que el Plebeyo milíta por el Interès, como el Generoſo por el Honor: provarèlo con autoridad de Ariſtóteles en el Capítulo 63. del Libro 8., pero por otras de Santo Thomàs, y de Don Scipion de Caſtro, veràs en el próprio Capítulo que ningunos, tanto como los Nobles, ſe diſguſtan de la falta de los Aſcenſos ; porque ſe creen perjudicados en la reputacion, mientras les retardan aquel pûblico teſtimónio del mérito de ſus ſervícios.

§. 3. Sobre la importácia de premiar al Benemèrito, y de conceder, à èſte fin, mayor facultad à los Capitanes Generales.

En el Capítulo 29. del primer Libro provè con exemplar del Mariſcal de Briſac, y con Auctoridades de Agrippa, de Salomon, y de Santo Thomàs que de no dar al mas Dígno el Prèmio, reſulta para en adelánte que el Príncipe eſtà mal ſervído, que el Bueno ſe haze Malo, y el Malo, Peor. En el citado Capítulo díge que no cumple con la obligacion de ſu conciencia el Jefe, que no ſolicíta para los Sûbditos el adelantamiento à proporcion del mérito de cada uno : *Statera doloſa, abominatio eſt apud Dominum : & pondus æquum, voluntas ejus*, léo en el Sagrado tèxto (1).

En el ûltimo parrafo del meſmo Capitulo 29. dí la razon, por què me parece debiera concederſe

[1] *Salomon Proverb. c. 11. v. 1.*

derſe à los Capitanes Generales Intervencion en las Propueſtas de los Empleos vacantes de los Cuerpos; à fin de que mas bien ſe aſſeguraſſe el Aſcenſo à los Oficiales de mejores Servícios, y la Veneracion al próprio Jefe: Deſpuès de impreſſo aquèl volumen, ſe me objectò por un Político que en la práctica de mi dictamen ſiempre ſe experimentaría inconveniente; porque ſi el Príncipe atendía poco à las propueſtas del Capitàn General, en lugar de conſeguírſe mi ideado intènto, ſe lograva ſolo diſguſtar al Comandante; y que ſi el Soberano ſe atenía regularmente à las propueſtas del General, éſte ſe fabricaría de ſus hechuras un Partído ſobrado fuerte, que alguna vèz pudiera dar celos à ſu Dueño, cuyos puntos yò meſmo toccava en el parrafo 6. del Capítulo 23. del tercer Libro, y en el manuſcríto del Capítulo 75. del Libro 8., pero en ninguno de los dos citados lugares aconsèjo que el General dè; ſinò que proponga, los Empleos: Para cada uno ſe repreſenta por tres Sugetos; y el que la Corte elíge, ſiempre ſe reconocerà obligado al Soberano que le prefiriò à los otros dos, mas que al Jefe que le igualò con ellos; y nunca la intercеſſion del ſegundo perjudíca en éſte punto al poder ſupremo del primero: Dios, que en la Conducta de ſu Santiſſimo Hijo nos diò tantos exemplos, à cuya imitacion debemos acercarnos quanto la fra-

gilidad de nueſtra naturaleza permite, reviſtiò à Chriſto de la autoridad de juzgar; para confirmarle el reſpecto de los que le havían de obedecer; y en el Decóro del Hijo ſe obſtentava la Gloria del Padre: *Neque enim Pater judicat quemquam, ſed omne judicium dedit Filio, ut omnes honorificent Filium, ſicut honorificant Patrem, qui miſit illum* [1]: Conque, para que el Príncipe conſérve la diſtincion, y prerrogatívas de Soberano, le baſta reſervarſe la Eleccion éntre los propueſtos, y que de ſu Perſona emáne la facultad que el General tiene de proponer: Eſcucha al Evangelio ſobre el poder míſmo de Chríſto: *Non poſſum ego à me ipſo facere quidquam. Sicut audio, judico: & judicium meum juſtum eſt: quia non quæro voluntatem meam, ſed voluntatem ejus, qui miſit me* [2].

§. 4. Cita ſobre ſolicitar las Aſſiſtencias convenientes para el Exercito.

Quanto el ſervício de tu Príncipe, y tu obligacion, ſe intereſſan en que ſolicites de la Córte las Aſſiſtencias convenientes al Exercito, y la razon para no hazer eſtrecha éſta quenta, ſe dijò en el Capítulo 3. del tercer Libro.

§. 5. Enquanto à utilizar las Tropas con los deſpojos de los Contrários, ſin los regulares inconvenientes de los Saquèos.

Diſpon que ſe utilícen las Tropas à coſta de los Pueblos enemígos, que, ſegun leyes de la guerra, dieren, con el delíto, motívo à la Contribucion, ò al Saquéo; para que el Interès, con ſobreſcríto de Glória las lléve guſtoſas al pelígro, y las mantenga conſtantes en el travajo.

Deſ-

(1) *Ev. S. Joan. c. 5. v. 22. 23.* (2) *Ev. S. Joan. c. 5. v. 30.*

Deſpuès de Liberàlidades infinitas de Céſar con ſus Tropas, quando tomò à Alexia, no teniendo mas caudal prompto, repartiò à cada Soldado un Priſionero, para que le vendieſſe à interès próprio, como vendiò Céſar todos los de aquella Plaza en caſtigo de ſu Rebelion [1].

En el Capítulo 15. del Libro 9. expreſſarè los gravíſſimos inconvenientes, que los Saqueos ocaſionan aun al míſmo Exercito que los executa, y al Príncipe ſu Dueño: En el próprio Capítulo ſe verà el Equivalente, que muchas veces puede buſcar el General, para recompenſar à las Tropas el pillaje, que les prohiba; y para quando no quéde al Jefe arbítrio de impedírle, ſe dirà en el Capítulo 17. del Libro 11. el expediente, que debe tomar para ſu juſta reparticion; y el último citado Capítulo mueſtra las ventajas conſiderables, que de tal práctica reſultan.

§. 6. Dicèſe como ſe puede conceder à las Compañias ò Cuerpos enteros, que ſe diſtinguen, un Prèmio durable, que trayga importantes conſecuencias al Prìncipe.

Quando una Compañia, ò Cuerpo entéro ſe diſtíngue, concédaſele algun durable honor; para que ſirva ſiempre de eſtímulo à los que oyeren hablar de dícha Compañia, ò Cuerpo, y à los que militen con él: de cuyo modo no ſe canſarà en la diſtancia del tiempo la memória del prémio, ni el deſséo de la imitacion: ſobre ſemejante penſamiento créo fundada la coſtumbre de permitìr que lleven Timbales los Regimientos

(1) *Com. de Ceſar.*

de Dragones, que en alguna funcion los tomaron de los Enemígos.

Estando Cesar sobre Diráquio, atacò Pompeyo fuertemente sus lineas; y por haverse distinguido en la defensa de ellas el Centurion Sceva, y su Cohorte, à mas de una gruesa recompensa pecuniária, que le diò Cesar, le passò à la primera Linea, desde la octava, en què tenia su lugar; y assignò à todos los Soldados de la referida Cohorte dòble racion y paga, durante su vida, tambien à parte de los considerables dones, que immediatamente les havía hecho [1].

§. 7. Sobre los Ascensos de Hombres de fortuna.

Del anterior immediato parrafo, y exemplar de Cesar, infiero que importaría tener algunos Regimientos de mas alta paga que los ordinários; à fin de que passassen de estos à aquellos los Soldados, Cabos de Esquadra, y Sargentos, que mereciendo ser en alguna manera distinguídos por su valor, no tienen capacidad para empléo de Oficiales, como regularmente acontece con pobres hombres de fortuna, que por desgrácia de su crianza, no saben leer, ni apenas hablar, y son desasseados en árte y costumbres; pero quando en las funciones mas pelígrosas los señala el valor, parece que à lo menos se les debe la recompensa del interès, yà que, por su poco talento, se les niegue el auménto del grado; bienque para con tales personas pudieran establecerse *grados de ho-*

(1) *Com. de Cesar.*

honor, que nunca ſirvieſſen para el Comándo.

Acuérdome de haver oído muchas veces à mi Theniente Coronel Don Franciſco Bernardo de Quiros (hombre de ſingular entendimiento) que à cierto Coronel de Eſpaña, tan conocido por ſu valor como por ſu ignorancia, era meneſter, por cada una de ſus acciones, añadirle el ſueldo del ſuperior immediato grado, aſta que llegaſſe à la paga de Capitàn General; pero dejarle ſiempre en el empléo de Sargento.

Los próprios Regimientos de mayor paga ſon tambien útiles para depoſitar en ellos [aſta que en los míſmos ú en otros aya vacantes] à los Soldados de fortuna, que en las ocaſiones de guerra ſe diſtinguieron, y ſean capaces de mayor pueſto.

Los empleos de díchos Regimientos debieran deſtinarſe caſi todos para hombres de fortuna, de cuyo modo ni eſtos ſe quejarián de que los Cadetes de menos Servícios les quitavan el aſcenſo, ni los Cadetes ſe diſguſtarían del adelantamiento que lograſſen aquellas perſonas de menos calidad: La idea es de Carlos V. de Lorena, que en ſu *Teſtamento Político* lo propuſo al Emperador Leopoldo; pero ſu práctica ſe halla mas precíſa con nueſtra Nacion, por el motívo alegado en el ſegundo parrafo del Capítulo 21. del preſénte Libro.

Diráſme que el meſmo naturál nueſtro ambicioſo

cioſo de glória, haze que el hombre ordinário, fuera de ſu Païs (y quando adquiriò un cierto cultívo de tráto) quiere paſſar por de nacimiento mediano: El Ciudadano por Cavallero, y éſte por gran Señor; con que en mi anterior propoſicion ſe encuentra el inconveniente de diſguſtar à todos los que, pueſtos en los Regimientos de *fortuna*, quedan en cierta manera declarados por de baja calidad; pero todo tiene remédio: Llamalos Regimientos *del Valor*; y éntre cada 9. ù 10. Oficiales de poca eſtírpe, mezcla un Cavallero de diſtincion; y del próprio modo en los otros Cuerpos interpolaràs con muchos Oficiales de calidad algun hombre de fortuna.

§. 8. Forma de premiar à los Oficiales con poco ò ningun Diſpẽdio del Principe.

En el ſegundo parrafo de éſte Capítulo dije que el Noble ſervía por el auménto de Honor, y el Plebeyo por el de Interès: Aſpíran tambien al ſegundo los que, pobres de ſus caſas, no tienen forma de mantener el lûſtre de la calidad, con què nacieron, y es tal, en ſemejante caſo, la ambicion de la riqueza, que ſuelen à veces buſcarla aun à coſta del delíto: aſsì lo mueſtran en el ſegundo parrafo del Capítulo 30. del Libro 8. la Auctoridad de Famiano y el Exemplar de Tiberio; y en el Capítulo 25. del Libro 17. los Exemplares de Pisòn, de Don Raymundo de Cardona, y de Marco Manlio Capitolíno: Renuevo éſta obſervacion; para que el Príncipe la pueda tener pre-

presénte al diſtribuìr la eſpécie de Premios, de què aora voy à hablar.

Los Rícos, y Nobles de Eſpíriru y de Nacimiento, que travajan ſolo para el honor de ſus perſonas y de la poſteridad de ſus famílias, ſe prémian con Cartas de agradecimiento del Príncipe, Abitos, Títulos, Grados en el Exercito, y Empleos en Palacio, aunque ſean ſin Exercício ni ſalário, expidiendo las grácias por deſpachos, cuyas cláuſulas hagan mas honrra, que las conceſſiones miſmas; pues, confórme dícen los Políticos, el ſolo Theſſoro, que no ſe agota à los Soberanos, es el de las palabras.

Entre los Antiguos, breves letras gravadas en el bronce ò en el marmol, eran apreciada recompenſa de largas fatigas, y de eminentes peligros: Contentávanſe los generoſos Athenienſes con que el Polemarco de Athenas eſcrivieſſe en los Libros de la República los nombres de los que morían peleando valeroſamente por ella [1]; *y à Enrique III. de Francia fue de gran ſocorro la inſtitucion que hizo del Orden de* Sancti Spiritus; *pues los principales Señores del Réyno, eſtimulados por la ambicion de lograrle, y otros reconocidos al honor de tenerle, ſiguieron con eſpecial conſtáncia el Partído del meſmo Enrrique en los civíles diſturbios, que ſe le ofrecieron* [2].

Supongo que el Soberano, à trueque de ahorrar los

(1) *For. Mapam. hiſt.* (2) *For. hiſt. de los R. de Francia.*

los Caudales con el barato equivalente de las propueſtas recompenſas, no vulgaríce las expreſſadas grácias ; porque ſería quitar la eſtimacion à las venideras, como ſucediò en cierto Réyno con un Orden, que, à fuerza de prodigádo, paſsò de honor à deſprécio.

Para premiar à Cavalleros Pobres, ay el arbítrio de las Encomiendas, y de Penſiones ſobre los Obiſpados por vía de Cavallerato y con bulas del Papa, como vemos que, por la Piedad y Juſtícia del Rey nueſtro Señor, ſe eſtà executando en Eſpaña.

Otro, no coſtoſo, y juſto expediente de los Soberanos, es interponer la porcion de Autoridad, que báſte para no ſer tácita violencia, à fin de que ſus mejores Oficiales caſen con perſonas rícas de ſu calidad, ò que los herederos de famílias acomodadas tomen por mugeres à las hijas ò hermanas de díchos Oficiales.

El Rey nueſtro Señor facilitò al Theniente General Don Balthaſar Moſcoſo el rico ilúſtre matrimónio con la Señora Marqueſa de Navalmaz quende, que valiò de parte de recompenſa à los muy ſeñalados ſervicios de la Caſa del Señor Conde de las Torres, mas Noble, que acomodada.

Obſérvo la meſma piadoſa Real práctica en la Mageſtad de Victório Amadeo II. de Savoya, Rey de Cerdeña.

Tam-

Tambien puede el Príncipe recompenſar à ſus buenos Oficiales, dando à ſus hijos ò hermanos, que ſean aptos, los Canonicatos ò Beneficios Eccleſiáſticos de proviſſion Real, y los Corregimientos, y otros empleos Políticos, y Económicos; ò recomendándolos à los Prelados, y aun à los Sûbditos ſeculares, cuyas caſas tengan renta Eccleſiaſtica, ò Corregimientos, que proveer.

El Rey nueſtro Señor eſtableciò la juſtiſſima regla de recivìr por Pages ſuyos, y por Camaríſtas, Señoras de honor, ò Damas (ſegun ſus diferentes calidades] à los hijos, hijas, y mugeres de los Oficiales y Miníſtros, que sírven, ò ſirvieron à S. M. con celo.

§. 9. Sobre Heridos, Famìlias de Guerreros muertos, y Soldados ù Oficiales Invàlidos.

Enquanto à la obligacion, que el General tiene, de aſſiſtìr y conſolar à los Heridos, me remito al Capítulo 4. de Libro 13. donde ſe tratarà de las diligencias ſuceſsívas à una Batalla ganada; y al Capítulo 16. del Libro 11., en què diſcurrirè de las anticipadas convenientes diſpoſiciones para que no padezcan tus Heridos, ſi pierdes la Batalla.

En el citado Capítulo 4. del Libro 13. veràs que las Viudas ò famílias de los que ſacrifican la vída en ſervício del Príncipe, ſon acreedoras à la meſma recompenſa, que aquellos tendrían, ſi vivieſſen.

Tocánte à Invalidos nada puedo añadìr à la Clemencia, que el Rey nueſtro Amo practíca; pues

pues à parte de Penſiones ò Encomiendas, que diſpensò à los mas diſtinguídos, concede à todos un razonable ſueldo, dejándoles la eleccion de la Província, en què les conviene mas habitar; por tener allì Hazienda ò Parientes: no ſolo admíte ſu Mageſtad en los Inválidos à los que por herídas ſe eſtropearon en ſu ſervício; ſinò à los que haviendo militado diez años contínuos, ſe hallan por achaques habituales maltratados de ſalud.

De los Inválidos los muy viejos, ò totalmente impedídos, es juſto que gozen el ſueldo en ſus caſas, ſin mas obligacion que de embiar cada tres ò quatro meſes la fè de vída à la Capital de la Província, en què los pagan; y porque los hijos, teniendo ſiempre el apellido, y muchas vezes el nómbre de los padres, ſuelen, deſpuès de la muerte de eſtos, ſacar ſus fes de vída, el Intendente de dícha Província invigíle ſobre tal punto, por mèdio de ſus Comisários ò Subdelegados. Oì decìr que en Eſpaña huvo Invalidos, que para la paga, y por certificaciones de ſus lugares, vivieron deſde Phelípe III. aſta Phelípe V.

Los demàs Inválidos debieran eſtar en las Plazas repartídos por compañias, y hazer un diário moderado ſervício; con lo qual ſe quitarían à los camínos pûblicos muchos Ladrones, y en ciertas guardias de poca fatíga tanto haze un Inválido como otro Soldado; fuera de què los primeros ſon uti-

utilíſſimos para Sobreeſtantes de los travajos, Conſervadores de vários depósitos de Víveres, Municiones, y mas pertrechos, que en las defenſas de Plazas ſe reparten, y para inſtruìr con ſu converſacion à los Soldados nuevos. De la forma dícha ſe quitaría tambien el vergonzoſo inconveniente de que los Invalidos fueſſen pidiendo limoſna por los Lugares: verdad es que para executar quanto hè propueſto, es precíſo darles en Veſtído, Pan, y Pré, lo míſmo que à los Soldados de los Regimientos.

Muchos de los deſtinados à Inválidos cutan enteramente de ſus enfermedades ò herídas, y ſolo les dura el mal en la vanda ò faja, que no dejan; porque guſtándoles aquella vída menos travajoſa que la de los Regimientos, ſiempre quieren paſſar por eſtropeados: à lo menos aſsì era quando todos los Inválidos de Eſpaña eſtavan en Palencia: El remédio es embiar cada año Cirujanos de los Regimientos, que los reconozcan, y Comisários de Guerra, que exámínen quales pueden bolver à las Tropas; y para los aſcenſos en las míſmas deben contarſe por de ſervícios corrientes los años que el Soldado eſtuvo con lexítima cauſa en los Inválidos: Diràs que ſiempre eſtos han tenído Comisários, que informándoſe de los Cirujanos de la Ciudad en què ſe hallan, podían hazer todos los años la propueſta ſeparacion de

los

los bien curados ; pero yo no créo justo el equivalente ; porque los Inválidos , à fuerza de estar mucho tiempo en un Pueblo , adquieren amistad con los Cirujanos de èl , ò con Personas de mucha autoridad sóbre los últimos ; con què la certificacion sale como el Inválido quiere : Los fijos Comisários de Inválidos ò les cobran sobrado affecto con el dilatado tráto , ò gustan de tener à su disposicion grande nûmero ; y assì conviene mudarlos de tiempo en tiempo , ò hazer el examen , segun propuse , por otros Comisários .

§. 10. Sobre no impedir al Subdito el Prèmio, con usurparle el Mèrito.

Como la Recompensa del Príncipe recae sobre los Informes del Mérito del Vassallo , le robarías el Prémio , si te atribuyesses la Glória de las buenas accionés ò consejos del Sûbdito : provélo en el Capítulo 27. del primer Libro ; y añado que en castígo de tu injustícia permitiría Dios que se publicasse tu usurpacion , y que se te bolviessen Enemígos todos los que se conocieren Perjudicados : *Revelabunt cœli iniquitatem ejus , & terra consurget adversus eum* [1] : *Nihil autem opertum est , quod non reveletur : neque absconditum , quod non sciatur : Quoniam quæ in tenebris dixistis , in lumine dicentur : & quod in aurem locuti estis in cubiculis , prædicabitur in tectis* [2] .

§. 11. Enquanto al Agràdo y Amistad del Jefe,

Sobre las Advertencias conducentes al Agrádo del Jefe con los Sûbditos , me remíto al Capítulo 54.

(1) *Job. c. 20. v. 27.* (2) *Ev. S. Luc. c. 12. v. 2. 3.*

54. del primer Libro: En los 30. y 31. del mísmo provè que la Amiſtad del Comandante sírve de porcion de Prémio à los Subalternos de generoſo expíritu, y dige las otras ventajas que le reſultan de practicar frecuentemente con los Sábios y con los Buenos: Supongo que ſi no concurren las dos circunſtancias en un ſugéto, prefieras al que poſsée la últíma; porque no valen para íntimos Amígos los que no ſon Buenos, aunque el Mundo los lláme Sábios; reſpécto de que à la union de la ſabiduría, y del acierto, sírve de eſtórvo el vício, en cuyo caſtígo ſuele hazer Dios que yerren la conducta los que parecen, por ſu talento, mas diſtantes de la ignorancia: *Non erudietur, qui non eſt ſapiens in bono. Eſt autem ſapientia, quæ abundat in malo: & non eſt ſenſus ubi eſt amaritudo* [1].

que sirve de especie de Recompenſa al Sudito.

En el primer parrafo de éſte Capítulo díje que la Liberalidad del Comandante tocava en parte al Prémio del ſûbdito: tratè de aquella en el Capítulo 17. del primer Libro; y la ocaſion mas oportuna de emplearla, ſe expreſsó en el ſegundo parrafo del Capítulo 34. del Libro 3.

§. 12. Sobre la parte del Prèmio, que conſiſte en la Liberalidad del Jefe, y en otros Beneficios, ò Gracias, que diſpènſe el miſmo, ſeparados de Propueſtas para Empleos vacantes.

En el citado Capítulo 17. provè que la Liberalidad no es inûtil aun con los deſconocídos; pero ſerà mas provechoſa y juſta con los que tengan, por ſu mérito, derecho à ella, y, por ſu buen genio, diſpoſicion para eſtimarla: Poco fru-

(1) *Eccleſiaſtici c. 21. v. 14. 15.*

ro recoge el que ſiembra ſobre árida roca ; y ay terrenos tan ingratos, que, negando ſu retribucion al cultívo, aumentan las eſpínas ſin conceder jamàs las roſas : *Si benefeciris, ſcito cui feceris* [1]. *Eſt datum, quod non eſt utile: & eſt datum, cujus retributio duplex* [2]. *Benefac juſto, & invenies retributionem magnam: & ſi non ab ipſo, certè à Domino* (3). *Benefac humili & non dederis impio: prohibe panes illi dari, ne in ipſis potentior te ſit* [4].

En dícho Capítulo 12. havràs leído que ſi de Liberal paſſas à Pródigo, llegaràs prèſto à Ladron y à Aborrecído : añáde à eſto la reflexion de que ſi caes en pobreza por tu culpa, ſufriràs el deſprécio de los meſmos que ſe utilizaron en tu deſperdício : *Etiam próximo ſuo pauper odioſus erit : Amici verò divitum multi* (5) ; y aſsì no exceda tu Liberalidad à tu Caudàl: *Si multum tibi fuerit, abundanter tribue ; Si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri ſtude* [6].

Ultimamente dígo que, por otras Gracias ò Benefícios, que no ſon empleos de pueſtos vacantes, ni dádivas de tu dinero, puedes hazer à los Oficiales de mérito algunos guſtos, que en ſu eſtímacion equivalgan por Prémio de ſus fatígas.

En el primer Libro tratè largamente de los *Beneſi-*

(1) *Eccleſiaſticus c. 12. v 1.* (2) *Eccleſiaſticus c. 20. v. 10.*
(3) *Eccleſiaſticus c. 12. v. 2.* (4) *Eccleſiaſticus c. 12. v. 6.*
(5) *Salom. Prov. c. 14. v. 20.* (6) *Tob. c. 4 v. 9.*

neficios, y éntre otras cosas propuse que participasen de tì en derechura; pero que en los dispensados por el Príncipe, dejasses à su favor todo el reconocimiento; por la razon que en el parrafo 1. del Capítulo 21. del citado Libro provè con exemplares de Agesilao y de Tiberío, y la mísma encuentro en el precépto de Tobìas: *Quod ab alio oderis fieri tibi, vide ne tu aliquando alteris facias* (1).

Díge, en el próprio Capítulo 21., haver quien ofende con lo que dà, y quien oblíga con lo que niega: *Sapiens in verbis se ipsum amabilem facit: gratiæ autem fatuorum effundentur*, dícta el Ecclesiástico [2]; y San Pablo enseña que asta Dios mísmo quiere que se le dè con buena grácia: *Unusquisque prout destinavit in corde suo, non ex tristitia, aut ex necessitate: hilarem enim datorem diligit Deus* (3).

En el mesmo Capítulo previne que no, por contentar à todos, ofrezcas lo que no estès cierto de poder cumplìr; y la Escritura Sagrada me confírma en tal opinion: *Multòque melius est non vovere, quàm post votum promissa non reddere* [4].

En el Capítulo 23. del citado primer Libro aconsegè que la Ingratitud del que recìve un Beneficio no te mueva à mostrar arrepentimiento de haverle hecho; y añado que no deslustres la galantería con un frecuente recuerdo, que desoblí-

(1) *Tob. c. 4. v. 16.* (2) *Ecclesiasticus c. 20. v. 13.*
(3) *Ep. ad Cor. 2. c. 9. v. 7.* (4) *Ecclesiastes c. 5. v. 4.*

ga à quien la admitiò ; porque parece que es buſcar à todas horas los intereſes de la gracia , una ſola vèz diſpenſada , que entonces cámbia en apariencia de uſura el que antes fue ſemblante de generoſidad : *Datus inſipientis non erit utilis tibi ..... Exigua dabit, & multa improperabit ..... Hodie fœneratur quis , & cras expetit : odibilis eſt homo hujuſmodi . Fatuo non erit amicus , et non erit gratia bonis illius* [1] .

Sobre otros diverſos aviſos en quanto à diſpenſar Gracias, y al Beneficio de minorar los Caſtígos , véaſe dícho primer Libro deſde el princípio del Capítulo 19. aſta el fin del 23.

CAP. XXIX.

Para quando ayas de emplear las Tropas en operacion de muy conſiderable travájo , ò Peligro .

§. 1. Manda con el Exẽplo, donde creas dificultoſa la Obediẽcia.

SI diſtribuyes alguna orden , que en la realidad , ò en la aprehenſion de tus Soldados, ſea arrieſgada , penoſa , ò dificil de executar , preséntate el primero à deſvanecer con el exemplo los temores , las réplicas , y las dificultades ; no haviendo travájo , ni pelígro que ſi el Jefe le padece , el Soldado no le ſufra : en lugar de què ſi te exemptas de hazer lo meſmo que mandas , à caſo te dirían con enójo ò con deſprécio : *Diffici-*

(1) *Eccleſiaſticus c. 20. v. 14. 15. 16. 17.*

ficiliùs eſt imperata facere, quàm imperare facienda [1]. Temblavan los Iſraelítas de paſſar à víſta de las Tropas de Cendebeo el Río, que los ſeparava; pero viendo à ſu General Simon adelantarſe à la corriente, convirtieron en imitacion del corage los eſcrûpulos del miedo: *Vidit populum trepidantem ad transfretandum torrentem, & transfretavit primus: & viderunt eum viri, & tranſierunt poſt eum* [2].

Deſpués de la toma de Persépolis, llegò Alexandro à un Païs tan cubierto de nieve, que deſeſperados ſus Soldados de poderla penetrar, ſe negaron abſolutamente à la marcha; aſſa que, poniendo Alexandro piè à tierra, fue ſeguido por los principales de ſu Exercito, à quienes imitò ſin réplica el réſto de las Tropas (3).

En el páſſo del Tigris, cerca de Arbéla, donde, à mas de la notable rapidéz de aquèl Río, llegava el agua caſi al cuello de los Cavallos, fue el míſmo Alexandro quien primero pareciò en el margen opueſto, haviendo paſſado à piè delante de ſu Infanteria [4].

Muſtafà, General de Amurates III., viendo que ſu Exercito abiertamente rehuſava paſſar el Rio Canac, le atraveſsò èl primero, cuyo exemplo ſiguieron las Tropas, por conſiderar la verguenza que les reſul-

(1) *Fam. de Bell. Bel. l. 2.* (2) *1. Machab. c. 16. v. 6.*
(3) *Curcio V. de Alex.* (4) *Curcio V. de Alex.*

reſultaria de negarſe à executar lo que el Jefe (1).

Tranſitando Caton los Deſiertos de Libia, en donde todo el Exercito padecia extrema ſed, cierto Soldado, que deſcubriò un poco de agua, ſe la trujo; pero Caton la arrojó; porque no ſe digeſſe que èl ſolo ſatisfacia la ſed, quando no havia ſuficiente agua para que los demàs la apagaſſen (2).

En una ſemejante neceſſidad de ſus Tropas preſentaron al Emperador Rodolfo, agua, de què no quíſo guſtar, diciendo que ſu ſed era la de ſu Exercito; y aſsì éſte ſufriò con tolerância la falta de la bebida (3).

Monſieur..... en ſu Perfecto Hombre de Guerra, *dice que atacando el Conde de Arcourt la Ciudadela de Turìn, y teniendo cerrado por el Marquès de Leganès el pàſſo de ſus Viveres, algunos domèſticos del Conde buſcaron unos barríles de vino para ſu perſona, del qual no queriendo en ninguna manera ſervirſe aquèl General, los imbiò à los Enfermos, y à los Soldados de ſu guardia; para que los reſtantes del Exercito, ſufrießen guſtoſos la careſtia, de què el miſmo Jefe no eſtava exémpto.*

Los Alemanes, ſitiados por Franceſes en Verona año de 1516., viendo que ſu Governador Marco Antonio Colona, durante 40. dias, no puſo mas bebida que agua en ſu meſa, aguantaron la falta de

[1] *Du Verdier Hiſt. de Tur.* (2) *Fulg. l. 4. cap. 3.*
(3) *Æneas Silv. l. 3. Commentariorum de geſtis Alphonſi.*

de Víveres y la del Vino [1] *que para ellos fue mas que todo ; pues , como dice Beyerlinck*: Quod in primis corpora atque animos Germanorum infregerat, tanta vini penuria erat, ut &c. (2).

§. 2. Repreſenta el breve tèrmino de la fatìga, y el ſeguro fruto de la tolerancia.

Para que ſea mas llevadera qualquiera grande fatíga , en que ocupes à tus Soldados , anímalos con la eſperanza de que ſe acabarà préſto el padecimiento , y de que tendrán ſegura la recompenſa.

Annibal , deſde ciertas cumbres de los Alpes , moſtrava à ſus Tropas las fértiles llanuras de Italia , que el decía deber ſervìr de fin y de prémio à tantos padecídos travajos en el áſpero camino de aquellos Montes (3).

§. 3. Lleva con alègre ſemblante los travajos, à què animes con el exẽplo.

Las incomodidades , à què anímes con el exemplo , llévalas con un alégre ſemblante , que eſtimûle à la conſtancia , ſin que incíte à la compaſſion , la qual ſuele acabar en desfallecimiento ; y el Soldado , que ceñído à los alcances de ſu regular poco talento , no paſſa con el diſcurſo mas allà de la exterioridad , pronoſtíca , del riſueño ò melancólico aſpecto de ſu Jefe , mas ò menos durable el infortunio de ſu ſituacion.

El Guicciardini dice que la alegria que el Gran Capitàn moſtrava en Barleta ; no obſtante la Hambre y la Peſte , contribuyò mucho à que el Exercito

(1) *Jobius lib. 18. hiſt.*
(2) *De Milit. & Militia in T. V. b.* (3) *Liv. H. Rom.*

Eſpañol toleraſſe conſtantemente aquellos travajos. (1).

§. 4. Cita de Capitulos, que tienen conexion con èlte.

Sobre expedientes para que las Tropas no ſe nieguen à la obediencia por atemorizadas, o deſcontentas, ya otra vèz he citado en èſte Libro el §. 4. del Capitulo 27. del miſmo; ò ſea el cap. 6. del Libro 18., y los demàs, à què èl ſe refiere.

CAP. XXX.

Precauciones, que el General neceſsita ſobre las Ordenes, que diſtribuye, ò recíve, y cerca de las Repreſentaciones, que haze à la Córte.

§. 1. Sobre las òrdenes, que diſtribuya.

EN la accion, que ſe yerra, ſe excuſa el General con la mala conducta del Subalterno, y cite con las defectuoſas órdenes de aquèl: *Adverſa nemo imputat ſibi*, díce Famiano [2]; y tratando Curcio de quando Alexandro, à ſu buelta de Arabia, encontrò deſtruído por los Tirienſes el travájo de ſu Exercito, eſcrive: *Hic, quod in adverſis rebus ſolet fieri, alius in alium culpam referebat* [3]; conque lo mejor es que el Capitàn General tenga Libros en blanco, dondo vaya eſtendiendo las órdenes; y que los Oficiales que las recí-

(1) *Hiſt. de Ital.* (2) *De Bello Belg. l. 7.* [3] *In V. Alex. l. 4.*

recíven, las firmen, tomando de ellas, al piè de la letra, cópias, que el meſmo Capitàn General firmarà; haviendo, antes de una y otra diligencia, formado en papel à parte un borrador de díchas órdenes; para que ſi en ellas ay alguna palabra equívoca ò poco expreſsíva, ò ſi en las míſmas ſe obſerva tal qual inconveniente, ſe mûde lo que pareciere oportûno; y ſe ponga la orden en el Libro del Capitàn General en los próprios términos con què la deben ſubdiſtribuìr el Theniente General ò Mariſcal de Campo de día, y deſpuès de ellos los Mariſcales Generales de Logìs de la Cavallerìa y Dragones, y el Mayor General de la Infantería. Supóneſe que las citadas cópias de órdenes para reſguárdo del Jefe que las dá y del Subalterno que las toma, tengan ſu fecha, con diſtincion de Lugar y día; y las que en un repente ſe diſtribuyen de palabra, ſe eſcriviràn deſpués en el Libro: De eſtos quiſiera yo que el Capitàn General tuvieſſe cinco: el primero para las órdenes generales del Exercito, que recíve el Theniente General de día: El ſegundo para las que ſe dèn al General de la Artillería sóbre éſtas, Municiones, y Pertrechos de Guerra, Carruage, y Puentes: El tercero para las que ſe diſtribuyen al Intendente ſobre Dinero, Viveres, Hoſpitales, y mas negócios de ſu cárgo: El quarto para las que ſe dirìjan al General de los Ingenie-

genieros cerca de reconocimientos de Plazas, y Païſes, fábrica ò demolicion de Fortificaciones, y compoſtura de camínos; bien que en lo ûltimo ſuele tambien entrar el General de la Artillería: El quinto Libro ſervirà para que en èl fírmen tus órdenes ſecretas los que las recíven; y ſobre la manera de ſubdiſtribuìrlas eſtos, me remíto à la explicacion de mis *Computos Militares* en los Artículos que tratarán del Mayor generàl del Exercito y del Mariſcal de Campo de día.

Si el Intendente, General de la Artillería, û otra perſona, te repreſentáre contra lo que mandas, guardaràs bien díchas repreſentaciones; porque ſus autores no aleguen deſpuès haver propueſto mas ò menos de lo que effectívamente propuſieron, cerca de cuyo punto véaſe el §. 5. del Capítulo 49. del primer Libro.

En matérias de importancia no baſta la aconſejada precaucion ſobre diſtribuìr las órdenes; ſinò que es precíſo no perder tiempo en examinar ſi ſe executan; pues, como provè en el tercer parrafo del Capítulo 43. del primer Libro, los ſuceſſos, à peſar de las diſpoſiciones, decíden contra, û en favor de la conducta de los Jefes; conque ſi una funcion ſe mal logra porque no ſe cumplieron tus órdenes con exactitud, nadie te admitirà la diſculpa de haver mandado lo conveniente, y creído en los Subalternos la puntualidad

lidad neceſsária : Polybio díce que el *quien penſara?* es una frìvola excuſa ; y Beyerlinck eſcríve : *Imperatori nihil magis probroſum, quàm dicere non putabam* [1].

Lo que en la última guerra de las dos Coronas contra los Aliados hizo errar la ſorpreſa de una importantiſſima Plaza, fue que no marcharon à tiempo las Tropas deſtinadas à ſoſtener à otras, que ſe havian adelantado à ocupar un favorable pueſto ; ni, deſpuès de ocupado, les llegaron las municiones, de què enteramente neceſſitavan ; ſiendo aſsì que el Capitàn General diſtribuyò con grande acierto las órdenes para uno y otro ; pero el Subalterno, à quien la execucion tocava, no las cumpliò con exactitud, ni la ſorpreſa tuvo lógro, ni la diſputa, ſobre la poſſeſſion de aquella Plaza, eſtà oy dia evaquada.

El último punto de éſte parrafo toca mucho al aſſumpto de *Actividad* ; pero de la importánte à un General he tratado en todo el Capítulo 42. del primer Libro.

§. 2. Tocànte à las Repreſentaciones, que el General haze à la Corte.

En el Capítulo 3. del tercer Libro díge la obligacion del Jefe ſobre pedìr à la Corte quanto el Exercito neceſsíte ; y añado que de tales repreſentaciones guardes con gran cuydado las cópias y las reſpueſtas ; porque no ſe atribuya à falta de tus avíſos el dáño que ocaſionáre la negligencia de los Miníſtros de tu Soberano. *En*

(1) *De milit. & milit. in Th. V. b.*

En la citada última passada guerra de las dos Coronas contra la Liga, tuvo su reputacion y vida en gran peligro un Governador, por haver defendido poco tiempo su Plaza, que se hallava sin mas Guarnicion que 80. Invalidos; y padeciò aquèl pobre hombre toda la censura de las Tropas, y todo el enójo de los Tribunales, asta que mostrò las respuestas de diferentes representaciones que por mano de un Ministro hizo inútilmente à la Corte, dando parte del mal estado de su Plaza.

§. 3. Otras precauciones sobre tu Correspondencia con la Corte.

Tambien conservaràs qualesquiera otras órdenes, que de la Corte recívas; para que nunca te puedan acusar de haver executado mas ò menos de lo que ellas prescríven.

Ay Enemígos, que sin escrûpulo en las delicadezas de la conciencia y del honor, estienden el estratagema à lo que tal vèz no permíte la Religion, ni aun la Decencia; y falseando firmas de Minístros, buscan alguna ventaja por fingídas Cartas à los Generales contrarios, que assì engañados, no dàn cumplimento à las verdaderas órdenes de su Soberano; porque equivócan las fingidas con las ciertas, como veràs en diversos exemplares, que traygo en el Capítulo 4. del Libro 17. para precaucion contra éste riesgo: Una de las maneras de evitarle, sería que en tus respuestas à la Corte avisasses no solamente el recívo de la carta que te llega, sino que tambien hizieses

una

una recopilacion de ſu contéxto; pero ſe ofrece el eſtórvo de que ſi tales reſpueſtas vàn ſiempre en cifra, te ocuparàn la mitad del año; y ſi no ſon cifradas, cayendo alguna de ellas en mano de Partídas enemígas, ſe penetran las ideas de tu Corte: Diràs que te líbras de uno y otro inconveniente, con poner en tu reſpueſta que reciviſte la Carta *de tal dia*; pero ordinàriamente deſpachan los Miníſtros con cada correo cinco ò ſeis cartas de la míſma data, y cada una ſobre diferente negócio: con que, ſi tus reſpueſtas no eſpecifican el de las cartas, la Corte no ſe apercivirà de ſi te falta alguna de las últimas ò à lo menos ignorarà qual de ellas es: Aſsì creo que importaría eſtablecer la práctica de que las fechas explicaſen la hora y quartos ò minutos, y no poner dos datas de un míſmo tiempo: de éſte modo, ſi falta à la Corte alguna de tus reſpueſtas, conocen los Miníſtros que carta es la que ſe perdiò en el camíno por alguna deſgrácia, ò por ocultos manejos de los Enemígos con la gente de los Correos; y con otro te ordenan lo conveniente. Si aviſas el recívo de Carta que no te eſcriviò el Miniſtério, éſte vendría luego en conocimiento de que dícha Carta es ſupueſta, y te aviſaría que no contaſſes ſobre ella, y que remitieſſes à la Corte la copia.

Tambien convendría eſtablecer que de ninguna

na parte ſe dieſſe crédito à cartas ſobre matéria importánte, que no tuvieſſen à lo menos dos ò tres renglones de la concertada cifra, ò los diſſimulados puntícos ò ſeñales, que díce el Capítulo 17. del Libro 7., los quales deben mudarſe à menudo, como tambien ſe mudarà la cifra, particularmente ſi ſe retíra diſguſtado alguno de los Oficiales que en la Secretaría del Príncipe ò en la tuya tenían la llave de la cifra.

Otras muchas advertencias tocantes al aſſumpto de éſte Capítulo ſe podràn inferìr del citado Libro 7., en todo el qual ſe trata la forma de averiguar los deſígnios de los Enemígos, y de que ellos no ſepan los tuyos.

FIN DEL LIBRO IV.

REFLEXIONES MILITARES

DEL VIZCONDE DE PUERTO.

LIBRO V.

Digitized by Google

AL LECTOR.

EL aſsumpto de éſte Libro me ciñe tanto à la regular ſabida práctica de la Guerra, que me parece eſtar en el de ſobra los exemplares; por lo qual déjo todos aquellos, que no me han venido à la memòria ſin el travajo de ìr à buſcarlos en las hiſtórias; fuera de què muchos puntos, que ſe eſcriven aquì en reſumen, los hallaràs eſtendidos y provados en otros Libros de la preſénte obra, donde es preciſo tratar con diſtincion lo que aora ſe toca con brevedad, ò ſe omite de propóſito; por no incurrìr deſpuès en el faſtidioſo defecto de la repeticion: Conciernen particularmente à éſte Libro el 14., en què diſcurro del Exercito retrincherado ſobre la Plaza que ataques ò bloquées; y el 18., que propone la manera de librarte de combatìr al favor de un Campo fortifi cado, y abaſtecido de Víveres.

Las medidas de campar, ſobre el piè que oy tienen las Tropas, ſe encuentran en el Reglamento hecho por el Señor Conde de Aguilar; y no es tan atrevida mi ignorància, que no me contènte con emplear la admiracion y el reſpecto, ſin poner la pluma en matèria que ha tocado aquèl Scipion de nueſtra Eſpaña, aquèl Caton de nueſtro Siglo.

REFLEXIONES MILITARES.

LIBRO V.

DEL CAMPAR.

CAP. I.

Tócanſe brevemente las advertencias para en Campo, que ſe mûde con frecuencia.

SUpongo que, deſde quando puedas executarlo ſin peligro, deſtaques al Mariſcal de campo de día, ò al Cuartel Maeſtre general, à marcar el Campo, con buena Eſcolta, con los Furrieles de los Regimientos, con los Mayores generales de Infantería y Artillería, con los Mariſcales de logìs de Cavallería y Dragones, un Comiſsário de Víveres, un Cirujano del Hoſpital, un Furriel del Prevoſte, otro de la Compañia de Guías, y un Ayudante, ò Soldado de ordenanza, ò Guardia, de cada Oficial general: à dícho Cuartel Maeſtre general, ò Mariſcal de campo de día, toca ſeñalar à cada General, ò Cuerpo, las caſas y el terreno que han de ocupar; reconocer todas

§. 1. Diligencias tocantes al Oficial, que và à marcar el Campo, y cita ſobre la obligacion que en èſte lance tienen los Mayores generales y Mariſcales de logis.

las Avenídas, y poner en ellas pequeñas guárdias ò dobles centinelas; porque tu Exercito, al llegar, no ſea ſorprendído de alguna Emboſcada: Enquanto à las órdenes que importa dar à talˢ centinelas ò guardias, véaſe el Capítulo 8. del Libro 17.

Luego que un General de día, ò el Cuartèl Maeſtre, recíve la orden para ìr à marcar un Campo, aviſarà à los Mayores generales y Mariſcales de logìs el parage y hora, en què le han de aguardar con los Furrieles y Eſcolta; y ſi conviniere que los Enemígos no penetren con tiempo acía à donde ſe va à ocupar el nuèvo Campo, dícho lugar de aſſamblea ſerà delante ò detràs de uno de los Regimientos, cuya ſituacion no indíque el premeditado camíno.

Para quando ſea neceſsário continuar el diſſimûlo, llevando oculta la marcha, ſe hallaràn los médios en el Capítulo 8. del Libro 6.

Si el Campo que ſe và à marcar, es ſobre alguna Plaza, que deſpuès hayas de embeſtìr, ſon precíſas las advertencias, que para en éſte caſo dícta el Capítulo 12. del Libro 14.

Sobre que los Mayores generales ò Mariſcales de Logis tengan promptos para la hora ſeñalada, y en el lugar preſcríto, à los Furrieles y Eſcolta juſta, haviendo cambiado los hombres que no eſtèn bien diſpueſtos à la marcha y al combate por enfer-

enfermedad ſuya ò de ſus cavallos, ò por defecto de armas ò Municiones, me remito à mis *Cómputos Militares* en el Artículo que tratarà del Mariſcal de Logìs de la Infantería; y lo miſmo enquanto à que deſpuès de marcado el Campo, buelva un Furriel de cada Cuerpo al camíno que lleva el Exercito; para guiar ſu Regimiento al deſtinado terreno, y que con eſtos Furrieles marchen Oficiales que no les permítan extraviarſe à robar las caſerías vecinas &c.

§. 2. Terreno y Precauciones convenientes aun para en Campo que aya de durar pocos dias.

Si eres ſuperior en Cavallería, campa en terreno llano y deſcubierto; y al contrário, conſiſtiendo tu fuerza en la Infantería, te convienen, donde ella eſtè, Lugarcillos, Tapias ò paredes de huertas, Viñas, Boſques, y Barrancos, como no ſean tales que impídan à tus Tropas la comunicacion de unas con otras.

Inferior en todo nûmero, elíge pueſto eſtrécho y fuerte por algunas Céquias, Montañas inacceſſibles, Lagunas, ò Río, que cubran tus coſtados ò frente, y te libren de ſer embuelto por mayor cantidad de Enemígos: A falta de eſtas ventajas, ſi el Exercito contrário ſe halla mucho mas nûmeroſo, y cerca, guarneceràs tus Coſtados y Parque de Artillería, con los Carros, Afuſtes de reſerva, Sacos de harína de la proviſſion, Cavallos de friſia, Abatida, de arboles, Piezas de campaña, &c., aunque no hayas de

mantenerte en el Campo mas de una noche; pues ella puede baſtar para que los Enemígos te derroten, ſi no anticípas algunas prevenciones contra la ſuperioridad de ſu nûmero, Siempre que vayas à campar en pueſto que no ſea fuerte, que eſtè vecíno à los Enemígos, y lejos de los Forrages, lleva de eſtos los neceſſarios para una noche; porque los Contrários no te carguen quando tengas de menos los Forrageadores y ſu Eſcolta: Remítome al Capìtulo 4. del Libro 10.

La Cavallería, haviendo rieſgo de atàque repentíno, quedarà enſillada, ò bien cámpe en el centro, ò lugar menos eſpueſto al primer golpe de los Enemígos; porque, ſegun repara Xenophonte [1], ſiempre eſtarà mas prompta à defenderſe la Infantería, que ſe halla en diſpoſicion de combatìr, con ſolo tomar las Armas, lo qual no ſe logra con la Cavallería, cuyos Soldados, à mas del tiempo de armarſe y ponerſe las botas, neceſsítan el de enſillar y enfrenar ſus Cavallos: En el meſmo caſo de pelígro de ſer atacado en el Campo, no pierdas tiempo de echar puentecíllos ſobre las zanjas ò arroyos, y allanar en la mejor forma poſsíble los demàs eſtorvos que ſe ofrezcan à la formacion y líbre comunicacion de tus Cuerpos; pero de todos los puntos

(1) *Diſciplina de la Cavallería.*

tos de éſte parrafo tratarè con mayor eſtenſion en el Libro 11., y en el Capítulo 4. del Libro 18. con motívo de examinar què terreno es perjudicial ò ventajoſo para combatìr en èl, ſegun el Nûmero, Calidad, Génio, y Coſtumbre de las Tropas de cada Nacion.

Campa de una própria manera, ſiempre que el terreno lo permíta; para que tus Regimientos con el mayor deſembarázo, que enſeña la continuacion de una meſma práctica, tengan mas comprendído lo que deben hazer al campar y al deſcampar: En otro Libro darè la razon para que ſe cámpe ſegun ſe ha de marchar, y ſe márche confórme al orden en què ſe ha de combatìr; reſpécto à cuya regla las Piezas de campaña, y algunas Municiones para ſu ſervício ſe colocaràn en los blancos de éntre Brigada y Brigada, con las precauciones que dirè en mis *Cómputos Militares*.

En eligìr el Campo, atiende à ſi deſde èl puedes el día ſiguiente alcanzar à otro Campo à propóſito (A); y procura llegar temprano; para tener tiempo de reconocer los parages oportunos à las guardias avanzadas; para que, ſin la confuſion que trae la noche, campen tus Regimientos, ſe divída el Bagage de cada uno, y ſe acomoden los Parques de Víveres y Artillería, tren de Hoſpital &c.; y para que tus Soldados, ſin quitar

de las horas precísas al descánso y al sueño, tengan lugar de ìr à Forrage, Agua, Leña, y de hazer su cena (B).

(A) *En la retirada que Hernàn Cortès con su pequeño Exercito hizo desde México à Tlascála, media siempre las marchas de forma que su alto era siempre en Adoratorios fuertes por sus murallas, ò en Montes defendidos por sus Eminencias (1).*

(B) *Tratando Solis de la marcha en què el mesmo Cortès llegò à México, dice:* Tomóse à la mañana; porque desseava Cortès quedar con alguna parte de día, para reconocer y fortificar su quartèl (2)

CAP. II.

Comiénzase à discurrìr del Cámpo, que aya de durar mucho tiempo.

§. 1. Recopilacion de vàrias circunstancias convenientes en Càmpo que aya de durar muchos dias.

EL Cámpo que aya de durar, debe ser en parage, que tenga cerca y en abundancia los Forrages y la Leña: que líbre à tu País de Correrías, y cubra el camíno de tus Comboyes: la últíma conveniencia se assegura, si, quando eres superior en Mar, ò dueño de la navegacion de algun Río que atravicsse la Província donde tus Comboyes se forman, pones el Cámpo vecíno al Mar, ò à dícho Río. Con-

(1) *Solis Conq. de N. E. L. 4.* (2) *Conq. de N. E. L. 3. C. 10.*

Conviene que el agua ſuficiente máne en el miſmo Cámpo, porque los Enemígos no ſe la quiten, cortando los Conductos, ò extraviando las corrientes, que la llevan.

El Cámpo ſea en pueſto líbre de las Inundaciones, que pueden hazer los Contrários por médio de algunos Díques, ò ſangrando Ríos; y de las que naturalmente ſuelen cauſar los Torrentes del Paìs, quando ſe engrueſan por las llûvias, ò por deshazerſe con el calor las nieves de los vecínos montes. Sobre algun arbitrio contra éſte rieſgo véaſe el parrafo 10 del Capítulo 4. del Libro 14.

De los Boſques muy próximos à tu Cámpo haràs cortar la porcion que báſte para que ſi los Enemígos les ponen fuego, el Cámpo no ſe abráſſe; y para que deſcubriendo tus guardias la campaña, no queden ſugetos à contínuas emboſcadas de Partidários los Vivanderos, Forràgeadores ſueltos, y mas hombres que entran y ſalen de tu Exercito.

La broza que aya dentro del míſmo Cámpo, ſe debe cortar; por el próprio rieſgo del fuego; pero no los arboles; pues en qualquiera urgencia ſe encuentra à mano aquella Fagína y Leña de reſerva, fuera de que en Eſtacion y Província caloroſa la ſombra es de grande alívio à los Soldados.

No

No campes donde grandes barrancos hagan impoſſible la breve comunicacion de tus Tropas; porque ſi los Enemígos cayeſſen ſobre una porcion de ellas, havría dificultad ò tardanza en ſocorrerlas con las otras.

Cámpo que aya de ſer durable, tenga diferentes retiradas; porque ſi los Enemígos ocupan la una, puedas tomar otra quando por algun accidente lleguen à faltarte Víveres ò Forrages, ò ſobrevenga preciſion de acudìr à diverſo Paìs con el Exercito; y aſsì de díchos desfiladeros, ò ſalídas del Cámpo, guarnece y fortifica las mas neceſſarias, y que ſean defenſables con menos gente: lo qual ſervirà tambien para aſſegurar los Comboyes, que no recivirías, ſi los Enemígos ſe apoderaſſen de las expreſſadas avenídas: Lo mejor ſería encerrarlas en la míſma fortificacion de tu Cámpo, ſi puedes executarlo ſin el inconveniente de abrazar demaſiado terreno; pues, à menos de grave urgencia, no debes coger mas que el diſpenſable, confórme al nûmero de tu Exercito; porque aſsì eſtarà el Cámpo mas libre de un insûlto, no haviendo parage de èl, à cuya defenſa no puedan hallarſe Tropas baſtantes, ſin desguarnecer otro pueſto: Sóbre tales puntos me remíto al Libro 14., particularmente à los Capítulos 2. y 21.

Tampoco tomaràs muy eſtrécho el ámbito; porque

que de ello reſultaría à las Tropas embarázo confuſion, y enfermedades, à los Enemígos facilidad de bloquearte, como ſe provarà en el Capítulo 12. del Libro 10. y para que no ſea muy apretado el Cámpo dà Montecûculi, en ſus *Memórias*, la razon de que eſtaría muy eſpueſto à los accidentes del fuego, y que los Enemigos deſpreciarían el Exercito, creyéndole de córto nûmero.

Entre las Tiendas y el Retrincheramiento quéde buena porcion de terreno deſocupado; para que en èl puedan formar las Tropas deſtinadas à ſoſtener à las que guarnezcan dícho Retrincheramiento en caſo de atáque; pero eſto ſe verà mas claro en mis *Cómputos Militares*, en los planos que ofrece la Epíſtola del preſénte Libro.

Si ay algunos Lugarcíllos, que puedas meter dentro de tu fortificacion, ſin por eſſo tomar demaſiado terreno, executalo; porque havrà conveniencia de aloxar los primeros Oficiales, los Enfermos y los Víveres û otros generos que ſe pierden con la humedad ò con la fuerza del ſol: Otra ventaja de incluìr en el retrincheramiento las Aldeas, Caſas de cámpo, ò mas Fábricas vecínas, es que ſe quíta à los Enemígos la comodidad de acercarſe al favor de ellas à batìr tus Lineas, como veràs en el Capítulo 14. del Libro 14. De las Emboſcadas de Partídas enemígas yà te librarías con tener en aquellos Edifícios algunas Guardias

dias, y éſtas ſe aſſegurarían contra los pequeños Deſtacamentos, atronerando las paredes, y cubriendo la Puerta con un foſo, parapeto, y eſtacada; pero de todo el Exercito contrário, que emplée quatro cañones contra ſemejánte pueſto, no ſalvaràs la Guárdia, y ſería gran desáyre perderla à la barba del Exercito: Para empeñarte à defenderla deſtacada, à menos coſta lo conſeguirías, abrazando los Edificios con tus Retrincheramientos.

Si en un Campo, donde, por las referidas ò por otras ventajas, te conviene eſtar, faltáre el Agua, ò con el calor fuere quedando en poca, manda abrìr cantidad de pozos en los pueſtos mas baxos y que ſe conozcan humedos; pues aunque parece obra larga, la experiencia enſeñò que muchos hombres de travájo en breves días hallan agua para todo el Exercito: Pero ſi éſta ſe encuentra ſalobre, y no pudieren tus Tropas ſervírſe de otra, es indiſpenſable mudar el Campo, à fin de evitar las enfermedades: Remítome al Capítulo 12. del Libro 10.

CAP.

CAP. III.

Prosigue el assumpto del anterior Capitulo; y se haze una advertencia sobre el lugar de las diferentes Naciones, que aya en el Exercito.

§. 1. Dicese què Campo serà fuerte, por naturaleza, ò fàcil de fortificar.

EL Cámpo, que ayas de mantener largo tiempo, sea fácil de fortificar, ò fuerte por naturaleza: tendrà la primera calidad, si, en lugar de roca, pedregales sueltos, ò arena volánte, hallas qualquiera otra calidad de terreno, particularmente si es bastánte cráso ò pegajoso para escusarte de emplear fagínas y piquetes en la constitucion de tus Lineas: Quando no encuentres en la tierra ésta ventaja, observa si à razonable distancia ay suficientes arboles para fagínas, piquetes, y gabiones, los últimos de los quales son precísos, si, à pocos pies que profundes, sale agua, ò si el fondo es peña: cerca del expediente para en ambos casos, y para el de encontrar arena, me remíto à los parrafos 4. y 5. del Capítulo 4. del Libro 14.; pero siempre serà de mucho cóste y tardanza el arbítrio, quando se tráte de retrincherar en semejánte parage todo un Exercito.

Es fuerte por naturaleza el Cámpo, si la mayor parte de èl està circundada por algun Río, costa

costa de Mar, ò Lagunas impracticables [en lo último ay el inconveniente que expresſa el parrafo que sígue] pues à la defensa del restánte frente puedes poner Tropas en gran fondo. Tambien serà fuerte quando, con guarnecer y fortificar pocas y estrechas avenídas, cierres el páſſo à los Enemígos, como sucede en los Valles à donde se desciende por contadas sendas, ò en los Montes à donde se sube por las mísmas; y estos son mas ventajosos, por mas sanos y predominantes, particularmente quando en su címa se hallan grandes llanuras, en què las Tropas puedan formar sin embarazo: Sobre mayor extension de razones y pruevas de éste dictamen véase el Capítulo 11. del Libro 18.

A vezes ay una sola Montaña que domína al terreno en què importaría campar, y no se puede incluìr en el Retrincheramiento: porque despuès dè estenderle à cerrar otros puestos necesários, no quédan tropas bastantes para guarnecer la dilatada circunferéncia del piè de dicha Montaña; pero si su cumbre es defensable con poca gente, se fortifica y guarnece de Hombres y Artillería, especialmente quando es fácil tirar del Retrincheramiento à la Montaña una comunicacion para sostener à los que la defienden; porque los puestos enteramente destacados, al fin se pierden; y ocupados por los Enemígos, ayudan

à forzar el retrincheramiento dominado de ellos, como veràs en el Capítulo 20. del Libro 17.

Tambien à veces ſe encuentran Montañas acceſsíbles por todas partes, de poca llanura en ſu címa, pero no dominadas de otras; y aunque en una ſola Linea, que tíres al piè de ellas, o un poco mas arríba, no quepa todo el Exercito, es pueſto ventajosíſſimo para campar, conſtruyendo diverſas Lineas à razonable diſtancia, y ſuperiores unas à otras: de cuyo modo tienes acía todas partes duplicados y triplicados fuego y retirada; y ſi los Enemígos cargan con gran violéncia, los batiràs facilmente, ſaliendo ſobre ellos quando la fûria de trepar la Montaña los tenga ſin aliento y ſin orden, como provarè en el Libro de la Tercera parte de éſta Obra, à què tàl punto correſponda.

En el Capítulo 4. del Libro 18. veràs que el mejor Campo es debajo del cañon de una Plaza tuya, que tenga al frente opueſto puentes ſobre un grueſo Río; pues ſi los Enemígos ſe eſtienden à circunvalar tu Plaza y Exercito para cortarte los Víveres, ſe exponen à que derrotes uno de ſus Cuarteles, atacándole con el todo de tus Tropas, eſpecialmente ſi rompes ſus puentes de comunicacion, de cuyo punto tratarè en el Capítulo 9. del Libro 16. y en el 15. del Libro 17.

La

§. 2. Sobre la Sanidad del Campo, que ha de durar.

La mas precísa advertencia para un Campo que aya de durar, es eligírle sano: conveniencia que regularmente se halla en todos los puestos altos, y apartados de Lagunas ò Aguas rebalsadas, ò mal corrientes sobre fondo pantanoso; exceptúanse las salobres, que, aunque no corran, inficionan menos el ayre, como las Tropas del Rey nuestro Amo experimentaron en Zerdeña, campadas éntre las Salínas y el Mar.

Por el semblante de los Paysanos circunvecínos se conoce tambien si el Ayre es sano: assì en Lentíni de Sicília, en Oristan de Zerdeña, y en otros parages de mal ayre, se vè toda la gente maciénta. Santo Thomàs, en el segundo capítulo del Libro 2. del *Govierno de los Príncipes*, díce que la sanidad de los Países se conoce, observando si las Entrañas de los animales estàn sin corrupcion, si los Niños son vivaces, y si ay muchos Viejos: El que gustáre de mas particularidades cerca de éste punto, leá el citado Capítulo.

§. 3. Cita sobre otro avisos tocantes à la Sanidad del campo; y advertencia enquánto à que no se inficione las Aguas del mismo.

Las Ordenanzas militares, y la comun sabída práctica, enseñan à qualquiera que, para que el ayre no se corrompa, ni cáuse enfermedades, conviene hazer cubrir de mucha tierra, y lejos de las tiendas, los antíguos lugares comunes, los Cavallos y perros muertos, la immundícia de las Carnicerías, y qualquiera otra, cuyo cuydado pertenece à los Mayores y Ayudantes de los Regimientos

mientos, por lo que toca al terreno correſpondiente à eſtos; y en general à los Oficiales de día, Mayor General, y Mariſcales de Logis: muchas veces ſe encarga al Prevoſte el particular cuydado de la limpieza del Campo; mas no por eſſo ceſſa en las expreſſadas perſonas la obligacion de hazer obſervar éſte punto, en què tanto conſiſte la ſalud de las Tropas: Para quando la míſma comienze à padecer, me remíto al ſegundo parrafo del Capítulo 11. del preſente Libro.

Repara Vegecio que una de las principales cauſas para los contágios de los Exercitos es la mala calidad de las Aguas, la qual procede, de que éſtas ſon rebalſadas, ò de que en ellas ſe éche quantioſa imundícia, ò remóje Cáñamo ò Líno, ò bien de que ayan eſtado detenídas en el riego de Arroz ò Azucar: Aſsì ordenaràs que en ſiete û ocho leguas mas arríba de tu Exercito, y en los Ríos ò arroyos que vienen à èl [particularmente ſi no ſon rápidos y caudaloſos] ningun Payſano remóje Lino ò Cañamo, ni riegue Arroz ò Azucar, ni láve ropa; y deſtinaràs Patrullas que de contínuo batan las orílas del Río y prendan à los que rompan dícha orden: Las Aguas rebalſadas, vecínas al Campo, derrámalas, ſi pueden ſangrarſe la balſas ò lagunas; y ſinò, pon Centinelas que no permítan beber de díchas Aguas à

los Soldados, los quales, por no dar quatro paſſos, beben la primera que encuentran: Por la meſma razon guarneceràs de Centinelas la orílla del Rio mas abáxo de tu Exercito durántre un quarto de legua, que ſerà donde la gente del próprio Exercito láve ſu ropa; y aunque parezcan prolíjas tantas precauciones, no las hallarà inûtiles quien aya practicado los Exercitos, eſpecialmente de Eſpañoles, que ſon tan anſioſos de agua, como sóbrios en el víno.

§. 4. Motivos para campar juntas las Tropas de cada Nacion, quando no deſconfies de ſu Fidelidad y Obediencia.

Si en tu Exercito huviere diferentes Naciones, de las quales no tengas baſtánte confianza, déjo provado en el Capítulo 23. del tercer Libro que es preciſo dividírlas de forma que en todas partes quéden inferiores à las de tu Príncipe, y en los parages, en què menos puedan ocaſionarle dáño: Pero quando eſtès bien ſeguro de la Fidelidad y obediencia de los Regimientos Eſtrangeros, campen juntos los de cada Nacion: aſsì por evitar los diſguſtos y confuſion que en los parrafos 4. y 5.; del Capítulo 16 del Libro 3. provè reſultar de la mezcla de Naciones diverſas en Coſtumbres, Lenguage y Toques de guerra, como porque ſiendo confórme à la buena regla campar ſegun ſe marcha, y marchar ſegun ſe peléa, en hallándoſe juntos los Cuerpos de cada Nacion, la embídia los eſtimulará à diſtinguírſe de los otros en el aſséo del Campo, en la vigilancia

gilancia de las Guárdias, en la regularidad de las Marchas, y en el esfuerzo del Combate: Remítome al Exemplar de D. Gaſton de Foix en el Capítulo 7. del Libro 11., y al del Mariſcal de Monluc en el Capítulo 20. del meſmo Libro. Con dícha práctica logras tambien tener à tus Eſtrangeros guſtoſos de poder comerciar frecuentemente unos con otros: *Ecce quàm bonum, & quàm jucundum, habitare fratres in unum* (1).

§. 5. Para evitar los accidentes del fuego. Cita de diferentes Capitulos.

En los Capítulos 13. del Libro 6., y 11. del Libro 10., veràs que los Enemígos, para ſacarte de un Pueſto fuerte, ò para caer ſobre tu Exercito duránte la confuſion de un incéndio de tu Campo, à caſo le haràn poner fuego por los Confidentes que tengan en èl: à parte de lo qual puede ſuceder que el fuego ſe prenda por alguna deſgrácia, como à menudo ſe experimenta: Para que en éſte lánze los Enemígos no conſígan ſu intento me remíto al último parrafo del Capítulo 7. del preſente Libro; y à fin de que el fuegono execûte grande eſtrágo, toma anticipadas tus medídas ſobre ſuficientes blancos de Compañía à Compañía, y de Regimiento, à Regimiento, ſiempre con la reſerva propueſta en el Capítulo 2. enquanto à la extenſion del terrenoque importa coger: Que hagas deſde el princípio cortar la broza ò boſque báxo, en què diſcurras pelígro de queel fuego ſe cé-

(1) *Pſ. C. 132. v. 1.*

ve, lo díge en el citado Capítulo 2.

En cada Regimiento debiera haver toda la noche alguna pequeña Patrulla, que fueſſe reconociendo ſi en las tiendas ò barracas ha quedado alguna luz ò fuego deſpuès que los Soldados ſe retíran à dormìr [lo qual no ſe permíta] y que prendan à los que contravengan à éſta prohibicion, y à los que pongan fuego a paja, tiendas, ò almazenes de leña ò fagínas, aunque tales hombres dígan haver sído por deſgracia.

De las precauciones contra el fuego en el Parque de la Artillería ò Àlmagacenes de polvora, tratarè en el Capítulo 13. del Libro 14., que es el de *Sítios de Plazas*.

En el Capítulo 15. del meſmo Libro doy otros avíſos contra el incéndio de las Fagínas, Salchíchas ò Gabiones de Trincheras y Baterías: y enquanto à evitar à las Bombas cargadas, y Polvora de las Baterías, el pelígro del fuego, me remíto al Capitulo 16. del proprio Libro 14.

Otro gran rieſgo del fuego es en los Almagacenes de Forrages ſecos: cerca de preſervarlos de ſemejánte accidente, y de otros, diſcurrirè en el Capítulo 12. del Libro 18., cujo aſſumpto es abaſtecer un Campo de Víveres y Forrages para muchos meſes.

CAP.

CAP. IV.

Aléganſe las razones para que el Exercito, aunque ſuperior al de los Enemigos, fortifique el Campo, en què ſe aya de conſervar mucho tiempo.

§. 1. Exprèſanſe dichas Razones.

LUego que llegues al Campo, en què diſcurras eſtablecerte por largo tiempo, te fortificaràs lo mejor que puedas, aunque te halles ſuperior à los Enemígos y no temas de ſer por entonces atacado; pues de éſte modo, ſi hazes un grueſo Deſtacamento, como tal vèz repentinamente ſe ofrecerà executar (*A*), quedarà aſſegurado el reſsíduo de Tropas, Bagage, Artillería, Víveres, y la retirada del meſmo Deſtacamento; fuera de què menor cantidad de Guardias tendrà libre à tu Campo de un insûlto, y podrà conſeguìr mayor deſcánſo tu gente (*B*).

(A) *Viéndoſe Ceſar preciſado à imbiar muy lèjos à Forrage, en la guerra que hazia contra los de Beauvois, por haver talado eſtos el Paìs; y ſiendo, por conſiguiente, forzoſo à Ceſar engroſar las Eſcoltas de ſus Forrageadores, tomò el arbitrio de fortificar bien ſu Campo, no obſtante que no tenia allì ſu Exercito ſobre la Defenſiva; ſinò para la Conquiſta del Paìs, como poco deſpuès le conquiſtò* (1).

(1) *Com. de Ceſar.*

[B] *Obſerva Flavio Joſepho quan dificiles de ſorprender eran los Exercitos de los Romanos , y dà por razon que eſtos ſe fortificavan en donde quiera que llegaſſen* [1].

Diràs que el fortificar un Campo , cueſta fatíga à las Tropas , diſpendio al Soberano , por los inſtrumentos de Gaſtadores , que ſe rompen ò ſe uſan , y perjuício al Paìs , por las Fagínas y Piquetes que ſe cortan ; y que aſsì el fortificarte quando te halles con tal nûmero de Tropas, que aun ſin Forrageadores y otros regulares Deſtacamentos , quedes ſuperior à los Enemígos , es ocaſionar inconvenientes ſin neceſsidad .

Reſpondo que à las Tropas la fatíga moderada les haze gran benefício , como he provado en el Capítulo 31. del tercer Libro , donde veràs que el ûtil , que de la míſma recoge el Príncipe , ſobrepuja al diſpendio de inſtrumentos de Gaſtadores ; Y el dáno del Paìs no ſerà mucho, ſi para Fagínas y Piquetes no ſe corten Arboles frutales , conſórme dirè en el Capítulo 10. del preſente Libro .

Aunque excedas à los Enemígos en una quarta parte de nûmero , que ſeguridad tienes de que no ſe te ofrezca deſtacar la mitad del Exercito para diverſa frontéra , donde otro de tu Soberano aya sído derrotado ? ò en què un nuevo Aliado

(1) *Guerra de Judios contra Rom.*

do de los Enemígos comienze la guerra ? Pero ſuponiendo que nada de eſto ſuceda , examína las ſiguientes razones. Ay cierta ſituacion de coſas , que precíſa a buſcar el combate contra qualquiera ſuperioridad de Tropas : provarélo en el primer Capitulo y en otros del Libro 10., y en el 14. del Libro 18.; y para el buen éxito de las Batallás no sírve tanto el mayor nûmero, como la ventaja en la fuerza del terreno : la prueva de éſta propoſicion ſe encuentra en el tercer Capítulo del ſegundo Líbro, y mas ampliamente en los Capítulos dos 4. y 14. del Libro 18. En el 18. del Libro 15., y en el citado 14. del Libro 18., veràs como un Exercito inferior ſorprende frecuentemente al mas numeroſo quando el ûltimo eſtà en raſa campaña; y por el contrario moſtrarè en los Capítulos 11. y 12. del meſmo Libro 18. que un Exercito fortificado pelea quando guſta , y no quando los Enemígos quieren ; conque el tener mas Tropas que ellos , es inſuficiente motívo para dejar de fortificar en campo, que aya de durar mucho tiempo.

Lucio Emilio decía que un Campo retrincherado era para el Exercito lo qué un Puerto para la Armada maritima ; pues en èl ſe refugiava, ſi ſe veía batido por la borraſca de Enemigas armas , ò el meſmo iva previniendo lo neceſſario para desfrutar la victória, ſi quedaſſe Vencedor [1].

(1) *Livio. H. Rom.*

Monſieur de ... en ſu Perfecto Hombre de Guerra, *eſcrive que vale mas tomar un ſinúmero de precauciones inútiles, que olvidar una ſola, que pueda ſer preciſa.*

CAP. V.

Comiénzaſe à tratar de las diligencias útiles ò neceſsarias, ſobre retrincherar un Campo.

§. 1. Motivo de no tratar lo que en èſte aſsũpto pertenece à los Ingenieros.

SEntada la preciſion de fortificar el Campo, paſſare à tratar del modo de executarlo, ſin entrometerme à la proffeſſion de los Ingenieros, cerca de la qual ay tanto eſcrito, que aun la recopilacion de qualquiera buen Autor ſería muy larga; fuera de què mi propósito fuè eſcrivir del General, y no del Ingeniero, ſuponiendo quo ſiempre aya los baſtantes de eſtos à la orden de aquèl; y en el Capítulo 28. del Libro 1. déjo, à mi entender, ampliamente provados los inconvenientes de que el Jefe usûrpe las funciones del cárgo del Subalterno.

§. 2. Quando pida brevedad el travajo, ò neeſsites, para las Armas, las Trogas,

Si píde brevedad, y huviere de ſer grande la obra de tu retrinchieramento, y eſtuvieren tus Soldados rendídos de otras precedentes fatígas, ò los neceſsitáres libres para diferente empléo, haz venìr cantidad de Payſanos de los lugares vecínos, que por ſu mucho nûmero, y habituacion

al

al travájo, fenezcan préſto el que tuvieres éntre manos. Por lo que aquì faltáre, veanſe los parrafos 2. y 3. del Capítulo ſiguiente. sìrvete de Payſanos para aquèl

Año de 1695. û 96., que Luis XIV. de Francia hízo conſtruìr una linea deſde la Eſquelda à la Liſa, y de Courtray aſta el Mar, empleò 20m. Payſanos, que en menos de ocho días, concluyeron ſiete mil tueſas de foſo profûndo de doce pies ancho de 15., con un parapeto de 10. de eſpeſor [1].

§. 3.
Qando no aya Payſanos, ſuplan los Criados Vivanderos &c.

Si en uno de los caſos arríba propueſtos no pudieres tener Payſanos, porque los del Paìs vecíno de tu obediencia ſe hallen âhuyentados con la guerra, y los de los Enemígos eſtèn abrigados de ſus Tropas, ſupliràn ſu falta los Criados de los Oficiales, los Vivanderos, gente del tren de los Víveres y artillería y los demàs hombres, que ſin armas acoſtumbran ſeguìr los Exercitos; pues, aunque cada uno de ellos haga alguna falta en ſu miniſtério, las obras de campagña ſe acaban regularmente préſto, ò à lo menos llegan en breves días à eſtado de defenſa.

Ceſar, en el retrincheramiento que conſtruyò à viſta del Exercito de Pharnaces, en el Campo de Triário, hizo travajar à todos los Criados de ſu Exercito; porque neceſſitava ſobre las Armas las Tropas, para que las de Pharnaces, que eſtavan immediatas, no eſtorvaſſen el travajo [2]. CAP.

(1) *Abreviado de la V. de Luis XIV.* (2) *Com. de Ceſar.*

CAP. VI.

Precauciones con Travájo que ſe haze à víſta de los Enemígos; y últimas advertencias cerca de las obras de campaña.

§. 1. Para que los Enemígos no ſorprendan el Travajo.

SI te retrincheras à una mediana diſtancia de los Enemígos, adelanta lo poſsíble acía ellos Partídas, que te dèn con tiempo el avíſo de ſu marcha; pára que tengas lugar de recivírlos en Batalla, ſi ellos ſe mueven à diſturbar tu obra.

Quando el travájo ſe haze muy cerca de los Contrários, ay peligro de que procuren embarazarle por la noche con armas falſas, ò atacando verdaderamente à los Travajadores: cerca de los expedientes contra el primero de los expreſſados rieſgos, mira lo que puedes executar de lo que propongo en el parrafo 6. del Capítulo 15. del Libro 14. Para evitar el ſegundo y mas conſiderable pelígro, diſpon que mientras ſe travaja, ningun Oficial particular ò general ſe apárte de las Tropas de ſu cárgo [A], pues de éſte modo ſe hallaràn promptos à combatìr con direccion y acierto; y à la preſencia de ſus Jefes adelantaràn con mas cuidado la obra.

Las Tropas que no travajan eſtèn veſtídas y tengan ſus Armas formadas en batalla; y la Cavalle-

vallería enſillados ſus Cavallos. Los Travajadodores pongan ſus Armas y Cartucheras cerca, y de baxo de pavellones; porque el polvo de la tierra movída no las inutilíce (B): reſpecto de que los Enemígos, diſcurriendo la precíſa confuſion que el travájo ocaſiona, y que ſe ocupa en èl mucha gente deſarmada, es natural ſe reſuelvan à caer de golpe ſobre tu Exercito; en cuyo caſo, y en el de la preſupueſta immediacion, ninguna anticipada cautela ſobra para librarte de una Sorpreſa, como veràs en el Capítulo 18. del Libro 15. fuera de què ſi los Contrarios ſe hallan tentados à batallar, abreviaràn la determinacion antes que pongas en defenſa el retrincheramiento, ſegun provarè en el Capítulo 20. del Libro 17.

[A] *Eſtando Ceſar fortificándoſe júnto à la Sambra, fuè repentinamente atacado por los de Hainault y Cambresìs, que, al principio havían pueſto en confuſion à las Tropas de Ceſar; pero los Oficiales ſe hallavan con orden precíſa de eſtar ſiempre cerca de ellas, conque, acudiendo luego, las rehizieron, y rechazaron à los Enemigos* (1).

[B] *De quando à víſta de las Tropas de Sanaballat y Tobías travajava Nehemías en fortificar à Jeruſalem; dice el ſegundo Libro de Eſdras:* Media pars juvenum eorum faciebat opus, & media parata erat ad bellum, & Lanceæ, & ſcuta, & &

(1) *Com. de Ceſar.*

& arcus, & loricæ, & principes poſt eos in omni domo Juda. Ædificantium in muro, & portantium onera & imponentium: una manu ſua faciebat opus, & altera tenebat gladium: Ædificantium enim unuſquiſque gladio erat accinctus renes .... Ego autem & fratres mei, & pueri mei, & cuſtodes, qui erant poſt me, non deponebamus veſtimenta noſtra (1).

§. 2. Dícese en què Trabajo no sirven los Payſanos, ò con-què precaucion se emplearán.

El Marquès Porroni, en ſu *Tratado Univerſal Militar Moderno*, quiere que no ſe empleen Payſanos para el travajo en donde aya pelígro de Enemígos; y alega la razon de que los Payſanos obran ſin acierto duránte el rieſgo, en què no eſtan experimentados. Eſte repáro parece ſolo útil para en travajos que pídan mucha perfeccion; pero ſiempre convendrà que à los Gaſtadores de los pueblos precedan algunos de las Tropas, y que otros de las míſmas ſe interpólen con aquellos, aſsì para que no los dejen eſcaparſe, como à fin de que les enſeñen lo que han de hazer.

§. 3. Ultimas advertencias para la brevedad y acierto del retrincheramiento.

A cada Regimiento ſe reparte el Terreno que ha de travajar; para que deſſeoſos los unos de llevar sóbre los otros la aprovacion de los Generales, adelanten la obra. Es comun élta práctica; y Ceſar Campana haze memória de haverla provechoſamente obſervado el Rey de Polonia Eſtefano Batorì en los travajos de Vielicoluc [2].

Quan-

(1) *C. 4. V. 16, 17, 18. 23.* (2) *Hiſt. del Mundo.*

Quando en el Exercito ay diferentes Naciones, ſe ſuſcíta con mas facilidad la expreſſada emulacion, aplaudiendo à unas el travájo de otras; y aunque ſea una ſola Nacion, alabaràs el de los Regimientos que mas adelantaron ſu obra, y dáles algun refréſco, que aumente la embídia de los demàs. El ûltimo Señor Duque de Vandoma ſe valía de tal médio ûtil y frecuentemente. Sobre todo viſíta à menudo los Travajadores: arbítrio, que Joſepho refiere haverle aprovechado mucho para concluìr con brevedad ſus obras, quando era Governador de las dos Galileas, y ſe prevenía à la Guerra contra los Romanos (1).

En el parrafo 4. del Capítulo 15. del Libro 14. veràs la forma de cubrirſe préſto los Travajadores, à quìenes el fusìl ò cañon de los Enemígos alcanze; y ſobre los inſtrumentos de Gaſtadores, que ſe deben repartìr à proporcion de las diferentes calidades del Terreno, me remíto al parrafo 30. del Capítulo 16. del citado Libro 14. En ambos los dos ûltimos referídos Capítulos hallaràs otras muchas advertencias para la delineacion, y fábrica de obras de Campaña, particularmente de las que ſe hazen à tíro de fusìl de los Contrários: y en quanto à ſus proporciones, veanſe los parrafos 6. 7. y 8. del Capítulo ſiguiente.

CAP.

(1) *Guerra de Jud. contra Rom.*

CAP. VII.

Diferentes Providencias para la defenſa de un Campo, yà retrincherado, contra el atáque de víva fuerza; y contra los accidentes del fuego.

§. 1. Tener deſtinado à cada Cuerpo el Terreno, que ha de cubrir.

Siempre que tengas pelígro de ſer atacado en tu Campo, reconoceràs, con algun Ingeniero de tu confianza, el terreno; y cotejando con el nûmero de tus Tropas la extenſion de tus Lineas, y la mas ò menos fortaleza de éſtas en unos parages ò en otros, deſtína à cada Regimiento la porcion de ellas que ha de cubrìr en caſo de arma repentína; porque ſi acudieſſen demaſiadas Tropas à donde los Enemígos tocaſſen por la noche una fuerte arma falſa, quedaría mal guarnecído el pueſto, en què tal vèz haràn los Contrários el verdadero atáque; y en fin ſabiendo todos lo que deben executar, ſe quíta la confuſion de encontrados movimientos, que podrían hazer los Oficiales generales; ò la tardanza, que reſulta de las dudas en el partído que ſe ha de tomar ínterin que llega la reſolucion del Comandante en Jefe: *Sciant ſinguli cui debeant oneri mancipari* (1)

Por

(1) *Numer. C. 4. v. 27.*

Por falta de tales ordenes, ò de ſu obſervancia, paſsò el Marquès de Leganès las Lineas del Conde de Arcourt, y ſocorriò la Plaza de Lerida; pues cargando el Duque del Infantado por la parte en què eſtava el de Arcourt, marchò à ſoſtener à éſte el Marquès de la Trouſsè, que guardava otra porcion de terreno, por donde, aſsì abandonado, introdujo el de Leganés 1500. Infantes, y 800. Cavallos, con ſocorro de Harina (1).

§. 2. Numero y Calidad de Tropas deſtinadas à la defenſa del Retrincheramiento.

Para la defenſa de las Lineas ſe emplea la Infantería, de la qual ſe apoſtarà buen nûmero en flancos, ángulos ſalientes, ò caras de baluartes: particularmente en los que no ſe hallan embarazados con baterías de Cañones; porque de ordinário los Enemígos atacan díchos angulos ſalientes, ò caras de baluartes, para no detenerſe éntre dos fuegos [como ſería en las cortínas] à cegar el foſo, montar el parapeto, y eſplanarſe à ſu Cavallería: En los flancos propongo mucha Infantería, reſpecto de que el fuego, que ſe haze deſde ellos, le mueſtra la experiencia mas ûtil que el de las cortínas, por las razones ſiguientes. Quando los Enemígos ſe avecínan, el Soldado que eſtà en la cortína, ha meneſter deſcubrirſe para diſparar ſobre ellos, y à medida que ſe le aumenta el peligro, crece ſu turbacion ò ſobreſalto, y ſe diſminuye el acierto de ſus tí-

ros

(1) *Biſacc. G. C. de Cataluña.*

ros, alterándoſele el pulſo; pero las Tropas de los Flancos ſiempre diſparan con la meſma comodidad contra los aſſaltantes de la opueſta cara de baluarte, ò de la mitad de cortína mas apartada, que à cada flanco toca defender; y en lugar de que los defenſores de las cortínas à penas ven à los Enemígos, que yà hallen jûnto al foſo, la gente de los flancos tíra ſiempre ſobre los contrários ſin neceſſidad de abandonar ſus troneras de ceſtillos ò ſacos de tierra; ſiendo los flancos en la fortificacion lo que los brazos en el cuerpo: aſsì experimentamos que aunque una plaza tenga bien abiertas las brechas en cortína y caras de baluartes, no ſe dà el aſsálto aſta que la Artillería del ſitiador arruina bien los flancos, de què las brechas toman defenſa: Con todo eſſo quéda indiſpenſable guarnecer las cortínas con razonable cantidad de Infantes, que hagan fuego de frente à los Enemígos que vengan al atáque, y defiendan con la Bayoneta el parapeto contra los que ſe empeñen en montarle.

Yo daría, para la defenſa de las Lineas, cien varas de frente à cada 400. Infantes formados en quatro de fondo; porque de éſte modo ay blanco baſtánte para que ſin confuſion pueda la fila, que diſparò, retirarſe por los interválos de las otras, y avanzarſe à la banqueta una de las que no han diſparado. De la forma dícha que-

daría

daría en lo interior del Cámpo el terreno proporcionado para formar el Exercito en Lineas, ſi fuè precíſo abandonar el retrincheramiento à cauſa de que los Enemígos por alguna parte le forzaron: en cuyo caſo tal arbítrio, de formar luego en batalla, es ineſcuſable, à fin de que tus Tropas no ſean ſiempre ſeguídas en flanco por los contrários, que empiezen à paſſar el retrincheramiento.

Por ſi el expreſſado lance ſucede, conſidera à tu retrincheramiento dividído en quatro partes; y tèn prevenído à los Generales, que defenden cada una de ellas, que ſi los Enemígos fuerzan por tal coſtado, marchen con ſus Tropas à formar en el parage que hayas juzgado oportûno; y aſsì reſpectivamente ſegun los quatro frentes, por donde pueda el Campo ſer forzado.

Para la porcion de Linea que eſtè cubierta por Lagunas, Río, Barrancos ò Desfiladeros, que dificulten à los Enemígos el abórdo, ſe deſtína menos gente, ò ſolo eſpeſas centinelas con algunas guárdias, cuyo nûmero correſponda à la fortaleza del terreno; pero, por ventajoſo que éſte ſea, nunca debe quedar enteramente deſguarnecído; pues como provarè en los Libros de *Marchas* y de *Sorpreſas*, raro pueſto es inacceſsíble, quando ſu aſpereza no ſe ayuda con las Tropas; y qualquiera irrupcion, que una pequeña parti-

da de Enemígos haga en tu campo, intimidarà grandemente à tu Exercito, que ſienta aquèl rumor à ſu eſpalda ò flanco: provarélo con Exemplares de Demoſthenes, de Carlos Martèl, y de Carlos de Anjou en el Capítulo 10. del Libro 11., al tratar de las *Diſpoſiciones para una Batalla.*

§. 3. Numero, Calidad, y Parage de los Retenes, ò Cuerpos de reſerva.

A mas de las Tropas deſtinadas à guarnecer el retrincheramiento, ſe neceſsítan diverſos Retenes à razonable diſtancia uno de otro; para emplearlos en lo que las contingencias del combate pidan, séa de reforzar à los tuyos, que flaqueen en la defenſa de la Linea, ò de cargar en flanco à los Enemígos, que empiezen à penetrar la míſma: Para ambos fines conviene apoſtar díchos Retenes cerca del retrincheramiento: Compongaſe de Cavallería la mayor parte de ellos; porque llegaràn mas préſto à donde la urgencia exija; y porque ſi en los próprios empleaſſes mucha Infantería, el fuego de éſta haría gran falta para la defenſa de las Lineas.

Quando, reſpecto al nûmero de tu Exercito, es córto el frente atacable de tu Campo (porque las reſtantes avenídas ſean inacceſſibles, à cauſa de Rio, Mar, Lagunas, Precipícios &c.) à parte de los propueſtos Retenes ſueltos y vecínos al retrincheramiento, formaràs en médio del Campo una linea, que ſírva de Cuerpo de reſerva, y detràs de la qual ſe refûgien à doblar las Tropas forzadas por los Enemígos,

y

y las otras que abandonen el retrincheramiento en el caſo que ſupone el anterior ſegundo parrafo. Si los Enemígos vèn dícha Linea, es natural no persígan à los tuyos; ſinò que ſe detengan à formar, para rehazerſe del deſorden, en què precíſamente havràn caído al forzar el retrincheramiento; y no lo executando aſsì, ò deſmandándoſe al ſaquéo, corren gran pelígro de que tu Linea los derróte; y aunque tomen la precaucion de pararſe à formar, podràs batírlos, marchando à ellos primero que un grueſo nûmero concluya la formacion, como veràs en el Capítulo que voy à citar, y en el 9. del Libro 19.

Sobre diverſas diligencias para que tus meſmos fugitívos no deſordenen tu Linea, y para animarlos à realiarſe y à combatìr de nuevo, me remíto al Capítulo 10. del Libro 12., en què ſe diſcurre de lo factíble *duránte una Batalla*.

§. 4. Importancia de ocultar à los Enemìgos las diſpoſiciones aſta aquì propueſtas.

Las diſpoſiciones aſta aquì propueſtas deben ſolo comunicarſe à los Oficiales Generales, y à los Comandantes de Brigadas; pues, como ſe provò en el parrafo 12. del Capítulo 38. del primer Libro, no ay dos coſas mas encontradas que la muchedumbre y el Secreto; y éſte, de què voy tratando, importa que dûre; para que no lléguen à notícia de los Enemígos tus anticipadas ideas y órdenes, y encuentren mas guarnedído el pueſto que tal vèz creyeron mas deſa-

brigado, ò para que ſuſpendan ſus reſoluciones en la duda de tus providencias: aſſi dice Xenophonte que el ignorar los Contrários donde hallaràn la mayor fuerza de tus Tropas, los contendrà de manera, que no ſe atrevan à emprender ſobre tu Campo (1).

Acuérdome que, eſtando con mi Regimiento de Guarnicion en Mecina, todos los Coroneles tuvimos un pliego cerrado del Señor Principe Pio, con orden de no abrirle aſta que oyéſſemos tocar la campana del Caſtillo de Matagrifon, y diſparar unos quantos Cañonazos de la Ciudadela, que eran los ſeñales de arma; y aunque al evaquar la Plaza reſtituì cerrado mi pliego, por otro Coronel, que abriò el ſuyo, ſupe que en dichos pliegos ſe advertía à los Coroneles el parage, à què, en tocándoſe arma, debia cada uno marchar con ſu Regimiento, ſin eſperar otra orden.

§. 5. Forma de que los Enemigos no logren las expreſſadas noticias, ni otras de tu Campo.

Si los Enemígos tocan à tu Exercito una Arma falſa, es de recelar que lo hazen con el fin de que los Eſpías, que tendràn éntre tus Tropas, les puedan aviſar la forma, en què ſe preſentan éſtas à la defenſa del Campo; mas quedarà burlada ſu diligencia, ſi, deſpuès de la Arma expreſſada, mudas ſecretamente la diſpoſicion: Remítome al Capítulo 15. del Libro 7.

Tambien podrías, haziendo tu míſmo tocar el Arma, diſponer que los Generales apoſten las

(1) *Diſciplina de la Cavalleria,* Tro-

Tropas en forma diferente de la orden que tienen para en caſo de Arma tocada por los Enemígos, cuyos Confidentes, que residan en tu Exercito, los Engañaràn involuntariamente ſobre la notícia de tu diſtribucion de Tropas; y tal vèz à mas de la equivocacion en el Nûmero, la padeceràn en las Perſonas deſtinadas à la defenſa de cada parage, viniendo al atàque de alguno en la ſupoſicion de encontrar allì Oficiales de de ſu oculta inteligencia, cerca de cuyo aſſumpto ſe tratarà largamente en el Libro de *Sorpreſas*.

En el Capítulo 9. del preſente Libro hallaràs otros arbítrios para librarte de ſer eſpiado en tu Campo.

§. 6. Várias obſervaciones enquánto al Parapeto, Berma, y Foſo de un Retrinchéramiento.

Què terreno séa fácil de fortificar, ò fuerte por naturaleza, ſe expreſsò en el primer parrafo del Capítulo 3. de éſte Libro; y en el parrafo primero del Capítulo 5. del míſmo proteſtè no entrometerme à la proffeſſion de los Ingenieros, conque ſolo por mayor dirè que la Altura interior del Parapeto del retrincheramiento es ordinariamente de cerca de ſeis pies, incluſa la banqueta: Su Altura exterior ſe regûla por ſu eſpeſor; pues ſi el Parapeto es muy ancho, neceſsíta de mas declívio, para que el Soldado, que le defende, pueda deſcubrìr aſta cerca del foſo: Lo regular es que el parapeto por afuera tiene quatro pies y médio ò cínco de altura, y que la

Baſa de ſu Eſpeſor ſe conſidera de ocho pies: A la Banqueta ſe le ſuele dar tres pies de Ancho, y uno y médio de Alto.

La Berma es de un piè à dos ſegun fuere mas ò menos el eſpeſor y altura del parapeto, y por conſiguiente ſu peſo; y tambien conforme la tierra de la eſcarpa del foſo ſe encuentre mas ò menos pegajoſa, y diſpueſta à ſoportar el peſo del parapeto, ſin derrocrſe: muy ancha no conviene la Berma; porque los Aſſaltantes no puedan apoſtarſe comodamente en ella à hazer fuego; y aſsì en caſo que la eſcarpa ſea de terreno arenoſo, ò muy ſuelto, recûrraſe al arbítrio de reveſtírla de ſagínas, y darle mucho talû, primero que al expediente de hazer la Berma ſobrado ancha.

El meyor Foſo ya ſe ſabe que es el de mayor Anchura y Profundidad; porque no ſe ciega tan fácilmente, ſe deſciende à èl con mas fatíga, y no ſon portátiles puentes que baſten à los Enemígos para paſſar deſde el arce, û orílla exterior del foſo, al parapeto; pero como éſte no conviene exceſsívamente alto [porque ſu fuego ſería poco rasánte, y el meſmo parapeto expueſto al cañon de los Enemígos] la tierra, que ſobráre de un gran foſo, eſtiéndaſe en eſplanada encíma de ſu arce, que ſervirà para aumentar ſu altura, y para cubrir mejor de las baterías de los Contrários el parapeto. Si el Foſo es muy ancho, ſe

haze

haze à cuneta, esto es que se vaya estrechando acía el fondo, porque no pueda formar en èl una gran cantidad de los Assaltantes.

§. 7. Flancos, y Obras exteriores de un Retrincheramiẽto.

Para flanquear el retrincheramiento, yo me dejaría de simples Angulos salientes, cuya defensa es obtusa, y en los quales los Defensores se hallan mas embarazados; y formaría Bastiones mas ò menos chatos, conforme lo pidiesse la mayor ò menor rectitud del alineamento de cada frente del Campo, y construiría Revellínes delante de las cortínas, creyendo que no me engañaría en el cámbio de un poco de fatíga de mis Soldados, por mucha sangre, que los Revellínes costarían à los Enemígos: Supongo à aquellos rodeados de buen fòso, y dominados del cuerpo del retrincheramiento.

En lugar de revellínes, ò à mas de ellos, son importantíssimos los reductos destacados: tanto porque su Guarnicion flànquéa y haze romper el orden, y la primera fûria, à los Enemígos que marchan al atáque de la Línea, como porque impíden à los Ingenieros contrários de acercarse à reconocer el fuerte y el flaco de ella.

Tales Reductos fueron, el año de 1658., muy útiles al Vizconde de Turena sobre Dunquerque; y la Guarnicion de uno de ellos matò al Mariscal de Hocquincourt mientras éste pretendia avecinarse à ob-

ſervar la conſtruccion de las Lineas de Turena [1].

Yà ſe vè que los Reductos han de eſtar debaxo del alcance del fuſil del Retrincheramiento, y tener tal figura, que éſte los flanquée por todas partes, y que ellos preſenten al Retrincheramiento el ángulo, ò la menor lineà recta que ſea poſſible; para que ſi los Enemígos los ocupan, no puedan deſde los míſmos hazer contra el Retrincheramiento un grande fuego; pues, aunque

§. 8. Sobre Hornillos y Fogatas de un Retrancheramiẽto.

tengas minados los Reductos, las Minas muchas veces engañan; porque reſpirando por donde no ſe aguarda, no hazen todo el eſperado efecto; ò porque la ſalchícha ſe apaga, ò la polvora ſe moja con la continuacion de las llûvias; pero de todo lo que toca à Minas, Hornillos, y Fogatas, diſcurrirè en los Capítulos 14. 16. y 19. del Libro 14.

Tambien ſería ventajoſo tener delante de los ángulos ſalientes del retrincheramiento uno û dos órdenes de Fogatas; para volarlas quando tus Tropas ſe vean en el mayor aprieto por el aſsálto de los Enemígos, que ſeguramente ſe turbaràn, ſi no ſe retíran atemorizados; porque en la Milícia ningun peligro es mas ſenſible que éſte, contra el qual no ſírve ni la maña, ni el corage; y ſi para evitar el rieſgo de tus Fogatas, vienen los Contrários con Ramales de atáque aſta cerca de

[1] *Du Verdier Hiſt. de Fracia*

de tu Campo, para ſoſtener à los Minadores que adelanten à deſcubrírlas y arruinarlas, yà ſe deja conocer la dilacion: fatíga, y pelígro, que tendràn en executarlo à víſta de las poderoſas Surtídas que puede hazer tu Exercito.

§. 9. Enquanto à la Artillería de un retrincheramiento.

La Artillería de éſte la conſidéro en el cuerpo del retrincheramiento, guarnecídas las Baterías con Palizadas boleadas, para que los Enemígos no ſe introduzgan por las cañoneras quando las piezas han diſparado; y ſupongo tambien que cerca de ellas aya, en caſo de atáque, los ſuficientes machos ò cavallos con ſus cuerdas arneſes y avantrenes, y una Guardia, que no déje eſcapar à los Mulateros; para retirar à tu Linea los Cañones quando llégue el lanze propueſto en los parrafos 2. y 3. del preſénte Capítulo, de que los Enemígos por alguna parte fuerzen el retrincheramiento; y por ſi en la retirada de tus Cañones vàn los Enemígos à alcanzarlos, los Comiſsários de Artillería que ſervían las baterías, ſiempre tendràn promptos, para clavar las Piezas, ſus Martíllos de hierro y ſus Clavos de acero templados y adentados, y de groſſeza proporcionada à la abertura del fogon de cada pieza; pero de éſte detallo tratarè con extenſion en mis *Còmputos Militares*; y ſobre la conſtruccion y Servício de las Baterías, veanſe el Capítulo 14. del Libro 11. el 4. del Libro 12. y mas particularmente

mente el 16. del Libro 14. ſolo dirè aora que ſe deben tener en ellas Balas de ſu juſto calíbre: otras, de las quales tres hagan el péſo de la bala entera; y Cartuchos con ſus Saquíllos de Balas de Plomo, que compongan el meſmo peſo de la bala juſta; para ſervírſe de éſtas diferentes municiones ſegun fueren los Enemígos acercándoſe: para Cañones, que no ſean grueſos, yà ſe ſabe que en un meſmo Cartucho de pergamíno ſe pone la polvora con la bala ò balas, exceptuando los tíros de muy lejos, donde conviene el taco para que ſea mayor el alcánce; mas, por no decìr una coſa dos veces, buelvo à remitírme à los yà citados Capítulos cerca de todas las advertencias que parezca faltar en éſte parrafo.

§. 10. Tocànte à la fuſilerìa. Sobre lo que importa obſervar con los Fusíles y ſus adherencias, véaſe el Capítulo 16. del Libro 11., y los parrafos 3. y 4. del Capítulo 4. del Libro 3.

Enquanto à la Fábrica de los Cartuchos de Fusìl y à la calidad de la polvora, que ſe debe dar à cada Regimiento, ſe hallaràn los avíſos convenientes en los parrafos 4. y 5. del meſmo Capítulo 4. del Libro 3., y con mas extenſion en el citado Capítulo 16. del Libro 11.

Tocánte à la diſtancia del comenzar las Deſcargas, y à la diferencia de Balas que ſe han de poner el los fusíles à medída que ſe avecinen los

Con-

Contrários, me remito al Capítulo 5. del Libro 12. En en el próprio Capítulo se propone la forma de Apuntar con acierto, y de conservar buena porcion de Fuego, sin padecer Intermision en el dispáro.

Todas las advertencias, que éste parrafo cita, las debes anticipar à las Tropas de Campo que pueda ser atacado; pues en la accion mísma del atáque no ay tiempo de poner en obra las mas de ellas, si no se hizieron de antemano las disposiciones, fuera de què el aprender y executar en un próprio instante, no es para la rusticidad comun en los Soldados.

§. 11. Cita sòbre el Silencio precíso al moverse las Tropas à cubrìr sus puestos.

Tambien havràs prevenído à las Tropas que siempre que hayan de moverse à cubrìr sus puestos, sea con gran Silencio, particularmente de noche; por no confundírse y atemorizarse con su próprio rumor, y por no parecer inexpertas de lo què los Enemígos cobrarían grande ánimo, como veràs en el Capítulo 2. del Libro 12.

Conviene assimísmo el Silencio para que, si los Enemigos vienen de noche à sorprenderte, crean que ignoras todavía su determinacion, respecto de que no oyen algun rumor en tu Campo: cuyo engáño podría costarles caro, si, continuando sóbre tal suposicion la marcha, se empeñan en el atáque: Assì lo mostrarà un exemplar de los Valones en el Capitulo 10. del Libro 15.

Luego

§. 12. Fuegos de Iluminació y faginas embreadas, para la defenſa de un Campo.

Luego que tus Partidas avanzadas tóquen por la noche el arma, y que por las míſmas, ò por otras que ſe mantengan à obſervar el movimiento de los Enemígos, ſepas que eſtos ſe avecínan, arrojaràs con tus Morteros acía todas las avenídas del Campo grandes Balas de conpoſicion, encendídas; para deſcubrìr à ſu lûz por donde vienen los Enemigos, y en què nûmero por cada parte; y ſi al favor de la miſma lûz pueden jugar tus Cañones y Morteros, execûtenlo, repitiendo de tiempo en tiempo las balas de iluminacion: Tambien puedes echar Fagínas embreadas y encencidas, atadas con cuerdas à las aſſas de las Bombas, de cuyo arbitrio ſe valiò ûtilmente el ûltimo Señor Duque de Orleans para quemar los Almagacenes de fagina que tenian los Enemigos en Tortoſa.

Para quando los Enemigos ſe acerquen mas, convendria alargar del retrincheramiento con algunos palos, grandes Faroles ò potes de hierro con faginas embreadas ò pèz encendida: ſiendo los expreſſados Faroles abiertos por el frente que mira à la Campaña, y cerrados de oja de lata por la parte que dà al retrincheramiento; à fin de que tus Infantes y Artilleros deſcubran à los Enemígos, ſin ſer viſtos de eſtos. El meſmo arbítrio ſírve para diſtinguìr por el Nûmero de los Contrários el verdadero Atáque de los falſos, y aplicar

car mayor fuerza de Retenes à donde tal obſervacion díĉte.

Ambas las expreſſadas ventajas lograron con ſus faroles, ò luzes, los Oſtendeſes en el primer aſsálto que les diò el Archiduque Alberto, cuyas Tropas fueron con gran pérdida rechazadas, y ſus falſos ataques infructuoſos, por deſcubïertos con dichas luzes [1].

De diſtancia en diſtancia ténganſe cerca del retrincheramiento Fagínas embreadas, y otros Fuegos de Artificio; para quemar las fagínas, con què los Enemígos vayan llenando el foſo, ò para abraſarlos à ellos míſmos quando ſe hallen amontonados en el foſo para trepar el parapeto; y ſi fueren díchas Fagínas mezcladas con cantidad de otra Leña, es cierto que mientras dûre ſu fuego, los Enemígos padeceràn el de tus fuſiles, ò ſe retiraràn enteramente del atáque.

En el último sitio de la Ciudadela de Turìn, comenzando à faltar al Genéral Taun las municiones y los hombres para defender las abiertas brechas, hízo echar continuamente en el foſo correſpondiente à ellas cantidad de maderas de las caſas deſtruídas por las Bombas, y otra leña mezclada con fagínas embreadas, y no hallando el Exercito de las dos Coronas forma de apagar ni de paßar aquella boguera duránte muchos dias, tuvo el Señor Prin-

cipe

(1) Bentivollo H. de Flandes,

cipe Eugenio tiempo de llegar al Socorro, que tan glorioſamente introdujo.

En el Capitulo 10. del Libro 20. veràs que Sertório, Pelópidas, Brasidas, y Creſſo hizieron en los foſos de ſus retrincheramientos lo meſmo que el General Taun en el de la Ciudadela de Turìn.

§. 13. Repueſtos de Granadas y otras Municiones y Armas

Debe tambien haver cerca del retrincheramiento diferentes repueſtos de los generos que síguen. Moſquetes Vizcaynos, y cajones de cartuchos para ellos: dichos Moſquetes, que ſon boniſſimos para comenzar à tirar ſobre los Enemigos à dóble diſtancia del alcánce del fuſil, yo los quiſiera con llaves de fusìl, por evitar los inconvenientes que ocaſionan el viento y la llûvia, llevando ò mojando la polvora de las cazoletas quando ſe abren para dar fuego al cévo con la mecha del ſerpentìn. La còz de las cajas de los Moſquetes ſea como las de los fuſiles; para que aſſiente mejor al Ombro, y no le maltráte tanto: Aſſimiſmo ſerían ventajoſos en un retrincheramiento los Moſquetes para diſpararlos cargados con perdigones de molde, ò poſtas, quando los Enemígos eſtèn muy cerca; y en fin ſiempre es un refuerzo de Armas de fuego, cuyo tranſpórte cueſta poco, reſpecto de que, al retirarſe el Exercito del Campo retrincherado, los Moſquetes ſe reſtituyen à las Plazas, de donde ſe tomaron.

Fusíles, Cartuchos, y Piedras; bien que ſi

la

la Infantería, en lugar de pequeñas cartucheras, tuvieſſe grandes bolſas à la Alemana, cada ſoldado llevaría comodamente 30. û 40. cartuchos y tres piedras, que naturalmente baſtaràn; y aun la reſerva de fusíles pudiera eſcuſarſe; pues los que ſe rebienten, no ſeràn tantos como los vacantes por muerte de Soldados.

Gran cantidad de Granadas de mano, y de Barrilillos cada uno con 10. û 12. libras de polvora, y con ſu boquílla, ò eſpoleta, mayor que de Granada; para darles fuego, y arrojarlos al foſo, quando éſte ſe encuentre lléno de Enemígos.

Mecha para encender las Eſpoletas de Granadas y de Barríles.

Chuzos ò Parteſanas, cuyo golpe y alcánze es mayor que el de la Bayoneta, y mas eficàz contra los Enemígos que monten el parapeto.

Sóbre anticipar à las Tropas la advertencia de que en ningun caſo gríten en vòz alta por *Municiones*, me remíto al Capítulo 16. del Libro 11.

§. 14. Para quando los Enemìgos vayan forzando el retrincheramiento.

Si los Enemígos comienzan à forzar el retrincheramiento, yà díge, en los parrafos 2. y 3., que los Retenes immediatos al pueſto forzado ataquen en flanco à los Contrários que penetraron, y que ſi de tal modo no ſe ataja ſu incurſion, todas las Tropas del retrincheramiento marchen préſto à formar en batalla detràs de tu gran Cuerpo de Reſerva, mientras éſte ſe avanza à cargar.

Al

Al próprio tiempo que la primera diligencia, y antes de executar la ſegunda, echa por las puertas ò barreras colaterales al pueſto aſſaltado porcion de eſcojídas Tropas, que mandadas por los mas intrépidos Oficiales, carguen por la eſpalda ò flanco à los aſſaltantes, que no dejaràn de turbarſe con éſta impreviſta accion.

De la próprìa forma derrotò à los de Evreux, Licieux, y Couſtance, Titurius Sabinus, Theniente General de Céſar [1].

Raphael Montaldo, Governador de Chio por los Genoveſes, no pudiendo reſiſtìr mas al aſsálto, que le davan los Venecianos, abriò improviſamente una puerta por donde ſaliendo ſus mejores Soldados, atacaron en eſpalda à las Tropas de Venecia, que, ſorprendídas del inopinado caſo, abandonaron el avánce con pérdida conſiderable (2).

§. 15. Cita de otras anticipadas providencias para la defenſa de un Campo.

El Capítulo 10. del Libro 17. darà las razones y Exemplares para que el Jefe de un Exercito retrincherado no pierda tiempo en hazer allanar las Cercas y Setos paralelos à ſu Campo, llenar los Camínos hondos, que no eſtèn enfilados del míſmo; y conſtruìr Cavalleros ò poner pequeñas piezas en las bobedas de Edificios, que deſcubran los barrancos no enfilados del retrincheramiento, y cuyas oríllas ſean dificiles de eſplanar: Demoler las Caſas, de cuya címa el retrin-

(1) *Com. de Ceſar.* (2) *For. Map.m. hiſt.*

trincheramiento ſea dominado, ò à cuyo favor puedan los Enemígos avecinarſe ſin peligro; y ùltimamente arruinar los Camínos, quando ſon eſtrechos y precíſos à la Artillería y Carruage del Exercito Contrário.

En el Capítulo 20. del próprio Libro 17. tratarè con extenſion la forma de atacar un Campo retrincherado; y como, en averiguando lo que puede hazer el Enemígo, ſu meſma operacion dícta el contrarréſto de ella, ſacaràs del expreſſado Capítulo algunas reflexiones para la defenſa de tu retrincheramiento. Quando séa ùtil ò deſventajoſo pelear dentro ò fuera de èl, particularmente ſi eſtàs al atáque ò bloquéo de una Plaza enemíga, lo dirè en el Capítulo 21. del Libro 14. al diſcurrìr *contra los Socorros de Plazas*.

§. 16. Cita ſobre lo que en general pertenece à las Batallas, y à ſus reſultas.

Haviendo entrado éſte Capítulo en algunos detallos tocantes à combatìr, à caſo me culparà el Lector de que llévo poco adelánte el diſcurſo; pero advierto que todo el Libro 11. tráta de las Diſpoſiciones para una Batalla: el 12. de las Diligencias para duránte ella: el 13. de lo Aviſos para deſpuès de ganada; y el 19. de los expedientes que puede tomar el General de un Exercito batído.

§. 17. Sobre ſalìr del retrincheramiento à ſeguìr à los Enemìgos rechazados.

Del Capítulo 3. del Libro 10. del 21. del Libro 14., y del 11. del Libro 16., conoceràs que el ſalìr de un retrincheramiento con todo

tu Exercito à ſeguìr al de los Enemigos rechazados del aſsálto, preſenta el rieſgo de que los Contrários ſe rehagan y te derroten, bolviendo sóbre la primera conſiderable porcion de Tropas tuyas, que, deſembocando desfiladas por las barréras, ò deſordenándoſe à ſaltar por encíma de los parapetos, no tengan tiempo de formar en ſuficiente nûmero, en eſpecial ſi, como es verosímil, conſervan los Enemígos à lo menos una de ſus Lineas en Batalla à corta diſtancia de ſus rechazados Aſſaltantes; conque lo mas ſeguro es contentarte de hazer contínuo fuego con tus Fusíles, Moſquetes, y Cañones sóbre los Enemígos, que ſe retíren de día, y al meſmo tiempo ìr doblando fuera de las puertas colaterales à tu fuego deſtacamentos de tu mas ligera Cavallería, que márche à picar la retaguárdia de los Contrários, quando yà dícho fuego tuyo no les dáñe, y ſin empeñarſe tanto, que ſea dificil la retirada à tu Campo: Para ſoſtenerla, ſe conſervarà prompta en tu retrincheramiento la Artillería, y en tus obras exteriores, ò reductos deſtacados, buen nûmero de Infantes.

Si te determínas à ſalìr con el todo ſobre los rechazados Enemígos; por obſervar en total deſorden à ſu Exercito, comienza por deſtacar, luego luego, sóbre èl Partídas de cavallería, que no le dèn lugar à recobrarſe de la confuſion. Y

del

del miedo; y marchen à ſoſtener à díchas Partidas algunos Eſcuadrones formados. Mientraſtanto el grueſo de tu Cavallería, y Artillería ligera vaya ſaliendo por diferentes barreras, y la Infantería por encíma de los Parapetos; Si la contraeſcarpa del foſo no fuere montable, en poco tiempo venceràn tus Infantes la dificultad con eſcalas que aya en tu Exercito, ò eſplanando porcion del retrincheramiento ò de la contraeſcarpa: Lo ûltimo es mas breve; porque baſta zapar un poco de tierra, ſin el travájo de arrancar las fagínas y piquetes que tendrà el parapéto; y tambien es mejor el expreſſado ûltimo arbítrio; porque de éſte modo, conſervándoſe el parapéto intacto, ſiempre el Cámpo eſtà en defenſa para en caſo que impórte à tu Exercito bolver à ocuparle, ò contra la Sorpreſa, que duránte la auſencia de tu grueſo Puede intentar un Deſtacamento de los Enemígos, que por camino diferente del que el Exercito lleva, márche à ſaquear el cámpo: Sóbre la Guardia, que debe quedar en el míſmo, véaſe el Capítulo 12. del Libro 11.

Por donde el foſo ſea eſtrecho y profûndo, páſſele tu Infantería ſobre tablas, que tóme del Parque de la Artillería, ſi, conſórme à la diſtancia de èl, parece tal expedientè mas prompto, que el de eſplanar la contraeſcarpa; y de éſta ma-

nera aun quedaría mas defenſable el Retrincheramiento.

Enquanto à los demàs avíſos para ſeguìr el alcánze de los Enemígos, buelvo à decìr que
§. 18. me remíto al Libro 13., en todo el qual ſe trata aquèl aſſumpto.

Enquanto à preſervar à tu Càmpo de los accidentes del Fuego, ò atajar el yà prendìdo.

En el parrafo 5. del Capítulo 3. de éſte Libro díge lo que ſe me ofrece tocánte à diverſas precauciones para evitar en en Campo los accidentes del fuego; y por ſi, noobſtante ellas, ſe prende, ten anticipada la orden de que 100. hombres por Batallon y por regimiento de Cavallería de las tres Brigadas, que campen frente y à los lados del incéndio, acudan préſto à atajarle, ò à apagarle, con tres Oficiales por cada 50. hombres, y con ſus palas, zapas, y ollas y orteras, en què lleven agua. Si los Enemígos eſtàn cerca, pon sóbre las Armas el réſto del Exercito; pues tal vèz vendràn à atacarle, diſcurriéndole en confuſion y deſorden por el incéndio, como ya dige en el citado Capítulo 3.

CAP.

CAP. VIII.

Breve advertencia, y Cítas, ſobre Comboyes y Forrages de Exercito, que aya de conſervar muchos días un Campo; y enquanto à impoſibilitar à los Enemígos la ſubſiſtencia jûnto al miſmo.

§. 1. Sobre tus Comboyes

DEſde luego que llegues al Campo, que pienſes conſervar mucho tiempo, recogeràs à èl buena porcion de Víveres; para ſubſiſtìr, ſi los Enemígos, ò impenſados accidentes atraſſan la llegada de tus Comboyes, de los quales, y de la forma de anticiparte à juntar Víveres primero que lo puedan embarazar las Tropas contrarias, hablarè largamente en los Capítulos 11. y 12. del Libro 18.

§. 2. Y Forrages.

Tambien almagacenaràs muchos Forrages en el Campo, comenzando à tomarlos todo lo mas lejos que puedas acía los Enemígos: tanto para que à eſtos les falten, como para que tu Exercito, deſpuès de conſumídos aquellos, tenga recurſo à los que eſtàn immediatos, ò por tu eſpalda. Mientras ay Paſtura, de què vívan tus cavallos, no toques à los Forrages próximos, ni à los almagacenados: enquanto à cuya diſtribu-

cion ſe diſcurrirà en el citado Capítulo 12. del Libro 18.

§. 3. Para que en la vecindad de tu Campo falten Víveres y Forrages à los Enemigos.

En el meſmo Capítulo 12. ſe avíſan las diligencias oportunas tuyas, para que los Enemígos, por falta de Víveres y de Forrages, no puedan mantenerſe cerca de tu cámpo, ni por conſiguiente incomodar à tus Comboyes, Forrageadores y Vivanderos.

CAP. IX.

Para no ſer eſpiado en tu Cámpo.

§. 1. Sobre una propoſicion de Chriſtoval Lechuga, para no ſer eſpiado en tu Cámpo.

EL Sargento mayor Chriſtoval Lechuga díce que fuera del Cámpo ſe deſtínen lugares à los Vivanderos, y que no ſea permitído à eſtos entrar en el Cámpo; porque los Oficiales enemígos no le reconozcan, disfrazándoſe de Payſanos que lleven alguna coſa à vender (1).

Paréceme que el arbítrio no alcanza; pues los Emisários enemígos, viſtiéndoſe de Soldados, ſe introducirían en el Cámpo; fuera de que, para obſervar ſu fortificacion ò defectos, baſta que por afuera le vean de cerca; y aſsì créo menos inútil executar lo que Theognídes, Capitàn Athenienſe, quien repentínamente puſo guardias, para que nádie ſalieſſe del Cámpo; y deſpuès hízo formar

§. 2. Pràctica de Theognides; y Advertencia sòbre ella.

(1) *Cárgo del Maeſtro de Cámpo general.*

formar todas las Tropas en ſus reſpectívos Cuerpos; à fin de que los Eſpías ſe deſcubrieſſen, no arrimándoſe à alguno de ellos; ò ſiendo conocídos por foraſteros en qualquira Tropa, à què ſe incorporaſſen; por cuyo médio cojiò Theognides los Eſpías contrários [1].

Si diſcurres practicar tal expediente, preceda orden para que, pena de ſer tratado como Eſpía, ningun Foraſtero del Exercito ſe introduzga en el campo. Enquanto à Criados y Tragineros de Oficiales, que es preciſo entren y ſalgan con frecuencia, en ſeparándolos con los Regimientos ò Cuerpos, à què ſiguen, ſerà fácil conocer ſi éntre ellos ay alguno que no ſea effectívamente de la Família de los Oficiales, Tren de Artillería, Víveres &c. lo què con los Vivanderos no ſe puede aclarar ſi ſe les deja entrar en el Campo; pues, ſiendo lícito, y aun eſtimable, que todos los Payſanos del contórno vengan à vender Víveres, en diciéndoſe Vecinos de tal Lugar, no es dable averiguar ſi ſon lo que refieren, ò Eſpías; y pueden ſer uno y otro; y con todas éſtas diligencias créo poco eficàz el arbítrio; porque los Enemígos le desbarataràn con hazer que ſus Eſpías ſe metan à criados de Oficiales, ò ſirvientes de la Artillería ò Víveres: Ni baſta decìr que ſus Amos, ò Conductores, obſervaràn ſi faltan del Exercito

(1) *Polieno Macedónico Eſtr. de G.*

à horas que no los tienen empleados fuera de èl; pues à corta diſtáncia del míſmo tendràn los Enemígos perſona que ſe encárgue de recivìr y llevar las notícias.

§. 3. Cerca de una propoſicion del Emperador Leon.

El Emperador Leon aconſeja que, para deſcubrìr los Eſpías que hayan entrado en el Cámpo, con disfràz de Soldados, ò con otro, ſe diſtribûya una Contraſeña à todas las Tropas, y que en hallando los Oficiales dentro del Cámpo à hombres que no conozcan, les pídan la contraſeña; porque, ſi la ignoran, es ſeñal de que no ſon Soldados, ſinò Eſpías [1]

Para executar eſto, es precíſo haver dado las órdenes díchas en el parrafo antecedente, ſobre que no entren Foraſteros en el Cámpo, y que la contraſeña ſe diſtribûya tambien à los Criados, gente de Artillería y de los Víveres, y finalmente no haver alertado à los Enemígos con moſtrar vehemente ſoſpecha de ſus Eſpías; porque no recurran al arbítrio yà expreſſado de ponerlos à ſirvientes de algun cuerpo del Exercito, en cuyo caſo recivirán tambien la contraſeña.

§. 4. Dictamen de Monſieur de Langè, y repàro sòbre èl.

El Theniente general Monſieur de Langè quiere que para librarte de ſer eſpiado en el Cámpo, las Guardias de ſus puertas ſe informen de quienes ſon todos los que ſolicítan entrar en èl, de donde vienen, y què van à hazer; [2]; Pero yo creo

(1) *Docum. de Guerra.* (2) *Diſciplina Milit.*

creò que éſta obra es difícil; porque para executarla con exactitud, ſerían neceſſarias en cada puerta contínuas Centinelas de cada Regimiento, de gente de los Víveres y de la Artillería; pues ſolo aſsì ſe podría cojer en mentíra à los que ſe nombraſſen de alguno de eſtos Cuerpos.

§. 5. Advertencia sòbre todo lo aſta aquì dìcho, y ſobre no permitìr paſſage por encìma del Retrincheramiento.

Supongo aya la orden y obſervancia regular de que por encíma del Retrincheramiento ninguna perſona éntre ni ſalga; pues, à mas de que ſe deſtrozarían luego los Parapetos, y ſe cegaría con ſus ruínas el Foſo, quedavan inûtiles todas las diligencias aſta aquì propueſtas, de las quales tomaràs las que jûzgues convenientes, conforme à las circunſtancias en què te halles, y no obſtante las objecciones que yo puſe; reſpécto de que ay lances, en què los arbítrios irregulares ſon los mejores, por menos eſperados de los Enemígos.

§. 6. Mèdios mas fàciles y eficaces para no ſer eſpiado en tu Càmpo.

El médio mas fácil y eficàz para no ſer eſpiado en tu campo, es dar à las Tropas, y eſpeciálmente à las Centinelas y Guardias, orden eſtrecha de arreſtar à qualquier deſconocído, que vean paſſear la Linea, ò pararſe à mirar con particular atencion la poſitura del Campo.

Los Soldados, que en trage de Payſanos embiò Xicotencal à reconocer el cámpo de Cortès con pretéxto de vender vituallas, fueron arreſtados, y deſcubierto ſu inténto, por el repáro que un Zempoál, aliado

aliado de los Eſpañoles, hizo de que uno de aquellos Tlaſcaltecas ſe aſſomava con recáto à obſervar las fortificaciones, de cuyas defenſas deſſeava Xicotencal informarſe, para executar una ſorpreſa, como ſe averiguò deſpuès [1].

Tambien arreſtaràn tus Oficiales ò Soldados à qualquier Foraſtero, que pregûnte con alguna aplicacion el nûmero de tus Tropas, la diſpoſicion de tus Guardias, el día que deben las primeras marchar, ìr à forrage, recivìr un comboy &c. Yerro que obſerva Tácito haver cometído los Eſpías de Othon en el Cámpo de Vitélio (1).

§. 7. Cita de Capitulos tocantes al aſſumpto de no ſer eſpiado en tu Campo.

En el parrafo 5. del Capítulo 7. de éſte Libro propuſe los médios que me parecen convenientes para que los Enemígos no averíguen de antemano la forma y nûmero en que las Tropas de tu Exercito ſe preſentaràn à la defenſa del retrincheramiento quando el Exercito contrario le atáque.

Todo el Libro 7. trata de Eſpías amígos, y enemígos; y mucho de lo que en el expreſſado Libro ſe advierte, puede ſervìr de precaucion para no ſer eſpiado en tu cámpo; y aſsì me remíto al citado Libro por lo que en éſte Capítulo faltáre.

CAP.

(1) *Solis Conq. de N. E. l. 2. cap. 20.* (2) *Hiſt. l. 2.*

CAP. X.

Para que no falten Vivanderos à tu Campo, ni ſalgan Merodiſtas del miſmo. Algunos aviſos para quando campes en Païs Amigo.

§. 1. Sin continuos Vivanderos nunca tiene comodidad un Exercito.

EN el Capítulo 8. toquè el punto de Almagacenes de Víveres, y de Comboyes; y aora dígo que unos y otros pueden baſtar para que tu Exercito víva; pero nò para que viva con una razonable conveniencia; porque los Almagacenes, exceptuando algunos generos para dietas û hoſpitales, tendràn ſolo aquellos comeſtíbles de municion, que agradan poco al Oficial quando ſon ûnicos y muy continuados: Los grueſos Comboyes traen de todo; pero como vienen de tárde en tárde, lo que ay en ellos de buen gûſto, lo compran el primer día los mas rícos Jefes, quedando ſin abaſtecerſe los demàs Oficiales, que no ſe hallaron con dinero para anticipar una grueſa proviſion: fuera de què las frutas, verduras, nieve y otros generos, aunque no indiſpenſables, gratos al gûſto, y ûtiles à la ſalud, no ſe conſervan largo tiempo; conque ſolo ay el recurſo à los Vivanderos, que de contínuo llevan al Exercito lo que ſe encuentra en los circun-

§. 2. Sobre Escoltas à los Vivanderos.

cunvecínos Pueblos ; y aſsì vemos que los Comandantes de Exercito, conociendo la neceſſidad de Vivanderos, retrincheran de diſtancia en diſtancia pequeñas Tropas de Infantería , que los eſcolten diariamente de un pueſto à otro; ò ponen un grueſo Deſtacamento en el ûltimo Pueblo de la frontera , aſta donde ſe puede llegar ſin pelígro de Partidários enemígos ò de Ladrones ; y quando en dícho lugar han concurrído muchos Vivanderos, el Deſtacamento los eſcolta aſta el cámpo, deſde el qual el proprio Deſtacamento conduce à los meſmos Vivanderos , û à otros que hayan vendído ſus comeſtibles, y vayan à executar nueva compra ; pero de éſte aſſumpto ſe tratarà con mas individualidad en el Capítulo 2. del Libro 14.

§. 3. Preciſion de rigoroſo caſtigo à los Soldados, que roben à los Vivanderos; y advertencia para que no ſe retiren memorizados, ò eſtafados; y ſobre el prècio de los Viveres.

No ſiempre ſeràs dueño de emplear en las Eſcoltas de los Vivanderos tantos Deſtacamentos, como ay avenídas para los Viveres , ni ſe experimentarà de contínuo el rieſgo de Partídas enemígas ; ni todos los Payſanos querràn hazer el rodéo neceſsário para buſcar la Eſcolta, quando deſde ſus Aldeas à tu Exercito ſaben camino mas córto: El pelígro, que exíſte en eſtos caſos, es que tus míſmos Soldados ahuyenten à los Vivanderos, robándolos en el viage, ò tomándoles ſus Bagages los Oficiales que tranſitan . Para evitar éſte grande inconveniente , echa un bando , en que decla-

declares que ſerà privado de la vída el Soldado, y del empléo el Oficial, que execûte alguno de los desórdenes expreſſados; y sóbre la preciſion de ſoſtener à toda coſta lo que una vèz mandes, me remíto al parrafo 3. del Capítulo 19. del Libro 4. *Tamberlanes Scitha innumerabilem Exercitum ducens, furta & rapinas militum ſeveriſſimè caſtigans, caſtra omni genere commeatus refertiſſima ſemper habuiſſe dicitur*, eſcríve Lorenzo BeyerlinKc (1).

Para que en un Paìs enemígo, en què vayas penetrando, no rehuſen los Payſanos, por Atemorizados, llevar Víveres à tu Cámpo, me remíto à los expedientes del Capítulo 29 del Libro 9. donde, con motívo de hablar de la Ofenſíva, ſe diſcurre la forma de domeſticar à los habitantes del Paìs contrário, que domínes.

Otro cuydado preciſo para que no ſe aparten de tu Exercito los Vivanderos, es que el Prevoſte, Quartel maeſtre general, Mariſcales de Logìs, Mayores generales, Mayores de Brigada, ò de Regimientos, no los eſtafen, pidiéndo demaſiados gages ò intereſes por los Víveres que lleven al Exercito; ò no los agravien, poniendo à díchos Víveres un precio, en què los Vivanderos ganen ſobrado poco; debiendo conſiderarſe que en las cercanías de una Armada todo es caro; porque ay muchos compradores; y porque

(1) *de milit. & milit. in th. V. 4.*

que las Tropas deſtruyen à veces mas de lo que compran: que los Vivanderos corren el peligro de perder ſus machos y ſu vída, ſi encuentran Partídas enemígas, cuyo rieſgo es mayor en Paìs contrário; porque las correrías de los Payſanos ſon mas frecuentes, y ſu tráto mas riguroſo que el de las Tropas; conque los Vivanderos quieren ganar à medída de lo que ſe aventuran; y ſi no ay límite en el rieſgo, tampoco es juſto que le aya en el precio.

Marchando nueſtro Exercito al Sitio de Tortoſa, por tierras entonces enemígas del Rey, ſe puſo taſſa à todos los comeſtibles, de lo qual reſultò que enteramente ſe retiraron del Exercito los Vivanderos, y me acuerdo que en el Cámpo de Flix pagávamos un real de à ocho por cada 24. onzas de pan de muricion.

Ultimamente encargarà el General à los Brigadieres y Coroneles que paguen y hagan pagar puntualmente los generos que tomen de los Vivanderos, y de los Lugares amígos, que hayan dado la obediencia; pues de otro modo, por pocos días que coman devalde, en muchos no hallaràn que comer por ſu dinero, reſpecto de que los Payſanos eſcarmentados ſe retiraràn lejos del Exercito con ſus effectos; y en fin el no pagar, es otra eſpécie de róbo, que el Jefe

no ha de permitìr *Cibos emetis ab eis pecunia, & comedetis* [1].

En el Capítulo 18. del Libro 4. provè que el tolerar à los Saldados el Róbo, cauſarà perjuício à tu conciencia Credito y Fortuna: deſtruccion à la diſciplína de tu Exercito, y Tumultos al Païs de tu comándo. §. 4. Inconvenientes en tolerar Merodìſtas.

Por algun Jefe de caſa de *Merode*, que permitiò à ſus Soldados exceſsíva licéncia, ſe llaman oy *Merodiſtas* los que, con pretéxto de ìr à buſcar en las cercanías del Exercito enſalada ò fruta, roban quanto hallan en las Aldeas y en ſus Campañas; y ſi los Enemígos caen de golpe sóbre Exercito compueſto de Naciones que padezcan éſte defecto, encontraràn de menos en la opoſicion à todos los que eſtàn en el Meródc, y que no tengan páſſo líbre ò tiempo para incorporarſe con ſu Exercito, ò que no guſten de executarlo por las razones alegadas en el Capítulo 18. del Libro 15.

Hè viſto muchas veces faltar de las marchas y campos de los Franceſes una tercera parte de ſu effectivo nûmero, por ìr à robar los Pueblos y Caſerías de la vecindad del Exercito: Es verdad que el mas infimo Soldado de aquella valeroſa Nacion, aunque aya de atraveſſar por el mayor fuego de los Enemigos, y de abandonar un rico pillage, corre à ſus

[1] *Deuter. C. 2. V. 6.*

ſus Vanderas luego que ſe toca el Armà.

Los Merodíſtas arruinan en pocos días el Paìs, que tal vèz convendría ſirvieſſe para larga ſubſiſtencia de tu Exercito; y los graves inconvenientes que ſe origínan, no ſolo de los puramente Robos, ſinò aun de los permitídos Saqueos, ſe veràn con extenſion en el Capítulo 95. del Libro 9.

De los Merodíſtas matan una gran parte los Payſanos, irritados de què los primeros toman contínuamente alguna coſa de ſus Huertas, Viñas, Rebaños, ò Caſerías, en eſpecial ſi es el Paìs enemígo; pues entonces ſus habitantes forman à la deſcubierta Partídas contra los que ſe deſmandan del Exercito contrário: Sobrado lo experimentaron los Franceſes en Cataluña, y los Alemanes en la mancha y Caſtílla, en la guerra de los Aliados contra las dos Coronas.

Quando, por ſer muchos los Merodíſtas, no los pueden atropellar los Payſanos, corren eſtos à la primera Tropa del otro Exercito; y como prácticos de los atajos, vados, y puentes, llevan un Deſtacamento à caer sóbre los Merodíſtas, particularmente quando es Enemígo de ellos el Pais; porque entonces los Payſanos alegan por ſervício lo que acaſo no es mas que venganza, ò executan con mas actividad la diligencia en què ſe acomunan la defenſa de ſus bienes y el interès

rès de ſu Príncipe: Por millares ſe cuentan los Priſioneros que Don Joſeph Ballejo, Don Juan de Cereceda, Don Feliciano Bracamonte, y otros famoſos Partidários nueſtros, han tomado en la citada últma guerra contra los Aliados, al favor de promptos avíſos de los Payſanos, quando los Exercitos enemígos eſtuvieron en las Caſtillas.

Examinado yà el mal, averiguémos el remédio. Para impedìr que ſalgan de tu Campo Merodíſtas, dà Salvaguardias à los Pueblos y Caſerías que eſtèn à media legua de tu Exercito por coſtados, frente, ò retaguardia, y echa un Bando para que pena de la vída ningun Tambor ò Trompeta, Cabo de eſquadra, ò Soldado, páſſe el lugar de dichas Salvaguardias ſin licéncia por eſcrito, ò ſin Oficial que mánde la Partída, cuyo arbítrio tambien es útil contra los Deſertores como puedes ver en el Capítulo 20. del Libro 4. §. 5. Forma de impedìr que de tu Campo ſe deſtaquen Merodiſtas

Conociendo Xenophonte los robos que ſe originavan de permitìr à ſus Soldados apartarſe del Exercito ſiempre que tomavan el pretéxto de ìr à buſcar que comer, diò oportuna providencia para atajar éſte dáño [1].

En el Capítulo 4. del Libro 14. hallaràs las precauciones, con què deben tus Soldados ſalìr à leña ò fagína; para que no hagan extorſion al Païs; y el citado Capítulo mueſtra otras venta-

(1) *Xenoph. Emp. de Ciro el menor.*

jas en practicar lo que aconseja.

Tambien comprenderà tu bando à los que tomen carne de ganados que encuentren muertos; pues de otro modo se destacan tres ò quatro Soldados à matarlos; y restituyéndose aquellos al cámpo sin presa alguna, avísan à sus compañeros el parage à donde pueden ir à hazerla; y los últimos se ingenian à buscar Paysanos por Testígos de que la carne que toman, es de reses que ellos no mataron.

En el Campo de los Mases de Mora hizo el Señor Duque de Orleans ahorcar à un Dragon, solo porque se le encontraron dos libras de carne de una Vaca muerta por otros Soldados, que hallò el Dragon sóbre su camino; y aunque pareciò rigurosò el castigo, fue tan justo como precisò; porque pocos dias antes, havían saqueado al lugar de Tibisa los Merodistas, sobre 400. de los quales cayeron los Miqueletes; y, por présto que los Piquetes de Cavallerìa marcharon à su socorro, yà llegaron tárde. Tambien los Merodistas nos havían ahuyentado à los Vivanderos ò Paysanos que venían à vender Víveres al Cámpo, asta que, por el exemplar del referido castigo, se atajaron las rapiñas, y se asseguraron los Paysanos.

§. 6. Expedientes para quando no

Quando los expedientes propuestos en el anterior parrafo no basten à quitar los Merodes; passa repentínamente algunas revístas; y si faltáre con-

conſiderable nûmero de Soldados, y fuere continuado éſte deſorden, caſtígale con rigor, no ſolo en los que le cometen, ſinò en los Comandantes de ſus Regimientos y Compañías, á menos de cuya tolerancia ò negligencia los Soldados no ſe atreverían à apartarſe de ſus Cuerpos tan à menudo.

baſten los propueſtos en el anterior parrafo.

El Theniente general Conde de Eſtaing, para coger à los Merodíſtas deſpuès del yà dícho ſaquéo de Tibíſa, adelantò sóbre el camíno de ſu retirada Partídas que arreſtaſſen à todo Soldado que trugeſſe mas ropa que la de ſu municion; y como los Merodíſtas no creían hallar eſtôrvo aſta llegar al campo, fueron preſos todos los que eſcaparon de las manos de los Miqueletes: El arbítrio es muy bueno para practicado sóbre diferentes camínos, luego que por la aconſejada reviſta veas ſer grande la cantidad de Soldados que falten; y ſolo advierto que no publíques à donde vàn tus Partídas; y que éſtas eſperen à los Merodíſtas emboſcadas; porque sóbre el recélo de que los prendan y caſtíguen, no deſerten.

§. 7.

Para eſcuſar en lo poſſible otros daños al Pais Amigo, en què tu Exercito campa; y cita ſobre

El Exemplar de Annibal, que eſtà en el Capítulo 15. del Libro 6. enſeña, que, haviendo otro parage à propóſito, debes no campar en terreno ſembrado, por no deſtruìr à los Payſanos aquella coſecha, ni hazerlos, ſin neceſſidad, pobres y Enemígos: Por la meſma razon prohibiràs

dar el gasto à las Provincias contràrias.

que ſe forragée trígo, mientras aya cevada ò avena; ni ſe cortaràn eſtos dos generos, ſi el Paìs tiene baſtantes yervas para la Cavallerìa; y haviendo las ſuficientes de campos incultos, tampoco ſerà permitído à las Tropas ſegar las de los prados, que cueſtan al pobre Payſano ſu dinero y ſudor. Los Oficiales comandantes de las Tropas que vàn à tomar forrage ſeco ò paja en los Pueblos, cuyden mucho de que à eſpaldas del forrage no recoja el Soldado lo demàs que aya en las caſas, ni maltráte à los habitantes. El mas piadoſo y ûtil arbítrio en quanto à forrages quéda propueſto en el Capítulo 7. del Libro 4.

Si en el Paìs huviere baſtantes árboles infructiferos, aunque ſea à alguna mayor diſtancia que los frutales, no permítas que para fagína, piquetes, gabiones, maderage del parque, barracas, y leña de quemar, ſe corten otros que los ſilveſtres.

En el capítulo 19. del Libro 9. y en otros que allì ſe citan, expréſſo los motívos que puede aver para talar un Paìs; Pero, aunque éſte ſea enemígo, ſi dichos motívos no concurren, obſerva quanto el preſente parrafo propuſo; para no infamar à tu guerra con el inûtil rigor de convertir en guadaña de los Campos, y en deſtruccion del míſero Payſano, el acero deſtinado à cortar laureles, con que ſe coronen decentes victórias, *Non ſuccides arbores, de quibus veſci poteſt, nec ſecuribus*

curibus per circuitum debes vaſtare regionem : quoniam lignum eſt , & non homo , nec poteſt bellantium contra te augere numerum [1].

CAP. XI.

Breves advertencias para adquirìr el conocimiento de acampar bien, y sóbre el deſcampar .

§. 1: Para adquirìr el conocimiento de Campar,

PAra lograr el conocimiento de campar bien un Exercito , obſerva cada terreno , preguntando à hombres práctícos en éſte arte què Tropas cabrían allì , y que ventajas ò deſcomodidades hallarían en aquèl pueſto : con cuya frecuente aplicacion vendràs à tener lo que los Franceſes llaman *un buen golpe de ojo* , prenda utiliſſima al Jefe ; para elegìr en un repente el parage mas oportûno ; y muy aplaudida por Annibal en Pyrro [2] : Livio díce que Philopomenes Pretor de los Acheos adquiriò la meſma partída , por los médios arríba propueſtos (3) .

Oì decìr à diferentes Oficiales que ſirvieron à las órdenes del viviente Mariſcal Guido de Staremberg , que éntre las muchas y admirables circunſtancias de la conducta de éſte gran Jefe , ſe diſtinguía la de conocer en un inſtante el terreno que le

(1) *Deuter. c. 20. v. 19.* (2) *Livio Hiſt. Rom.*
(3) *Livio Hiſt. Rom.*

Vegecio, que haze éſte reparo, no halla otro expediente para en dicho caſo (1).

Quando los Enemígos puedan tener alguna conveniencia en apoderarſe del cámpo, que abandonas, deja ſus fortificaciones bien allanadas, que es lo que ſiempre ſe practíca deſde los Antíguos Romanos (2); pero permitame el Lector ſalír del eſtéril aſſumpto de éſte Libro, à què no ſe añadìr mas circunſtancias, ſin quitarlas de los otros Libros, que llévo citados, à los quales pertenece con mas propriedad lo que aquì pudiera dejar menos deſſabrído el gûſto de el que lée.

FIN DEL LIBRO V.

(1) *De re milit.* (2) *Joſepho G. de Jud. contra Rom.*

REFLEXIONES MILITARES

DEL VIZCONDE DE PUERTO;

LIBRO VI.

Digitized by Google

AL LECTOR.

Deſde el Libro 9. aſta el 10. de éſta obra ſe diſcurre de las Marchas, que es preciſo hazer quando ſe eſtá sóbre la Ofensiva; para obligar à los Enemigos à combatir; para ſeguirlos derrotados; para ſorprenderles Plazas ò Tropas, ò traer à las últimas à emboſcada; para paſſar Rios vadeables ò navegables; para mantenerſe en la Defensiva, y para retirarſe un Exercito derrotado ù inferior: à mas de cuyas matérias tratan los expreſſados Libros otras, en què ſe neceſsitan algunas reglas de marcha, adaptadas al particular de aquellos caſos; y aſsì me remito à dichos Libros por lo que ſe halláre faltar en éſte, donde ſolo eſcrivo de marchas en general.

RE-

REFLEXIONES MILITARES

LIBRO VI.

DE LAS MARCHAS,

CAP. I.

Observaciones del Jefe respècto à los Guías de su Exercito.

§ 1. Precision de tener en cada Exercito una Compañia de Guias

DOn Sancho de Londoño repara, justamente, que los Payſanos, que no hizieron la proffeſſion de Guías, informan sin fundamento sobre la calidad de los camínos; porque su imperícia y rusticidad no les permiten distinguìr qual es bueno ò malo para Infanterìa, Cavallerìa, Artillería, û otro carruage; pareciéndoles que por donde ellos passan à piè, transitarà comodamente un Exercito. A la reflexion de Londoño se añade que si en lugar de una compañìa de Guìas establecida en el Exercito, el General se vale de los Payſanos que en cada Pueblo y dìa le presenta el accidente, sin haver tenìdo tiempo de examinar los defectos de su inclinacion ò de su capacidad, corre peligro de que voluntária ò maliciosamente le metan en un

un mal páſſo; pues aſsì como un Guía inteligente, animoſo, y fiel, puede facilitarte una victória [*A*], otro ignoránte, ò desleal, te llevarà à donde ſeas derrotado (*B*).

[A] *No hallava Tito Quincio Flaminio forma de atacar à Phelipe de Macedonia, que ſe havia hecho fuerte en las áſperas cercanias del Rio Aſpo, ù Aoo; y lo que no pudo lograr con todo el ſaber de ſus Romanos, lo conſiguiò por un Guía, que, por camíno incógnito à los Macedones, llevò porcion del Exercito Romano à la cumbre de la montañ a, que ocupavan aquellos, que aſſi fueron ſorprendidos y derrotados (1).*

[B] *Annibal corriò gráve peligro de perderſe en el páſſo de los Alpes, por haverſe fiado en ciertos montañeſes del Paìs, que ofreciendo guiar al Exertito Carthagines por el mejor camino, le conduzeron por el peor, sóbre el qual eſtava la gente de la comarca apoſtada contra Annibal* [2].

En el Capitulo 10. del Libro 7. veràs como ſe perdiò Craſſo, por los infieles Guías, que ſus Enemigos artificioſamente le echaron.

§ 2 Calidades que deben tener los Hombres de que formes y mantengas, la Compañia de Guias,

Para formar la Compañia de Guías, buſca hombres práctícos del Paìs, en què hazes la guerra: regularmente lo ſon los que exercieron largo tiempo de Partidários, de Contrabandíſtas, de Bandídos, de Cazadores, y de Cofrades de alguna

(1) *Monarch. Eccleſ. de Pineda.* (2) *Livio H. Rom.*

na Hermandad deſtinada à perſeguìr Ladrones; pues todos aquellos Sugetos conocen los atajos, vados, puentes, boſques, lagunas, y mas paſſos poſſibles, ò impracticábles.

Importa mucho que los Guías ſean cuerdamente valeroſos, y no con excéſſo intereſſados, ni bebedores, por la razon que ſe inferirà del parrafo que ſigue: De la primera calidad yà ſe puede averiguar què pruevas dieron, ſi los tomas de las aconſejadas proffeſſiones, de las quales traeràn tus Guías anticipada la ventaja de eſtar acoſtumbrados al Peligro, à la Fatíga, al Ardìd, y al ûſo de las Armas.

Otra neceſſaria obſervancía es tomar por Guías à perſonas que hayan dado evidentes pruevas de ſu Fidelidad, ò que ſean de Família, ò Paìs donde todos proffeſſen affécto à tu Soberano; y à medída que vayas entrando en tierras enemígas, que tus Guías antíguos deſconozcan, recluta algunas de las míſmas; pero con la precaucion de que, por delítos graves, los jûzgues irreconciliables con ſu Príncipe, ò bien tomaràs hombres que tengan hazienda que perder en el Paìs que yà domínes, ò hijos muger û otros eſtrechos y queridos parientes, que embiaràs à pueſto ſegûro, donde eſtèn aſsiſtídos; pero en buena cuſtódia; para que sírvan de Rehenes à la Fidelidad de ſus padres, marídos ò hermanos, cerca de cuyo pun-

to me remito al Exemplar de Alexandro, qûe eſtà en el Capítulo 11. del ſiguiente Libro.

Los Oficiales de la Compañia de Guías eſcójanſe de éntre los mejores Partidários de Cavallería, aunque ſea adelantándolos de grado: Tambien ſervirà ûtilmente de Capitàn de Guías el Ingeniero, que aya viſitado todo el Paìs, y formado la carta geográphica de èl.

§. 3. Reflexiones, que debes hazer sòbre el averiguado genio de tus Guìas.

Conviene averiguar el génio de cada Guía por relacion de los Oficiales conducídos por ellos, y por la que èn los de la míſma Compañia; porque ſi los Guías pecan de Tímidos, y es acía los Enemígos la marcha de què ſe trata, ſe puede ſuponer algo mas facíl de lo que tales Guías repreſenten; y ſi eſtos ſon demaſiado amígos de las ocaſiones, ò de la rapíña que reſulta de ellas, quitaràs en tu idea un poco de la bondad, ò brevedad de los camínos, que no ſepas, y ellos propongan para qualquiera operacion.

Oì decìr al General de las Galeras de Malta, Monſieur de Sembians, que quando ſe tratava de ſalìr de aquèl Puerto, ſiempre ſe diſcurria el tiempo algo mejor de lo que referian los Pilotos, que tenian ſus caſas, ò familias en la míſma Ciudad de Malta; pero que, quando las Galeras havían cargado de Trigos ù otros generos en los Puertos de Sicília, y ſe conſultava la partencia, ſe quitava, en el juício de los Oficiales, algo de la bon-

ad

dad que del tiempo decían los próprios Pilotos, ſuponiendo en eſtos prieſſa de reſtituirſe à Malta, aſsì por ver à ſus familias, como por traficar diferentes coſas, que en Sicília compravan; y es cierto, que aſta que los Pilotos, Cómitres, y Marineros, tenían empleado ſu dinero, ſiempre decían que el tiempo era contrário.

§. 4. Guías de ordenanza

La comun y buena práctica es que en la guárdia del General eſtèn ſiempre uno ù dos Guías con ſus Cavallos equipados; para guiar à los Deſtacamentos que repentínamente ſe ofrezca hazer.

§. 5. Precaucionès, con què importa examinar à los Guías para una idèada Opera cion.

Si de no ſaber diſtíntamente las particularidades de un camíno, pudiere venírte dáño, examína diferentes Guías; para obſervar ſi convienen sóbre el infórme; pues no concordando, mueſtran que alguno de ellos ignora lo que díce; y pudieras hallarte engañado, creyendo à los unos, ò à los otros: Aſsì en éſta diverſidad de relaciones tengo por neceſsário las tomes de los demàs Guías, y eſpecialmente de aquellos, que, por haver frecuentado el camíno, de que ſe trata, ſea naturàl le hayan comprehendído mejor.

Tomado éſte ò qualquier infórme de los Guías, ſi has de executar préſto la operacion, entretén-los en tu caſa, ò en otro parage, à víſta de Oficial de tu confianza, que no los déje hablar con perſona alguna; pues en fin los Guías ſon regularmente ſugetos de baja eſfera, que ſi ayer

ſe

ſe experimentaron leales, el ſoborno de oy puede bolverlos Infieles, haziéndoles participar tus desígnios à los Confidentes que tendràn los Enemígos en tu Exercito, los quales no perderían tiempo en paſſar el avíſo al General contrario, como veràs en el ſiguiente Libro. Puedes tambien conſultar à tus Guías à un míſmo tiempo sóbre diferentes camínos, para que la generalidad de la pregunta les quíte el conocimiento fíjo de tu intencion.

§. 6. Cautelas con Guìas yà en marcha.

A mas de la razon dícha para no fiarte de los Guías demaſiado, ay pelígro de que el miedo los haga huírſe quando los Enemígos atacan ſobre la marcha la Tropa, en què ellos vàn; fuera de què, ſi los dejas en libertad, todo el día ſe paſſean de Vanguardia à Retaguardia; y en un impenſado accidente pueden hazer gran falta en ſu deſtinado pueſto; y aſsì conviene, ſiempre, que cada Guía ſe entrégue à un Oficial y à dos Soldados, que ſolo atiendan à que el Guía no ſe apàrte de la Tropa, à quien fue conſignado.

Por falta de éſta precaucion ignorò Aſdrubal el vado del Rìo Metauro, y fuè ſu Exercito batìdo por el Conſul Claudio Neron [1].

Año de 1541. marcharon los Alemanes à ſorprender à Buda, fiados en la inteligencia con..... Bornemiſa, que effectivamente les abriò una puerta, pero

[1] *Livio Hiſt. Rom.*

pero atemorizandose despues Bornemisa, se huyò à esconderse del peligro; y no sabiendo los Alemanes con la obscuridad de la noche por donde proseguir, ni por donde retirarse, no solo mal lograron la sorpresa, sinò que padecieron mucho en la retirada [1].

El Ofical encargado del Guía no le dejarà beber con exceſſo, ni dormìr, eſpecialmente donde ſe encuentran dos camínos, de los quales, ſi el Guía duerme, ſu cavallo puede tomar el que no conviene, y la Tropa ſeguiría el míſmo, en la ſupoſicion de que es el bueno.

§. 7. Sobre la precision de llevar mas de un Guìa en qualquiera lance de importancia.

Con exemplar de lo ſucedído en la intentada ſorpreſa de Tortoſa, veràs en el Capítulo 5. del Libro 15. que para qualquiera operacion de importancia debes llevar mas de un Guìa; por ſi en las primeras deſcargas le matan.

Otra ventaja de no fiarſe à un Guía ſolo, es que aunque éſte por infidelidad quiera dirigírte à algun mal páſſo, ò por rodeos que atraſſen tu marcha, los demàs Guías te aviſaràn que no conviene tal camíno, y te libraràs aſsì de padecer el engàño.

(1) *Guerras de Alberto Lazari.*

CAP. II.

De los Oficiales de Partidas avanzadas, ò deſtinadas à obſervar el movimiento de los Enemígos.

§. 1. Partidas, que ſe deſtacan un dia antes que marche el Exercito.

DEſde el día antecedente à la marcha de tu grueſo deſpacha Eſpías y Partídas, que te embien ſegura notícia del pueſto en què el Exercito Enemígo ſe halla, y ſe mantengan à diſtancia de obſervar ſus movimientos; para avisártelos; pues de otro modo, executando los Enemígos una marcha oculta, quedaría la tuya expueſta al graviſſimo peligro de que, emboſcándoſe ellos en parage oportuno, les preſentáſſes el coſtado, quando penſavas tenerlos por el frente, como ſe provarà en los Libros 15. y 16., que tratan de *Sorpreſas* y *Emboſcadas*.

§. 2. Avìſos en quanto à los Soldados de dichas Partìdas.

Para díchas Partídas eſcójanſe los Soldados mas prácticos del Paìs, à fin de que ſepan el camíno de encontrarte deſde qualquier pueſto que los deſtáque ſu Oficial. Tambien deben ſer hombres de capacidad; para no confundírte con la relacion de lo que han víſto, y no cambiar la ſuſtancia de lo que el Oficial te imbiáre à decìr por ellos. Elíjanſe conocídamente fieles; porque, en lugar de llevarte el avíſo, no ſe paſſen

à

à los Enemígos, y quédes aventurado en la tardanza de la notícia del movimiento de eſtos. Lo mejor es dejar al Oficial de la Partída la facultad de nombrar los Soldados que èl guſtáre.

§. 3. Advertencias tocantes à los Oficiales de las meſmas Partidas.

Los Oficiales de las expreſſadas Partidas ſupongo ſean prácticos del Païs, y que les dígas à què hora, y por què camíno marcharà tu Exercito; à fin de que ſepan à donde te dirijiràn los avíſos de los movimientos que vayan executando los Enemígos.

Convendría que el Comandante de la Partída ſe llevaſſe un relox y papel y tínta; para expreſſarte la hora, en què obsérve qualquiera novedad conſiderable, ſin el pelígro de que te llégue la notícia equivocada en la relacion del Soldado, à quien ſe cometieſſe de palabra éſte encárgo.

Quando el Oficial deſtáque à un Soldado para comunicarte lo que ocurra, le dirà en ſecreto el parage à donde hà de ìr à buſcarte, callando ſiempre à los otros que tu Exercito marcha, porque ſi alguno de ellos deſerta, no anticípe à los Enemígos el avíſo; y ſi éſte fuere de mucha conſideracion, el Oficial de la Partída le deſpachará duplicado y triplicado por diverſos camínos y Soldados; para que uno te llégue, aunque el otro Soldado, por malícia, ò por deſgrácia, dè en manos de los Contrários.

Los Comandantes de tales Partídas es indiſpen-

ſable clijírlos de conocido Valor y de experimentada Cordura; porque ay hombres que à peſar de ſus Ojos dàn crédito à las imaginaciones que les preſenta ſu timidèz, ò que, por evitar el peligro, no ſe adelantan lo baſtante para el deſcubrimiento [*A*]; y otros que Ambicioſos de glória, ſin límite de prudencia, incítan à ſu Jefe por todos los camínos capaces de perſuadírle à un Combate [*B*]: De creer à los primeros, puede ſobrevenìr deshonor à tu conducta, mal logrando una favorable ocaſion; y de guiarte por las notícias de los últimos, acaezerà tal vèz la ruína de tu Exercito.

(A) Ubi explorare vera non poſſunt, falſa per metum augurantur, *dice Curcio de los Exploradores de Dario* [1]; *y el Mariſcal de Monluc refiere que ſirviendo èl à las órdenes del Mariſcal de Briſac, perdieron los Franceſes de batìr à una porcion de ſus Enemígos; porque haviendo encargado à Monſieur de Caſtegiac que reconocieſſe un valle vecíno, dijo Caſtegiac haver deſcubierto en el miſmo valle mas de 400. Cavallos; conque, temiendo Briſac una grueſa emboſcada; hizo alto; y deſpuès ſe ſupo que no havía Tropas algunas en tal valle, y que la gente viſta por Caſtegiac, eran Payſanos y mugeres de las Aldeas, que ſe retiravan à Calès* (2).

Hal-

(1) *In V. Alex. L. 4.* (2) *Com. de Monluc.*

Hallándome en Tudela de Navarra con mi Regimiento, vì à un hombre que venía de Borja, aſſegurando al Theniente General Don Carlos de San Jil que à las puertas de Tudela havía millares de Enemígos; y replicándole que no podia ſer; porque nueſtras Patrullas no davan algun aviſo, jurava de toda ſu fuerza que los havía viſto, y eſcapádoſe milagroſamente por en médio de ello: : ſiendo aſsì que todo era falſo; y tanto pudo en aquèl hombre la aprehenſion de tomar por Enemigos las Sombras de los Olivares, que afirmava eſtar cubiertas de Cavallería las murallas de la puerta de los Capuchinos; y créo que ſi le huvieſſemos apurado mas, tambien ſe empeñaria en moſtrarnos à los Enemígos sóbre la meſa, en què cenávamos.

[B] *El motívo de venìr los Turcos à la Batalla de Lepanto, que perdieron, fuè el córto conocimiento, ò el imprudente anhélo de la Batalla, que tenía Caracoſſa, quien, haviendo sído deſtacado por el Generaliſſimo Turco Alì Bajà, para que reconocieſſe el nûmero de las Naves Chriſtianas, bolviò con la notícia de ſer éſtas muchas menos de las que effectivamente eran (1).*

Sóbre lo que deben hazer las Grandes Guardias, ò las Partídas avanzadas, que eſtèn firmes en un pueſto para aviſar la venída de los Enemígos, me remíto al Capítulo 8. del Libro 17.; no

§. 4. Cita sòbre Grandes Guardias, ò Partìdas avanzadas.

(1) *Du Verdier h. de Turcos.*

no ſiendo aquella matéria del aſſumpto de éſte Libro; y en el de *Retiradas* hallaràs las advertencias tocántes à toda Guardia avanzada, quando trates de retirarte ocultamente de la preſencia de los Enemígos.

CAP. III.

Marchas en Païs de Montañas, Boſques, ù otros Desfiladeros; y en el que eſtè cubierto de altas Mieſes ò Yervas.

§. 1. Preciſion de batir bien ſobre el frẽte y coſtados en Païs de boſques ò Mótañas.

SI marchas en Païs de Boſques ò Montañas, que puedan ocultar un conſiderable Cuerpo de Enemígos, no ſolo haràs batìr el camíno por tu Vanguardia, ſinò tambien sóbre ambos Coſtados, què es donde regularmente ſe forman las mas peligroſas Emboſcadas; porque en éſtas los Enemígos caen con ſu frente sóbre tu flanco, y tiçnen las demàs ventajas, que expreſſan en el Libro 16. el parrafo 5. del Capítulo 2., y el parrafo ſegundo del Capítulo 4.

§. 2. Diceſe quando es indiſpenſable la miſma diligẽcia en Tierras llanas.

Quando la ſola Infantería Enemíga pueda baſtar para derrotarte, ò para comenzar el combate mientras acude ſu Cavallería, que eſtè emboſcada sóbre el flanco en pueſto apartado, y marchas por llanuras cubiertas de altas Yervas Mieſes, ò Broza, jûzgo mas precíſos, que en el caſo

ſo del antecedente parrafo, los Batidores sobre los Coſtados: *Inſidiæ quò magis in aperto fiunt, eò magis creduntur poſſe fieri* [1].

La razon es que los Enemígos creerán que en ſemejánte parage vayas con menos precaucion, y en èl tendrían la conveniencia de obſervar à ſu gûſto la marcha de tu Exercito, y de ſalìr de ſu Emboſcada formados: ventajas, que no hallarían en terreno de Boſques ò Barrancos; aſsì repara Polybio que Annibal tuvo à un pueſto llano, y cubierto, por el mas apropóſito para tender una Emboſcada à T..., Sempronio: atiende à ſus palabras, que eſpecifican los referídos motívos: *Enim verò Romani ſilvas, ob frequentes in iis regionibus Gallorum inſidias, ſuſpectas habebant.... ignorabant ſanè planitiem ad tegendos, tutandos que inſidiatores interdum ſilvis opportuniorem eſſe, ſiquidem & delonge proſpicere advenientes hoſtes licet, & latèbras interim neceſſarias habet: nam & inventus ribus cum brevibus ripis, & calami, & herbæ paluſtres, & vepres, aliaque hujuſmodi multa, non ſolum peditem tegere, verum etiam equitem ſæpe numero poſſunt: ſi quis fulgentia magis arma parum perſupina ponat, & galeas aut in iis eminentes criſtas capite detractas, contegat.*

§. 3. Advertencia sòbre los Batidores de los Coſtados.

Los Batidores de los Coſtados, como van fuera de camíno, encuentran regularmente el eſtór-

(1) *Famiano de Bello Belg. Dec. 2.*

vo de alguna zanja, tápia, ò ſeto, con què eſtàn cerradas las praderías ò ſembrados; û otro embarázo ſemejánte, que los oblíga à rodear mucho, y tal vèz à retroceder: aſsì convendría que díchos Batidores llevaſſen zapas y marrazos para abrìr páſſo à ſus Cavallos, y que huvieſſe con ellos Infantes, que prosígan à batìr por donde los Cavallos no puedan paſſar.

§. 4. Sobre Partidas avanzadas y Batidores acia el frente, ſi en èste ay desfiladeros.

No te empeñes en paſſar un Desfiladero ò Río, ſin haver adelantado lo ſuficiente Partídas, que reconozcan bien ſi ay Tropas enemígas à diſtancia de poder cargar à una porcion de las tuyas en el otro lado del Río ò Desfiladero, y antes que el todo de tu Exercito aya paſſado: ſobre cuyo punto me remíto à los exemplares de Mahometo, de Fabrício Colona, de Lûcio Valério, de los Tenćturienſes, y de Iſmaèl, en los Capítulos 3. y 8. del Libro 10.; En el Capítulo anterior à éſte diſcurrì de otras precauciones tocantes à Partídas avanzadas; y ſupongo ſepas que en el caſo, de què voy tratando, neceſsítas llevar à víſta de tu Vanguardia la regular Partída; por ſi la deſtacada fuè ſorprendída por Enemígos, que te aguarden emboſcados: lo mas ſeguro es que tres ò quatro Partidíllas ſe sígan à tal diſtancia que la retaguardia de la primera ſiempre ſea víſta por los Batidores de la ſegunda, y aſsì ſuceſsívamente aſta la cabeza de tu Exercito.

Del

Del Capítulo 7. del Libro 16. inferiràs que, à menos de grave preciſion, debes no entrar en un Desfiladero, quando no tengas día baſtánte para acabar de paſſarle: Que haviendo muchos, cerca unos de otros, paſſes por todos ellos à un miſmo tiempo, deſtinando à cada tantas Brigadas el ſuyo, ſi es que al deſembocar de díchos Desfiladeros, pueden incorporarſe, primero que los Contrários las ataquen deſunídas: Que al atraveſſar un Desfiladero, no ſe interpolen los Soldados û Oficiales de varios Cuerpos; por el embarazo, que, al ſalìr, cauſarían en la formacion de cada Regimiento. Que ſe obſérve Silencio, y que no ſe mézclen los Equipages con las Tropas.

§. 5. Cita de otros avíſos conveniẽtes al Exercito, que ha de paſſar un Vado, ò Desfiladero.

Toda la ſegunda parte, ò mitad ûltima de mi Libro 16. trata de *Paſſages de Rios*; y ſi el desfiladero que ſolicítas franquear, es un Puente ò Vado, me remíto à la citada ſegunda parte de aquèl Libro.

§. 6. Cita ſobre Artillería, y advertẽcia enquanto à Gaſtadores para en marchas por Caminos dificiles.

En marchas por Desfiladeros van regularmente algunos cañonzuelos en Vanguardia y Retaguardia: los mejores para en ſemejante parage ſon los de la ûltima moda, que ſe cargan por la culata, los quales, peſando muchíſſimo menos que los otros, ſe llevan ſobre machos, y tienen las ventajas que diré en mis *Cómputos Miltares*, ſin los defectos que ſe experimentan en las Piezas recamaradas, cortas, y ligeras, que tambien ſe portean à lo-

à lomo de mulo ò cavallo. Del ordinário comparto de las Brigadas de Arillería para las marchas diſcurriré en el Capítulo 5. bien que de páſſo; porque ſobre todo lo perteneciente à Artillería, me reſérvo hablar con extenſion en los citados *Cómputos Militares*.

Si para paſſar tu Artillería ò Carruage, ò para marchar con mayor frente, huviere en tu camíno el eſtórvo de Arroyos, ò Zanjas ſin puentes, de Sendas eſtrechas por Boſques ò Setos, ù otro embarázo fácil de quitar, y la diſtancia del Exercito Enemígo lo permitiere, deſtaca, un día antes de moverſe el tuyo, Gaſtadores, que, con un Ingeniero, un Oficial de Artillería, y buena Eſcolta, quíten los expreſſados impedimentos.

Germanico, al paſſar ciertos camínos eſtrechos en el Païs de los Alemanes, adelantò con Cecinna algunas Tropas, que enſanchaſſen las ſendas de los boſques, conſtruyeſſen puentes ſobre los arroyos, y levantaſſen páſſo en las lagunas (1).

En caſo que la vecindad de los Enemígos no dé lugar à que deſtaques largo trecho Gaſtadores, la Infantería de tu Vanguardia llevarà inſtrumentos para ir acomodando el camíno lo mejor que pueda; porque, haviendo parages que tardan infinítamente menos en componerſe, que en paſſarſe deſcompueſtos, una hora de travájo ſuele ade-

(1) *Tacito An. L. 1.*

adelantar quatro dè marcha, ſobre todo quando ſe trata de Artillería, ù otro carruage peſado.

Florentìn de Percebal, en ſu tratado del perfecto General de Artillería, díce que los puentecíllos ſobre arroyos, que no tienen mas que de ocho à diez pies de ancho, ſe hazen con troncos de árboles que ordinariamente ſe hallan ſobre los míſmos arroyos; y en ſu defecto (ò de tablones, que ſe lleven sóbre carros) con vígas, que ſe tomen de los edifícios mas proximos, ſobre las quales ſe hechan tres órdenes de fagínas bien atadas, y ſobre éſtas tepe, ò tierra bien piſonada, de cuyo modo, aunque las vígas no ſean muy gruesas, aguantan el péſo del cañon: Quiere Percebal de 15. pies de ancho cada puente de eſtos, y que ſi el arroyo es mas ancho, y no muy profûndo, ſe haga el puente ſobre cavalletes de maderos de diez à doze polgadas de grueſo.

Los pantanos, y las rodadas muy profundas de los carros, ſe llenan de fagínas, y encima de ellas tierra: Sería mejor arena, ſi la huvieſſe à mano.

De la conſtruccion de Puentes formales ſe trata en el Libro 14. de éſtas Reflexiones, y en la explicacion de mis *Cómputos Militares*: En la míſma, al diſcurrìr de los Inſtrumentos de Gaſtadores, que deben ſeguìr à las Brigadas de Artillería, ſe vtrà què otro ûſo ſe harà de ellos, para

rom-

romper las peñas, ò cortar las porciones de ladera, raízes, y troncos de Arboles, que eſtrechen los camínos al páſſo de los carros y afuſtes de Piezas.

CAP. IV.

Lugar de la Cavalleria en Paìs eſtrécho: Para que en el miſmo los Eſpias enemigos no cuenten el nûmero de tu Exercito: Aviſos enquanto à Camino dificil, que ayas de repaſſar.

§. 1. Lugar de la Cavalleria en Paìs eſtrecho,

Siempre que marches en Paìs eſtrécho, irá tu Cavallería en el centro, en retaguardia, ò en donde menos pelígro tenga de ſer atacada, ſegun la ſituacion de los Enemígos; porque, ſi eſtos la cargaſſen en un Desfiladero, ella míſma atropellaría à tus Infantes, los quales, quando el Paìs es llano, ya ſe ſabe que marchan con la Cavallería à los coſtados.

El Mariſcal de Monluc aplaude la retirada, que en ſu tiempo hizo con un grueſo de Tropas de Eſpaña, en el Piamonte, Don Alvaro de Cenda, ò de Sande, quien, viéndoſe de cerca ſeguido por los Franceſes del Exercito del Mariſcal de Briſac, en un páſſo eſtrécho hizo desfilar primero ſu Cavallería, y ſoſtuvo con la Infanteria el ímpetu de los Franceſes; porque derrotando eſtos à la Cavalleria, no

fueſſe

fueſſe por ella miſma atropellada la Infanteria amiga [1].

§. 2. Para que algun Eſpia de los Enemìgos no cuente el numero de tus Tropas al desfilar.

Porque no es fácil à los Eſpías enemígos averiguar el nûmero juſto de tu Exercito, à menos de verle desfilar, ſiempre que marches en Desfiladeros, deſtinaràs Oficiales, que no dejen parar en ellos, ni cerca, à algun Payſano, ni aun al que eſtè veſtído de militar, ſi no le conocen; pues bien podría venìr con tal disfràz à reconocer tu Exercito: Si alguien le obſerva en tales parages con mucho cuydado, le arreſtaràn tus Oficiales: Remítome al exemplar de los Eſpías de Xicotencàl en el Capítulo 9. del Libro 5.

§. 3. Sobre Camìno dificil, que ayas de repaſſar.

Si ay pelígro de que los Enemígos, con el fin de impedírte la retirada, ocupen el camíno que ayas de repaſſar, deja cortados y quemados los arboles y broza, à cuyo favor pudieran los Contrarios incomodarte en el retórno; pero ſi el terreno preſenta otros eſtorvos mayores, guarnécele con algun Deſtacamento, que ſe fortifique en èl; pues la míſma dificuldad que hallarías en deſalojar de allì à un Cuerpo de Tropas Enemígas, tendràn los Contrários en echar à las tuyas.

Si los Conſules Tito Vetúrio, y Spurio Poſthúmio huvieſſen dejado guarnecído el páſſo, por donde llegaron à las Horcas Caudinas, tan fatales à los Romanos, ſe conoce del míſmo ſuceſſo que no les

(1) Com. de Monluc.

les havria acontecído la desgrácia, que en el exemplar del Capitulo 9. de éste Libro se acuerda.

CAP. V.

Marchas en País de Llanuras, ò de éstas, y Desfiladeros sucesivos. Marchas à vista del Exercito enemígo, ò de un Destacamento ò Plaza suya: Avísos en quanto à Bagage, Artillería Víveres, y Hospitales.

§. 1. En País de Llanuras y Desfiladeros sucesivos.

ENcontrando alternativamente sobre la marcha Llanuras, y Bosques ò Camínos Estrechos, despuès de passar estos, doblaràs tus Tropas, para camínar en las llanuras que se síguen, sin riesgo de que te cojan desfilado los Enemígos, que estuviessen ocultos en las montañas, ò bosques de mas adelante, ò de los costados: Supongo que no entres con las Tropas en Terrenos hondos, sin que tus Batidores hayan reconocído las Alturas del frente y lados, y avisado que la campaña està segura; aunque, si díchas Montañas, ò los Bosques, son de tan corta capacidad, que no puedan ocultar considerable número de Enemígos, no serà menester la dilacíon de formar y desfilar con la frecuencia arríba prevenída

venída ; porque retardarías demaſiado la marcha, y fatigarías inûtilmente las Tropas, teniéndolas todo el día en movimiento, à caſo para el viage de una legua.

En Païs ancho, ſi ay que temer del Exercito contrário, ſe debe marchar con todo el frente de la primera Linea, ò, à lo menos, por Brigadas ò Regimientos formados, y en eſcala, ſegun la extenſion de la llanura permíta; para hallarte en menos tiempo con el exercito en batalla; pero ſi no corres peligro de un combate, porque los Enemígos no eſtèn à diſtancia, ò no tengan ſuficiente nûmero de Tropas, las tuyas lleven ſolo el frente que les ofrece el camíno trillado, y los colaterales de buen ſuelo, ſin meterſe en pantanos, broza, ò pedregales, que mojan y fatígan à los Soldados, y les deſtruyen los veſtídos y zapatos. §. 2. En Terreno abierto.

Quando los Enemígos eſtàn por un Coſtado del camíno que has de llevar, marcha en Coluna; pues con un ſolo movimiento quédas en batalla con la cara à los Contrários; y en qualquier terreno, donde quepan cínco hombres de frente, ſe mueve una linea en coluna con ſus Oficiales: En fin la general y buena regla es diſponer la marcha del modo que mas préſto ſe ponga el Exercito en batalla con la formacion que tengas ideada para un dia de combate, y reſpecto al §. 3. Diceſe quando ſe hà de marchar en coluna; y ſe dà una regla general para el orden de todas Marchas.

para-

parage donde creas hallar à los Enemígos: Para que no te engáñes en el últimó punto, me remíto al ſegundo Capítulo del preſente Libro.

En la Hiſtória de Flandes, eſcrita por el Cardenal Bentivollo, y en la del Mundo, por Ceſar Campana, veràs haver Alexandro Farneſio tenido un ſemejánte orden de marcha, luego que entrò en Francia à favor de la Liga de aquèl Réyno.

§. 4. Aviſos para quando los Enemigos ſe deſcubren ſobre la marcha, y para con los Oficiales generales, y con los de dia.

Marchando à víſta de los Enemígos, ò deſcubriéndoſe ellos ſobre la marcha, no obſtánte lo qual reſuelvas proſeguirla, hàz primero alto con la Vanguardia, aſta que ſe incorporen bien las Tropas; y dícho alto ſería ventajoſo en algun terreno fuerte; para que mientras ellas ſe unen, los Enemígos no carguen à las primeras que vean. Si la Artillería íva en los Carromatos, ſe montarà en ſus Afuſtes, y daràs todas las meſmas órdenes, que ſi te previnieſſes à combatìr.

Supongo que los Brigadieres y Oficiales de los Regimientos marchen ſiempre con ſus Brigadas, y los Oficiales generales à la teſta de las Tropas deſtinadas à ſu comándo para nn día de Batalla, no permitiéndoles anticiparſe à gozar del freſco de la mañana, porque lleguen ſin calor al nuevo cámpo: Los Oficiales de día, ò de guardia al Exercito, yà ſe ſábe toman de ſu Theniente general el orden de la porcion de Linea, de què ſe hà de encargar cada uno, para ír de una

parte

parte à otra de ella, diſtribuyendo las oportunas providencias.

Si los Enemígos hazen ſolo punta por un Boſque, Barranco, ò Páſſo eſtrécho de tu Coſtado, y no quieres detenerte à atacarlos, deja un Deſtacamento de gente eſcogída, que, ſoſtenído de algunas piezas ligeras (colocadas, ſi pudiere ſer, en parage dominánte) ſe mantenga con el frente à dícho pueſto, aſta que aya paſſado todo tu Bagage, Artillería, y Exercito: Lo meſmo executaràs quando marches al coſtado de una Plaza Enemíga, porque no ſalga una Tropa de ſu Guarnicion à tomar algunos Soldados ò Bagages que ſe hayan quedado atraſſados.

§. 5. Cita ſobre franquear un paſſo difícil; y expediente para quando transites en el alcánce del Cañon d' un Pueſto Enemígo.

Sobre franquear un páſſo difícil, que los Contrarios guarnezcan, y te convenga ſuperar, véanſe los Capítulos 11. 12. y 13. de éſte Libro.

Si por la preciſion de un Rio, ù por otro accidente, huvieres de paſſar à tíro de Cañon de alguna Plaza ò Fuerte de los Enemígos, ſea de noche y à hora que no aya luna, marchando con ſilencio y ſin pípas ni mechas encendídas; para evitar parte del eſtrágo de la Artillería contrária, que de la forma dícha tirarà con poco acierto: ſerà menor ſu effecto, quanto menos frente lleves, ſi la Batería Enemíga eſtà al coſtado.

El meſmo arbítrio propuſo el General Monluc al Mariſcal de Strozzi, quien, para

marchar en las vecindades de Siena à atacar al Exercito de Eſpaña, mandado por el Marquès de Mariñano, hallava la dificultad de haver preciſamente de paſſar à tiro de Cañon de un Fuerte, que el de Mariñano tenia conſtruído ſobre la avenida de Strozzi (1).

§. 6. Lugar de los Víveres, Hoſpital y Bagage.

Los Víveres y el Bagage, ſiempre que ſe marcha en Paìs arrieſgado, ſe llevan donde aya mas Tropas éntre ellos y los Enemígos, y por donde no corten à tu Exercito el camíno, ni le embarazen de formar en un repente.

Si ſe encuentra Rio, Laguna, grande Zéquia, ò Mar por el coſtado que no míra à los Enemígos, los Víveres y Bagage marchan con ſu eſcolta éntre todo tu Exercito y una de aquellas defenſas.

Los Vivanderos de cada Regimiento marchan con el Bagage de éſte; y el Bagage de cada Cuerpo debe ìr mas à delante ò mas à tras, confórme al lugar que el Cuerpo tiene en las Lineas; para que aya proporcion de tiempo en la llegada del Regimiento y del Bagage al Campo. Por la míſma razon el Equipage de los Oficiales generales debiera marchar à la teſta de el de las Tropas deſtinadas à ſu comándo, jûnto à las quales importaría ſe alojaſſen ò campaſſen de contí-

(1) *Com. de Montec.*

contínuo. Los Equipages del Capitàn General, Intendente, Mayor general, Mariſcales de Logìs de Cavallería y Dragones, Auditor, Comiſsários de Guerra, Prevoſte, y de otras perſonas del quartel general, marchan à la cabeza del Bagage de todo el Exercito, ò à la del Hoſpital, el qual, por conveniencia de los pobres Enfermos, debe preceder al Bagage de las Tropas; y ſi no ay rieſgo de Enemígos, el Hoſpital marcha con ſu Eſcolta en las horas mas cómodas, ſegun la eſtacion y clíma díctan preſervarſe del calor, ò del frío.

Deſpuès de los Equipages marchan los Víveres generales del Exercito.

§. 7. Oficiales de Eſcolta de Víveres y Bagage.

Los Oficiales de las Partídas, que eſcoltan al Bagage y Víveres, no permítan que algunos Criados, Trageneros, ò Vivanderos uſurpen à los otros el lugar que ſe les deſtinò (ſin lo qual todo ſería pendencias y confuſiones) ni que ſe extravíen del camíno; porque roban el País, y ſe hazen matar por los Payſanos, ò tomar por los Enemígos.

El Comandante de dícha eſcolta importaría fueſſe por lo menos Coronel, para que ſe hizieſſe mas bien reſpectar; y que, tomando por eſcrito del General el orden de marcha de Hoſpital, Bagage, y Víveres, le entrégue à un Oficial, que con una Partída ſe mantenga ſóbre el camíno, aſta-

que díchos tres Cuerpos acaben de desfilar co nfórme al expreſſado orden: De la Eſcolta ſe d eſtacan los convenientes Batidores ò Partídas avanzadas, cuya obligacion ſe puede colegìr de porcion de lo eſcríto en el Capítulo 3. Lo reſtánte de la Eſcolta divídaſe en cinco partes; una de ellas para la Vanguardia, otra para el Centro, otra para la Retaguardia, y las dos últimas para que vayan tendídas ò desfiladas, la una deſde la primera à la ſegunda, y la otra deſde la ſegunda à la tercera.

§. 8. Dícese quando ſe forman díſerentes Colunas de los Víveres, Hoſpital y Bagage.

Si el camíno que por un coſtado ſe dà à los Víveres, Hoſpital, y Bagage, ſe halla (reſpecto al que lleva tu Exercito) tan eſtrécho, que del frente à la cola de aquellos tres cuerpos pueda quedar mucha mayor diſtancia, que de la Vanguardia à la Retaguardia de éſte, y ſe encuentra cerca un ſegundo camíno, forma en ambos dos colunas, ſe entiende la una del Bagage, y la otra de los Víveres, añadiendo el Hoſpital à la mas pequeña de ellas. Lo meſmo dígo quando, por quedar los Enemígos à la Retaguardia, llevas el Bagage ſóbre el frente; ò quando márche à la eſpalda de tu Exercito, porque los Contrarios eſtàn acía à la Vanguárdia; pues no ay duda en que feneceràn mas préſto ſu marcha quantos mas fueren los camínos, por donde la tomen, y en que tu Exercito los alcanzarà, aunque

el

el ſuyo ſea mas difícil; particularmente ſi en la marcha del Bagage, Hoſpital, y Víveres ay eſtrechos desfiladeros, donde un carro que ſe rompe, ò un macho que ſe cáe, atraſſa largo tiempo à toda la coluna, ſi uno de los Oficiales de la Eſcolta no acude luego à hazer quitar el eſtórvo: Con todo eſſo los Comandantes de las colunas de Víveres y Bagage iràn advertídos de no adelantarſe tanto, que ſi los Enemígos los atacan, eſtèn lejos de recivìr ſocorro de tu Exercito, el qual, por la meſma razon, contendrà ſu páſſo à proporcion de el de ſu Bagage y Víveres: Con cada Coluna ſe ſupone ſu Eſcolta.

§. 9. Artillería y Pertrechos de Guerra, de què no cuentes ſervírte ſobre la marcha.

La Artillería, Municiones y Pertrechos de ſu Parque, de què no cuentes ſervírte ſobre la marcha, và à la cabeza del Bagage, ò en Coluna ò linea apárte éntre éſte y tu Exercito, ò éntre el Bagage y Víveres, buſcando ſiempre para la Artillería el camíno mas comodo y mas ſeguro: Ya ſe ſabe que en el tren de Artillería, ſe incluyen Puentes, y toda la reſerva de inſtrumentos de Gaſtadores, Minadores y Obreros, como tambien la de Maderage, Metales, y Armas y Municiones de todo genero para Infantería y Cavallería: Aſſi míſmo ſuelen reputarſe por del cuerpo de la Artillería los Ingenieros, cuyo Bagage, y el de los Oficiales de la própria, marcha con ella.

Con el tren de la Artillería marchan en cada Brigada algunos Carreteros y Toneleros, que en un carro llevan ſus inſtrumentos, y porcion de clavos y maderage para interínas recompoſturas de Barriles de polvora, Caxas de municiones, Carromatos, Afuſtes, y Carros ordinários. Cábria, y Crique para mudar del montage roto à los Cañones y Morteros; y Eſcolta, prevenída de Inſtrumentos de Gaſtadores para componer los camínos, que ſuelen desbaratarſe con el tránſito de las primeras Piezas, ò que tal vèz no huvo tiempo de acomodar antes de la marcha.

Tambien irà en cada Brigada de Artillería uno ò mas Comiſsários de ella, y cuya principal atencion ſea la ſiguiente.

Que ſe apaguen las fogatas, que ſe hallen cerca del camíno por donde hà de paſſar el carruage, y no ſe avecíne à los Carros de la Polvora, Bombas, y Granadas cargadas, perſona alguna con pípa ò mecha encendída, ni con fusìl, que no tenga la llave caída ſobre la zapatílla.

Que de uno à otro de díchos Carros aya tres ò quatro cargados de otros generos menos combuſtíbles; para que ſea menor el eſtrágo del fuego que ſe puede prender por una centella, ò por las chíſpas, que ſacan de las piedras las herraduras de los cavallos, ò las ruedas de los carros.

Que

Que ſi ſe rompe algun Barrìl de Polvora, ſe componga, ò ſe mûde immediatamente; y que donde aquella ſe derramò, ſe barra, ò móje, antes que paſſen otros carros.

Que ſobre los de Polvora, no ſe pongan piedras de fusìl, ni pedazos de hierro, de cuyo chóque en los batideros pudiera ſalìr fuego.

Que ſe cubran con encerados los generos capaces de padezer con la llûvia.

Que la marcha no vaya tan apreſurada, que los Bagages ſe canſen, ò los Carros ſe rompan, ni mas deſpácio de lo precíſo.

Que los Oficiales no ſobrecarguen con ſus Equipages los Carros del tren, ò los Carromatos en què vàn los Cañones; û otros Bagages del Rey: no ſerà fácil conſeguírlo.

§. 10. Artillería y Pertrechos, que deben ſeguìr à las Tropas.

Algunos Cañones ligeros marchan ſiempre con las Tropas, montados ſobre ſus Afuſtes; y ſi ay gran contingencia de pelear ſobre la marcha, ſe lleva toda la Artillería. En mis *Cómputos Militares* veràs que deſtíno una Brigada de ella éntre cada dos de Tropas de la primera Linea; conque, ſi el Exercito, aprovechando la ventaja de muchos camínos à diſtancia competente unos de otros, en lugar de marchar por el coſtado en tres Colunas, ò de frente en tres Lineas, marcha v. g. en tantas diviſſiones como tiene de Brigadas para llegar mas préſto à paſſar

un Río, ſocorrer un puesto, ù ocupar un ventajoſo cámpo, à la cabeza de cada Brigada de Tropas mas próximas à los Enemígos irà la de la Artillería que le correſponde; y ſi el camíno de alguna Brigada de Tropas no lo permíte, aquella Brigada de Artillería ſe incorporarà con la otra mas immediata; para hallarſe cerca de recobrar ſu deſtinado puesto quando lo ſufra la mejoría del terreno.

Si el Exercito, eſtando los Enemígos acía la Vanguardia, y cerca, marcha de frente en batalla, las Brigadas de Artillería iràn en los intervalos de las de Tropas de primera Linea; y quando el Exercito márche en Batalla dejando à los Enemígos à la Retaguárdia, díchas Brigadas de Artillería ſe colocaràn en los interválos de las de Tropas de la Línea mas proxima à los Enemígos: ſea ſegunda, que aya conſervado ſu lugar, ò primera, que paſsò à ocupar aquèl pueſto de honor.

Si las Lineas enteras marchan por el Flanco, para de éſte hazer Frente à los Enemígos que eſtèn à ſu coſtado, las Brigadas de Artillería vàn en los intervalos de las Brigadas de Tropas de la Linea mas vecína à los Contrarios, ſin reparar tampoco en que dícha Línea ſea primera ò ſegunda: finalmente dígo que la regla propueſta para las Tropas vale para la Artillería: Eſto es que debe mar-

marchar en el lugar, en què diſcurras ſervírte de ella para combatìr; pues de lo contrário ſiempre ſe origína pérdida de tiempo, embarázo, y confuſion; porque al atraveſſar la Artillería de un parage à otro, corta à algun cuerpo de Tropas el camíno, ò encuentra en éſte dificultades, que tal vèz no ſe hallarían en la carretera derecha.

Las Piezas, de què éſte parrafo trata, vàn cargadas à bala raſa, cubierto el fogon con ſu tapo de eſtopa, y atada encíma una plomada; porque la carga no ſe ſalga, ni ſe móje.

Sobre el cañon ſe atan ſus Armas y Eſpeques, y en una cajetilla, que ſuele tener el míſmo Afuſte, ſe aſſeguran la Cuñas y Frontal de míra

Quales ſon los Cañones, que diſcurro mejores para en Campaña, lo díje en el parrafo 6. del Capitulo 3., y lo provarè en mis *Cómputos Militares*; pero ſean de aquèl genero, ù de otro, yo haría ſeguìr à cada Brigada de Cañones algunos carros con 50. cartuchos para cada uno: ſe entiende 20. à bala raſa, 15. à balas narangeras, y 15. à balas moſqueteras: En los míſmos carros deben llevarſe tacos hechos de forrage vérde, particularmente ſi ay cañones grueſos, en què ſe conſidére embarazoſo incluìr la bala en el cartucho de la polvora: Propongo verde el forrage; porque la Pieza ſe calienta menos, y no ay neceſſidad de paſſarle tan à menudo la Lanada.

Tam-

Tambien deben ſeguìr à cada Brigada de Piezas los pertrechos y hombres abajo expreſſados.

Pezoneras, Armas de Cañon, Eſpeques, Mecha, Ruedas de reſerva, con algunos Clavos de diferentes tamaños y hechuras.

Una quarta parte de Afuſtes, Avantrenes, Cuerdas de tíro, Horcates, y Colleras, Mulas de repueſto, como aſſimíſmo un Crique y una Cabria.

Inſtrumentos de Gaſtadores para facilitar los camínos, y allanar el terreno à donde convenga poner las Baterías.

Martíllos de hierro y Clavos acerados y adentados; para clavar los cañones en caſo de una derrota.

Cajones de Cartuchos de fusìl à razon de 20. tiros para cada Infante de los correſpondientes à la Brigada de Piezas, en caſo que gaſtando ellos muchas municiones en una Batalla, convenga tener otras à mano para lo que ſe offrezca en el alcánze, ò en la retirada.

Cubos para agua, con què refreſcar las Piezas, y faroles y velas, por ſi la noche ſobreviene.

Cuerda para tirar el cañon por Soldados donde no puedan ſervìr las Mulas.

Seis Artilleros y un Comiſsário por cada Pieza: Supóneſe que el Comiſsário tenga ſu quarto de círculo, y los Artilleros ſus abujas, fraſcos

frascos de polvora para cevar, cuchillos para romper los cartuchos, y botafogos con sus mechas.

Un Maestro de carros y un Tonelero con sus Instrumentos, y algunas maderas de reserva para pequeñas recomposturas; Pero de todo lo que aquì dígo en resumen, tratarè por exténso en mis citados *Cómputos Militares*, ò à caso en los Libros 11. y 12. de las presentes Reflexiones, al discurrìr de las dilixencias anteriores à una Batalla, y de las que se deben practicar durànte la mísma.

Del Capítulo 15. del referído Libro 11. colegiràs que si marchas con desígnio ò con pelígro de pelear, importa que lleves à la mano Pan y Cevada para dos días, cargada sobre Machos que sígan à tu Exercito, vencído, ò vencedor, por donde te convenga ìr, sin la precision de extraviarte del buen camíno del alcánce, ò de la retirada, à surtírte de aquellos generos; y sóbre diferentes advertencias para la práctica de éste punto, me remìto à dícho Capítulo.

§ 11. Cita sóbre la calidad de todo Carruage en Païs muy quebrado.

Sobre la calidad de todo Carruage para guerra en Païs muy quebrado, véase el parrafo 4. del Capítulo 13. de éste Libro.

CAP.

CAP. VI.

Díceſe quanto ſon peligroſas las Marchas de noche, particularmente en Paìs deſconocido, y ſe dàn algunos avíſos para en caſo de verte preciſado à executarlas. Cita de otras, que debes llevar por donde no puedan los Enemígos atacarte; y de las ocaſiones, en què diverſos accidentes de la Guerra dictan marchar por la noche.

§. 1. Peligros en marchar de noche.

COmo es impracticable que de noche puedan tus Batidores reconocer ſi à los coſtados ay Emboſcada, quando ſe trata de Paíſes montuoſos, no debes, à menos de grave neceſſidad, marchar, ſinò con la lùz del día; pues à la razon expreſſada ſe añade que el que ſe halla atacado de Enemígos, que no vè, los crée ſiempre ſuperiores, como provarè en el Capítolo 19. del Libro de *Sorpreſas* con exemplar de Hernàn Cortès.

Tito Livio dice que el Conſul Lucio Cornelio Merula, ſe librò de caer en una peligroſa Emboſcada de los Galos Boys (oy Cremoneſes) por la coſtumbre, que tenía, de no exponerſe à ſer atacado de noche ſobre la

la marcha, la qual nunca tomava, aſta cerca del día, con cuya lûz deſcubriò la referída Emboſcada de los Galos, que fueron batídos, no baviendo el Exercito Romano dado en ella deſprevenídamente y de noche, como los Galos penſavan (1).

Auméntaſe éſte rieſgo (aunque los Enemígos ſean muy inferiores) en Paìs que no conozcas tanto como ellos; pues no baſta, en la funcion, que ſepan el terreno los Guſas, quienes no pueden eſtar en todas partes, ni diſtinguen los pueſtos que conviene à tus Tropas ocupar; fuera de què, ſi eres derrotado, los Guſas eſcaparàn, por mas que los guarden; ò ſe aturdiràn de tal ſuerte, que no daràn razon de la menor coſa que les preguntes, y te veràs confundído, ſin atinar por donde retirarte; y ſi derrotas à los Enemígos, no podràs, por ſolo el dictamen de los Guſas, ſeguìr el alcánce con el mſímo acierto, que ſi fueſſe día, ò que ſi tu conocieſſes el terreno.

Dando Saluſtio la razon de haver Yugurtha y Bocchus atacado por la noche à Mário, dice: Rati noctem, quæ jam aderat, victis, ſibi munimento fore; &, ſi viciſſent, nullo impedimento; quia locorum ſcientes erant (2).

Tam-

(1) *Hiſt Rom.*
(2) *Bellum Jugurth.*

Tambien Céſar, éntre las razones que alegò para haver eſcuſado un Combate contra los Egypcios, dijo: Que yà era cerca de la noche; y que los Egypcios ſabían muy bien aquèl terreno, que à èl era deſconocído (1).

§. 2. Advertencias para quando ſea indiſpenſable marchar de noche.

Si marchares de noche en Paìs donde tengas que recelar de Enemígos, advierte à tus Guías que, antes de llegar à Desfiladero, Boſque, ò Barranco, te lo avíſen; para no empeñarte en èl, ſin hazerle reconocer primero lo mejor que la obſcuridad permíta, y ſin llevar las Tropas bien unídas.

En tales marchas prevèn à los Comandantes de las Brigadas, y eſtos à ſus Cuerpos, que los Enemígos pueden atacarlos aquella noche; y que aſsì tengan ſus armas cargadas y cevadas, y hecho el ánimo à no ſorprenderſe; *Tela prævíſa minus feriunt*; pero porque no es dable à mi rudeza explicar las razones de eſte dictamen con la propriedad de palabras, con què refiere Don Antonio Solìs un paſſage, que sírve à mi propósito, las pondrè conforme èl las trâe, hablando de una retirada que executò Hernàn Cortes.

Ponderò aquella vèz à ſus Soldados la dificultad y pelígros del inténto; porque andava muy valída en los corríllos la opinion de que

(1) *Com. de Céſar.*

que no peleavan de noche los Mexicanos; y era neceſsário introducìr el recélo, para deſviar la ſeguridad, enemíga liſongera en las funcíones militares: porque inclína los ánimos al deſcûydo, para entregarlos à la turbacion: aſsì como ſuele prevenírlos el temor prudente, contra el miedo vergonzoſo (1).

Marchando por la noche en Païs de Boſques, no ſería tal vèz inûtil que tus Partídas avanzadas llevaſſen con sígo algunos Perros, los quales de contínuo ſe apartan à un lado y à otro del camíno, y ſintiendo à qualquiera gente deſde lejos, ladran, y los Batidores ſe acercan entonces à reconocer ſi en aquèl parage ay Emboſcada.

En la Plaza de Puertobercules y ſu Caſtíllo de Monte Phelipe y Fuerte de la Eſtrella dava el Rey nueſtro Señor pan de municion à algunos perros, que toda la noche paſſeavan fuera de aquellos pueſtos, y ſervían tanto como las mejores Centinelas y Patrullas; porque al mas pequeño rumor de las Partídas Enemígas, que ſolían ſalìr de Orvitelo y del Fuerte de San Eſtevan, los perros ladravan con tal fuerza, que alertavan à la Guarnicion; y ſi Deſtacamentos de éſta ívan en Partída, los perros ſe ponían delante, y deſcubrían todas

(1) *Conq. de N. E. L. 4. C. 18.*

todas las Emboſcadas de los Enemigos, ò el camino que llevavan los miſmos, quando ſe retiravan derrotados.

En Acrochorinto ſe puſieron de Guarnicion 400. Soldados y 50. perros (1): Noticia de la antiguedad, que parece tuvieron preſénte los eruditiſſimos Generales D. Francíſco Pinel y D. Eſtevan Bellet, que ſiendo Comandantes de los Preſidios de Toſcana, ſe valieron del expreſſado médio para ſuplir las Patrullas à las cortas Guarniciones de aquellas Plazas.

§. 3. Cita sóbre otras marchas, que te conviene llevar por donde los Enemigos no te pueden combatir.

En todo el Libro 18. expreſſarè las ocaſiones, en què te ſería deſventajoſo un combate, y los médios para evitarle, muchos de cuyos puntos tocan al de *Marchas*; y aſsì me remíto à dícho Libro 18., particularmente al Capítulo primero.

§. 4. Cita de Capítulos, que tratan de las ocaſiones, en què importa marchar de noche

En los Libros 15. 16. 19. y 20., al tratar de Sorpreſas, Emboſcadas, Paſſos de Rios, y Retiradas, haviendo, ù nò, precedido la derrota de tu Exercito, ſe proponen vários Lanzes, en què debes marchar de noche: la recopilacion de aquellos Capítulos ſería muy larga: véalos quien halláre faltar algunos avíſos en éſte; y vea tambien el Lib. 18. particularmente el Cap. 14. donde la noche ſe mueſtra muy ventajoſa en el caſo que allì ſe expreſſa.

CAP.

(1) *Plutarco V. de Arato.*

CAP. VII.

Advertencias para marcha muy apreßurada, eſpecialmente de noche. Cita de algunos aviſos contra los Merodiſtas, y Deſertores, que ſe deſtaquen de las Marchas.

§. 1. Oficiales donde ſe encuentran dos caminos en Marchas de noche.

EN Marchas de noche, ſiempre que halles dos Camínos, deja allì un Oficial, aſta que paſſen todas las Tropas, à fin de que éſtas no tomen uno por otro; ſiendo difícil que cada Regimiento lléve un Guía, y fácil que, aun llevándole, ſe divída un trozo de la Retaguárdia del meſmo Cuerpo, y ſe pierda donde ſe apartan los Camínos, eſpecialmente ſi éntre los dos ay Arboles, que impídan aquèl pequeño vislúmbre, que la noche concede; pues el rumor, que ſe óye de las Tropas, que vàn por el un camíno, empeñarà tal vez à las demàs en el otro, y no ſe apercibiràn de ſu yerro, aſta que inſenſiblemente ſe hayan extraviado à medída que ſe ensánche el Boſque ò Montaña, cuya punta ò ángulo forma la ſeparacion de los camínos: Aſsì vemos cada día perdet el ſuyo no ſolo algunos Regimientos ò Brigadas, ſinò Colunas enteras de Exercitos.

En tales Marchas, particularmente ſi ay Desfi-

§. 2. Marchas, en què es preciſo llevar à pequeño pàſſo la Vanguardia, para que la Retaguardia ſiga.

laderos, conviene que vaya muy deſpácio la Vanguardia, ò que en ſaliendo à la llanura, eſpére que la Retaguardia ſe le incorpóre: en el último caſo déje la primera à la ſegunda el terreno que le báſte para deſembocar el Desfiladero, deſde el qual aſta el pueſto, en què haze alto la Vanguardia, quedaràn de diſtancia en diſtancia Soldados con Mechas encendídas, ò Tambores, que de tiempo en tiempo dèn tres ò quatro golpes de baqueta en el parche; para que ſepan por donde hàn de ſeguìr las Tropas, que ſe atraſſaron en desfilar.

§. 3. Otras diligencias al mìſmo fin.

Los Griegos, quando marchavan de noche, conociendo el peligro de que ſe perdieſſen algunas Tropas de la Retaguardia, ponian en Vanguárdia las de gráve armadura; para que el péso de éſta las obligaſſe à caminar poco [1].

En Marchas apreſſuradas, aunque ſean de día, ſi ay Desfiladeros, y es importánte que tu Vanguardia no ſe detenga, vaya cada Coronèl prevenído de dejar un Oficial en donde comience à perderſe de víſta el Regimiento que debe ſeguìr al ſuyo: à mas de lo qual havrà un Guía en cada Brigada, y el Comandante de éſta ſabrà el parage, à que hà de ìr à parar; pues los Oficiales díchos pueden ſer tomados, ò ahuyentados por qualquiera Partìda enemíga.

El

(1) *Xenoph. empreſa de Ciro el menor.*

El Capitàn de Granaderos, ò Comandante, que marcha à la teſta de cada Cuerpo, el Thẽniente Coronèl à la Retaguárdia, los Capitanes y Alféreces à la cabeza de ſus Compañias, los Thenientes à la Retaguardia de ellas, y los Sargentos y Cabos à los coſtados de las míſmas, no deben permitìr que algun Soldado ſe extravíe de la Marcha, ni de la fila, menos que ſea por cierta corporàl preciſion, y entonces quéda el Sargento para bolver à incorporar en la Compañía al Soldado: Si éſte ſe detiene rendído del cansáncio, ſe deja con èl à un Cabo de eſquadra de confianza, que eſpera à que llégue el Oficial Comandante de una Partìda de Infantería y Cavallería, que havrà à la Retaguardia de todo el Exercito, con un Guía, que la conduzga al deſtinado Cámpo, y con orden de ſeguìr al páſſo de los Eſtropeados, y de reconocer los coſtados del camíno, para recoger todos los Soldados, que, à eſcondídas de ſus Oficiales, ſe apartaron por Canſancio, Sueño, ù Malícia: Diligencias, que ſirven tambien para evitar la Deſercion y los Robos; mas contra la primera he diſcurrído en los Capítulos 20. 21. y 22. del Libro 4.; y de lo dícho en el parrafo 6. del Capítulo 10. del Libro 5. inferiràs que al ſegundo fin conviene paſſar alguna repentína reviſta sóbre la marcha, y caſtígar à los Capitanes de cuyas Compañias faltáren

§. 4. Obligacion de los Oficiales, para que no ſe extravien de la Marcha los Soldados, por cãſancio, ò por anhelo de huìrſe, ò de robar, ò por borrachos.

táren muchos Soldados, que ſin duda eſtán à robar, ò con los Equipages de ſus Oficiales: sóbre el último inconveniente díge lo que ſe me ofreciò en el ſegundo parrafo del Capítulo 32. del Libro 3.

Entre ciertas Naciones ſe quedan muchos Soldados en la Marcha por Borrachos; pero eſtaràn luego en eſtado de proſeguìr ſu camíno, ſi ſe les echa de golpe agua en la frente y por las eſpaldas, comenzando deſde el cuello: yo no quería creer que fueſſe tan prompto el effecto de éſte remédio, aſta que Don Rodrígo de Niela, Capitàn del Regimiento de Murcia, me lo hízo ver con dos Soldados, que, echados por tierra, eran inſenſibles à la vòz y al caſtígo de ſus Oficiales.

§. 5. Expedientes para quando, no obſtante las diligencias dichas, es grande el numero de Soldados, que no llegaron à tu Campo.

Deſpuès de una Marcha muy apreſſurada, píde à los Coroneles relacion de la gente que les faltò; y ſi, no obſtante lo aſta aquì propueſto, es mucha, mandaràs tocar à un tiempo todas las Cajas y Trompetas (ò diſparar algunos Cañones) y hazer Lumbres en las Alturas, que eſtèn à viſta del camíno, por donde has llevado la marcha; para que aquellos Soldados, que ſe quedaron perdídos ò fatigados, conociendo que yà tu Exercito hízo alto, ſe anímen à llegar à èl, y no deſerten al primer lugar [à caſo de los Enemígos) deſeſperanzados de alcanzar al término de tu marcha, rendídos de Sueño, Sed, y Fatíga, ò temoroſos

ſos de ſer muertos por las Partidas enemígas, ò por los Payſanos, quando el País es contrário.

Con el meſmo arbitrio recogiò Alexandro muchos Soldados, que ſobre el camíno ſe le quedaron canſados y dormidos en una larga marcha, que Alexandro hizo en la Sogdia para llegar al Río Oxo (1).

Si no te conviene manifeſtar deſde luego donde campas, ni por conſiguiente hazer la aconſejada ruidóſa diligéncia; y ſi en la tardanza de incorporárſete los Soldados que faltan, ay peligro de que la Vanguárdia enemíga los alcánze, ò que los Payſanos deſaffectos los deguellen, embía, por el meſmo camíno que llevàſte, aſta la diſtancia, en que te parezca havràn comenzado à canſarſe, ò perderſe tus hombres, una Partída con Bagages del tren de la Artillería ò Víveres, y cuyo Comandante haga reconocer las cercanías del camíno, y gritar de tiempo en tiempo, para que óygan los Soldados que eſtuvieren dormídos ó extráviados, los quales pondrà à eſperar en lugar patente ò deſcubierto del camíno, aſta el retórno de la Partída, y los Bagages de reſerva de éſta ſerviràn para los Soldados rendídos de la Marcha, ò que enfermaron ſobre la míſma.

En el Capitulo 3. del Libro 19. veràs otra forma de recoger, por médio de Payſanos affectos à tu Príncipe, y de los Juſtícias de la comar-

(1) *Curcio V. de Alex.*

ca, los Soldados que ſe extraviaron de tu Exercito deſpuès de una Derrota, que éſte padezca.

CAP. VIII.

De las Marchas ocultas.

§. 1. Para juntar con Secreto las Tropas divididas en diferentes Plazas, ò Quarteles.

SI, teniendo tus Tropas en quarteles, ò ſeparadas en otros parages, las quiſieres poner en marcha para alguna operacion ſecreta, eſcríve dos cartas à cada Comandante de ellas: en la una le aviſaràs lo que hà de executar, y que la tenga muy oculta, advírtiendole que la otra es fingída, para quela lea en pûblico: en éſta le diràs que márche à paſſar reviſta à tal parte, à mudar quartèl, ò à otra coſa, que, ſegun la ocaſion, ſea creíble: con lo qual los Eſpías, que ſin duda tendràn los Enemígos en donde eſtàn aquellas Tropas, no podràn aviſarles con certidumbre acía què parte dirígen la marcha, eſpecialmente ſi la empiezan por camíno que parezca llevarlas al parage expreſſado en la Carta que el Comandante leyò en pûblico, y ſi dícho Comandante no haze con ſu Equipage, y el de ſus Tropas, algun movimiento contrário à la vòz que echò: ſiendo fácil deſpuès embiar por los referídos Equipages, y poco el inconveniente de que los Oficiales eſtén dos ò tres días ſin ellos.

El

El Vizconde de Turena, deſſeando atacar las Tropas del Duque de Lorena, echò vòz de que iva à hazer la reviſta de las ſuyas; y haviendo, con éſte pretéxto, movídolas de los quarteles en què eſtavan, ſin dar que recelar à ſus Enemigos, marchò luego à ellos, y los alcanzò en Sintzein, antes de paſſar el Nekre (1).

§. 2. Precaucion ſobre orden para mover las Tropas, que yà tengas juntas.

Si fueren Tropas, que eſtèn yà juntas en tu Cámpo, las que has de mover, à la regular hora de la orden convendrà que diſtribuyas una diferente de la que algun tiempo deſpuès daràs para la marcha; porque tambien es natural que los Confidentes, pagados en tu Exercito por los Enemígos, les aviſen luego la primera orden, y que deſcuydados los Enemígos con la notícia de ella, hayan embiado ſu Cavallería à forrage, hecho algun deſtacamento, ò que, à lo menos, vívan aquella noche deſcuydados, aſta que por algun Deſertor, ò por ſegundo aviſo de ſus Eſpías, ſepan tu marcha, lo qual ſerà ſiempre menos préſto de lo que la ſabrían ſi la huvieſſes publicado à la hora ordinária de la orden: Un rato deſpuès de éſta, puedes imbiar ſobre los camínos cantidad de pequeñas Partídas, que, emboſcándoſe, arreſten à todos los que fueren à paſſar (porque no llégue à los Enemígos el ſegundo aviſo de ſus Confidentes) como à otro aſſumpto díje en el Capítulo 20. del Libro 4.

(1) *du Buiſon V. de Turena.*

Año de 1692., que el Príncipe de Orange, con el Exercito de los Aliados, intentò ſorprender al de Francia, campado en Steinkerque, diò, à la hora regular de la orden, la de que el dia ſiguiente ſe fueſſe à forrage, y detuvo con algun pretéxto à los Generales, aſta las diez de la noche, que les mandò poner las Tropas en Marcha à Steinkerque à donde llegò el Principe à buena hora de ſorprender à los Franceſes, que no havian ſabido ſu movimiento; y aunque los Aliados no lograron aquella funcion, fue ſolo por la tardanza de las Tropas del Conde de Valdec, y de otras, que no llegando aſta una hora deſpuès que las del Principe, dieron lugar à los Franceſes para ponerſe en Batalla; porque el de Orange no ſe reſolviò à atacar, mientras dichas Tropas no eſtuvieſſen todas incorporadas [1].

§. 3. Para no ſer obſervado en una marcha, ſi la hazes de día, tómala por Païs cubierto, à fin de que las Partídas Enemígas no vean de lejos que rumbo llevas; pero lo mejor es de noche, y ſiempre por camíno donde no aya Lugares, ni, ſi pudiere ſer, Caſerías. Los Soldados, en tales marchas, no hablen recio, ni enciendan lumbre para fumar, ò para calentarſe en los altos. En el primer Capítulo de Emboſcadas ſe dirà por què motívo no ſe llevaràn perros para marchas ocultas,

Para que no ſe deſcubra à dò de llevas la marcha, deſpuès que te pongas en ella.

(1) *V. de Guillermo III. de Naſau.*

tas, ni yeguas, borriquillos, ò Cavallos capones, ni los que, aun ſin éſto, relinchen à menudo: Por ſi deſerta algun Soldado, ò ſe eſcapa algun Payſano, mudaràs de camíno tal qual vèz (ſin por eſſo extraviarte mucho del què has de hazer) para que dícho Payſano, ù Soldado, no pueda, con certidumbre, decìr à los Enemígos à donde vàs encamínado, y à fin de quitar el míſmo conocimiento à los Eſpías, que los Enemígos tuvieren en tu Exercito, nadie ſabrà à què parage marchas, ſinò los Oficiales mayores ò Generales, que han de conducìr las Colunas ò las Brigadas.

Si te parece que éſte parrafo neceſsita de Exemplar, hallaràs en la Guerra civil de Portugal [1] *practicado lo mas de lo arriba dícho, en la marcha que hizo un General Portuguès para la Sorpreſa de Balverde.*

§. 4. Advertencias ſobre Partìdas avanzadas en Marcha oculta.

Adelantaràs buen trecho Partídas, que arreſten à todos los Payſanos que éſtuvieren en el Cámpo, ò en las Caſerías à víſta del camíno; porque, eſcapándoſe alguno de ellos, no lléve à los Enemígos el aviſo de tu marcha. Si es de día, díchas Partídas iràn en trage de Caminantes, ò de Cazadores; para poder, aſsì, acercarſe mas facilmente, y detener à todas las perſonas que encontraren, y para que los que ſe eſcapen de ellas, no dígan que han víſto Partídas tuyas; ſi no una Tro-

(1) Por el Conde Mayolino Biſaccioni.

Tropa de Ladrones, que es lo que naturalmente creerán, no haviendo aun descubierto à tu Exercito, del qual, como déjo supuesto, estarán muy avanzadas las Partídas.

Arato, Capitan Sicionio, marchando à sorprender, como sorprendiò, à Sicion, embiò delante quatro Soldados con un tal Cafesia, para que, acercándose, en trage de Viandantes, à una casa de la Campaña, en què havia un Hortelano con sus perros, encerrasse à èl y â ellos; porque el primero no llevasse à Sicion la noticia de la marcha de Arato, y porque los segundos, con el continuo ladrar, no la descubriessen

§. 5. No se pàsse palabra en la Marcha.

Darás una rigurosa orden para que en la marcha no se pásse la palabra *Alto*, *Marchen*, *à la derecha* &c. porque el Rey no paga los Ayudantes generales para otra cosa, que para ir de un costado à otro à distribuir las órdenes de sus Jefes; y de el abûso de passarse la palabra, no solo se origína rumor y confusion; sinò que pudieran los Enemigos introducir en tu Exercito hombres, que la pasassen en ocasion de hazerte considerable daño, como provarè en el Capitulo 2. del Libro 11.

§. 6. Cita de los Capìtulos de ésta obra, donde se hallan otros avìsos tocantes

En éste Capítulo discurrì de Marchas Ocultas en general; pero si gustas de saber lo que se ofrece sobre las que tambien se executan secretas en dife-

diferentes particulares casos, y los expedientes adaptados à cada uno de ellos, puedes ver los Capítulos abaxo citados por mayor. à Marchas Ocultas.

El Capítulo primero sóbre providencias para que desde luego que destaques à marcar un Campo no se conozca à donde piensas marchar; y el Capítulo 9. para que los Enemigos no espíen la marcha, que desde un Campo Retrincherado tóme alguno de tus Destacamentos. Del Libro 5.

Los Capítulos 1. y 2., para que por la infidelidad de los Guías, que consûltes; ò por la Desercion de algunos Soldados de las Partídas, que antes de tu marcha destaques à observar los movimientos de los Enemígos, no averíguen estos acía que parage meditas dirigír la marcha. Del presente Libro 6.

El Capítulo 6. enquanto a Marchas que importa llevar Ocultas; para que los Enemígos no te ataquen sobre ellas.

El Capítulo 7. para quando sea precíso recoger con silencio los hombres, que se atrassaron en una apressurada Marcha Nocturna.

Los Capítulos 11. y 13., sobre las Marchas Secretas convenientes para franquear un Pásso difícil.

El Capítulo 11. dicta la importancia y la forma de que los Enemígos no sepan por què Frontera piensas marchar à su Pais; y en el Capitulo 18. veràs como deben exetutar sus Marchas Ocul- Del Lib. 5.

Ocultas los Deſtacamentos, que ſe adelanten à recoger Viveres de las Tierras enemigas, ò los Partidários, que vayan à hazer qualquiera otra preſa.

Del Lib. 10. Ocaſiones, en què ſería muy ventajoſo llevar oculta la marcha, para caer repentínamente ſobre la de los Contrarios, ò ſobre ſu Exercito acampado, ò mientras el míſmo execûta un Saquéo. Capítulos 3. 4. 5. y 8.

Para ocultar en la marcha parte del Nûmero de tu Exercito. Cap. 9.

Eſcondída marcha de pequeñas Partídas, que vayan à incendiar el cámpo de los Enemígos. Cap. 11.

Del Lib. 11. Las Tropas, que en un día de Batalla importa marchen ocultas, y como, lo dirè en los Capítulos 9. y 10.

Del Lib. 12. De quando convenga que el General ſe retire ocultamente del Combate, ò que, deſpuès de una indecíſa Batalla, róbe una marcha: lo primero para que los Soldados no deſmayen ſabiéndole herído; y lo ſegundo para emprender una operacion, que acredíte de ganada por tu parte la Batalla, ſe tratarà en los Capítulos 11. y 12.

Del Lib. 13. Para que los Enemígos con ocultas marchas no burlen tu inténto de alcanzarlos y extinguírlos deſpuès de una Derrota. Cap. 2.

O no ſorprendan con una Secreta Contramarcha

cha à tu vencedor Exercito. Cap. 3.

Diferentes reflexiones enquanto à executar una Marcha Oculta para tomar los pueſtos à una ò mas Plazas de los Enemígos, cuyo Exercito ayas pueſto en derrota. Cap. 7.

Marcha oculta, para fingir que fue batído el ſocorro, que venía à una Plaza ſitiada, ò que reciviò un refuerzo de Tropas el Sitiador, quando ſe guerrea contra Payſanos, ò gente inexperta. Cap. 9. Del Lib. 14.

Eſtacion y día, que preſtan oportunidad para marchar ocultamente à tomar los pueſtos de la Plaza, que pienſes bloquear. Cap. 10.

Otros diferentes avíſos tocantes à marcha ſecreta para tomar los pueſtos de qualquiera Plaza, que ayas de atacar. Cap. 12.

Sobre el verdadero y el fingído camíno de tus Tropas al abrir la trinchera contra una Plaza. Cap. 15.

Enquanto à la oculta marcha de las Tropas que monten la Trinchera, ò la refuercen contra las Surtìdas; y de la Cavallería que lleva fagínas aſta cierto pueſto de la meſma Trinchera. Cap. 15.

Y de los Cañones, Morteros, y Municiones, que imbíes à las Baterías. Cap. 16.

Marcha oculta de los pertrechos para Galerías y Mínas, y para paſſar ò cegar los Foſos de agua

de

de la Plaza, que atáques. Cap. 16.

Sobre ocultar à los Enemígos ſitiados la marcha de ſu Socorro. Cap. 17.

En el Cap. 19. ſe diſcurre de los ocultos movimientos, que de ordinário conviene anticipar à los Aſſaltos; y en el Cap. 21. tratarè de la diſſimulada marcha, que puede hazer el Exercito, que levánte el Sítio de una Plaza.

Del Lib. 15. Sobre Marchas Ocultas para Sorpreſas de Plazas, y Tropas en Campaña, veánſe los Capítulos 5. 6. 17. 18. y 20.

Del Lib. 16. Por lo que toca à Marchas, tambien Secretas, para formar Emboſcadas, me remíto à los 5. primeros Capítulos; y deſde el 8. aſta el 10. ſe diſcurre de muchos eſcondídos movimientos para atraveſſar, en la vecindad de los Enemígos, Ríos navegables ò vadeables.

Del Lib. 17. Anticipada oculta marcha para ocupar un Páſſo importánte, antes que los Enemígos le guarnezcan. Cap. 4.

Para no ſer engañado por fingídas marchas de Enemígos, que intenten paſſar un Río que defíendes. Cap. 4.

Sobre deſcubrìr las Ocultas Marchas de Partidários Enemígos. Cap. 7.

Precauciones contra Secretas Marchas, en que pudieran los Contrários encaminarſe á ſorprender tus Quarteles, Guardias avanzadas, Plazas, ò Exer-

cito

cito. Cap. 8. O à coger deſprovíſtas de lo neceſsário, y embarazadas de bocas inûtiles, algunas Plazas de tu frontera. Cap. 10.

Cítanſe várias ocaſiones, en que el Exercito, que eſtà ſobre la Defensíva, emplea Secretas Marchas para combatìr al de los Contrarios. Cap. 9.

O para introducìr furtívos Socorros en una Plaza ſitiada. Cap. 12.

O para caer sóbre los Comboyes y Forrages de los Sitiadores. Cap. 13.

O para ſocorrer una Plaza ſituada ſobre un Lago, ò dar sóbre un Quartèl de los Enemígos, dividído de los otros, quando rompas el puente, que los comunicava. Cap. 15.

Ocultos movimientos para ſocorrer con todo el Exercito à una Plaza de tierra. Cap. 20. Si dícho ſocorro fuere à Plaza marítima, veáſe el Cap. 14.

Marcha oculta para ocupar la ſola avenída, por donde los Enemígos, que eſtén ſobre una Plaza tuya, puedan retirarſe. Cap. 21.

Precaucion ſobre Enemígos, que en oculta mar- Del Lib. 18.
cha pueden haver reforzado à ſu Exercito, quando te diſpones à combatírle. Cap. 5.

Secretas Marchas de tus Comboyes, y Forrageadores. Cap. 11.

Y de un Deſtacamento para fingìr que recíves un Socorro: Díceſe el ſolo caſo, en què puede ſer útil. Cap. 13.

Mar-

Marchas furtívas para que, ſi effectivamente viene tu Socorro, ſe te incorpóre, ſin que los Enemígos puedan atacar, ſeparado, à èl, ò à tu Exercito. Cap. 13.

Oculta Marcha para caer de golpe ſobre los Enemígos, quando prevéas que dentro de pocos días no podràs yà evitar un Combate menos ventajoſo. Cap. 14.

Del Lib. 19. Díceſe què marcha es preciſo hazer oculta para guarnecer las Plazas mal affectas à tu Príncipe, luego que tu Exercito ſea derrotado. Cap. 2.

Otras marchas ocultas para quando la Derrota padecída te oblígue à retírar las Tropas en diferentes Cuerpos, y por diverſos camínos. Cap. 3.

Sobre oculta Contramarcha para atacar à los deſcuydados Vencedores Enemìgos. Cap. 9.

Del Lib. 20. Si la Secreta Marcha, que intentas hazer, es para retirar el Exercito, ſin que los Enemígos le hayan derrotado, mira los ſiguientes Capítulos del Libro 20.

En los 2. 3. 4. y 5. ſe diſcurre la forma de ſacar algunas horas de ventaja en la Marcha, ſin que los Enemígos la conozcan.

El Cap. 6. propone médios para que, aunque los Contrários ſe pongan en tu alcánze, yerren el camíno de èl.

Parte del Capítulo 11. trata de ocultar con porcion de tus Tropas, la Marcha de las reſtantes,

no

no obſtante que ſea en Paìs llano, y de día.

Sobre providencias para bolver à ſacar ventaja en la Marcha, que ayas detenído en un terreno fuerte; porque los Enemígos con Exercito ſuperior ívan en diſpoſicion de alcanzarte mas adelánte, y en parage menos favorable, véaſe el Capítulo 12.

En el míſmo hallaràs la forma de emboſcar ſobre tu Retirada porcion de Tropas, quando la Vanguardia enemíga ſígue con deſorden el alcánce.

§. 7. Sobre las anteriores Citas.

A caſo me culparàs de interrumpìr, con tantas cítas de otros Libros, el directo aſſumpto de el de Marchas; pero como de las que ſe executan ocultas, ſe coge ordinariamente el mayor frûto dela Guerra, pensè hazerte ſervício en recopilar aquì todos los Capítulos concernientes à ellas; y por ûltimo, ſi no quieres leer díchas cítas, menos travájo te coſtarà el dejarlas, que à mì el eſcrivírlas.

CAP. IX.

Díceſe por què Païs te conviene marchar, ſegun el nûmero y calidad de tus Tropas:

§. 1. Hallándote Superior en Cavallería, ò conſiſtiendo tu mayor fuerza en Infantería.

SIendo ſuperior en Cavallería, marcharàs por el Païs mas abierto y llano, que te ſea poſſible (*A*): Al contrário ſi tu Fuerza conſiſte en la Infantería (*B*).

(A) *Fraates, Rey de los Parthos, ſiguiendo la retirada de Marco Antonio, con grande nûmero de Cavallería, deſſeava que Antonio tomáſſe caminos llanos, para poderle atacar en donde la Cavallería ſe manejáſſe libremente:*

(B) *Pero, por el contrário, Marco Antonio, cuya Fuerza era de Infantería, llevò ſiempre la marcha por tierras montuoſas; y aſsì reciviò poco dáño de los 40m. Cavallos de Fraates (1).*

§. 2. Advertencia ſobre el ſegûdo punto del antecedente parrafo.

No por abrigar de las Montañas à tu Infantería, te empeñes en largos Deſſiladeros, ni en Paſſos extremamente difíciles, que los Enemígos eſtèn à diſtancia de diſputar: ſobre todo ſi pueden, à mas de ocupar la ſalída de díchos paſſos, cerrarte el que te ſirviò de entrada; pues harían perecer

(1) *Plutarco V. de M. A.*

perecer de hambre à tu Exercito, impoſſibilitándole de ìr à tras ò à delante.

Gayo Poncio, Capitàn de los Samnites contra el Exercito Romano de los Conſules Tito Veturio Calvino, y Spurio Poſthûmio, puſo diez Soldados Samnites, Veſtidos de Paſtores, en los montes vecinos al Exercito de Roma, ordenándoles que en ſiendo apreſados, digeſſen que las Tropas Samnites eſtavan ſobre Luceria, Plaza amiga de los Romanos, quienes, de éſte modo engañados, moviendoſe à ſocorrerla, dieron en los lazos de los Samnites; porque, haviendo un valle ſobre el camino de los Romanos con ſolo una difícil entrada, y áſpera ûnica ſalida, los Samnites havian ſecretamente barricado y guarnecído éſta; y luego que los Romanos paſſaron aquella; hizeron allì los Samnites la miſma diligencia: de ſuerte que los Romanos ſe vieron impenſadamente cerrados en el valle, ſin poder avanzar ni retirarſe; y por falta de Viveres huvieron de rendirſe todos, paſſando por el yugo de los Samnites aſta los dos expreſſados Cónſules, que, por ſu corta precaucion, dejaron, à coſta del Nombre Romano, famoſo el de las Horcas Caudinas, que fuè el de aquèl parage (1).

(1) *Tito Liv. H. R.*

§. 3. Si eres inferior en nûmero de todas Tropas.

Quando ſeas Inferior en todo nûmero de Tropas, tambien te conviene marchar por terreno eſtrécho; para que donde quiera que los Enemígos te ataquen ſobre la marcha, puedas poner tanto frente como ellos, y librarte del rieſgo de que te abrazen los coſtados.

Marchando Don Hugo de Cardona, año de 1503., à ſocorrer à Terranova, atacada por Tropas de Luis XII. de Francia, mandadas por el Conde de Meleto, llevava Don Hugo las ſuyas por camínos eſtrechos, à cauſa de ballarſe inferior en nûmero; y aſsì, aunque fuè embeſtido ſobre la marcha, quedò el de Meleto derrotado (1).

§. 4. Quando Inferior en Tropas, te veas preciſado à marchar en Païs llano

Si no obſtante ſer inferior en nûmero de Tropas, te vieres preciſado à marchar en Païs llano, lleva tus Coſtados cubiertos con las Carretas del Exercito, Cavallos de Friſa, û otro eſtórvo, particularmente quando te halles poco fuerte en Cavallería.

Aſsì ordenò ſu marcha Alexandro Farneſio, alìr à ſocorrer à Ruan; porque el Exercito enemigo era mas numeroſo que el ſuyo, eſpecialmente en Cavalleria (2).

Enquanto à mayor explicacion de arbítrios para que un Exercito inferior aſſegûre ſus Coſtados,

(1) *Guicciardini H. de Ital.*
(2) *Relaciones univerſ: de Juan Betero.*

dos, véaſe el Capítulo 11. del Libro 11.

Del meſmo Libro 11. (particularmente del Capítulo 5.) inferiràs que ſi tienes peligro de ſer atacado en la Marcha, y te hallas con muchas Tropas de grave armadura, te conviene terreno llano, donde no ſe fatíguen con excéſſo: Que ſi los Enemígos eſtàn, en mayor nûmero que tus Soldados, armados de Picas, Lanzas, ò Azagayas, que no ſe pueden manejar en los Boſques, debes marchar cerca de eſtos: Que ſi tu rieſgo es de atáque de Payſanos, importa llevar la marcha por terreno llano y deſcubierto; y que el míſmo, ò el áſpero, te ſerà favorable, ò deſventajoſo, conſórme tus Tropas ò las de los Enemígos eſtèn mas ò menos acoſtumbradas à pelear en el uno, û en el otro: por Pelotones, ò en Linea formada, la qual en parages quebrados no obra comodamente.

§. 5. Cita de otros artículos pertenecientes al aſſumpto de éſte Capítulo.

CAP. X.

Para marchar por Paìs, que en algunas leguas carece de Agua.

§. 1. Como prevendràs à tus Tropas del Agua, que falta al camíno, por donde hàn de marchar

SI huvieres de hazer dos ò tres marchas por Paìs, que no tenga Agua, manda, bien en tiempo, que cada Soldado y Oficial de Infan-

tería ſe cómpre una bota que contenga ſuficiente Agua para los dos ò tres días de la ſupueſtà marcha : À mas de eſto haràs llenar de Agua muchos Cueros y Barriles, y tranſportarlos en Carros ò en Machos; y los Soldados y Oficiales de tu Cavallería llevaràn mayores botas; para que del Agua que les ſobráre, y de la que và en las Barrícas y Pellejos, puedan beber los Cavallos: La míſma orden, enquanto à prevenírſe de Botas, ſe darà à Criados, Vivanderos, y mas gente que ſígue al Exercito (*A*); cuydando de que todos las tengan antes de ponerte en marcha; por no ver deſpuès à hombres ò à cavallos morìr de ſed en los camínos (*B*) : Léaſe el Exemplar que ſígue de Metélo; porque añade alguna circunſtancia.

(A) *Eſta diligencia hizo el Marquès del Váſto, que, báxo la orden del Emperador Carlos V., mandava el Exercito de Eſpaña en una marcha deſde la Goleta ; porque ſupo de Muleaſen, Rey deſpojando de Tunez, que Ariadeno Barbarroxa tenìa emponzoñadas todas las Aguas que ſe hallavan ſobre la marcha del referìdo Exercito (1).*

Del míſmo arbitrio, que el Marquès del Váſto, ſe valiò utilmente el Conſul Metélo, en la

(1) *Guerras de Alberto Lazari.*

la guerra contra Yugurtha, para llegar à Thala, por Païs donde en muchas leguas no havía Agua : Saluſtio, que trae éſta noticia, añade que Metélo, haziendo dejar el Bagage, cargò ſobre las Béſtias de éſte las pieles con agua : arbítrio que es mas ſuficiente ; porque de otro modo aquellos Cavallos, ò Machos, que fueſſen embarazadas con Equipage, no podrian llevar la ſuficiente cantidad de Agua (1).

El proprio Saluſtio dice haver Mário practicado igual arbítrio de llevar Agua en Pieles, quando marchò à Capſa, haviendo apreſado muchos ganados, de cuyos pellejos ſe ſirviò al effecto referido (B); Y no dice Saluſtio que ſe contentò Mário con mandar hazer la prevencion de Pieles ; ſinò que tambien cuydò de que ſe hizieſſen : Et ex coriis utres ut fierent, curabat (2).

§. 2. Para que báſte mas bien el Agua de què ſe previnieren tus Tropas.

Para que báſte mas bien el Agua, de què ſe previnieren tus Tropas, ſi el tiempo es caloroſo, y no huviere inconveniente, marcha de noche, y deſcanſa de día en la mejor ſombra que en cuentres; pues quanto menos ſe fatíguen tus Soldados, tanto menor ſerà ſu ſed, y el conſûmo de Agua.

Aſsì lo executò Iphicrates en el caſo propueſ-

(1) *Bellum Yugurthinum.*
[2] *Bell. Yugurth.*

to, y lo aconſéja el Emperador Leon en las palabras ſiguientes : Loca ſicca, atque arida tranſiturus, aquam quantam potes tecum perfer : noctuque à veſpera ad mane iterfacito : diem autem totum ſomno requietique dato : ita fiet ut minus jumenta ſitiant, & ſatis idonea tibi aquæ copia ſit (1).

Pompeyo, marchando contra los Albaneſes, obſervò la precaucion que el Emperador Leon deja aconſejada (2).

CAP. XI.

Cita ſobre médios para ponerte en Campaña primero que los Enemigos ; y expedientes para franquear un Páſſo difícil, que ellos yà guarnezcan.

§. 1. Sobre anticiparte à ocupar el Páſſo, que los Enemígos pueden guarnecer.

EL deſalojar à los Enemígos de un Páſſo fuerte, ſobre què eſtèn retrincherados, es mas dificultoſo, y mas caro, que anticiparte à ocuparle primero que los Contrários le guarnezcan : La forma de conſeguìr lo ſegundo, eſto es de poner Tropas en Campaña antes que el Príncipe ò General enemígo ſe hálle en eſtado de executar lo próprio, ſe dirà con extenſion baſtante en

(1) *Leo Imper. apud. Beyerl. de milite & mil.*
(2) *Dion H. L. 37. apud Frac. Cap. 63.*

en el Capítulo 12. del Libro 9., que trata de la *Guerra Ofenſiva*, y en los demàs Lugares, que dícho Capítulo cíta.

§ 2. Atáques de Diverſion para forprẽder el Páſſo guarnecído por los Enemígos.

Para franquear un Páſſo difícil y defendído por los Enemígos, hàz ſemblante de querer tranſitar por otro; à fin de que, acudiendo los Contrários à eſtorvarlo, dejen líbre, ò menos guarnecído, el que antes ocupavan, al qual atacarà entonces un Deſtacamento de tu Exercito, que aya quedado cerca de allì ocûlto.

Con los próprios médios logrò Alexandro Magno el páſſo del Hidaſpe, que diſputava el Exercíto de Poro (1); y Nicoſtrato, Capitàn de los Etolos, dando ſeñas de penetrar por camíno diferente del eſtrécho que guarnecían los Epirotas, los llamò à la defenſa del ſegundo camíno; y haviendo dejado algunas Tropas emboſcadas cerca del primero, le ocuparon, luego que los Epirotas le deſguarnecieron (2).

Quando la ſituacion del Paìs no haga veroſímil à tu moſtrado inténto de paſſar por camíno diverſo del que los Contrários guarnecen, dà à entender que pretendes atacar alguna Plaza ò Provincia importánte à los Enemígos, acía parage apartado del pueſto que ellos guàrdan; y executa movimientos que acredíten el meſmo projecto; para

(1) *Curcio V. de Alex.*
(2) *Alaba en el perfecto Capitàn.*

para que ſi los Enemígos, por acudìr al ſocorro de ſu Plaza ò Paìs, abandonan el Páſſo que defendían, le ocûpe un Deſtacamento, que róbe algunas horas de marcha, y vaya ſin mas embarázo que el de algunos Bagages con Pan, Cevada, Municiones, y Inſtrumentos de levantar tierra y cortar fagína; à fin de que el Deſtacamento ſe fortifíque en el pueſto; mientras con todo el Exercito buelves à èl.

Al retirarſe Ageſilao de Aſia, le ocuparon los Thebanos un Páſſo, por donde le era preciſo continuar la marcha, la qual fingiò entonces Ageſilao llevar enderechura à Thebas, cuyas Tropas acudiendo con éſta notícia à la defenſa de ſu Capital, dejaron libre à Ageſilao el Páſſo dícho (1).

En el Capítulo 10. del Libro 10. veràs que la Plaza que mas incitarà à los Enemígos à acudìr à ſu ſocorro, ſi llegan à creer que vàs à atacarla, es la que cubra el camíno de ſus comboyes; ò un gran Paìs, tenga dentro de sì los Almagacenes del Exercito, ò ſus Equipages ò Theſoro, ò à un Príncipe de conſideracion éntre los Enemígos Aliados.

Xenophonte díce que èl y Chiriſofo, en la retirada que con ſus Griegos hizieron deſde jûnto

(1) *Polieno Macedonico.*

to à Babilonia aſta Grecia, procuravan ſiempre ſorprender por camínos ocultos las montañas, de què eſtavan domínados los Paſſos que los Enemígos defendían; porque, atacándolos de alto à bájo, era mas fácil deſalojarlos, particularmente dejando (como hazían) otro Cuerpo de tropas, que al meſmo tiempo atacaſſe por el frente de abájo arríba (1): El modo expreſſado de franquear un páſſo difícil, que refiere Xenophonte, ſe vè en Tito Livio pueſto en obra por algunos Romanos, que entretenían à los Enemígos en contínuas eſcaramuzas por el frente; para que poniendo toda ſu atencion en èl, no advirtieſſen con tiempo la marcha del Deſtacamento, que ſva por otra parte à ocupar la altura predominante al defendído Páſſo.

Ceſſenius Gallus, Comandante de la duodecima Legion Romana, forzò à los Judíos, que diſputavan la montaña de Azamon; tomando con gran rodéo la cumbre que los dominava (2).

Céſar, al favor de una eſpeſa niebla, hizo ſubir la mitad de ſu Exercito à la altura, de què eſtava ſeñoreado el Páſſo, que en los Alpes le diſputavan los Barbaros, los quales, viendo ſu montaña dominada, le abandonaron al primer

(1) *H. de la Empreſa de Ciro.*
(2) *Joſepho H. de Jud. contra Rom.*

primer grito de las Tropas de la cima, ſeguído por el de otras, que havían quedado en el Valle (1).

§. 3. Aviſos en quanto à la práctica del anterior parrafo.

Para la propueſta operacion es precíſo haver ganado Guías del meſmo Païs, que te lleven por camínos muy ocultos, y deſconocídos por los Contrários, à la cumbre que intentas ocupar, como déjo provado con exemplar de Flamínio, en el primer Capítulo de éſte Libro; En el míſmo quedan advertídas las precauciones convenientes con todo genero de Guías.

En la últíma Guerra de las dos Coronas contra los Aliados vímos que un Payſano puſo à un Deſtacamento nueſtro en la cumbre del monte de Gibraltar, de adonde no faltò para la toma de aquella Plaza mas que haver ſído amunicionado y ſeguído por mas Tropas el Deſtacamento, que ſubiò ſin eſtórvo de Enemígos; porque ellos ignoravan que huvieſſe tal ſenda.

Como debes no aventurar tu Exercito à que le derroten ſeparado en dos Cuerpos, es neceſſário que, para formar el Deſtacamento de què ſe hà tratado, el Nûmero de tus Tropas, ò la Situacion del terreno, te aſſegûre de que cada uno de los dos trozos podrà defenderſe de por sì ſolo, en

(1) *Polieno Eſtrat. de Guerra.*

en caſo que los Enemígos marchen contra qualquier de ellos, quando no eſtè à diſtancia de ſoſtenerſe por el otro: Pero baſtarà, tal vèz, que llegando por la noche à la altura algunos pocos Soldados y Tambores (que arrieſgues à la priſion, mandados por dos ò tres Oficiales de maña y valor) alarmen por la Eſpalda à las Tropas Enemígas mientras el grueſo de las tuyas ſe mantiene emboſcado al frente del paſſo, haviendo fingído deſcampar de jûnto à èl; porque es natural que los Enemígos, creyendo à todo tu Exercito donde eſtà ſolo tu Partída, acudan con muchas Tropas à aquèl parage: y entonces te ſerà mas fácil forzar las reſtantes.

De éſte modo franqueò Ipbicrates un Paſſo guarnecido por ſus Enemígos (1); *y Alexandro deſaloxò por el miſmo médio à los Sogdianos, que con Ariomazès ſe bavian fortificado en otro* (2).

Sobre arbítrios para que los Enemígos crean la vòz de que intentas paſſar por otro camíno, ò atacarles alguna Plaza, me remíto al Capítulo 6. del Libro 10.

CAP.

(1) *Polieno Macedonico.*
(2) *Curcio V. de Alex.*

CAP. XII.

Proſiguen los médios para franquear un Páſſo difícil, guarnecido por los Enemígos.

§. 1. Empléese el Dinero Inteligencias, y Artificio con preferencia à la Fuerza.

EL Príncipe de Orange, en ſu *Annibal* y *Scipion*, díce que los Paſſos difíciles ſe franquéan con Dinero, ganando à algunas de las Perſonas que los guardan; ò con la Fuerza, ayudada de Promptitud y Artifício: Y Sertório, paſſando à Eſpaña practicò muchas vezes lo que el de Orange aconſeja; y notado de los ſuyos por aquella mercantìl manera de hazer la guerra, reſpondiò: *Que no comprava el Páſſo; ſinò el tiempo, que perderia en abrirle con las armas* (1): Tambien ſe eſcuſa de aquèl modo la pérdida de muchos hombres, cuyas vídas, para el buen Jefe, ſon mas apreciables que el mayor Theſſoro, y el ſaberlas conſervar, la mejor Fama: Remítome à los Exemplares de Perícles, Davìd, y Títo, en el Capítulo 19. del Libro 14.

§. 2. Cita ſobre Inteligencias con algunos Oficiales de las Tropas, que defienden el Páſſo, y de avíſos tocantes à Sorpreſas.

Del Capítulo 14. del Libro 15. ſe infiere que ſi tienes Inteligencia con algun Oficial de las Tropas que defienden el Páſſo, trates con èl que te avíſe quando eſtè de guárdia en pueſto por donde

(1) *Monarq. Eccleſ. de Pineda.*

de te convenga atacar, ò de Partída avanzada, en cuyo último caso dícho Oficial se apartarà del camíno que tu le dígas intentas llevar; à fin de que no escapándose al Exercito algunos de sus Soldados con la notícia de la marcha de tus Tropas, tengan los Enemígos menos tiempo de ponerse sobre las armas; y como éste punto pertenece à *Sorpresas*, me remíto al citado Libro 15. que todo trata de ellas; Para evitar los pelígros de una inteligencia dóble contra tì, ù ocultamente averiguada por los Enemígos, véase el Capítulo 10. del mesmo Libro 15., y el 17. del Libro 7.

CAP. XIII.

Fenécense los expedientes para franquear un Passo dificil, y se haze una advertencia sobre el Carruage de Exercito, que aya de militar en tierras quebradas.

§. 1. Si el Pásso està rodeado de immediatos Bosques.

SI el Pásso, que guardan los Enemígos, y desseas franquear, està rodeado de immediatos Bosques, házles poner fuego por diferentes partes de la espalda de los Contrários; para que la llama sáque à las Tropas enemígas de los puestos que guarnecían: Enquanto à la forma de practicar éste arbítrio, me remíto al Capítulo 11. del

Libro

Libro 10.; y por exemplar ſirva Iſcolao, que neceſſitando paſſar con ſu Exercito un monte, que los Enemígos ocupavan, le metiò fuego una noche de gran viento; y arrojados los Enemígos por las llamas y por el humo, quedò el Páſſo líbre à Iſcolao (1).

§. 2. Si la dificultad del Páſſo conſiſte en algun Retrincheramiento mal guarnecído.

Si la dificultad del Páſſo conſiſte en algun Retrincheramiento mal guarnecído, yà ſe ſabe, que le deberàs batìr con Artillería, y darle el aſſálto, quando el cañon aya hecho ſuficiente abertura; Pero las reglas de atacar un Campo retrincherado ſe veràn en el Capítulo 20. del Libro 17., del qual ſacaràs algunas reflexiones para en el caſo aquì propueſto.

Los Turcos de Soliman II., que en cierto parage de Hungria, llamado Maratòn, hallaron el eſtórvo de algunos Hungaros, que alfavor de un eſpéſo boſque, y de una Cortadura de arboles y carros, les diſputavan la marcha, fueron diferentes veces rechazados, aſta que con la Artillería deſtrozaron el repáro de los Hungaros, y entonces forzaron ſin dificultad à eſtos (2).

§ 3. Sobre camíno abandonado de los Enemígos por áſpero.

Menos coſtoſo es vencer por otra parte grandes aſperezas de camíno abandonado, que ſuperar la de qualquiera otro medianamente guarnecído;

(1) *Polieno Macedonico.*
(2) *Suarez H. de los Emp. Otom.*

cido; ſiendo la ſangre de tus Guerreros mas precioſa que el ſudor de tus Gaſtadores, y no tan dificil romper una peña ò cortar un arbol, que no ſe defiende, como forzar una Tropa fortificada, que ſe reſiſte. Sobre éſte ſupueſto, ſi los Enemigos, fiados en la natural dificultad de un pàſſo que te convenga, le dejan deſguarnecido, roba alguna marcha para apoderarte de ſu altura con la porcion de Infanteria que báſte à retrincherarle y defenderle, mientras ſe ábre camino para que transite el Exercito, Artilleria y mas Carruage: Enquanto à la forma de executar las marchas ocultas ò robadas, véaſe el Capitulo 8. del preſénte Libro.

Hallando Franciſco I. de Francìa [para paſſar con Exercito à Italia año 1515.] la dificultad de tener ſus Enemigos ocupadas las eſtrechas avenidas de los áſperos montes que dividen aquellas Provincias, ſiguiò con feliz ſuceſſo el dictamen de ſu General Juan Jacobo de Triulcio, quien repreſentò al Rey ſer menos arrieſgado luchar con las incomodidades ſolas del terreno, que con Enemigos armados en parage ventajoſo; y que aſsì debia S. M., aunque à coſta de gran fatiga, paſſar, como paſsò deſpuès, por los caminos que los Enemigos dejavan deſguarnecidos, por creerlos impracticables; bien es verdad que el Exercito Francès condujo la Artilleria por dicho camino con todas las penalidades poſſibles;

pero ſin peligro de ſer derrotado (1): *El miſmo expediente, que Franciſco I. de Francia, ſaliò bien à Germánico, quando los Alemanes tenían, contra èl, guarnecído un dificil páſſo* (2).

En el Libro de Sorpreſas dirè, à otro propoſito, haver practicado Ceſar, en las montañas de Gevaudan, lo próprio que Franciſco I. pues paſsò por el único Paìs, que ſus Enemigos havían dejado ſin guarnicion, fiados en la mucha nieve y aſpereza del terreno (3).

§. 4. Aviſo enquanto al Carruage, para quando ſe tràte de paſſos dificiles.

En el Capítulo 5. de éſte Libro diſcurrì de la Marcha de Víveres, Artillería, Bagages y Hoſpital de un Exercito; y añado que ſi ſe trata de hazer la guerra en Paìs, cuyos camínos ofrezcan à menudo gráve dificultad al tránſito de los Carros, y no ſe hàn de atacar Plazas, prevengas que toda carga vaya ſobre machos ò cavallos, y que no lleves mas Artillería que la tranſportable ſobre los míſmos, aſta que llegando à Paìs todo llano, puedan los Carros y los Afuſtes incorporárſete por los rodeos que yà tu Exercito cubra, ò por los camínos, que en mucho tiempo de ſeñoreados, hizíſte componer.

Quando el Exercito del Rey iva al ſitio de Tortoſa, ſe previnieron de Carros muchos Oficiales, que ignoravan la operacion ò la calidad del camí-

no

(1) *Guicc. Hiſt. de Ital.* (2) *Tacito An. L. 1.*
(3) *Com. de Ceſar.*

no ; pero los huvieron de dejar en el primer páſſo malo , y aguantaron ſin Equipages aſta que tuvieron baſtes para ſus machos , ò que haviendo yà el avanzado Exercito cubierto las avenidas , pudieron los carros tomar el rodeo conveniente para llegar al Cámpo de Tortoſa .

Que en Paìs de frecuentes desfiladeros no debes permitír exceſsívos Equipages ; aunque ſean cargados à lomo de macho ; y que en qualquiera otro terreno la demasía del Bagage trae grandes inconvenientes , lo provè en los Capitulos 32. y 33. del Libro 3. En el 34. del miſmo ſe propone el remédio .

Para quando ni aun por el rodéo permítan los camínos llevar grueſa Artillería ſobre una Plaza , que ſolicítas atacar , hallaràs el oportuno expediente en el tercer Capítulo del Libro de *Sitios de Plazas* , que es el 14.

CAP. XIV.

Advertencias del Emperador Leon ſobre Forrages en Marcha que lleves à campar cerca de los Enemigos ; y repáro ſobre éſte punto , y enquanto à algunas obſervaciones para no caer en Emboſcada .

§. 1. Sobre el Dictamen del Emperador Leon , tocante à Forrages.

EL Emperador Leon aconſeja que ſi marchas à campar à viſta de los Enemigos , llève tu Cavalleria forrage para 24. horas , por la dificultad de irlo à buſcar el dia míſmo que llegues , particularmente quando los Enemigos eſtàn ſuperiores en Cavalleria [1] .

La míſma dificultad , ſobre embiar à forrage , créo ſe ofrecerà los demàs días , que te mantengas à víſta de los Enemígos ; conque diſcurro que el Emperador ſupone que el día ſiguiente ayas de combatìr , en cuyo caſo es muy buena ſu prevencion ; porque tus Cavallos tendràn de que alimentarſe aſta la hora del combate , ſin el peligro de ìr à forrage ; y ſi los Enemígos embían un poco lejos à hazerle , podràs atacarlos quando eſtèn ſin las Tropas del Forrage ; pero de éſta matéria tratarè con extenſion en el Libro 10. particularmente en el Capítulo 13. de dícho Libro . El

[1] *Docum. de Guerra .*

El meſmo arbitrio del Emperador es bueno para ſi diſcurres apartarte de los Enemígos al otro día, como eſtà dícho en el ſegundo parrafo del Capítulo 1. del Libro 5.

§. 2. Señales, por donde vàrios Eſcritores pretende n que te l ìbres de caer en Emboſcada ſobre la Marcha.

Muchos Eſcritores traen varios exemplares de Generales de la antiguedad, que deſcubrieron emboſcadas enemígas por el vuelo que, al paſſar encíma de ellas, remontavan las Aves, en Boſques ò Paíſes cubiertos, y que otros las conocieron por el polvo que ſubía del parage donde los Enemígos eſtavan, ò marchavan; pero yo me atengo à las diligencias que para en tales pueſtos quedan prevenídas en los primeros Capítulos de éſte Libro; pues ſi perdieſes de marchar por los referídos ſeñales, eſtarías expueſto à mil engaños: porque las Aves tanto remontan el vuelo por un ſolo Cazador, ò por una zorra, como por un Exercito, y el míſmo polvo levanta una Tropa de Bueyes, que otra de Hombres: bien ſabído es el ridículo caſo de la marcha de la Nóvia, que ſuſpendiò la de un Exercito en Flandes; conque lo que ſe podrà executar quando ſe obsérve alguno de eſtos ſeñales, es deſtacar acía aquèl parage Partídas, que buelvan luego à informarte de lo que deſcubrieren.

§. 3. Repàro ſobre el dictamen de eſtos Eſcritores.

§. 4. Señales mas evidentes de Emboſcada.

Quando à víſta del camíno, que los Enemígos no ignoren eres dueño de tomar, ſe hallaſſen rebaños de ganado eſparcídos por el Campo,

debes temer que hayan ſido traídos à poſta, para que deſordenándoſe tus Soldados en pillarlos; cayga ſobre tì una Tropa enemíga: ſe entíende quando ſe encuentra cerca parage oportuno para Emboſcadas: En tal caſo no dejes apartarſe algun Soldado, aſta que tus Partídas hayan reconocído la campaña por frente y coſtados; pues de otro modo te acontecerà lo que en el Capítulo 4. de Emboſcadas dirè haver ſucedído à Artínas con los Bactrianos.

Del Capítulo 8. del Libro 12. conoceràs que tambien es de recelar Emboſcada quando los Enemígos, no ſiendo Inferiores de nûmero, ò no teniendo otra circunſtancia que los precíſe, toman delante de tus Tropas la huida con ſeñas de precipitacion.

Aſſimiſmo te debe poner en recélo el no hallar perſona alguna ſobre tu marcha por camíno que ſuelen frecuentar los Payſanos; porque es ſeñal de que los Enemigos arreſtan à todos los paſſageros, para que no dèn el aviſo, en caſo que alguno aya viſto la emboſcada, como ſe infiere del Capítulo 3. de éſtas en el Libro 16. Del Capítulo 6. del preſénte Libro ſacaràs alguna Reflexion contra el peligro de las Emboſcadas, en marchas de noche.

CAP.

CAP. XV.

Para poner al Exercito con brevedad en marcha: ſin quitar de las horas preciſas à ſu deſcánſo: Para llevarle por Païs Amigo, y quando no aya preciſion de acelerar el viage.

§. 1. Para que no tarden las Tropas en ponerſe en Marcha ni ſe les quite el tiempo neceſſario à ſu repòſo.

SI quieres mover promptamente las Tropas, deſpuès de haver dado las órdenes convenientes, y el tiempo que es indiſpenſable para executarlas, muéſtrate à Cavallo delante del Exercito; pues viéndote yà prevenido, ninguno querrà ſer el ûltimo que ſe haga eſperar.

Deſſeava Céſar, con impaciéncia, paſſar de Lilibeo à Africa; y para que el Exercito ſe aprompta-ſſe luego al embárco, puſo Céſar, el primero de todos, ſu tienda à la orilla del mar, en ſeñal de breve partencia, y de no eſtar detenido mas que por la tardanza de las Tropas [1].

Si alguna Brigada ò Regimiento ſe diſtíngue en el atráſſo, reprehende al Brigadier ò Coronel.

Yà ſe ſabe que para quitar Tiendas, ſe dà la orden que la *generala* comienze, à tal hora, por el Regimiento del coſtado que hà de hazer la Vanguárdia: Que el *recoger* ſe principia en el miſmo coſtado para cargar el Bagage, y lo proprio el tóque, llamado *Tropa ò Vanderas*, que

(1) *Com. de Ceſar.*

sirve para formar; y que para moverse el Exercito, se bate la Marcha; Pero la dificultad es que los Tambores que empiezan, lo executen en las horas prescritas; porque si, por dormir, lo retardan, la marcha se atrassa; y si se anticipan demasiado, no queda à las Tropas el tiempo necessário para el descánso y para el sueño, y se rebientan los Bagages con la carga encima durante muchas horas. Acuérdome de haver tenido una reprehension del Conde de Staing; porque haviéndome ordenado que hiziesse batir la generala à la punta del dia, lo executè à média noche, engañado de la luz que dava la luna cubierta de nuves; y assì el Comandante del Regimiento que hà de comenzar los Tóques, entrégue à los Oficiales de Piquete [de los quales debe siempre haver uno despierto] un relox, y por escrito la hora, à què hà de hazer tocar.

§. 2. Para no destruir el Pais amigo en las Marchas.

En Pais Amigo no permitas que las Tropas marchen por tierras sembradas; pues al pobre Súbdito le haze la guerra bastante dáño precisso, sin añadirle otro voluntário, sobre cuyo punto me remito al parrafo 7. del Capitulo 10. del Libro 5. donde se verán los graves inconvenientes de no tener éste repáro.

Annibal, marchando en el Tarantino, de cuyos Paysanos era Amigo, no permitiò à sus Tropas que

se

ſe apartaſſen del camino; porque no deſtruyeſſen los ſembrados [1].

En la penúltima paſſada guerra tubieron algunos por ridículo y otros por cruèl à cierto General, que no acetando la oferta, que le hizo una Ciudad, de ſubminiſtrar quanta leña ſu Exercito neceſſitaſſe, con tal que no permitieſſe cortar los árboles, diò lugar à la deſtruccion de todos los frutales de las huertas en què eſtava campado: Accion, de què ſe irritaron aquellos habitantes mas que de los anteriores padecimientos de muchos años de guerra.

Siempre que ayas de màrchar en Paìs amígo, anticipa con Oficiales pequeñas Partidas à todos los Pueblos de Vanguárdia, Coſtados, y Retaguardia, vecínos à la marcha; para que los Soldados, que furtivamente ſe deſtaquen de éſta, no roben à aquellos. Tambien deſtinaràs otras Partidas à batìr la campaña; porque los Merodiſtas no tomen los ganados que paſtan en la meſma: el próprio cuydado tendrà en lás marchas la Compañia del Prevoſte, que es à quien directamente pertenece invigilar ſobre tal punto; y por las advertencias que aqui faltaren contra Merodiſtas, yà otra vèz he citado el Capitulo 10. del Libro 5.

§. 3. Para evitar à las Tropas la inutil incomodidad en las Marchas.

En marchas por Paìs, donde no ay rieſgo de Enemigos, ſe reparte el Exercito en tres ò quatro Cuerpos, à fin de que, yendo cada uno por diſtin-

(1) *Tito Liv. H. Rom.*

diſtinto camino al ſeñalado puesto, ſea el tràn-ſito mas tolerable à los Pueblos, y mas cómodo à las Tropas, que, aſsì divididas, hallaràn el Forrage, Víveres, y Bagages neceſsários.

La miſma orden tuvo Luis XIV. de Francia, quando hizo marchar ſus Tropas contra Holanda (1). *y Solis, refiriendo la ſegunda marcha que executò Hernàn Cortès deſde Zempoala à Tlaſcála, por Païs yà entonces amigo, dice*: Dividióſe la marcha en diferentes veredas, por no incomodar à los Pueblos, ò por facilitar la proviſion de los Víveres [2].

En el Capítulo 31. del tercer Libro déjo provado que un Exercito eſtà muy ſugéto à las enfermedades, y aſsì, quando no aya neceſsidad, no le hagas marchar de contínuo por lo fuerte del ſol en tiempo y Païs caloroſo, ni duránte las nieves ò llûvias, particularmente de noche y en tierra y eſtacion fria, cuya incomodidad es mayor; ſi en el cámpo, que ſe và à ocupar, no ſe encuentra baſtánte leña para que el Soldado ſe caliente y enjûgue, ò ſe llega à hora que no tenga lugar de ìr à cortarla. En el primer parrafo del preſénte Capitulo, y en el ûltimo punto del Capitulo 1. del Libro 5. ſe dice lo conveniente para que, ſegun la hora de campar y deſcampar, las

(1) *Abrev. de la V. de Luis XIV., ò du Verd. h. de Frano*
(2) *Conq. de N. E. L. 4. Cap. 11.*

las Tropas tengan el neceſsário tiempo de cenar y dormìr.

En el Capítulo 6. del Libro 16., veràs la importancia y la forma de que tus Soldados no ſe mojen al atraveſſar pequeños Rios, Arroyos, ò Charcos, formando sóbre los primeros puentes de Carros, conſtruyendo puentecillos ſobre los ſegundos, y llenando de faginas lor terceros; para que el Soldado no deſtruya la ſalud y la ropa. Sóbre la manera de montar la Infanteria en grupa de la Cavalleria para atrave ſſar un Rio, ò para qualquiera otra operàcion, véaſe el ſegundo parrafo del Capítulo 28. del tercer Libro; y enquanto à Gaſtadores, que adelantes para componer los paſſos incómodos, me remito al Capitulo 3. del preſénte Libro.

FIN DEL LIBRO VI.

Digitized by Google

REFLEXIONES MILITARES

DEL VIZCONDE DE PUERTO.

LIBRO VII.

AL LECTOR.

Oídos y Ojos de los Governantes *llama Famiano à los Eſpias:* Exploratores, aures, oculique dominantium [1]: *Son en mucha parte diverſos los de un Embaxador ò Principe, de los que neceſsita el General de un Exercito: diſcurrirè de eſtos; y por lo que parezca faltar à algun Capitulo, me remito à las citas del último del preſénte Libro.*

RE-

(1) *De Bello Belg. L. 5.*

REFLEXIONES MILITARES.

LIBRO VII.

De los Eſpías amígos, y enemígos.

CAP. I.

Para que tus Eſpías no ſean deſcubiertos, ni, por conſiguiente, arreſtados.

LA primera máxima de mantener Eſpías, conſiſte en que tu ſolo, y pocos màs, ſepáis los que lo ſon; porque, de otro modo, lo averiguarían los Enemigos, y préſto ſerían ahorcados tus Eſpías: por eſſo no conviene que en las publicidades trates con cariño à las que sírven tal empléo, ni les hagas beneficio que ſea de otras perſonas entendido, ni te pongas à hablar con ellos, ſinò en parage ocûlto; y quando lo ûltimo parezca embarazoſo, puede un Oficial de tu ſatisfaccion ìr à tomar de los Eſpías, en pueſto retirado, las noticías que traygan, para participártelas deſpuès. Aun de tus Criados recatarás à tus Eſpías; pues

§. 1. Para no dar à conocer en tu tràto quien te sìrve de Eſpìa, Precaucion aſta con tus Crìados.

tal

tal vèz lo ſeràn contra tì los próprios Domeſtícos, introducidos à éſte fin, ò ſobornados por los Enemigos; como veràs en los Capítulos 10. y 14. del preſénte Libro; y en concluſion el Dueño, que haze à los Sirvientes partícipes de ſu ſecreto, ſe buelve Sûbdito; pues tácitamente ſe obliga à contemplarlos à toda coſta; porque no le deſcubran; ò, à lo menos, excediendo en la confianza, ultraja el caracter, con poner à los Criados en el lugar, que ſolo toca à los íntimos Amigos, ò Compañeros: *Jam non dicam vos ſervos: quia ſervus neſcit quid faciat dominus ejus* [1].

§. 2. Eſpías no ſepan unos de otros: dànle las razones.

Todavía es mayor el inconveniente de que ſepan unos de otros los Eſpías, reſpecto de que qualquiera de ellos, que te fueſſe dóble, haría perecer à todos los demàs; ò bien, poniéndoſe éntre sì de acuerdo, te engañarían con la uniformidad de relaciones; quando, por miedo, pereza, ò malicia, no les conviniеſſe executar la diligencia que les encargas, ò les importaſſe darte à creer una noticia: Razones, que alegava Pompiſco para el cuydado que ponía en que cada Eſpía de los ſuyos ignoraſſe quales eran ſus Compañeros (2).

Otro motivo para la meſma práctica es que ſi los Contrários caſtigan à un Eſpía, los otros, que

(1) *Ev. S. Jo. c. 15. V. 15.* (2) *Polieno Eſtratag. de G.*

que no ſaben la profeſſion de aquèl, ni à caſo le conocieron, como le conocerían ſi ſe huvieſſen deſcubierto compañeros, ignorando la cauſa de ſu muerte, no ſe intímidaran de proſſeguìr la carrera.

El ſaber unos de otros los Eſpías de Pausánias (Capitàn Spartheno) le hizo perder la vida; pues uno de dichos Eſpías llamado Argilio, viendo que no bolvian los demàs, deſpachados por Pausánias à la Córte de Perſia, recelò que allì, recivídas las cartas, matavan à los portadores, para que no llegaſſe à Spartha la noticia de las negociaciones de Pausánias; y aſsi Argilio, en cámbio de llevar la carta de éſte à Perſia, la entregò à los Esforos de Spartha [1].

§. 5. Motivo para no moſtrarque te hallas con frecuentes aviſos de lo que los Enemìgos executan; y para que tus Eſpìas no divulguen alguna notizia.

No mueſtres hallarte con frecuente puntual infórme de los deſígnios y movimientos de los Contrários, porque eſtos no ſe aplíquen à inveſtigar de donde pueden venírte los aviſos [A], y tambien para que los Enemígos no ſe precaucionen contra la notícia, que ſaben tíenes [B].

(A) *Haviendo el Rey Don Alfonſo el decimo de Caſtilla dicho al Conde Carlos de Arthois que las mas ocultas negociaciones de la Francia le eran exactamente comunicadas, los Franceſes, noticioſos de éſta propoſicion, duplicaron las diligencias para indagar de què parte les venía el dâño; y al fin*

V *deſcu-*

[1] *For. Mapam. hiſt.*

descubricron proceder de un tal Brochio, camarero del mesmo Rey de Francia Phelipe Tercero [1].

[B] *El Tribuno Romano Claudio Lysias Comandante de Jerusalem, avisado por un sobrino de San Pablo que una Tropa de Judios estava resuelta à sorprender y dar muerte al Apostól en el dia siguiente, encargò el secréto al mesmo, que le diò la noticia; y embiando aquella noche à San Pablo con buena escolta à Cesaréa, no pudieron los conjurados anticipar el determinado golpe* (2).

Si tus Espías divulgassen alguna notícia, darían à conocer su Proffession: Sobre otros inconvenientes en que executen lo primero, veasse el §. 2. del cap. 4. de éste Libro.

CAP. II.

Dicese què Sugetos pueden servirte de Espías con menos peligro suyo.

§. 1. Payſanos, que tengan Haziẽda y Parientes en el Pais contrario y en el de tu Prìncipe.

LOs Espías, que pueden ìr mas seguros al Paìs enemígo, son los Payſanos Fronterízos, que en dícho Paìs, como en el de tu Soberano, tienen Parientes y Hazienda; pues quando sean cogídos, mostraràn que ellos no se mezclan en cosas de la Guerra: Que han estado algun tiempo en Lugares de tu Obediencia, por no perder sus

(1) *For. Mapam. Hist.* (2) *Actus Apost. c. 23.*

ſus bienes, y que entonces ívan à ver à los Deudos, y effectos que tambien poſséen en tierras del otro Príncipe &c.: fuera de què ſiendo tus hombres de la meſma frontera, ſabràn tales camínos ocultos, que puedan entrar y ſalìr, ſin rieſgo de que en el viage los arreſten, y deſpuès yà no corren pelígro; porque ſus Parientes los ocultaràn de manera que los Enemígos no los hallen: Pero aunque los encuentren, los meſmos Parientes buſcaràn tantos pretextos à ſu jornada, que ella parezca inocente.

En la última guerra contra Cataluña, donde, no obſtante de ſer lo común del Paìs enemígo del Rey, no havia pequeña Poblacion que no tuvieſſe algun fiel vaſſallo, ívan eſtos à Barcelona y al Exercito contrário ſiempre que los deſpacharon los Comandantes de nueſtra Frontera; y aunque muchas veces eran arreſtados, caſi nunca recivian caſtigo; porque los Parientes que tenian declarados por el Partido contrário, los ſacavan à pàz y à sálvo.

§. 2. Neutrales, que comercian en ambos Paìſes.

Los Neutrales pueden ſer los menos aventurados Eſpías; pues con motívo de viagear, ò de ſu tráfico, vàn del uno al otro Paìs enemígo: Si hazen por mar ſu viage, ſe pone en la embarcacion, con ſobreeſcrito de Mercante, Patron, ò Marinero, una perſona de fidelidad y maña, participándole quales ſon algunos de los confidentes que tengas en los Puertos donde aquèl baſti-

miento comercia; à fin de que adquiera mas exactas las noticias, ſin aventurarſe à preguntarlas à otra Perſona, que tal vèz ſoſpecharia de la curioſidad.

Hallándome en Puertohercules à las órdenes del Theniente General D. Eſtevan Ballet, vì que por el médio arriba propueſto ſabia puntualiſſimamente aquel Jefe quanto paſſava en el Reyno de Napoles.

CAP. III.

Razon para preferìr al Eſpia, que ſea capàz de ſervìr, ſin llevar Cartas.

EN matérias, de cuyo ſecreto y execucion penda conſiderable importancia, convendrà que el Eſpia, ò Emiſſario, ſea de baſtante Inteligencia y ſatisfaccion para fiarle de palabra el encargo; dandole ſolo alguna contraſeña, que para con tû Confidente ſirva de carta creencial; pues de éſte modo, aunque por deſgracia cayga el Eſpia en manos de los Enemigos, no ſe deſcubrirà tu negociacion ò inténto (*A*), à cuyo peligro, con Eſpia que lléve Carta, ſe añade el de que acaſo la pierda, ò de que, viendo à alguna gente de los Enemigos, aya de romper ò arrojar la carta; y ſi ignora ſu contexto, no podrà aviſar à tu Correſpondiente lo que ſolicitas llégue à ſu noticia [*B*].

(A)

[A] *Eſtando Alexandro Magno ſobre Halicarnaſo, y ſu General Parmenion en Phrygia, el primero ordenò al ſegundo que ſe aſſeguraſſe de la perſona de Alexandro Linceſtes, quien maquinava contra la vida del Magno; y éſte, ſiendo el negócio de tal importancia, en lugar de embiar la orden por eſcrito à Parmenion, ſe la remitiò verbal por Anphotero, para que aunque fueſſe Anphotero ſorprendido en el viage, no averiguaſſen los Enemigos de Alexandro ſu deſignio (1).*

(B) *Haviendo Dion deſembarcado en Sicilia contra el Tirano Dioniſio, que ſe hallava en Caulónia, Timocrates, amigo de Dioniſio, eſcriviò à éſte la novedad que havía, diciéndole que bolvieſſe luego à Siracuſa, ſi no queria ver ſus dependencias en abandóno: El que llevava éſta carta, deſpuès de paſſar el Faro, hazía por tierra ſu viage; y canſado de èl, ſe puſo à dormìr sóbre el camino, teniendo la Carta en un ſaquillo, donde havía metido un poco de carne, al olor de la qual, llegando un lobo, arrebatò dicho ſaquillo. Deſpertò el correo, hallóſe ſin carta, y ſin ſaber ſu contéxto; conque, no logrando Dioniſio baſtante en tiempo el aviſo de Timocrates, ni ſu conſejo, tardò en acudìr el ſocorro de ſu Paìs: y por éſte accidente facilitò Dion el éxito de ſu Empreſa [2].*

(1) *Curc. V. de Alex.* (2) *Lipſio ex polit.*

CAP. IV.

Advertencias ſobre Eſpía, que no lleva Cartas, y ſobre que ni èl ni otro divúlge hallarſe noticioſo de coſas de los Enemigos.

§. 1. Calidades precìſas en Eſpìa, que nolleve cartas, y advertencia para el miſmo.

SUpongo que no buſques, para Eſpías, hombres Inconſtantes, ni Simples; pues, como repara Geronimo Frachetta (1), los primeros ſe te bolverían à caſo dobles; y los ſegundos ſerían préſto deſcubiertos: Es tambien preciſo que tengan baſtante deſembarázo, y vayan bien prevenidos para reſponder promptamente à las preguntas que les hiziere la Partída enemíga, en cuyas manos por accidente caygan; porque ſu turbacion no auménte la ſoſpecha de ſu Oficio.

Zenofanes, ò Xenofanes, embiado de Phelipe de Macedonia à Annibal, para effectuar liga contra los Romanos, diò con sígo en las Guárdias de la Armada Romana, mandada por Valério Levino; y preguntado quien era, à donde, y à què iva? reſpondiò con deſembarázo, que de parte de ſu Rey Philipo iva à tratar Alianza con los Romanos: Con tal prompto deſabógo ſe librò de éſtos, y llegò à executar ſu encárgo con Annibal; pero à la buelta ſe encontrò con otra Armada Romana, mandada por Quinto Fulvio, y ſuè de ella deſcubierto y preſo;

(1) *Sem. de Gou. Cap. 101.* por-

porque los Romanos, en el trage de algunos acompañados de Zenofanes, conocieron que eran Macedones; y no Carthagineſes; y haziéndoles ciertas repreguntas, los Carthagineſes dieron, con la Turbacion, fuerzas à la Soſpecha, y bolvieron inútil el repetído artificio de Zenofanes, que reſpondiendo ſiempre ſin titubear, tenía yà perſuadído à Fulvio que èl venía de Roma, y llevava à ſu Rey una reſpueſta del Senado [1].

§. 2. Sobre que tus Eſpìas no divulguen alguna de las noticias, que adquieran.

Prohibiràs à tus Eſpias de comunicar à otro, que à tì, alguna de las noticias que adquieran por sì, ò por tus Confidentes; pues las infelíces conviene tenerlas ocultas en ciertos lances, donde pudiera peligrar con ellas la conſtancia ò la obediéncia de las Tropas ò Pueblos [*A*]; y aun las buenas deben tal vèz callarſe; porque no manifeſtándoſe, quéda mas incomprensíble el movimiento que en virtud de las míſmas empreñdas, y menos alertados los Contrários para mudar ſus medidas, ò tomar ſus precauciones (*B*), como provè en el tercer parrafo del Capitulo 1.

(A) *Scipion Africano, haviendo recivído en Sicília una Embaxada del Rey de Numídia, Siphace, que proteſtava la guerra, ſi los Romanos paſſaſſen à hazerla ſobre Carthago; publicò ſer dicha Embaxada para darle prieſſa de comenzar la referída guer--*

(1) *Liv. H. Rom.*

guerra: cuyo eſtratagema usò Scipion porque no rehuſaſſen el embárco ſus Tropas, ſi ſabian que, à mas de las Carthagineſas, hallarian la opoſicion de las Numidas; y deſpachò immediatamente à los Embaxadores de Siphace, para que no deſtruyeſſen aquella vòz [1].

[B] *Si el Eſpía ò Correo, que año de 1503. llevò al Pontifice Alexandro VI. la noticia de haver ſu Pariente el Duque Valentino preſo en Sinigaglia à Paulo de Orsino, al Duque de Gravina, à Vitelozzo Vitelli, y à Liberoto de Fermo, la publicava, no havria podido el Pontifice aſſegurarſe de la perſona del Cardenal de Orsino, y de otros de ſu faccion y parentela, que no ſabiendo lo ſucedido en Sinigaglia, vivian deſcuydados en Roma, donde los arreſtò Alexandro VI. deſpuès del citado aviſo* (2).

CAP. V.

Precauciones cerca de Eſpía, que lleve Cartas.

§. 1. No ſepa ſu contenìdo; ni la llave de tu cifra.

SI el Eſpía no fuere capàz de ſervìr ſin cartas para tu Confidente, ò quando no convenga que ſalga de éſte y de tì la notizia de lo que ſe trata, ò en caſo que ſi el Eſpía es cogído,

(1) *Liv. H. Rom.* (2) *Guicc. H. de Ital.*

do, no pueda negar ſu Oficio: v. g. yendo à entrar en una Plaza ſitiada (en cuyo lance havr*ía* el pelígro de que à fuerza de tormentos le obligaſſen à referír quanto ſupieſſe) no digas al Eſpía el contéxto de las cartas, ni le fíes la llave de la cifra; porque, yà que eſcríves lo que ſe te ofrece, ſería añadìr inútilmente el rieſgo de que ſe pierda el ſecreto en la fálta de precaucion, fidelidad, ò conſtancia del portador.

Andres Tenzíno, y Nicolas Darbiccio, Chancil-ler el primero, y Vicechanciller de Polonia el ſegundo, queriendo encaminar al Governador de Kaminiez una carta, que havía de paſſar por la Lituánia, mandada de Svitigelon, contra quien la carta ìva, la metieron dentro de una vela de cera; y, lejos de fiar al portador ſu contexído, le ordenaron ſolo, que entregando al Governador de Kaminiez la vela, le digeſſe: Señor, ſi no quereys caer, valéos de éſta lùz [1].

Supongo que eſcrívas à tu confidente con algun Payſano que trafíque Víveres ò Mercancías, en el Exercito de los Enemígos: Que no vaya en derechura à ſu campo deſde el tuyo, ſinò que rodèe à cojer el camíno que le lléve rectamente deſde ſu Lugar à la Plaza ò Armada contrária; para no dar tanta ſoſpecha à quíen le encontráre en el viage. Aora falta que ſi, no obſtante

§. 2. Forma de ocultar las Cartas el Eſpìa.

(1) *For. Mapam. Hiſt.*

te dichas precauciones, le reconocen las Grandes guardias, ò las Partídas avanzadas, no le encuentren la carta.

Para eſto el Payſano havrà tomado un palo, y héchole por la parte de abaxo un agugero, donde meterà el villete bien embuelto, y ſobre el míſmo agugero clavarà un recaton de hierro, como de ordinario tienen los baſtones de los Payſânos en las mas de las Províncias.

Puede tambien llevar la carta dividída en muchas tirecíllas de papèl, que entraran en las hormas de los botones de la caſaca, hechas à éſte fin huecas, y bueltas deſpuès à cubrìr con la míſma tela ò paño, nuevo ò viejo, de què la caſaca fuere: cada uno de los papelíllos contendrà un renglon, ò dos, y eſtaràn todos marcados con ſu nûmero; porque el que los recíve, ſepa como los ha de concertar para leerlos.

Pero el modo, à mi entender, mas fácil y ſeguro, para ocultar una carta, es metiéndola dentro de una eſcopeta ſobre la carga de la pólvora, y antes de una bala, que ſe ajûſte à fuerza de baqueta de hierro; porque, aunque los Enemígos ſoſpechen del Payſano (à quien ſupongo ſea permitído en aquèl Paìs llevar armas) y reconozcan la eſcopeta, ſi no tienen la advertencia de deſculatarla, no hallaràn la carta, no pudiendo con el ſacabalas echar fuera la que entrò tan ajuſtada;

da; y ſi diſparan la Eſcopeta, la carta ſe maltratarà de ſuerte que no ſea poſsíble leerla, ni averiguar mas de que era el taco de la pólvora.

Dos coſas ay que advertìr: la una, que la Eſcopeta ſea de mala traza, por evitar el rieſgo de que la tóme el primer Soldado que la vè en manos del Payſano, aun ſin recelarle Eſpía.

La otra advertencia es que ſi el que lleva el papel en la eſcopeta, fuere Soldado, y no obſtante de ìr por camínos ocultos à encontrar à tu confidente, deſcubriere alguna Tropa de los Enemígos, de què no eſtè bien ſeguro de poderſe eſcapar, no mueſtre intentarlo; antes bien diſparará ſu fuſil al ayre, harà con una corbata, ò lienzo blanco, ſeñas à la Partída, y correrà à ella, como que es Deſertor, con lo qual, ni los Enemígos le ſoſpecharàn Eſpía, ni aun quando lo recélen, tendràn forma de averiguarlo; pues haviéndoſe quemado el papèl al diſparar el fusíl, no quéda ſobre el Soldado coſa que dè el menor indício; y enquanto à haverle cojído en camínos extraviados, moſtrarà que los tomò de temor de las Partídas del Exercito, de què deſerta.

El Conde Mayolíno Biſaccioni [1] refiere, que eſtando la Plaza de Neumarch ſitiada por Eſcoceſes, embiò Carlos I. de Inglaterra al Governador de dícha Plaza un Villete metído en una bala de

[1] *H. de la G. C. de Ing.*

de Moſquete, que ſe tragò dèſpuès el portador; por ſi, cayendo en manòs de los Enemígos, fueſſe regiſtrado; y aſsì introdujo el referído villete en la Plaza, donde à ſu tiempo arrojò la bala.

Supongo que éſta, que Biſaccioni llama ſimplemente bala, ſería alguna bolílla de plomo, û de otro metal, hueca, para que dentro cupieſſe el villete, y partída en dos mitades, que, por médio de una roſca ò ſoldadura, bolvieſſen à ajuſtarſe; pues ſi no huviera en la bala mas artifício, que un agugero donde ſe metieſſe el papelíllo, éſte ſe deſtruiría de tal ſuerte con la humedad del Cuerpo, que no ſe podría deſpuès leer.

Los modos de llevar cartas ocultas ſon infinítos, y he pueſto algunos ſolo para mueſtra, creyendo bien que hallarà otros mejores qualquiera que ſe detenga à ſutilizar.

CAP. VI.

Sobre los modos ocultos de Eſcrivìr.

§. 1. Cifra, que ſe crèe la mejor, porque diſſimula mas el ſerlo; pero que no

LO míſmo, que en los modos de llevar cartas ocultas, ſucede en los de eſcrivìrlas; pero con la diferencia de que ſobre eſtos ûltimos eſtàn dados muchiſſimos libros à la Eſtampa; y aſsì dirè ſolo el ûſo de la cifra que ſe llama *feneſtra-*

neſtrada, ò *regilla*; porque, aunque qualquiera ſabe que la ay, difícilmente ſe encuentra quien la deſcifre, es en la ſiguiente forma. Tomaràs dos ojas de papèl, que ſean de igual tamaño, y doblándolas juntas, marcaràs con ellas el margen y renglones, como en papèl diſpueſto para eſcrivìr cartas; y deſpuès de haver hecho sóbre las lineas, que ſeñalan el camíno de los renglones, algunas cortaduras à capríchо, y algo diſtantes unas de otras, con el ancho correſpondiente à lo que las letras tienen de arriba à baxo, y el largo de una diccion regular, embiaràs el uno de dichos Pliegos à tu correſpondiente, y quando le quieras eſcrivìr, meteras el pliego, que te queda, ſobre otro del meſmo tamaño, que haya de ſervìr de carta, y eſcriviràs en ella, por los blancos del primer pliego, lo que fuere del caſo, llenando deſpuès los interválos de éſtas dicciones con otras palabras, que, juntas à ellas, hagan ſu ſentído de tal ſuerte diferente, que todo el de la carta parezca ſer cerca de interes de particulares; pues havràs convenído con tu Correſpondiente en ciento ù doſcientos vocablos trocados, con què recíprocamente os nombraréis cada Regimiento de las Tropas, ſus Jefes, Plazas, y las demàs coſas princípales, que ſiendo precíſo tocar en vueſtras cartas, no podáis llamar por ſu nómbre próprio ſin dar que ſoſpechar à los Enemígos, que co-

puede ſervir para—avilos frecuentes y promptos.

gie-

gieſſen las díchas Cartas : ſobre mas aviſos enquanto a éſte punto, lée el primer parrafo del Capítulo 8. del preſente Libro.

Quando tu Correſpondiente recíva una carta, deſpuès de abrírla, tenderà ſobre ella ſu oja de papel cortado ; y por las cortaduras de éſta leerà las palabras que forman el real ſentído de la carta ; ſiendo todo el réſto de los renglones ſolo à fin de ocultar la cífra ; para lo qual es precíſo que ſea Sugéto de capacidad quien la eſcríve ; porque no ſe conozca el ſupueſto diſcurſo éntre las palabras del verdadero ſentído de la carta, y las otras inûtiles que la llenan ; de cuyo modo tendrà para cifra la ventaja de que no ſe percíva ſerlo, que es la razon que, antes de mì, diò Don Diego de Alaba, para conſiderar éſta cifra por la mejor (1) ; pero es embarazoſa y larga ; con que ſolo ſe puede contar ſobre ella para negocios de corta explicacion, ò para los de mucha importancia, y que no pídan gran brevedad.

§. 2. Modos de Eſcrivìr, que ſon yà comunes, aunque algunos los venden por Exquisitos.

Eſcriviendo con zumo de cevolla, ò de limon, no ſe conoce que ay coſa eſcríta en el papel, ſi éſte no ſe pone à la lumbre : lo míſmo ſucede ſi ſe eſcrivé con Orínes.

Quando ſe eſcríve con zumo de Titímalo, ò Lechuga de cabra, no ſe lée, ſi no ſe echa ceniza encíma : Tambien ſe lée lo eſcríto con Titímalo,

(1) *En el perfeto Capitàn.*

malo, metiendo, deſpuès, el papel en el agua.

Eſcriviendo con leche reciente, tampoco ſe lée, ſin echar ſobre lo eſcrito, polvo menudo de carbon.

Otros diferentos modos de eſcrivìr ſe encuentran ſemejantes à eſtos; pero todos yà muy ſabidos; menos uno, que tambien lo ſería, ſi ſe puſieſſe aquì; y aunque las recetas de tínta ſimpática [que Lemerì y otros Autores traen] ſe le acercan, aun es mas diſſimulado, y menos comûn que dícha tinta ſimpática.

CAP. VII.

Modo de inſtruìr à los Eſpías, y de hazerlos ſervìr con cuydado.

§. 1. En què conocimiento inſtruiràs à tus Eſpìas.

HAz ſecretamente inſtruìr à tus Eſpías en el conocimiento de la Fuerza, que por arte, ò naturaleza, tiene cada Pueſto, Plaza, ò Retrincheramiento: del Terreno que cada tantos Infantes ò Cavallos ocupan regularmente, campando y marchando, ſegun los vários frentes, con què ſe marcha; para que díchos Eſpías, con un golpe de ojo, comprehendan, poco mas ò menos, la Fortaleza del Cámpo, ò parage en què los Enemígos reſíden, y el Nûmero de Infantería ò Cavallería, que ay en ſu Campo, ò en ſu Mar-

Marcha: ſin neceſsitar de ir contando las Tiendas ò Regimientos, ni pararſe sóbre un camíno eſtrécho, mientras el Exercito enemígo desfila; pues todas éſtas diligéncias ſon peligroſas à los Eſpias, que ſe hallan facilmente obſervados y deſcubiertos en ellas, como déjo dícho en el Libro 5. Capítulo 9. patrafo 6. y en el Libro 6. Capítulo 4. parrafo 2.

§. 2. Advertẽcia ſobre Gages, ò Utilidades, que ſe cõcedan à los Eſpias.

Sobre el Sueldo regular de tus Eſpías, los regalaràs ſiempre que traygan algun aviſo importànte, pues con eſſo, movídos de aquèl interès extraordinário, ſe esforzaràn otra vèz à rendirte ſemejantes ſervícios: en lugar de què, ſabiendo tales hombres (que ſiempre ſon ruines) no ſacar mas útil de la buena, que de la mala diligencia, no ſe aventuraràn, ni ſe canſaràn por adquirir noticias: Remítome al primer parrafo del Capítulo 23. del Libro 1.; Pero ſi tus Eſpias no ſon de un génio desbaratador, que los tenga en frecuente miséria, procura no enriquecerlos tanto, que ſe buelvan negligentes en ſu Oficio, por aver llegado à contentar ſu ambicion.

Queriendo el Conde de Staremberg, Governador de Viena por el Emperador Leopoldo Ignacio, aviſar al Duque de Lorena el eſtado individual de la Plaza, ſe valiò, para embiar la carta, de un criado de cierto Turco bautizado; pero el Turco repreſentò à Staremberg que no debia fiarſe en dícho criado,

criado, diciendo que, aunque eſte hizo fielmente otras dos ſemejantes diligencias, havia riesgo de que 300. monedas hungaras, que por la miſma razon ſe le dieron, tuvieſſen ſatisfecha ſu ambicion, y ſe puſieſſe el hombre en sálvo, por no aventurar lo yà adquirido; mas no baſtando tal inſignuacion à mudar el ánimo de Starembergh, ſucediò tódo como el Turco anunciava; pues ſu Criado, en lugar de entregar la carta al Duque de Lorena, la puſo en manos del Visìr, que atacava la Plaza (1).

Carlos IX. de Francia decia de cierta gente que era meneſter tratarla como à los Cavallos, dándoles de comer, ſin por eſſo engordarlos demaſſiado, y éſta regla ſiguiò con Ronſardo Aurato, y con Baici, Poetas, à quienes mantuvo ſiempre menesterosos, para que ſe vieſſen preciſados à travajar (2).

CAP. VIII.

Sobre la Correſpondencia con el Confidente, que tengas en el Exercito ò Paìs enemigo.

§. 1. Como eſcriviràs à tu Confidente, y èlte à tì.

SUponiendo que tengas en el Exercito, ó Paìs enemígo, un Oficial ò hábil Payſano, que aya convenído con tígo de aviſarte puntualmente lo que deſſeáres ſaber de aquèl Paìs ò Exercito, digo que, ſiempre que el tiempo no fálte

(1) *For. Mapam. hiſt.* [2] *For. Mapam. hiſt.*

y le eſcrivàs, ſea en la cifra que expreſſa el Capítulo 6., ò en otra, que no ſe conozca ſerlo: La carta vaya firmada de algun pariente, Payſano, ò Amigo de tu Correſponſal, para que ſi los Enemígos la toman, vean ſolo un papèl, que el un Amigo eſcríve al otro por ſaber de ſu ſalud, ò por encargarle alguna tela, paño, û otra coſa, de què el Païs enemígo abûnde mas que el tuyo: Del próprio modo te eſcrivirà el Confidente, poniendo el ſobreſcríto à un Pariente ò Amígo ſuyo de los que reſiden en tu Païs, y ſe advertirà al portador, ò correo, que ſi, reconocíendole los Enemígos, le hallan la carta, díga, ſin titubear, de quien, y para quien es (ſegun ſu fírma y ſobreſcrito) pero que, como el comércio de los dos Païſes, aun fuera de matérias de Eſtado, no es permitído, havía ocultado la carta, no creyendo por eſſo hazer un gran delíto, reſpecto de que no tratava mas que de negócios caſeros, como èl míſmo ſe lo havía hecho leer antes de entregarſe de dícha carta; y por ſi los Enemígos intentan ſorprenderle con preguntar lo que la carta díce, el correo llevarà ſabído ſu exterior contéxto, ſi en ello no conſideras eminente rieſgo.

No te correſpondas con el Confidente por Negocios

§. 2. Prevendràs al Confidente que ſi los Enemígos hazen un pequeño Deſtacamento, ò ſe mueven à otra operacion de cortas conſecuencias, no te

lo

lo aviſe; pues ſi por cada bagatela te deſpachaſſe un correo, éntre tantos alguno ſería cojído; y deſcubierta la correſpondencia, ſe te acabava el arbítrio de lograr mas importántes aviſos.

de pequeña importancia. Alégale la razon.

Pero ſi los enemígos embiaren lexos de ſu Cámpo à un general Forrage, à ſorprender un pueſto importánte, à tender una grueſa Emboſcada: Si eſperaren para día ſeñalado un Comboy, que aya de venìr por camíno en què te ſea poſsible cortarle; ò ſi executáren algun otro movimiento, de què te pueda venír mucho bien, ò mucho mal, por ſaberle, ù dejarle de ſaber en tiempo, entonces sí que es meneſter que tu Confidente, à toda coſta, y con promptitud, te aviſe, paraque tomes, oportunamente, las medídas ſobre dícha notícia, que, ſi es dáble imbiarà el Confidente con la diſtincion de quantas Tropas marchan à donde, por què camíno, y con què intènto. Que tales aviſos deberàn venír duplicados, ſe colejirà del Capítulo 16. de éſte Líbro.

§. 3. Dícese en què ocaſiones deba tu Confidente darte los aviſos, ſin pèrdida de tiempo.

Corbeo, General de los de Beauvois, hizo una Emboſcada à los Forrageadores de Ceſar, con mil Cavallos, y ſeiſmil infantes; número muy ſuperior à la Eſcolta que los de Ceſar acoſtumbravan llevar; pero haviendo Ceſar ſabido à buen tiempo, por los Confidentes que tenía en el Exercito de Corbeo, el fin y número de la Emboſcada, deſpuès de embiar de-

reos que neceſsita embiarte con avíſos, haz deſertar à los Enemígos diez ò doce Soldados de tu ſatisfaccion; y ſi fuere poſſible, que dejen Muger û otra prenda en tu País: llama de por sì à cada uno de ellos, reséñale, y dile en què Regimiento de los Enemígos há de ſentar preciſamente plaza; y que ſiempre que un hombre le diere tal Santo ò contraſeña, venga à traer el papel ò notícias, que el miſmo ſugéto le mandáre: de eſtos Soldados ninguno ha de ſaber la comiſion del otro, y cada uno tendrà Santo diferente, para que, aunque ſea infiel alguno, los demàs no pelígren, como déjo dícho en el ſegundo parrafo del Capítulo 1. Tampoco hà de tener alguno de éllos ſeñas, û otra notícia de tu Confidente; baſtando la orden, que les diſtribûyes, de venìr quando à cada uno le nombren ſu Santo: Eſto hecho, luego que ſe ofrezca ocaſion bien ſegura, eſcriviràs à tu Confidente que en tal Regimiento de los Enemígos eſtà un hombre que tu embiaſte à aquèl fin, que tiene tales ſeñas, tal nombre próprio, y tal Santo; y aſsì de los demas que huvieres hecho deſertar.

§. 2. Eſpías conviene que ſepan la lengua, y viſtan el trage del País à donde vàn.

Convendría que ellos ſupieſſen la lengua del País à què vàn, como todo Eſpía debe ſaberla, y que el Confidente ſe halláſſe con algunos veſtidos de Payſanos à la moda del míſmo País para que al bolverſe eſtos Soldados à tu Exer-

cito, nò ſean arreſtados por Deſertores, ò conocidos por Foraſteros, ſegun has viſto en el Exemplar de Zenofanes en el Capítulo 4. del preſente Libro: Si el aviſo, que te embía el Confidente con uno de dichos Soldados, fuere en carta, no es meneſter que el Confidente ſe deſcubra al darſela, ſinò que teniendo bien obſervadas las ſeñas del Soldado, le imbíe la carta y el Santo por un hombre que el Soldado no conozca, y que ſea de ſatisfaccion; ò bien ſi no ſe ofrece inconveniente en la tardanza, eſperarà tu confidente aſta la noche, al favor de la qual puede èl miſmo, con veſtido mudado, entregar la carta ò aviſo y Santo, al Soldado, paſſando con diſſimûlo cerca de èl.

Hallándoſe el Duque de Guiſa en Roma, año de 1647. ſin aviſo de ſus Confidentes de Napoles, cuya Rebelion favorecia el de Guiſa deſde Roma, embiò à Napoles à un Francès criado de Monſieur de Sinar, para que, como Borgoñon, que iva à ſervir, ſe introdugeſſe en las Tropas de Eſpaña, y bolvieſſe, deſpuès de bien informado, con las noticias que el Duque deſſeava, y que logrò por éſte médio, no obſtante haver los Eſpañoles entrado en ſoſpecha del Criado (1).

§. 3. Tambien, à falta de Payſano Confidente puede ſervirte un

De lo que en el Capítulo 47. del Libro 8. ſe dirà aver practicado David por medio de Chuſai, ſe

[1] *Memor. del Duque de Guiſa.*

se infiere, que à falta de Paysano que te sirva de confidente en el Exercito ò Pais enemigo, dispongas que desérte à èl un Oficial de tu confianza: la forma de hazer verosímil, y no dejar sospechosa su desercion, la hallaràs en el Capítulo 15. del Libro 15.

Oficial, que le finge desertor.

§. 4. Si tu Confidente estuviere de piè firme en un Lugar, dicese en què forma escusarà Paysanos y Soldados, para darte los Avisos.

Si tu Confidente estuviere de piè fixo en un parage, convendràs con èl que en tal puesto desviado del camíno, debaxo de tal peña, y en la derechura de tal arbol &c. ponga los papeles que quisiere recivas con los avísos necesários, lo que le serà facil, saliéndose solo como que và à caza, ò à passearse asta dícho puesto. Los Papeles no sean firmados, ni escritos de caracter conocído; pero tendràn un señal, que te assegûre ser de tu Confidente: Sabiendo pues el lugar donde éste los deja [que serà sin duda fuera de todas las Guardias enemígas, acia donde menos vayan sus Partídas, y en el parage mas desierto] embiaras de tiempo en tiempo un hombre de confianza, que reconozca dícho puesto, te trayga el papel que halláre, y déje en su lugar el que tu le dieres para el Confidente, quien, quando venga à poner allì otro papèl, encontrarà el tuyo, y responderà confórme à su contenído: El hombre que fuere à sacar estos papeles, antes de acercarse al parage en què estàn, mire si alguno le descubre, y en tal caso no se acérque asta que sea noche.

Del mismo modo fueron siempre nuestras Guarniciones y Quarteles, en la última guerra de Cataluña, Aragon, y Valencia, espiados de los Contrários, cuyos affectos Paysanos, con pretéxto de ir à travajar, dejavan, en Puestos sabidos de los Enemigos, villetes con el aviso de todo lo que passava entre nuestras Tropas, y se han cogido algunos de dichos papeles; pero como no tenian firma, ni sobrescrito, no se averiguava quien era el Espia.

CAP. X.

Los mas útiles Confidentes son los de las Secretarias enemigas: dicese el modo de tenerlos; y de precaver el mismo daño: Tambien puede ser muy ventajoso embiar hombres, que tomen partido en la Compañia de Guias de los Contrários.

§. 1. Para introducir Sugetos de tu confianza en las Secretarias de los Enemigos.

CONvendría mucho introducir en la Secretaría del Príncipe enemigo, en las de sus Ministros de Guerra y Estado; y en la del General del Exercito, algunos Sugetos, que te diessen aviso de las resoluciones que se tomassen: para lograrlo, imbiarás al País enemigo diferentes hombres de buena lábia, traza, y pluma, que ingeniándose à obtener la Secretaría de algunos Cavalleros, y despuès la de Ministros Inferiores, vayan

vayan poco à poco ganando terreno, aſta llegar à las quatro Secretarías expreſſadas, aunque ſea por últimos Oficiales, ò por Eſcrivientes de ellas; y porque no ay puerta, que con llave de oro no ſe ábra, llevaràn dinero, con què grangear conocimientos y amígos que les faciliten el inténto: *Hoſtium conſilia, niſi aurea clave non reſerantur*, díce Famiano (1). *Pecunia obediunt omnia*, leo en el Eccleſiaſtes (2).

En la Hiſtoria del Mundo (3) veràs quanto el Príncipe de Orange ſe aprovechò de la correſpondencia de un tal Juan Caſtellano, que, eſcriviendo con el Secretario Saya, avisò, duránte nueve años, al de Orange todos los ſecretos, y le imbiò las ciſras y contraciſras del Rey Phelipe II. de Eſpaña; y la Hiſtória de los Emperadores Othomanos [4] te moſtrarà quanto, el año de 1540. con poca diferencia, fuè à los Venecianos fatàl la correſpondencia, que Conſtantino Cavazza, Secretário del Conſejo de Diez, tenía con el Rey Chriſtianiſſimo.

§. 2. Convendría anticipar la diligencia propueſta en el parrafo antecedente, ò buſcar forma de no hazer ſoſpecholos à los que imbias à la enem.

Para que los Enemígos no deſconfíen de los referídos Sugetos, ſería bueno que ellos ſe huvieſſen eſtablecído en el País contrário deſde antes de la guerra; pero ſi te faltàre éſte tiempo, les haràs un exterior maltratamiento, que honéſte ſu deſercion, como à otro fin dige yà provarè en el Capítulo.

(1) *De Bello Belg. Dec. 2. [2] Cap. 10. v. 19.*
(3) *Eſcrita por Cèſar Campana.* (4) *Marques Suarez.*

pítulo 15. del Libro de Sorpresas.

§. 3. Puedes, tambien, à fuerza de Dinero, provar de adquirir la correspondencia de algun Oficial de las Secretarías enemigas, aunque no aya sído imbiado por tì.

De la arriba citada autoridad de Famiano, y de la Práctica del Mundo, se infiere que puedes à fuerza de Dinero, provar de adquirir la correspondencia de algun Oficial de las Secretarías enemigas, aunque no aya sído imbiado por tì.

La Fábula de haver Jove, en lluvia de Oro, introducidose en la cerrada Torre de Danae, hija de Acrisio, sirve para mostrar que no ay puerta à prueva de llave rica.

§. 4. Precauciones, que de lo asta aquì dicho se infieren necessarias para la eleccion de Secretarios, y para tratados de negocios importantes.

Todo lo asta aquì dicho en el presénte Capítulo muestra bien claro que no debes admitir en tu Secretaría Oficial alguno, que no tenga dadas bastantes pruevas de su fidelidad, y que no estè libre de los defectos, que, al tratar del Secreto, díge en el Capítulo 38. del Libro 1.; pero matérias muy importantes no las fíes à otra pluma, que à la tuya, ni los papeles de avíso, que sobre ellas recivieres, éntren en agena mano; pues, por muy de satisfaccion que sea el Secretário, siempre estaràs con menos sobresálto de que tu negociacion se descubra, quando no la sabe otro que tù; mira el Capítulo 5. del Libro 1. sobre mas precauciones con tu Secretário.

El Mariscal de Monluc refiere que aquèl famoso Duque de Guisa de su tiempo no fiándose (con cosas importantes) à algun Secretario, escrivia siempre de própria mano [1]*, y Tacito dice que cierto libro,*

(1) *Com. de Monluc.*

en

en que Auguſto tenía anotadas las mayores importancias de ſu Govierno, le hallò Tiberio eſcrito de mano del miſmo Auguſto (1).

§. 5. Entre los Guías enemigos, pueden aprovechar mucho los Espías: Cita para precaverte del mesmo riesgo.

Tambien echaràs Payſanos de tu oculta ſatisfaccion, que buſquen forma de aliſtarſe éntre los Guías enemigos; para que en terreno, que eſtos no conozcan, puedan los expreſſados Guías llevarlos à algun páſſo deſventajoſo, haviéndote aviſado antes, à fin de que tomes las medidas neceſsárias: Enquanto à la forma de evitar el peligro de que los Enemígos practíquen el meſmo arbitrio contra tì, veaſe el primer Capítulo del Libro 6.

Los Parthos echaron un hombre, que ofreciò à Craſſo guiar al Exercito Romano por Paìs ſeguro, pero abandonando à dicho Exercito en los deſſiertos por donde le condujo, reſultò la Derrota que los Parthos dieron à las Tropas de Roma, con muerte del meſmo Craſſo [2].

CAP. XI.

A falta de Confidentes, ſon preciſos los Eſpías dobles: Diceſe el modo de eſtablecerlos, y las precauciones de tratarlos.

§. 1. Motivo, por el qual son precisos los Espías

SI los Eſpías, que diríges al Exercito enemígo, con disfràz de Vivanderos ò con otro, no hal-

(1) *An. L. 1.* (2) *Monarq. Eccleſ. de Pineda.*

dobles, à falta de Confidentes.

hallan en dicho Exercito ò en el Paìs de ſu vecindad à uno de tus Confidentes, que ſiendo perſona de introducion y maña, les díga las mas importantes particularìdades, tus Eſpías bolveràn con la ſola noticia del terreno en què los Enemígos campan; reſpecto de que, eſtando ſiempre con el ſobresálto de que los conozcan por lo que ſon, no ſe atreveràn á preguntar la menor coſa; remítome al parrafo 6. del Capítulo 9. del Libro 5., y aun quando ſe reſuelvan à hablar con algunos ſoldados de ſu conocimiento, y à regalarlos ò convidarlos, para que captado el affecto, ſea menor el recáto, cada uno de ellos informarà con variedad, y ninguno con fundamento; porque los míſmos Soldados no ſabràn coſa ſuſtancial; conque à falta de Confidentes en el Exercito contrário, neceſsitas de Eſpías dobles, que ofreciéndoſe [como caſualmente] éntre los Enemígos, à llevarle s notícias de tus Tropas, ſe introduzgan con ellos poco à poco, y facilíten aſsì el no ſer caſtigados aunque los Enemigos averiguen que eſtuvieron en tu Paìs, y el introducírſe en las caſas del Jefe y de otros Generales contrarios, para obſervar lo que ſe diſcurre ò executa, y avisártelo en tiempo.

§. 2. Forma de introducìrſe con los Enemìgos tus Eſpìas dobles: Dìceſe de què Paìs puede convenìr ſean.

Permitiràs à tales Eſpías dar à los Contrarios todas las notícias, de què no pueda reſultarte dáño, y aun alguna, que les facilíte una pequeña ventaja defensíva, como ſería prevenìr que

una

una certa Partida, Comboy, ò forrage no máche por cierto camíno donde aquèl día ſe encuentren ſuperiores Tropas tuyas &c.

Quando el Eſpía dóble éntre en caſa del General enemígo, ſea à eſcondidas, fingiendo temor de que le vean: tù le pondràs alguna vèz preſo, moſtrando recélo de que ha eſtado en el Exercito contrário; y deſpuès, con ſemblante de no lo haver juſtificado, le concederàs ſu libertad: Entonces èl, bolviendo à los Enemígos, aumentarà el exterior miedo de que aun la familia del Jefe contrário le deſcubra.

Los Enemígos deſconfiaràn menos de tu Eſpía doble, ſi hà nacído Sûbdito de ellos; pues creeràn que el amor à la Pátria ſerà una fianza de ſu lealdad.

El Soldadò, que Titurius Sabinus, Theniente General de Ceſar, embiò con ſobreſcrito de fugitivo al campo de los Galos [para que perſuadiéndolos à que los Romanos eſtavan atemorizados, ſe tentaſſen de venìr à una Batalla, como lo executaron con infeliz ſucéſſo] era Galo de Nazion, con lo qual ſus Compatriotas le creyeron mas facilmente [1].

El gran rieſgo, que ay en éſte genero de Eſpìas, es que diſcurriéndolos dobles à tu favor, lo ſean contra tì: Para evitarlo, págalos mas que los Enemígos; y eſcógelos de gente que tenga toda

§. 3: Para evitar el peligro de que los Eſpias dobles lo ſean contra tì.

(1) *Com. de Ceſar.*

toda ſu Hacienda y Famílía en Paìs tuyo; porque el recélo de perderla, no les dè lugar à jugarte el fálſo: Convendría buſcar pretéxto para que tal Famílía habítaſſe en una Plaza de Guerra, ò tierra à dentro que el Governador invigíle ſobre ſu conducta, y avíſe luego ſi deſparece.

Otra razon, que el Turco citado en el Capitulo 7. de éſte Libro alegava al Conde de Staremberg para que no fiaſſe à ſu criado las cartas que deſſeava remitìr al Duque de Lorena era que dicho criado tenía à ſu Padre y Parientes en Paìs de los Turcos, y que poniendo en sálvo ſu perſona, yà no dejava en Alemania coſa que le dolieſſe [1].

Quando Alexandro embiò à Polidamas à Medía, para matar à Parmenion, íntimo amigo del miſmo Polidamas retuvo en prendas à los hermanos de éſte, y ſe aßegurò tambien de los hìjos y mugeres de dos Arabes, que le diò à fin de que le condugeſſen por caminos extraviados (2).

§. 4. Satisfaceſe à la duda, que ſe puede ofrecer ſobre anteriores parrafos.

En el ſegundo parrafo del Capítulo 7. díge que no enrriquecieſes à tus Eſpías, y en el tercero del preſénte Capítulo aconſéjo que los pagues mas que los Enemígos; porque en el caſo del último citado parrafo, mas vale que tu Eſpía ſea poltron ò negligente, que dejarle à rieſgo de bolverſe enfiel; y haviendo en el mencionado Capitulo

(1) *For. Mapam. hiſt.* (2) *Curcio V. de Alex.*

pítulo 7. puesto por excepcion de aquella regla los Espías de un genio desbaratador, añado aora que, si, para mantenerlos contentos y leales fuere precíso darles mucho dinero, se les dèn tambien compañeros, que les ayuden à gastarlo.

Assimísmo parecen contradictórios los parrafos 2. y 3. de éste Capítulo; pero què dificultad ay en que tu Espía sea nacído en Païs enemígo, y tenga su Familia y Hacienda en el de tu Príncipe?

§. 5. Enquanto à Espía, de quien desconfies, y cita sobre el que averigues cõtrário.

Si comienzas à recelar de la fidelidad en tu Espía, observa si te dà avísos, de què saques effectívamente considerable fruto contra los Enemígos, en cuyo caso el Espía no la juega dóble á favor de ellos; pero quando no te dà con tiempo notícias, que es natural sepa, segun las ocasiones en què estuvo en el Exercito ò Païs contrário sospéchale falso, y espíale por otros Espías, ò con los médios propuestos en los Capítulos 23. 24. y 26. del Libro 8., donde se discurre de aclarar la desconfianza que se tenga de la fidelidad de un Sugéto.

Con Espía, de cuya lealtad receles, trata lo contrário de lo que medítas executar; para que, si te es dóble, engáñe al General contrario en el avíso, con què piense hazerle servício.

Esta regla practicò útilmente Ventidius con un tal Pharneo, que militando en sus Tropas, daba à los

los Parthos las noticias que adquiria en el Exercito Romano: Perfidiam barbari ad utilitates ſuas convertit: nam quæ maximè fieri cupiebat, ea vereri ſe ne acciderent: quæ timebat, ea ut evenirent, optare ſe ſimulabat [1].

Si el Eſpía, de quien deſconfías, te propone ò facilita una empreſa, que parezca ventajoſa, no te dejes perſuadir à ella, menos que exáminándola bien, halles que no puede haver peligro en la miſma; ò executa con el Eſpía lo que en el ſegundo parrafo del Capitulo 13. ſe aconſeja practicar ſobre avíſos de Deſertores.

Enquanto à lo que debes hazer quando llegues con certidumbre à deſcubrír un Eſpía ò Confidente de los Enemígos, me remito al Capítulo 17. de éſte Libro.

CAP. XII.

Manera de averiguar parte de lo que paſſa en el Pais ò Exercito enemígo, aunque no tengas Confidentes ni Eſpías dobles.

HAviéndoſe tratado de Eſpías en general, de las dobles, y de las dirigídas à tu Confidente, falta diſcurrir de los modos mas eficaces para ſaber parte de lo que paſſa éntre los Enemígos

(1) *Beyerl. de milit. & militiâ.*

migos; quando ni Confidente ni Eſpía dóble puedas introducìr en ſu Exercito, ò Paìs, y no te parezcan baſtantes los aviſos de los regulares ſencíllos Eſpías, de los quales queda hablado y de el modo de inſtruírlos.

Hàz deſertar un Soldado, que ſea hombre de ſatisfaccion y de maña, el qual entrarà en el Paìs enemígo por un cabo de la Frontera; y en hallando las primeras Tropas, de los Contrários, pedirà ſu Paſſaporte para ìr à ſervìr al Exercito ò Deſtacamento que eſtuviere en el opueſto extrémo de dícha Frontera [à fin de obſervar lo que ay en toda ella, duránte la marcha] y quando aya llegado al otro Exercito, deſpuès de ojearle tambien à ſu gûſto, bolverà à paſſar à Paìs tuyo: Para que dícho Soldado no ſe haga ſoſpechoſo, elíjaſe de aquellos que tienen algunos Parientes ò conocidos, en el Exercito enemigo para donde pidiere el Paſſaporte; y à mas de éſto ſe llevarà un Cavallo, û otra alaja de Oficial; que al día ſiguiente embiaràs à reclamar por un Trompeta, como róbo, que hizo el que fingiràs creer Deſertor.

§. 1. Para Eſpiar toda la frontera de los Enemìgos, con un fingido Deſertor.

S. A. R. de Orleans, año de 1708., hizo deſertar por Tortoſa algunos Soldados, que pidiendo à los Enemígos Paſſaportes para ìr à ſentar plaza en los Regimientos que los miſmos Enemígos tenian acia Lerida, bolvieron por aquèl parage à nueſtro

Païs con noticia de caſi toda la Frontera de Cataluña.

§. 2. Precaucion, que ſe infiere del parrafo de arriba.

Del exemplar de arriba, y de lo que dige en el primero y tercer parrafo del Capítulo 9. del preſénte Libro, ſe infiere quanto es peligroſo dar partído à los Deſertores enemigos, y neceſsária gran precaucion en los Paſſaportes que ſe les concedan para retirarſe à otro Païs, cerca de cuyo último punto me remito al Capitulo 24. del Libro 3.

§. 3. Eſpiar con pretéxto de Embaxada.

Puedes tambien ſaber la forma en que los Enemígos campan, y otras particularidades, que te convengan, ſi con algun pretéxto embías à tratar con el General enemígo un Oficial, que, en trage de criados, lléve hombres inteligentes, que vayan con diſſimûlo reparando lo que apeteces averiguar, mientras ſu fingído Amo diſcurre con el General sóbre las dependéncias, à què mueſtras haverle deſpachado.

Por éſte médio ſupo Scipion Africano la poſitura del Cámpo de Siphace, Rey de Numidia, à quien, con pretéxto de tratar de pàz, embiò diferentes ſugetos, y eſtos en lugar de criados, llevaron hombres inteligentes, que obſervaſſen lo que Scipion deſſeava: Aſsì lo refiere Tito Livio [1], à cuya noticia añaden otros Eſcritores que los fingidos criados de los Embaxadores de Scipion, ſoltaron, como caſualmente, un cavallo, que ſe puſo à correr por el cám-

(1) *Hiſt. Rom.*

cámpo de Siphace, y que con motivo de ir tras de èl à cojerle, paſſaron aquellos Romanos todo el expreſſado campo.

Carlos Canutſon, gran Mariſcal de Suécia (âcſpuès Rey de aquèl Pais con el nómbre de Carlos VIII.) deſeando ſaber la poſitura del cámpo de ſu enemigo el gran Baylio Chriſterno Nilſon, eſcriviò à éſte una carta con pretéxto de ſolicitar el ajuſtamiento de la Pàz; pero con el fin de que el Emiſsário averiguáſſe la ſituacion dicha de las gentes de Nilſon, y aſsi fuè; pues al retórno del que llevò la Carta, una Partída, bien informada de todo, tirò derecho à la reſidencia de Nilſon, y le llevò priſionero Carlos [*i*].

En el miſmo conocimiento, que en el Capítulo 7. déjo aconſejado ſe enſeñen los Eſpías, quiere Don Sancho de Londoño [2] ſe impongan los Tambores y Trompetas, que acoſtumbras embiar con pliegos ò recados, al Exercito ù Plazas de los Enemigos; para que de buelta puedan informar lo que huvieren víſto en la marcha, y en dicha Plaza ò Campo, ſi los Enemígos no tubieren el regular cuydado de hazerles vendar los ojos, y de tomar con èllos las otras acoſtumbradas precauciones; y para que no las practíquen tan exactamente, convendría que los expreſſados Tambores y Trompetas demoſtraſſen poco ſaber, y alguna

§. 4. O por medio de Tambores, ò Trompetas, con motivo de llevar algunas Cartas.

(1) *Suplem. de For.* [2] *Diſcipl. milit.*

ſinceridad; porque la excelsiva ſe conocería affectada; no ſiendo creíble que para encárgo ſemejánte ſe elíja un hombre tonto.

CAP. XIII.

Sobre avíſos de Deſertores y Priſioneros enemigos.

§. 1. En què forma te ſervirás de las noticias de los Priſioneros enemigos.

QUando quieres adquirìr por un Priſionero noticias de ſu Exercito ù Païs, ten de antemano en la miſma priſion à donde el ha de ir, un hombre de tu confianza, que háble bien la lengua de los Enemigos, viſta ſu trage, y ſe hálle con todas las ſeñas de Priſionero: Si eſtos fueren muchos, ſe repartiràn en diſtintas priſiones, en cada una de las quales havrà un Sugeto, como el que déjo dicho; para que lo que no pueda el uno ſacar de los Priſioneros, lo ſáque el otro, y para ver ſi confrontan las noticias de todos; pero porque ſería fácil que ſe conocieſſe la ficcion de tus hombres, ſi ſe nombraſſen de los miſmos Regimientos de què ſon los Priſioneros, antes que eſtos lleguen al Lugar, haràs adelantar un Oficial à formar la líſta de los Regimientos en què ſervía cada uno; à fin de que los Priſioneros fingidos no ſe dígan de los meſmos Cuerpos; pues ſi los effectívos Priſioneros llegan à creer que los

los otros lo ſon tambien, à pocas horas de converſacion diràn todo lo que ſaben del parage en que ſervian.

Con el miſmo arbitrio he viſto en Graus de Ribagorza, año de 1708., ſaber de los Priſioneros enemigos todo lo que ſe deſſeava.

§. 2. Precaucion con avìſos de Deſertores enemìgos.

Quando te vinieren Deſertores de los Enemígos con notícias que puedan incitarte à alguna empreſa, antes de empeñarte en ella, y deſpuès de haver examinado à tus ſolas díchos Deſertores, los haràs poner en arréſto, y decirles que ſi ſalen inciertas las noticias que hàn traído, moriràn ahorcados; pero que ſi te han dícho mentíra, y te quieren confeſſar la verdad, ſeràn, de báxo de tu palabra, perdonados, y que ſe les regalarà; mas, ſi no baſtando eſto para que ellos dígan la verdad, ſe hallan falſas ſus noticias, y no alegaren diſculpa que te ſatisfaga, deben, ſin remiſſion, ſer caſtigados; pues en tal caſo yà no ſon Deſertores; ſinò Eſpías dobles:

Mandando el General Montecúculi las Armas del Emperador Leopoldo contra las de Francia, cuyo Exercito à la orden del Vizconde de Turena, eſtava frente al de Montecúculi, llegò un Deſertor Francès à decírle que el Vizconde acabava de morìr de un cañonazo; y ſiendo éſta noticia capàz de hazer emprender à Montecúculi lo que ſin ella no emprenderìa [porque la conducta y la fortuna del Vizcon-

de hazian la principal fuerza del Exercito Francès] *reſpondiò Montecúculi al Deſertor que ſi ſu relacion ſalia cierta, ſeria premiado, pero que ſi ſe hallaſſe falſa, le haria ahorcar; y haviéndoſe el Deſertor afirmado en ſu dicho, que era verdadero, pensò deſde luego Montecúculi en atacar à los Erance-ſes* (1).

Embiaràs Partídas à tomar algunos Priſioneros, à los quales no dejaràn los Oficiales de las Partídas hablarſe en la marcha; y en llegando à tu Cámpo, los examinaràs uno à uno, por ver ſi éntre sì confrontan en las notícias, y ſi éſtas convienen con las que dieron los Deſertores, que tambien ſe pueden cotejar con las que traygan tus Eſpías: *Qui ad te ab hoſtibus profugerunt, facilè tibi hoſtium conſilia nuntiare poſſunt; ſed certiùs cognoſces, ſi qui in incurſionibus à te capti ſunt, ad te de hoſtibus aliquid referant: quòd ſi quæ à transfugis, & captivis dicuntur, conveniant, veritatem magis eorum, quæ quæruntur, intelliges*, eſcríve Lorenzo Beyerlinck (2); y Xenophonte aconſeja que ſe confronten las notícias de los Priſioneros con los avíſos de los Eſpías [3].

En repetídos Capítulos del Libro 10., y en otros varios paſſages de la préſente obra, veràs que los Enemígos muchas veces fingen Deſertores.

(1) *Du Euiſon V. de Turena.*
(2) *Theatr. V. humanæ de milit. & mil.* [3] *Pædia.*

res à ſus mas fieles Soldados, para que divulguen las notícias que les impórte creas; pero aun quando verdaderamente deſerten los Soldados contrarios, debes imaginar que los Enemígos no ſe hallan en tan mal eſtado, como digan los Deſertores; porque eſtos, pretendiendo agradar al nuevo Jefe, comienzan por liſongearle con las noticias que le ſubminiſtran.

Eſtando las Tropas del Rey al último Bloquéo de Barcelona, todos los Deſertores de la Plaza aſſeguravan no haver en ella víveres para un mes, lo qual ſaliò falſo por mas de un año.

En el Capítulo 17. del Libro 14. hallaràs la razon de examinar à los Deſertores por tì meſmo y à ſolas, y la forma de impedìr que, antes de llegar à tu preſencia, les hablen, ò los extravíen otras perſonas, quando eſtès al atáque, ò bloquéo de una Plaza.

CAP. XIV.

Eſpias, que dejaràs en Paìs, que abandones, affecto à tu Principe.

§. 1.

Sirvientes, y Dueños de las caſas, en que los Oficiales enemígos hayan de habitar.

QUando te vieres preciſado à abandonar una Plaza, ò País de tu Príncipe, es cierto que las Tropas enemígas, que vengan à ocuparle, pediràn caſas en què alojarſe, y los Ofi-

ciales mayores exigiràn Payſanos que barran, traygan agua y leña, ayuden à la cozína &c. Sobre éſta ſupoſicion deja ſecretamente prevenído à los que corran con el Govierno político de díchos Lugares que ſin repugnancia alguna franqueen à los Oficiales enemígos (y en particular al Comandante, y Sargento mayor) los Sírvientes que pidan; pero que ſean de los mas perſpicazes, diſſimulados, y affectos à tu Soberano; y ſe les advertirà que ſiempre que puedan executarlo con recáto, aplíquen el oído à las converſaciones, particularmente de ſobre meſa, que es quando con mas voces y menos cautela ſe trata qualquiera dependencia. Díchos Sírvientes convendría eligírlos de los que entendieſſen la lengua del Oficial, aquien aſſiſtan. Tambien obſervaràn ſi en caſa de ſus Amos ſe haze alguna prevencion de Marcha [lo que es impoſſible ocultar à los Domeſticos] y aviſaràn puntualmente de todo à las perſonas de los referídos Lugares, que han quedado encargadas de participarte las notícias: Lo meſmo, que los Criados con ſus Dueños, haràn los Patrones con ſus Aloxados, advirtiendo díchos Patrones de no tomar Criado mal affecto à tu Soberano; porque no acûſe à los otros, movído de ſu Paſſion al Príncipe contrario.

Los Vitelios y los Aquilios, faccionarios de Tarquinio el Soverbio, por cauſa de un tal Vindício, cria-

criado de los miſmos parciales de Tarquinio, perdieron à mas de la vida, el lógro de ſu empreſa, que era echar de Roma à los Conſules Junio Bruto y Publio Valério, para reſtituir el Throno à Tarquínio; pues el referido Vindicio participò à los Conſules, baſtánte à tiempo, lo que ſe tratava contra ellos [1].

Childerico IV. Rey de Francia, y deſpoſſeido por Egídio, recobrò el Réyno por médio de un cierto Vinomado, ò Guinomado, que ofreciéndoſe à quedar éntre los Enemígos, para obſervar ſu conducta, y dar los avíſos importantes à Childerico, ſe los ſubminiſtrò tan à tiempo, que, ayudada éſta diligencia de otras del miſmo Guinomado, fueron ſuficientes para dicho reſtablecimiento de Childerico [2].

Oì decìr por coſa cierta que al abandonar à Madrid nueſtras Tropas y Tribunales, por la entrada del Marquès de las Minas, el Preſidente de Caſtilla, Don Francíſco Ronquillo, mandò à algunos fieles Miniſtros, que ſe quedaſſen en aquella Corte à ſervìr al entonces Señor Archiduque, para tener ocaſion de avíſar al Rey nueſtro Señor los paſsos, que los Enemigos fueſſen dando.

Los Payſanos, que sírven en la caſa del Comandante enemígo, repararàn tambien ſi éſte ſe cierra à veces á hablar con alguno de los que, ſin que ſe penétre à donde, vàn frecuentemente fuera del Lugar; porque entonces, ſi el tal Payſano vinie-

(1) *Tito Livio H. R.* (2) *For. Mapam. Hiſt.*

vinière muchas veces a tu Cámpo ú Plazas, le debes ſoſpechar Eſpía, y mandarle arreſtar. La miſma obſervacion hará qualquiera otro de tus Confidentes, para que con el aviſo y ſeñas que te imbiaren, pueda ſer cojído el Eſpía enemigo.

§. 2. Precauciones, que ſe infieren del parrafo antecedente.

Del antecedente parrafo ſe colíge que ſi huvieres de quedarte algunos dias en Lugar donde tengas negocios ſecretos que hazer, no alojes en caſa con Patrones [*A*], ni admitas mas familia que la antigua tuya (*B*) (la qual en todos tiempos deberà ſer de provada confianza) y que pongas al Govierno de los Pueblos los Payſanos mas affectos à tu Partido.

(A) *Hallándome en Mora de Ebro, reparè que mi Patron ſiempre que los Ayudantes venían à tomar la orden, y que ſe tratava de negócio de guerra, ſe iva diſſimuladamente llegando à las puertas de mi quarto; y haviéndole aviſado que no lo hizieſſe mas, fuè cogído la noche ſiguiente detràs de la puerta de la calle, eſcuchando la orden, que, en la Plazuela immediata à dicha puerta, davan los Ayudantes à los Sargentos; conque me fuè preciſo echarle de caſa, y deſpuès ſupe que era uno de los mas acérrimos Enemigos del Rey.*

[B] *El Mariſcal de Monluc dice que Monſieur de Burie, Comandante de la Guiena, tuvo ſu credito en grandes contingencias, porque ſiendo Hugonotes los mas de ſus Criados, ſe diſcurria dieſſen à los Sedi-*

Sedicioſos de aquella Secta los aviſos que les convenian ; pues en los movimientos de dichos Sublevados ſe conociò tener ellos ſobrado intrínſecas noticias [1].

CAP. XV.

Dìceſe lo que conviene al General executar , quando de ſu Exercito deſerta à los Enemigos un Oficial de inteligencia y autoridad.

§. 1. Muda todo el orden de Guardias, Patrullas, &c.

SI paſsáre à los Enemígos un Oficial tuyo baſtante hábil para haver obſervado el fuerte y el flaco de tu Campo, de tus Guardias, la diſtancia de una à otra, el camino de tus Patrullas y Partidas, el Pueſto que, en caſo de Arma, debe cubrìr cada Regimiento ; y ſi dicho Oficial fuere tambien ſuficientemente autorizado para, en fè de éſtas noticias, perſuadìr alguna operacion al General enemigo, te conviene, luego que ſepas ſu deſercion, alterar todo el orden arriba expreſſado ; porque, ſi los Enemigos, fiados en el buen Guía, vienen à un golpe de ſorpreſa, hallando mudadas tus diſpoſiciones, experimenten falſas ſus medidas.

Deſertaron, de jùnto à Diraquio, al Exercito de Pompeyo, dos Gentiles Hombres del Delfinado, que man-

(1) *Com. de Monluc.*

mandavan la Cavalleria de ſu Païs en las Tropas de Ceſar ; y haviendo ellos dicho à Pompeyo que aunque las Lineas de Ceſar eſtavan perficionadas en el frente, ſe hallavan abiertas en el coſtado que mirava al mar : Pompeyo, que tenía cantidad de Naves, deſembarcò éntre las Lineas, por el parage referido, buen número de Tropas, que puſieron en derrota à las de Céſar, ſorprendídas entonces de ſus miſmos Deſertores, por no haverſe Céſar precaucionado contra aquellos, que llevavan tan individuales noticias de ſu Exercito (1).

CAP. XVI.

Propóneſe lo que parece útil praéticar, ſi cogieres algunas Cartas de los Enemigos, para tener tambien ſu reſpueſta ; y ſe hazen algunas otras advertencias tocantes à éſte aſsúmpto.

§. 1. Què conviene hazer, cogiendo algunas Cartas de los Enemigos?

SI cogieres álgun Eſpía ò Soldado de los Enemígos, con Cartas del General contrário, ò dirigídas al miſmo, procura ocultar la preſa, y abrìr las cartas de forma que no ſe rompa el sél-lo, ò ſobreeſcrito, ni ſe raſguen las letras ; y ſi pidieren reſpueſta, buélvelas à cerrar, y embiálas à quien vàn ; pero con otro hombre que los Enemí-

(1) *Com. de Ceſar.*

migos no puedan conocer ; para que trayéndote èl la reſpueſta , veas mas diſtintamente la dependencia , de que ſe trata .

Si el Sugéto , que tomaſte con las cartas , íva de retórno , y puede reſultar algun dáño de que ſe les atráſſe la notícia de la preſa de dichas cartas , tenla tambien oculta .

Phelipe de Macedonia propuſo à Annibal , por médio de ſu Imbiado Zenofanes , la Alianza , de què à otro aſsumpto ſe tratò en el Capitulo 4. ; y arreſtado Zenofanes en ſu retórno , de la forma que ſe dijo en el miſmo Capitulo , ſe viò impoſſibilitado de participar à Phelipe el feliz éxito de ſu comiſion ; y no ſabiendo Phelipe el ſuceſso de Zenofanes , ſuſpendiò la guerra , que havia premeditado hazer à Roma , que logrò ventajas conſiderables en éſta dilacion [1] .

§. 2. Dicele lo que ſe infiere del parrafo de arriba.

Del parrafo de arriba ſe infiere que aviſos importantes deben imbiarſe por duplicadas vías , y que los portadores de los pliegos lleven de memória una Contraſeña , para que faltando éſta al que fingiere haverſele encargado aquellos , ſea deſcubierto ſu engaño : Sobre otros aviſos concernientes à éſte aſſumpto , véaſe el parrafo 3. del Capítulo 30. del Libro 4.

§. 3. Para quando es un Eſpìa dòble à tu favor , quien te entrega las Cartas de los Enemigos.

Si es un Eſpía de los Enemígos , dóble à tu favor , el que te entrega las cartas , recívele ocultamente ; y llevandolas deſpuès el miſmo , traerà con menos dificultad la reſpueſta . *Por*

(1) *Tito Liv. H. Rom.*

Por éſte medio ſupo Herodes, Rey de Judea, la intencion del Governador de Arábia, enquanto à proteger contra èl la familia de Ircano; pués haviendo Doſitheo entregado à Herodes una carta de Ircano, que llevava para dicho Governador de Arabia, Herodes encargando à Doſithéo el ſecreto, bolviò à cerrar la carta, y le mandò que la dieſſe à quien iva dirigida, y le trugeſſe deſpuès la reſpueſta, como lo executò [1].

CAP. XVII.

Sobre los Confidentes, que deſcubras, de los Enemigos: házeſſe una obſervacion tocánte à los tuyos; y ſe dice lo practicado por álgunos Generales con Eſpías, que tomaron reconociendo el Exercito, que ſe hallava en buen eſtado.

§. 1. Para quando cojas algun Confidente de los Enemigos.

SI llegas à ſaber què Confidente sírve à los Enemígos en tu Païs ò Exercito, hazle ſecretamente arreſtar, y oblígale à eſcrivìr al General enemígo aquello que te parezca pueda con mas eficacia incitarle à un movimiento, del qual, ſegun tu oculta idea, te reſûlte facil alguna ventaja; y en el ínterin del ſuceſſo, no ſolo conſervaràs à dícho Confidente en parage de què le ſea

(1) *Flavio Joſipho.*

ſea impoſſible participar ſu priſion à los Enemigos ; ſinò tambien en dònde nàdie ſepa que èl eſtà preſo ; y ſi comenzáre à eſtrañarſe ſu falta , déjeſe entender que fuè à ciertas diligéncias à tal, ò tal parte ..

El Secretário del Señor Duque de Babiera, viviente, aviſava al Mariſcal de Luxembourg quanto ſe diſcurria en nueſtro Exercito ; y haviéndolo averiguado S. A. E. de Babiera , hizo que dicho Secretario eſcrivieſſe al de Luxembourg que para el dia ſiguiente eſtava reſuelto un forrage de nueſtro Exercito à viſta del ſuyo , y que le dava la noticia , para que no alarmaſſe ſus Tropas, creyendo , à caſo , que las nueſtras ívan à atacarlas : *Al otro dia marchò todo el Exercito la buelta de el de los Franceſes ; y dando parte à Monſieur de Luxembourg , que el Exercito ſe veia , reſpondiò que ſolo era la Eſcolta de los Forrageadores , que los dejaſſen eſparcerſe al forrage , para tenerlos à menos coſta , y que por entonces baſtava que eſtuvieſſen promptos los Piquetes .. Avisáronle poco deſpuès que uno de ſus Flancos era yá atacado ; Reſpondiò que ſeria alguna Partida , que vendria à divertìr ſus Tropas , para que no ſalieſſen cargando à los Forrageadores (tanto ſe fiava en la carta del Secretario) pero viendo al fin que ambos Coſtados eſtavanembeſtidos, y en deſorden , exclamò que le havian engañado ; y ſolo pudo librarſe de ſer batìdo , por*

la:

la heróica reſolucion que hizo de morir ò vencer, y por un refuerzo conſiderable de Tropas, que afortunadamente le llegaron ſobre la miſma funcion, y reſtablecieron el yà caſi perdido combate. Con éſtas próprias circunſtancias he leído el ſuceſſo en la Vida de Guillermo III. de Naſau, en la Hiſtória de Francia por Du Verdier, ò en un abreviado de la Vida de Luìs XIV.; y con poca diverſidad refieren el miſmo acaecimiento los Oficiales que ſe hallarou en aquella ocaſion.

Por ſi el Confidente de los Enemígos tiene concertado con eſtos que no crean ſus cartas quando no ay en ellas tantos puntícos, ò algun otro ſeñal, le haràs entender que ſi por ſu carta logras ſobre los Enemígos el golpe, que intentas, le perdonaràs; pero que ſi la carta no hiziere effecto, le mandaràs ahorcar; porque ſerà prueva de que la eſcriviò con arte de moſtrar à los enemígos que no eſtava en ſu libertad; con cuya amenaza es natural que, por ſalvar la vida, eſcríva en la mejor forma que pueda para mover à los Enemigos.

§. 2. Precauciones, que ſe infieren precìſas para no ſer engañado por tales cartas, u otràs, que los Enemigos finjan

En el ſegundo parrafo del antecedente Capítulo ſe tocaron algunos expedientes para no ſer engañado por Cartas, ò Imbiados, que los Enemígos fínjan; y añado que, por que no ſiempre los Enemigos tendràn la precaucion arriba dicha, de obligar à tu Confidente con el miedo del caſtigo

ſtígo à marcar en la carta los puntos, o ſeñales, que te pone en otras, para moſtrarte que las eſcríve en libertad, havràs convenído, ſobre los expreſſados ſeñales, con el Confidente; y los mudaràs de tiempo en tiempo, por ſi algun accidente ha deſcubierto à los Enemígos los primeros: De éſte modo aunque te eſcríva forzado el confidente, no te empeñarà la carta en un mal páſſo; porque de la falta de los ſeñales colegiràs que, al eſcrivírla, no eſtava líbre dícho Confidente, à quien puede reſultar bien; reſpecto de que, obſervando los Enemigos que en virtud de la carta no hazes el movimiento, à que ella te dà ocaſion, perderàn à caſo la ſoſpecha, que havían cobrado de tu Confidente, ſi por otra parte ſu tráto no les es notório.

ò tu Confidente eſcríva forzado.

Si cogieres algun Eſpía, quando la notícia del buen eſtado, en que ſe halle tu Exercito, ſea capàz de atemorizar à los Enemígos, embíales vívo el Eſpía, deſpuès de haverle dejado reconocer todas las Tropas; para que éſta confianza tuya, y la relacion que hiziere dicho Eſpía de la ventajoſa calidad de tus Regimientos, ponga à los Enemígos en recélo. §. 3.

Para quando cojas alguna Eſpía de los Enemìgos teniendo à tu Exercito en ventajoſo eſtado.

Lo miſmo hizo con gran frúto Scipion Africano con los Eſpias de Anmbal [1]; *y Tito Sempronio Gracco, Vicepretor Romano en Eſpaña, enſeñando à los Embaxado-*

Z

(1) *Monarq. Eccleſ. de Pineda.*

xadores de Cartima (Ciudad de Celtiberia , Enemiga de los Romanos) todo el Exercito de eſtos , logrò que los miſmos Embaxadores , con aviſar à los Celtiberos el buen eſtado del Exercito de Roma , los diſſuadieſſen de tentar el ſocorro de la Plaza , la qual , con éſto , ſe rindiò luego [1] .

Haviendo el Rey Federico de Dinamarca embiado à Guſtavo I. de Suecia Embaxadores , que le amenazaſſen con la Guerra , ſi no cedia la Corona , ſobre què Federico tenía várias pretenſiones , Guſtavo , que entonces ſe hallava con ſus Tropas en boniſſimo eſtado , las hizo ver todas à los Embaxadores Daneſes ; y bueltos eſtos à ſu Pais , no ſolo ſuſpendiò Federico el meditado rompimiento ; ſinò que eſtrechò amiſtad con Guſtavo (2) .

CAP. XVIII.

Sobre el modo de apreciar los aviſos de tus Eſpías .

§. 1. Nigun aviſo deſprècies.

QUando te dieren algun aviſo importânte , por bájo que ſea el ſujéto que te le ſubminiſtra , debes no deſpreciarle , aſta examinar què verdad tenga , viviendo , en el ínterin , con las neceſsárias precauciones .

Ignorava Ceſar la pretenſion de Dumnorix al ſuble-

(1) *Tito Livio Hiſt. Rom.* (2) *Suplem. de For.*

ſublevainiento y poſſeſſion de Autun, aſta que por ſolo el aviſo de uno de ſus Hueſpedes, ò Patrones, ſe tuvo sóbre ſus Guardias, mientras con la muerte de Dumnorix evitò el dáño de otra Guerra civil, que ſeguramente le amenazava [1].

§. 2. No por eſſo vivas en intempeſtivo deſaſſoſſiego.

No por eſſo quiero que te alarmes exteriormente por cada novedad que ſe te participe; pues éntre ellas havrà muchas falſas, y à caſo inventadas por los Enemigos, à fin de que tengas en contínuo deſaſſoſſiego las Tropas; y como dice Famiano, proporciónese la precaucion al tamaño del peligro: *Adequandum eſt neceſſitati ſubſidium, ne ſi abundet, effundatur* [2].

Una de las máximas de nueſtros Enemigos, en la últma paſſada Guerra de Cataluña, era no dejarnos un dia en repóſo, alarmándonos continuamente por médio de ſus Miqueletes; y en poder de un Cabo de eſtos, llamado ..... Ferrer, que fuè hécho priſionero, he viſto mas de quarenta órdenes de vários Generales enemígos, particularmente del Conde de la Puebla, y todas ſe reducian à que los Miqueletes procuraſſen inquietarnos frecuentemente, con amenazar tan préſto à éſte parage, tan préſto al otro; y en la miſma Guerra ſe experimentò que el Comandante de Tropas, que no era práctico de aquella forma de guerrear, à pocos dias rebentava inútilmente ſu Deſtacamento.

(1) *Com. de Ceſar.* (2) *De Bello Belg. Dec. 2.*

§. 3. Por buenos que ſean los Eſpias, no fies de ſus avíſos, tanto como de tus Guardias.

Por fieles y habiles que ſean tus Eſpias, no fies tanto de ſus avíſos, como de tus Guardias, y de congeturar lo que pueden hazer los Enemigos; pues à mas de ſer dable que los Eſpías ſe engañen, ò no comprehendan el intènto de los Contrários, ſucederà que algun accidente les impida el venìr con tiempo à darte la noticia, ſobre cuya eſperanza no tendrías razon de vivìr deſcuydado.

Eſte dictamen, que me enſeña Xenophonte (1), *ſe viò apoyado con el exemplar de la primera ſorpreſa, que, en la última guerra contra las dos Coronas, intentò el Conde Guido de Staremberg ſobre Tortoſa; pues el Governador de aquella Plaza havia poco antes quitado los Piquetes, que de noche reforzavan las Guardias, por aviſo que ſu Eſpia le acabava de traer de que las Tropas Enemigas, que ſe havian juntado en el Cámpo de Tarragona, eſtavan yà ſeparadas; y aunque no mintiò en el hecho, ſe engañò en la comprehenſion; porque aquèl ſuè eſtratagema del Conde de Staremberg* [*igual al que felizmente practicò el Marquès de Bay antes de la ſorpreſa de Alcantara*] *para mayormente deſcuydar à la Guarnicion, cuyas Partidas avanzadas, ò Patrullas de Cavalleria, ſe fiaron tanto en dicho aviſo, que dormiendo à ſueño ſuelto en ſus pueſtos de la campaña, las mas de ellas fueron tomadas, ſin po-*

[1] *Diſcipl. de la Cavall.*

poder ſiquiera diſparar ; y aſsi no huvo quien tocaſſe el arma, aſta que las Centinelas de la Plaza vieron arrimadas à la muralla las Eſcalas.

CAP. XIX.

Noticia de vários Capitulos de otros Libros, que pueden tocar al aſſumpto de éſte, y que no ſe eſtendieron, ni citaron en èl.

§. 1. Motivo de la recopilacion ſiguiente.

COmo en los mas de los caſos de guerra ſe halla muy ventajoſo eſconder à los Enemígos tus deſígnios, deſcubrir los del Príncipe ò General contrário, y entablar amiſtad ò correſpondencia con Perſonas de ſus Tropas y Paìs, para que te comuníquen las importantes noticias, ò te rindan otro conſiderable ſervício, raro es el Libro de éſta Obra, en que no ſe toquen expedientes, que ſe rozan con el aſſumpto de Eſpías; pero los he pueſto en los Libros que por ſu Título llaman à sì aquellos puntos ; y por ſi te parece conveniente regiſtrarlos, hago el reſumen que ſígue.

Del Lib. II.

En el Capítulo 36. diſcurrì ſobre la importancia del Secreto, y la forma de averiguar à quien puedes confiarle.

El Capítulo 37. mueſtra que no ſolamente le deſcubre la Lengua, ſinò tambien los Ademanes,

el Semblante, el affectado Silencio, y las Preguntas; cuyos peligros se evitan con los expedientes que el citado Capítulo propone.

El 38. especifica los Sugetos, de quienes particularmente debes librar la notícia, que desées no se publíque.

En el tercer parrafo del Capítulo 51. en todo el Capítulo 52. y en el primer parrafo del Capítulo 53. tratè de la utilidad y forma de ocultar el Consejo que tomas, y de que los Enemígos, lejos de averiguarle, se engañen, creyendo lo que te convenga persuadirles.

En el Capítulo 60. quéda explicada la importancia y manera de espiar el juício, que se haze de tu Conducta; para fabricarte honor, ò mérito, de la satisfaccion, ò de la emienda. Del Lib. 2.

En el Capítulo 27. se dijo què motívo y forma puede haver para ocultar el desséo de una guerra por tu parte Ofensíva, y para tassar dissimuladamente los Socorros à un Aliado.

En el Capítulo 28. se vè la razon de prestar algunas vezes Ocultos los Socorros, y como es practicable.

El Capítulo 30. dícta las ventajas de esconder por algun tiempo la intencion de entrar en la Guerra, que se hazen otros dos Príncipes, y de assistìr bájo mano al menos fuerte de ellos. Del Lib. 3.

En todo el Capítulo 5., y en el primer parrafo

ſo del Capítulo 6. he recopilado las Noticias que debes adquirir del País deſconocído, à que pienſes hazer la Guerra, y allí miſmo propuſe arbítrios para lograr las referídas Noticias.

Los Capítulos 25. 26. y 27. díctan las neceſſarias Precauciones para no dar à los Enemígos temprano motívo de ſoſpechar tu meditada Guerra, y de prevenírſe à ella. Del Lib. 4.

Sobre el preciſo Diſſimúlo para que por el apréſto de tus Almacenes de Víveres y Forrages, no prevean los Enemígos à què Frontera ſuya intentas llevar la Guerra. Cap. 7.

Tocánte à la importancia y médios de averiguar el Genio del Comandante enemigo, y ſus Ordenes; como tambien ſobre la forma de que èl no ſepa las tuyas, ni llégue à conocer tu Natural, ò el méthodo de tu Conducta, véaſe el Capitulo 11.

Los expedientes para que engañados los Enemígos por várias artificioſas diligencias tuyas, ſe deſtáque de ſu Liga uno de los Príncipes que la forman, ſe hallaràn en el Capitulo 12.

Para eſpiar el Animo, Desfallecimiento, ò Corage de tus Soldados, y hazer de éſta inveſtigacion un ûſo provechoſo. Capitulo 14. y 15.

Noticias, que en el princípio de una Guerra neceſsítas de tus Confidentes, para adquirir à tu Exercito los Creditos de Superior en Fuerzas.

Tocánte à coger algun Eſpía enemígo, por medio de tus Partídas de guerra, ò de la Compañía del Prevoſte. Cap. 20. parrafo 5.

Enquanto à indagar què Payſanos contribuyen à la Deſercion de tus Tropas. Cap. 21. §. 2.

Del Lib. 5. En el primer Capítulo ſediò arbítrio para que los Enemígos, deſde luego que imbiés à marchar el Campo, no conjeturen qual ſerà.

El Cap. 7. propone razones y expedientes para ocultar à los Contràrios las Diſpoſiciones, que medítes poner en obra para la defenſa de un Campo retrincherado.

Las diligencias para que los Enemígos no reconozcan el fuerte y el flaco de dícho Campo, ſe hallan en el Capítulo 9.

Del Lib. 6. La importancia y manera de indagar la Fidelidad y Génio de tus Guías, y de que por ellos no ſepan los Enemígos tu ideada Marcha, ſe explicaron en el Capítulo 1.

En el ſegundo propuſe médios para averiguar los Movimientos del Exercito contrário, quando aya de marchar el tuyo.

Las reglas para mover Tropas, ſin que los Enemígos ſepan acía donde, aun deſpuès que eſtèn yà en marcha, ſe encuentran en el Capítulo 8., y en los demàs, que èl cíta.

En el 6. y 14. ſe hazen obſervaciones y ſe proponen dilixencias equivalentes a avíſos de tus

Eſpías

Eſpías, y en el 3. ſe aconſeja de emplear à los ûltimos; todo para no caer en una Emboſcada.

Sobre deslumbrar à los Eſpías ò Confidentes enemígos, y al meſmo Jefe contrário, quando trates de franquear un Páſſo dificil, veanſe los Capítulos 11. 12. y 13. Del Lib. 8.

Los Capitulos 4. 6. y 49. mueſtran la Precaucion conveniente al eſcuchar Ocultos Avíſos contra la Fidelidad de un Sûbdito, ò contra la Conducta de un Jefe.

Enquanto à Señales de Rebelion, que pueden tener caſi el meſmo lugar que las notícias de tus Confidentes ò Eſpías, deſde el Cap. 19. aſta el 26.

Los Servícios principales, que pueden rendírte los ocultos Confidentes, que tengas entre los Payſanos Rebèldes, ò Tropas Amotinadas, ſe expreſſan en el §. 3. del Cap. 47.: en todo el Cap. 48.: En el ſegundo parrafo del Cap. 67.: En todo el Capítulo 69.: y en el primer parrafo del Cap. 70.

Para que los Confidentes enemígos no comprendan por què Frontera intentas llevar la guerra al Paìs contrario. Cap. 11. Del Lib. 9.

Noticias ûtiles à los Partidários para hazer ſu preſa en Paìs enemígo. Cap. 18.

Frûto, que ſe puede ſacar de Inteligencias con Miniſtro de un Príncipe Neutral, para que éſte

no

no embaráze tu Guerra Ofensíva. Cap. 23.

Ocasiones de fingìr que ignoras, ò de mostrar que sabes, que un Príncipe Neutral asíste báxo mano à tus Enemígos. Cap. 24. 25. y 26.

Insignuaciones, que tus Confidentes haràn à los Paysanos de tierras en què vayan penetrando tus Tropas; à fin de que sus habitantes se acomoden gustosos al domínio de tu Príncipe. Capítulos 29. y 30.

Diligencia de tus Confidentes, para que logres quantióso un volontario Donatívo, que pídas. Cap. 35.

Del Lib. 10. Para que los Enemígos no te hagan suspender un atáque, persuadiéndote con Espías dobles, Desertores fingídos, û con otro artifício, que hàn recivído mas Tropas de las que effectivamente recivieron Cap. 2.

Sobre las Voces, que dejaràs correr, y las diligencias, que puedes practicar; para que engañados los Enemígos, tengan destacadas Tropas el día que piensas combatìr à su Exercito. Cap. 4.

Forma de aprovecharte de Inteligencias con Soldados, Oficiales, ò Paysanos de los Enemígos, para un día de Batalla. Cap. 5.

O para incendiar el Campo de los Contrários, con el fín de sacarlos de un Terreno Fuerte, y atacarlos quando se hallen desordenados. Cap. 11.

Cerca de traer à los Enemígos à parage donde pue-

puedas atacarlos con ventaja, fingiendo Ordenes de tu Soberano para no pelear, ò moſtrando Temor del combate; y para que lleguen como ciertas à noticia de los Enemígos éſtas voces, véanſe los Capítulos 6. y 8.

Sobre fingìr tus Oficiales Inteligencias con los Enemígos; para eſtimularlos à una Batalla. Capítulo 7.

Forma de incitar al Jefe contrario à un combate; dando à entender que te hallas con menos Tropas de las que en la realídad tienes. Cap. 9.

En el Capítulo 14. ſe expreſſan las diligencias, que ſuelen hazer los Enemígos para diſſimular ſu Retirada, y te deben ſervìr como avíſo de que la executan, para ponerte en ſu alcánze.

La ventaja de ſaber por tus Confidentes el Orden de Batalla premeditado por los Enemígos, y de moſtrar que le ignoras, eſtà en el Cap. 1.; y la manera de ocultar el tuyo, en el Cap. 2.; y en el ſegundo parrafo del Cap. 5. Del Lib. II.

Para embarazar à los Confidentes contrarios, que fingiéndoſe tus Ayudántes, ò de otro modo, paſſen alguna Palabra, ò diſtribuyan una perjudicial Orden. Cap. 2.

Razon, por la qual deben tus Confidentes aviſarte, poco antes de una Batalla, el Lugar, Veſtído, y Cavallo, que tendrà el Jefe enemígo. Cap. 7.

Precaucion para que en un Combate no tomen los

los Enemígos las llaves de tus Cifras, y las Ordenes de tu Córte, copias de tus Reſpueſtas, ò Informes à la meſma, Eſtados de Plazas, û otros papeles por donde los Enemígos pudieran averiguar tus Secretos, y deſcubrir tus Inteligencias. Cap. 15.

La utilidad y tiempo de perſuadir à tus Soldados que tienes ocultas Inteligencias con los Enemígos, ſe explícan en los Capítulos 18. y 19.

Avíſos, que importa fingir tienes de tus Eſpías; para que tus Soldados, no eſperando Cuartèl, peléen con mas conſtancia. Cap. 18. Y à fin de que en el combate no ſe intimíden, viendo rota alguna parte de tu Linea, û oyendo la vòz: *que nos cortan*. Cap. 20.

Del Lib. 12. Sobre quitar à los Eſpías ò Confidentes enemígos el conocimiento, de que pudiera valerſe el General contrário para tomarte priſionero en una Batálla. Cap. 1.

Enquanto à las Voces, que [yà travado el combate] ſe eſparciràn para deſmayar à los Enemígos, ò animar à tus Tropas; y cerca de precauciones contra los Confídentes de aquellos, que practíquen el meſmo ardído, véanſe los Capítulos 6. 7. y 8.

Razon y forma de que no ſe divûlgue la vòz de que eres herído en una Batalla. Cap. 11.

Del Lib. 13. Motívo de tener oculta la orden que anticípes à los Pueblos para apartar los Ganados y Víveres del

del camíno por donde ſe retíren los Enemigos derrotados. Cap. 2.

Ventaja, que puedes coger de la prompta noticia, que te dén tus Confidentes ò Eſpías, ſobre el Nûmero de Tropas enemígas, que ſe retíra por cada uno de varios camínos, deſpuès que ganes una Batalla. Cap. 2.

En el Capítulo 6. veràs què Inteligencias conviene entablar, por médio de tus Confidentes, con Tropas recien derrotadas.

Las Noticias, de tus Confidentes ò Eſpías, que te ſon preciſas antes de comenzar un Sítio, para no errar el Modo y el Pueſto de la Operacion: la forma de adquirírlas, y de confrontarlas con las circunſtancias en que te halles; para congeturar ſi la empreſa naturalmente ſaldrà feliz, útil, y barata (ò por el contrário) ſe eſpecificaràn en los 10. primeros Capítulos, y en el 14. Del Lib 14.

En el 11. recopilarè los principales Servícios, que [deſpuès de empezar el Sítio ò Bloquéo] pueden rendírte los Confidentes que tengas en la Plaza, aunque ſean en córto nûmero, con tal que deſde antes ayas concertado con ellos tus medídas.

Los Capítulos 12. y 14. mueſtran la importancia y forma de que los Enemigos no lleguen por tus Confidentes, ni de otro modo, à com-

pre-

prehender sóbre que Plaza ſuya meditas, ni el parage por donde intentas atacar una, à la qual ayas tomado yà los puestos, y aun ſentado sóbre ella todo el Exercito.

Preciſion de poner en obra à tus Eſpías de la campaña abierta, quando acabes de llegar con el Exercito ſobre una Plaza enemíga: Cap. 13.

Expedientes para que la noche de la Abertura de la Trinchera no averíguen los Enemígos donde ſe haze el travájo: Cap. 15.

Providencias sóbre ſeñal ò avíſo, en què tus Confidentes de la Plaza te participen diſponerſe à una Surtída los Sitiados: Cap. 15.

Para que aun deſpuès de algunos días de abierta la Trinchera, no ſepan los Sitiados què Fortificaciones determinaràs batìr, ni por conſiguiente ſe anticípen à conſtruìr ſu Cortadura, y à oponer otras defenſas. Cap. 16.

Sobre ocultar contra qual obra de la Plaza diríges la Mina, y quando ſe hálle en eſtado de jugar; como tambien cerca de conocer tù por donde los Enemígos contraminan. Cap. 16.

Precaucion con Deſertores, Priſioneros, y Eſpías de Plaza ſitiada, para que no lleven à los Enemígos los avíſos verdaderos, no te engañen con los falſos, ni en tu Exercito ſe divûlguen las Noticías que te convenga tener ocultas: díceſe

qua-

quales ſon éſtas, y las que importa eſparcer durante un Sitio: Citas ſobre enbarazar à los Enemígos otras formas de correſponderſe con los de ſu Plaza Sitiada: Cap. 17.

Para que los Sitiados, con pretéxto de venir à tratar de ſu Rendicion, no eſpíen el eſtado de tu Exercito y Trincheras: Cap. 18.

Sobre ganar ocultamente con ofertas à los Oficiales de una Plaza, que ſalen à capitular; y enquanto à introducir otros, que averíguen ſi durante la capitulacion, travajan los Sitiados. Cap. 18.

Díceſe como conviene, y ſe logra, tener ſecreta la reſolucion y diſpoſiciones de un Aſsálto, aſta el míſmo inſtante de executarle; y lo proprio, quando al tiempo de uno, ù dos Aſſaltos, ſe dà la Eſcalada à la Plaza; porque aviſados por ſus Confidentes los Defenſores, no adelanten las providencias oportunas, y reſpectivas à tu projecto: Cap. 19.

En el Capítulo 20. hallaràs con què Eſtratagema puede ſer dable traer el Exercito enemígo à una Batalla, dándole à entender que aun ſe defiende la Plaza, que yà ſe te ha rendído.

En el Capitulo 21. veràs que Voces y diligencias ſe eſparcén, y ſe executan, para que los Confidentes enemígos, y el míſmo General de éſtos, ſe engañen, creyendo que no havrà tiempo de jun-

juntar Exercito, con què ſocorrer la Plaza; y ſobre tal ſupoſicion omitan los paſſos conducentes à dicho Socorro.

Otras diligencias y exterioridades, para deſlumbrar à Payſanos, ò à Tropas inexpertas, ſobre quienes ataques una Plaza: Cap. 9.

Del Lib. 15. Enquanto à las Noticias que neceſsitas de tus Eſpías ò Confidentes, primero de reſolverte á una Sorpreſa de Plaza, Cuartèl, ò Tropas campadas, Capitulos 1. 3. y 17.

Para deſcuydar à los Enemígos, que intentas ſorprender; y deslumbrar à ſus Eſpías, ò impoſſibilitarlos de ſubminiſtrar à tiempo el aviſo: Capítulos 2. y 18.

Oportunidad de noticia de tus Confidentes ſobre la noche, en què las Tropas, contra las quales medítas una Sorpreſa, tienen hécho un Deſtacamento, ò ſon recien llegadas à Cuartel, ò Lugar, que no conozcan bien: Cap. 3.

Forma de ocultar à los Enemígos que travajas en unìr Tropas, y en conſtruìr Pertrechos para una Sorpreſa: Cap. 4.

Precauciones à fin de que los Eſpías enemígos, ò tus Deſertores, no lleven à los Contrários el aviſo de tu Marcha, antes de ponerte en ella, duránte la meſma, ni en el alto de tus Tropas, quando el pueſto que vàs à ſorprender, diſta de tì mas de una Marcha Cap. 5. y 6.

Inte-

Inteligencias con algunos Patrones de Barcos, para Sorpresa de Plaza marítima, ò situada sobre Río navegable: Cap. 9.

Consideraciones enquanto à Inteligencias, sóbre què ayas de resolver un golpe de Sorpresa Cap. 10.

Forma de aprovecharte de inteligencias con algunos Paysanos, que habiten dentro de murallas de la Plaza, que intentas sorprender: Cap. 11.

Y con los que tengan sus casas en Arrabales fuera de dichas murallas, como sea cerca de ellas Cap. 12.

Què ûso haràs, para la Sorpresa de una Plaza, de Inteligencias establecidas à un mismo tiempo con Paysanos de ella, y de su Arrabal: Cap. 13.

O con un Oficial de la misma Guarnicion Cap. 14.

O con finjidos Desertores tuyos, que hayan tomado partído en los Regimientos de la Plaza: Cap. 15.

Quando intentas sorprender à Paysanos, como los engañaràs con uno de sus verdaderos Confidentes; y en què forma los descuydaràs nuevamente, eludiendo à sus Espias, si penetraron tu primer designio. Cap. 16.

Manera de aprovecharte del avíso, que te dèn tus Confidentes, de la noche, ò dia, que los Enemígos han de atravessar un Desfiladero, ò

del parage donde te aguardan Emboſcados: Cap. 19.

Por què razon conviene que tus Eſpías avíſen el día que ha de recivìr el Pan y Cevada un Campo volante, ò Deſtacamento de los Enemigos que medítas ſorprender, y ſe hálle cerca de tu Exercito à obſervar tus movimientos; y què noticias deberàn ſubminiſtrarte puntuales díchos Eſpías, quando el Deſtacamento no diò en la Emboſcada, que le hizíſte Cap. 20.

Del Lib. 16. Para que los Payſanos, Eſpias, ò Confidentes de los Enemígos, no deſcubran à tus Tropas, quando éſtas marchan à una Emboſcada, ò deſpuès que eſtàn yà en ella: Capítulos 1. 2. y 3.

A fin de que tus Deſertores no lleven à los Enemígos el aviſo de la míſma: Cap. 3.

Advertencia para quando, no obſtante las anteriores precauciones, deſérte algun Soldado, que puede ſubminiſtrar à los Contrários la noticia de tu Emboſcada: Cap. 4.

Voces, que importa lleguen al oído y creencia del Jefe contrário, para traerle à una Emboſcada, ſegun fuere de génio confiado, ù de natural intrepído. Cap. 5.

En el Capítulo 8. ſe proponen expedientes para que no ſepan los Enemígos por ſus Eſpías, ni por tus Deſertores, qual es la verdadera, y qual la fingída Marcha de tu Exercito, quando

élte

éſte ſe encamína à paſſar un Río, en cuyo opueſto margen ſe hallan los Enemigos.

Los Capítulos 9. y 10. mueſtran la forma de retardar à los meſmos Enemígos la notícia del parage à donde vàs à conſtruìr un Puente.

Preciſion, que tiene de puntuales avíſos de ſus Confidentes el Jefe, que trata de impedìr à los Enemígos el tránſito de un Río, en el qual ay diverſos paſſages. Cap. 4. Del Lib. 17.

Voces, que ſería ventajoſo creyeſſen los Payſanos, acaloradas de tus ocultos Parciales, para que retíren del Camíno de los Enemígos todos los generos que puedan ſervìr à la ſubſiſtencia ò comodidad de ſu Exercito: Cap. 5.

Díceſe quando es en extrémo importánte el individual avíſo de tus Eſpías ſobre la marcha de un grueſo Comboy enemígo, ò de un gran Forrage. Capítulos 6. y 13.

Diligencias, que equivalen à notícias de tus Confidentes, para que pequeñas Partídas enemígas no corran tu Paìs: Cap. 7.

Sobre ocultar à los Contrários tu Deſígnio y robada Marcha, quando jûntes dos Exercitos, con què atacar à uno de los ſuyos: Cap. 9.

Para no ſer engañado por Voces que echen los Enemígos, ò por Exterioridades que hagan de intentar ſobre una Plaza tuya, mientras ſu oculta idéa pueda dirigírſe contra otra, ò contra tu Exercito: Cap. 10.

Ventajas de averiguar, por buenos Confidentes, què Plaza de tierra es la que en la realidad quieren los Enemígos atacar: Capítulo 11., ò què Puerto marítimo: Cap. 14.

Utilidád, que puedes ſacar de notícias de tus Confidentes, para introducìr un furtívo Socorro en la Plaza de Tierra, yà ſitiada: Cap. 12.

Forma de ocultar à los Enemígos las diſpoſiciones de tu Socorro à Plaza marítima Cap. 14. ò à la que eſtè ſobre Lago, ò Rio navegable Cap. 15.

Diferentes arbítrios para facilitar la Correſpondencia con el Governador de qualquiera Plaza bloqueada ò Sitiada: Capítulos 16. y 17.

Expreſſanſe los mas eſſenciales recíprocos avíſos, que tù y el Governador havréis [deſde antes del sítio ò bloquéo] convenído en daros uno á otro Cap. 18.

Voces, que ambos dejaréis correr, y Noticias, que importa ocultar, ſegun los avíſos que tengas del eſtado de la Plaza, y los que el Governador adquiera de las circunſtancias de tu Exercito: Cap. 19.

Deſde el Capítulo 23. aſta el 33., y en otros que allì cíto, ſe trata de dividìr por Inteligencias, ò de traer à tu Partído à algunos Príncipes de la Líga contrária, ò à los Pueblos y Tropas de el que oprima con injuſta Guerra los Domí-

nios

nios y Religion de tu Soberano ; y como esto no se puede executar sin muchos ocultos Emissarios, Espías, y Confidentes, lo mas de los 11. referídos Capítulos tiene gran conexion con el presénte Libro 7.

Cautela para quando receles que algunos de tus Generales se hallan de Inteligencia con los Enemígos Cap. 1. Del Lib. 18.

Precision de averiguar el Interès, y de espiar las Idéas de los Príncipes confinantes, y aun de los Pueblos sûbditos, primero de resolverte à una Batalla: Cap. 3.

Avísos, que importa recivìr de Confidentes y Espías, para no ser engañado ni sorprendído por artificios de los Enemígos, y para saber quando estos se veràn precisados à descampar, à causa de írseles acabando los Víveres y los Forrages, ò por otro motívo: Cap. 3.

Sobre librarte, por noticia de tus Espías, de ser engañado en el effectívo Nûmero de las Tropas contrarias: Cap. 5.

Forma de espiar el ánimo de las tuyas enquanto à repugnar ò apetecer un combate: Cap. 6.

Avísos de tus Confidentes, que, sin el peligro de una Batalla, pueden facilitarte la ruína del Exercito enemígo: Cap. 8.

Precauciones enquanto à Voces, que los Contrarios echen, y à Estratagemas que exercíten con

el fin de incitarte à un combate Capitulo: 9. y 10.

Precisíon y forma de ocultar à los Enemígos tu desígnio de no combatìr: Cap. 10.

Y de que no sepan con tiempo el Día y Lugar de tus Forrages, el Camíno de tus Comboyes, ni el Nûmero de sus Escoltas, quando el grueso de tu Exercito se halla en un Campo retrincherado, y tienes orden ò motívos para no empeñarte en un Combate: Cap. 11.

Ventaja de puntuales avísos de tus Confidentes sobre la marcha de Comboyes de Exercito que bloquéa al tuyo; y otras diligencias de los mísmos Confidentes, para destruìr los Víveres almagacenados por los Enemígos: Cap. 12.

Para que engañados los Contrários con noticias de sus Espías, suspendan por algun tiempo atacarte, y no embaracen que se te incorpóre un Refuerzo de Tropas Cap. 13.

Del Lib. 19. Ficcion para que los Paysanos de tus Plazas, desaffectos à tu Príncipe, no crean la notícia que sus Confidentes les lleven de que has perdído una Batalla; ni se determínen à sublevarse, mientras embias à dichas Plazas un refuerzo de Tropas: Cap. 2.

Para que los Espías enemígos ignoren por donde, y en què nûmero, se retira cada Cuerpo de Tropas de tu derrotado Exercíto: Cap 3.

Impor-

Importancia y forma de ocultar à los Espias enemígos parte de la pérdida que padeciſte en una Batalla, y de perſuadírlos à que aguardas prompto Socorro: Capítulos 5. y 6.

Diceſe de què notícias de tus Eſpías te aprovecharàs para bolver contra Enemígos, que hayan batído à tu Exercito: Cap. 9.

Modo y frûto de engañar à los Eſpías y Partídas avanzadas del Exercito contrário; para que éſte no ſepa quando ſe retíra el tuyo: Para que, aunque lo averígue, no ſe ponga en el Alcánce: Para que, aunque ſe mueva à ſeguírte, yerre el Camíno de tu retirada; y para que, aunque le acierte, no pueda lo grar alcanzarte: Deſde el Cap. 2. aſta el fin del 7., y en el Cap. 9. Del Lib. 20.

Otras advertencias al míſmo fin de que engañándoſe los Eſpias y Partídas de los Enemígos, ſuſpenda ſu Exercito el Alcánce, quando el tuyo ſe retíra por Pais llano, ò en la ſegunda marcha que tóme, deſpuès de haver hécho alto: Capítulos 11. y 12.

Expreſſanſe los avíſos de tus Eſpías, que pueden ſervírte para atacar con ventaja al Exercito Enemígo, que ſígue tu Retirada: Cap. 13.

FIN DEL LIBRO VII.

INDICE

DE

LOS CAPITULOS, Y PARRAFOS

De los quatro Libros de éſte ſegundo Tomo.

LIBRO IV.

CAP. I. *Ventaja y forma de que tu Guerra no ſea deſacepta.*

§. 1. Publica los motivos que puedan repreſentarla juſta, pag. 1.
§. 2. Explícaſe que para la Guerra no baſta la ſombra de la Razon, 2.
§. 3. Inſignuaciones para en la guerra Defénsíva, 2. 3.
§. 4. Y para la que ſe emprenda contra Enemígos que tienen una porcion de tu Païs uſurpada, 3.
§. 5. Y para quando la Guerra es de tu parte Ofensíva. 4. 5.

CAP. II. *Prosiguen los médios para que los Súbditos contribuyan guſtoſos à la Guerra.*

§. 1. Sobre perſuadir que ſerà breve y felìz, pag. 6.

§ 2.

§. 2. Y que ſe enrriquecerán los que en ella milíten. 6. 7.
§. 3. Manera de aprovecharte del Rencor de tus Pueblos contra la Nacion Enemíga. 7. 8. 9.
§. 4. Y de fabricar en los primeros el diſgûſto contra la ſegunda. 9.
§. 5. Dícenſe otros dos importantes fines, que puede llevar la práctica del anterior parrafo. 10.

CAP. III. *Diligencias convenientes en principio de Guerra contra País de Religion diſtínta; y cita de otras para que los Súbditos contribuyan guſtoſos, y los Neutrales no embarazen la guerra.*

§. 1. Repreſenta los Deſácatos cometidos por los Enemígos contra Sacerdotes, y Templos, pag. 11.
§. 2. Ventajas de eſtablecer la Guerra por de Religion. 12. 13.
§. 3. Avíſo para quando no puedas conſeguírlo. 13. 14.
§. 4. Cita ſobre otras diligencias tocantes à que los Súbditos contribuyan guſtoſos à la Guerra, y à que los Neutrales no la embarazen. 14.

CAP. IV. *Cerca de eſtablecer el Jefe los Creditos de ſu Conducta en el principio de la Guerra.*
§. 1. Motívo para que empreuda deſde luego alguna Operacion el Jefe, cuyos Créditos no ſe hallan todavía eſtablecídos, pag. 15.
§. 2. Cita ſobre medios para entrar luego en Operacion: 16.
§. 3. Particulares, que con ſus hechos acreditaron à ſus Naciones. 16.
§. 4. Advertencias tocantes à la máxima propueſta en el §. primero. 17. 18. 19.
§. 5. Cita de otros Motívos para ſolícitar, ò evitar un Combate. 19. 20.
§. 6. Precaucion del General, que aya adquirido buenos Creditos à ſu Conducta. 20.

CAP. V. *Tocánte à acreditar de Superior en fuerzas al Exercito amígo.*

§. 1. Cita de lugares concernientes à éſte aſsúmpto, pag. 20. 21.
§. 2.

§. 2. Médios, que en otros Libros de la preſente obra no ſe tocan, para paſſar por Superior en Fuerzas ; y ventajas de lograrlo. 21. 22. 23.

CAP. VI. *Frontera y Eſtacion, en què debes hazer la Guerra ſiempre que tengas arbitrio de eligir.*

§. 1. Por Frontera de Enemígos menos guerreros, particularmente ſi el Païs es montuoſo, pag. 23.

§. 2. Çita ſobre llevar la Ofensíva à un Païs, y ſoſtener la Defensíva en otro, ſegun várias obſervaciones del Genio diferente de unos y otros Pueblos, pag. 23. 24.

§. 3. Conſideracion ſobre Païs Llano ù Montuoſo, y Abundante ò Eſteril de Agua y Forages. 24.

§. 4. Y enquanto al que eſtè cubierto de Plazas ò deſprovíſto de ellas: Cita ſobre las mas faciles y útiles de tomar. 24. 25.

§. 5. Encaminar la Guerra à parage, en què puedas eſperar fruto de Inteligencias. Cita ſobre medios para eſtas. 25. 26.

§. 6. Y à Frontera deſde la qual tu Exercito cubra à tus Pueblos y Comboyes mejor que el enemígo Exercito à los ſuyos: Cita ſobre advertencias tocantes à Comboyes, 26.

§. 7. Ocaſiones, en què la Guerra debe dirigirſe al Païs mas rico de los Enemígos. 26. 27. 28.

§. 8. Otras, que dictan guerrear en la Província mas pobre de los Contrários. 28.

§. 9. Eſtacion, y Clima de Païs, que puede hazerte perjudicial ò ventajoſa la Guerra. 29. 30.

§. 10. Sobre no dar con el principío de ella celos à los Neutrales ò Aliados; y motívo para projectar Conquiſtas Limitadas y Unídas. 30. 31.

CAP. VII. *Expedientes para quando carece de Granos, Forrages, y Agua la Frontera por donde te convendría entrar en el Païs enemigo; y cita de medios para que los Contrarios no prevean acía que parage intentas dirigir la Guerra.*

§. 1. Arbítrio para ſuplir la falta de Granos y Forrages, que la Frontera padezca; y Ventajas, que del meſmo expediente

diente reſultan, pag. 31. 32. 33.
§. 2. Precaucion ſobre la práctica del propueſto arbitrio ; y prueva de que es mas útil, que el de almagacenar tranſportados Granos, y Forrages ſecos ; 33. 34.
§. 3. Cita de otros medios para que los Enemigos no deſcubran el deſignio del principio de tu Guerra, ni ſe hallen diſpueſtos à eſtorvarle. Y para quando fálte Agua en la frontera por donde intentas penetrar en el Pais enemígo. 34.

CAP. VIII. *Razones para formar diverſos Cuerpos de Exercito, que ſea muy ſuperior al de los Enemigos ; y cita ſobre lo que debe hazer un Deſtacamento, que adelantes, primero de ponerte en Campaña con el todo.*

§. 1. Inconvenientes de un Exercito exceſſivamente numeroſo, pag. 34. 35. 36. 37.
§. 2. Ventajas de ſacar algunos Deſtacamentos del míſmo, 37. 38.
§. 3. Díceſe en què lanze es mas precíſa eſta práctica. 38.
§. 4. Reflexion Politica y Económica, que ſe infiere del anterior parraſo. 39.
§. 5. Cita ſobre la importancia y comiſiones de un Deſtacamento, que pongas en Campaña, primero de ſalir con todo el Exercito, 39.

CAP. IX. *Várias advertencias para practicadas con el General enemígo.*
§. 1. Conviene penetrarle el Genio, pag. 40.
§. 2. Y tener Promptitud para aprovecharte de éſte conocimiento. 40.
§. 3. Sin èl no es ſeguro entrar en Operacion. 40.
§. 4. Medios para conocer el Humor, ò Natural del Comandante Enemígo, 41.
§. 5. Sobre averiguar ſus Ordenes, y fingìr ignorarlas ; para eludirlas. 42.
§. 6. Díceſe lo que puedes executar con el General Enemígo, que experimentáres de corta Capacidad para el Comando, 43.

§. 7.

§. 7. Pero que ſiempre ſies mas de tu Precaucion que de ſu Ignorancia . . 44.

CAP. X. *Continúa el aſſumpto del antecedente Capitulo.*

§. 1. Aprovéchate de las Auſencias y Enfermedades del General enemigo, quando no es igualmente capàz el que le ſoſtituye en el comando, pag. 45.
§. 2. Conſecuencia, que ſe infiere para ſi tomas priſionero à un Jefe de los Enemigos muy acreditado. 46.
§. 3. Advertencia ſobre la Cita, que en otros Capitulos ſe harà de eſte. 47.

CAP. XI. *Precauciones contra las diligencias, que puede hazer el General enemigo enquanto à tu Perſona.*

§. 1. Para que no comprehenda tu Genio, pag. 47.
§. 2. Ventaja de variar alguna vèz el methodo de la Conducta, 47.
§. 3. Sobre ocultar las Ordenes, que tuvieres de tu Principe, 48. 49.
§. 4. Cita de otros Capitulos tocantes à deslumbrar à los Enemigos cerca de tus deſignios ò de las órdenes de tu Corte. 49.
§. 5. Advertencias ſobre todo lo que es fingìr; porque no ſe equivóque el conſejo de la Ficcion con el de la Mentìra. 49. 50. 51.
§. 6. Precauciones contra Enemigos que intenten malquiſtarte con tu Soberano. 51.
§. 7. Cita de Capitulos pertenecientes al ûltimo anterior parrafo. 53.

CAP. XII. *Para desbaratar por Manejos Politicos la Union de los Principes contrarios.*

§. 1. Ventajas de las Negociaciones Politicas, para ſembrar entre los Enemigos Diſcordias, pag. 53.
§. 2. Cita de Capitulos que enſeñan otra forma de ſuſcitar en los Contrarios Diviſiones, de què te aprovéches. 54.
§. 3. Aviſo para atajar el Eſcrûpulo que ſe pudiera ofrecer ſobre los puntos de éſte. Cap. 55.

§. 4.

Digitized by Google

§. 4. Medios, que pueden à caſo baſtar para que algun Príncipe de la Liga contrária ſe deſáque de ella. 55. 56. 57. 58.
§. 5. Sobre tratar con el Miniſtro del Principe enemígo, para que te faciliſe la Paz ò Alianza de ſu Dueño. 58. 59.

CAP. XIII. *Del buen Tráto debido à los Priſioneros; y de las conveniencias, que de èl reſultan.*

§. 1. Tu buen Tráto à los Priſioneros facilitarà el miſmo à los tuyos, pag. 60.
§. 2. Deſarma el Furor, y tal vèz atraherà la Amiſtad de la Nacion contraria. 60. 61.
§. 3. Cita de otras razones para tratar bien à los Priſioneros, y de quando ſe deben diferenciar los de un Exercito enemigo, y los de una Tropa rebelde. 62.

CAP. XIV. *Sobre averiguar la Vigilancia de tus Tropas, y caſtigar el deſcuydo de tus Centinelas: Cita en quanto al modo de exercitar las primeras.*

§. 1. Comienza el Diſcurſo de lo que debe hazer el General, reſpécto à ſu Exercito, pag. 62.
§. 2. Arma falſa conviene una ſola: Advertencias ſobre ella, 62. 63.
§. 3. A Centinelas deſcuydadas es indiſpenſable el caſtígo, 63.
§. 4. Cita ſobre la ventaja y forma de exercitar las Tropas, 64.

CAP. XV. *Manera de provar los Soldados, que aya Cobardes en tu Exercito: Diceſe lo que puedes hazer con ellos, y con los Vicioſos.*

§. 1. Sobre apartar del Exercito à los Soldados Vicioſos y Cobardes, y precaucion para que algunos, por obtener la Licencia, no finjan el defecto, pag. 64. 65.
§. 2. Medios para averiguar què Soldados ſon los Cobardes, 65. 66.
§. 3. Forma ûtil de cambiarlos con otros Valeroſos. 66. 67.
§. 4. Cita de advertencias para quando ſean Cuerpos enteros los que mudes por intimidados, 68.

CAP.

CAP. XVI. *Arbitrios para que la Infanteria pierda el recelo que ſuele tener á la Cavalleria enemiga.*

§. 1. Cita de las ventajas que la Infantería tiene ſobre la Cavalleria, pag. 69.
§. 2. Pero que no baſta que las tenga, ſi no las conoce. 69.
§. 3. Inſignuaciones y diligencias para que la Infantería conozca ſu miſma fuerza, y no tema à la Cavalleria, 69. 70. 71. 72. 73. 74.

CAP. XVII. *Expedientes con Tropa de Infantería, ò Cavalleria que por Temeridad ò por Miedo cumple mal en la Ocaſion: Diceſe con què gente ſe debe obrar de dia; y ſe citan otros arbitrios para con Tropas que eſtén abatidas de ánimo por los motivos, que aqui ſe recopilan.*

§. 1. Diligencia con Oficial ò Tropa, que por la primera vèz no cumple con ſu obligacion, pag. 75. 76.
§. 2. Otras para quando la yà propueſta no báſte à la emienda de los Cobardes: Cita de precauciones con los Temerarios. 77.
§. 3. Diceſe con què Gente conviene obrar de día, 78.
§. 4. Expedientes para levantar el ánimo à Tropas intimidadas por los motivos, que aquì ſe recopilan, 79.

CAP. XVIII. *Razones para no conceder exceſsiva Licencia à las Tropas.*
§. 1. La demaſiada Libertad de las Tropas reſulta en perjuicio de la Conciencia del Jefe, pag. 79.
§. 2. Y ſe atribuyen à éſte los Robos de aquellas, 80.
§. 3. La Exceſsiva Licencia ſe aviene mal con la Exacta Diſciplina, 80.
§. 4. Y motiva Sediciones en los Paiſes, ò arruína en poco tiempo los que importaria conſervar muchos años, 80.
§. 5. Cita de Capitulos concernientes al último punto. 81.
§. 6. Debe temer adverſa la fortuna el Exercito que vive deſordenado. 81. 82.

CAP. XIX. *Sobre dar pocos Bandos, ò dar pocas Ordenes, y hazer cumplir las yà diſtribuidas.*
§. 1. Cita de Capitulos, en què ſe dice lo que en éſte falta, pag. 82. 83. §. 2.

§. 2. Razones para no dar mas Ordenes que las indiſpenſables, 83. 84.
§. 3. Pruévaſe que no baſta penſar en mudar la Orden quando ſe hálle inconveniente en ella: avíſos enquanto à la regular preciſion de hazerla cumplir; y cita de advertencias tocantes à éſte aſſumpto, 84. 85.

CAP. XX. *Medios para evitar la Deſercion de las Tropas al Pais Amigo, Neutral, ò Contrário.*

§. 1. Cita de Capítulos concernientes à éſte aſſumpto, pag. 86. 87.
§. 2. Sobre tener à los Soldados aſſiſtidos de lo neceſſario, 87.
§. 3. Y conceder à ſus Caſas alguna eſſempcion, y aſſignar un término à ſus Servícios, 88. 89.
§. 4. Enquanto à quitar à las Tropas la Ocioſidad, que ſuele ſer motívo de la Deſercion, 89.
§. 5. Para atajarla por médio de la Compañía del Prevoſte, de las Guardias avanzadas, de las Partídas de Guerra, y de los Juſticias de los Pueblos, 89. 90. 91.
§. 6. Y por pequeñas Emboſcadas fuera de los Límites permitidos à las Tropas, 91.

CAP. XXI. *Continúa el aſsúmpto del precedente Capítulo.*

§. 1. Cita de otro Libro para embarazar la Deſercion en la Marcha de todo el Exercito, pag. 99.
§. 2. Medios, que tocan à los Oficiales de los Cuerpos, en quanto à embarazar la Deſercion en los Quarteles, Marchas, Plazas, y Campaña abierta. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99.

CAP. XXII. *Terminaſe el Diſcurſo de los expedientes contra la Deſercion.*

§. 1. Utilidades, que reſultan de que el Oficial retenga en ſu poder una ſeñalada porcion del dinero del Soldado, pag. 99. 100.
§. 2. Arbítrio de Amilcar contra la deſercion de ſus Tropas, 100.
§. 3. Otro de Annibal, 100. 101.

§. 4.

§. 4. Capitulacion conveniente con los Confinantes Neutrales, 101.

CAP. XXIII. *Con iénzaſe à tratar de las precauciones del General para eligir los Jefes de importantes Comiſiones, ò Deſtacamentos.*

§. 1. Diferentes obſervacione. cerca de encargar à cada uno aquello, para què ſea con eſpecialidad mas à propóſito, pag. 102. 103.

CAP. XXIV. *Prosigue el aſſumpto del Capítulo antecedente.*

§. 1. El Comando de una Operacion concédaſe primero al que la pide ò aconſeja, que al que la diſſuade, pag. 105.

CAP. XXV. *Advertencias ſobre el anterior Capítulo.*

§. 1. No dès Comando al Imprácticó, al ſobrado Ardiente, ni al Cobarde, aunque ſobre buenas reglas propongan la Operacion, pag. 106. 107.
§. 2. Obſervaciones cerca de la Cuenta que ha dado cada Subalterno en el Comándo de Funciones parecidas à la de què ſe tratáre. 107
§. 3. Excepcion en la regla del precedente parrafo, 108. 109.

CAP. XXVI. *Sobre Oficiales que aman la Gloria con Ambicion deſmeſurada.*

§. 1. Razon para no deſtacarlos en Jefe, y advertencia para quando ſea preciſo deſtacarlos. 109. 110.
§. 2. Diceſe en què ocaſiones pueden ſer muy útiles dichos Oficiales. 111.

CAP. XXVII. *Ultimas advertencias para con los Comandantes de Deſtacamentos.*

§. 1. Motivo para no deſtacar juntos à dos Oficiales de un miſmo grado, pag. 112.
§. 2. Forma de librar las importantes Funciones de Sugetos que

que no ſean à propoſito para ellas, ſin ofenderlos, 112. 113.
§. 3. Y de eſtimular al deſempéño à qualquier Oficial, à quien hagas un encárgo, 113.
§. 4. Cita de Capítulos, que pueden preſtar algunas Reflexiones para eligir con acierto los Comandantes, 114.

CAP. XXVIII. *Del Prémio debido à las Tropas.*

§. 1. Sobre la diſtribucion de los puntos de éſte Capítulo, pag. 115.
§. 2. No ſírve con exactitud el que no aguarda recompenſa, 115. 116.
§. 3. Importancia de premiar al Benemérito, y de conceder à éſte fin mayor facultad à los Capitanes Generales, 116. 117. 118.
§. 4. Cita ſobre ſolicitar las Aſſiſtencias convenientes para el Exercito, 118.
§. 5. Enquanto à utilizar à las Tropas con los Deſpojos de los Contrários, ſin el regular inconveniente de los Saqueos, 118. 119.
§. 6. Díceſe como ſe puede conceder à Compañías ò Cuerpos enteros, que ſe diſtingan, un Prémio durable, que trayga importantes conſecuencias al Príncipe, 119. 120.
§. 7. Sobre los Aſcenſos de Hombres de Fortuna, 120. 121. 122.
§. 8. Forma de premiar à los Oficiales con poco ò ningun Diſpendio del Príncipe, 122. 123. 124. 125.
§. 9. Sobre Heridos, Familias de Guerreros muertos, y Soldados ù Oficiales Inválidos, 125. 126. 127. 128.
§. 10. Cerca de no impedir al Sûbdito el Premio, con uſurparle el Comandante el Mérito, 128.
§. 11. Enquanto al Agrado y Amiſtad del Jefe, que ſírve de Eſpecie de Recompenſa al Sûbdito, 128. 129.
§. 12. Sobre la parte del Prémio, que conſiſte en la Liberalidad del Jefe, y en otros Beneficios ò Gracias que diſpénſe el miſmo, ſeparados de Propueſtas para Empleos vacantes, 129. 130. 131. 132.

CAP. XXIX. *Para quando hayas de emplear las Tropas en Operacion de muy conſiderable Travajo ò Peligro.*

§. 1. Donde creas dificultoſa la Obediencia, manda con el Exemplo, pag. 132. 133.
§. 2. Y repreſenta el breve termino de la Fatiga, y el ſeguro Fruto de la Tolerancia, 135.
§. 3. Lleva con alégre Semblante los travajos, à què anímes con el Exemplo, 135.
§. 4. Cita de Capítulos que tienen conexion con éſte, 136.

CAP. XXX. *Precauciones, que el General neceſsita ſobre las Ordenes, que diſtribuye ò recive, y cerca de las Repreſentaciones, que haze à la Córte.*

§. 1. Sobre las Ordenes que diſtribuye, pag. 136. 137. 138. 139.
§. 2. Tocánte à las Repreſentaciones, que el General haze à la Corte, 139.
§. 3. Otras precauciones ſobre tu correſpondencia con la Córte, 140. 141. 142.

LIBRO V.

CAP. I. *Tócanſe brevemente las advertencias para en Campo, que ſe mûde con frecuencia.*

§. 1. Diligencias tocántes al Oficial que và à marcar el Campo, y cita ſobre la Obligacion que en éſte lanze tienen los Mayores generales y Mariſcales de Logis, pag. 147. 148 149.
§. 2. Terreno y precauciones convenientes, para en Campo que aya de durar pocos días, 149. 150. 151. 152.

CAP. II. *Comiénzaſe à diſcurrir del Campo, que aya de durar mucho tiempo.*

§. 1. Recopilacion de várias circunſtancias convenientes en dícho Campo, 152. 153. 154. 155. 156.

CAP.

Digitized by Google

CAP. III. *Prosigue el assumpto del anterior Capítulo ; y se haze una advertencia sobre el lugar de las diferentes Naciones, que aya en tu Exercito.*

§. 1. Dícese què Campo serà fuerte por naturaleza, ò facil de fortificar, pag. 157. 158. 159.

§. 2. Enquanto à la Sanidad del mismo, 160.

§. 3. Cita sobre otros avísos tocantes à lo dicho, y advertencias enquanto à que no se inficionen las Aguas, 160. 161. 162.

§. 4. Motívos para campar juntas las Tropas de cada Nacion, quando no desconfies de su Fidelidad y Obediencia, 162. 163.

§. 5. Para evitar los accidentes del Fuego : Cita de diferentes Capítulos, 163. 164.

CAP. IV. *Alèganse las razones para que el Exercito, aunque Superior al de los Enemigos, fortifique el Campo, en què se aya de conservar mucho tiempo.*

§. 1 Expréssanse dichas razones, pag. 165. 166. 167.

CAP. V. *Comiénzase à tratar de las diligencias útiles ò necessárias, sobre retrincherar un Campo.*

§. 1. Motívo de no discurrir de lo que en éste assumpto toca à los Ingenieros, pag. 168.

§. 2. Quando pida brevedad el travájo, ò necesites para las Armas las Tropas, sirvete de Payzanos para aquèl, 168. 169.

§. 3. Y quando no aya de estos, suplan los Criados, Vivanderos &c. 169.

CAP. VI. *Precauciones con Travájo que se haze à vista de los Enemigos ; y últimas advertencias cerca de las obras de Campaña.*

§. 1. Para que los Contrários no sorprendan el travájo, pag. 170. 171.

§. 2. En qual no sírven los Payzanos, ò con què precauciones se emplearàn, 172.

§. 3. Y últimas advertencias para el acierto y brevedad del Retrincheramiento, 172. 173.

CAP. VII. *Diferentes providencias para la Defenſa de un Campo, yà retrincherado contra el Atáque de viva Fuerza; y contra los accidentes del Fuego.*

§. 1. Tener deſtinado à cada Cuerpo el terreno que hà de cubrìr, pag. 174.
§. 2. Nûmero y Calidad de las Tropas que hàn de defender el Retrincheramiento, 175. 176. 177. 178.
§. 3. Y de los Retenes, ò Cuerpos de reſerva: díceſe ſu ſituacion, 178. 179.
§. 4. Y la importancia de ocultar à los Enemígos las diſpoſiciones aſta aquì propueſtas, 179. 180.
§. 5. Forma de que los Contrarios no tengan las expreſſadas notícias, ni otras de tu Campo, 180. 181.
§. 6. Obſervaciones enquanto al Parapeto, Berma, y Foſo de un Retrincheramiento, 181. 182. 183.
§. 7. Sobre Flancos, y Obras exteriores del miſmo, 183. 184.
§. 8. De ſus Hornillos y Fogatas, 184. 185.
§. 9. De ſu Artillería, 185. 186.
§. 10. Y de la Fuſilería del próprio, 186. 187.
§. 11. Cita tocánte al Silencio precíſo al moverſe las Tropas à cubrìr ſus pueſtos, 187.
§. 12. Fuegos de iluminacion, y Faginas embreadas, para la defenſa de un Cámpo, 188. 189.
§. 13. Repueſtos de Armas, Granadas, y otras Municiones, 190. 191.
§. 14. Para quando los Enemigos vayan forzando el Retrincheramiento, 191. 192.
§. 15. Cita de otras anticipadas diligencias para la defenſa de un Cámpo, 192. 193.
§. 16. Y ſobre lo que, en general, pertenece à las Batallas, 193.
§. 17. Tocánte à ſalìr, ò nò, del Retrincheramiento à feguìr à los Enemígos rechazados, 193. 194. 195. 196.
§. 18. Y enquanto à preſervar à tu Campo de los accidentes del Fuego, ò atajar el yà prendido, 196.

CAP. VIII. *Breve advertencia ſobre Comboyes y Forrages de Exercito, que ayà de conſervar muchos dias un Cámpo, y tocante*

te à impoſſibilitar à los Enemigos la ſubſiſtencia jùnto al miſmo.

§. 1. Sobre tus Comboyes y reſerva de Viveres, pag. 197.
§. 2. Y enquanto à Forrages, 197.
§. 3. Para que unos y otros falten à los Enemigos en la vecindad de tu Campo, 198.

CAP. IX. *Para no ſer eſpiado en tu Retrincheramiento.*

§. 1. Diſcùrreſe de una propoſicion, que cerca de éſte aſſumpto haze Chriſtoval Lechuga, pag. 198.
§. 2. Práctica de Theognides, y advertencia sóbre ella, 198. 199. 200.
§. 3. Y sóbre un Dictamen del Emperador Leon, 200.
§. 4. Examínale otro de Monſieur de Langè, 200. 201.
§. 5. Y dice el Autor el ſuyo sóbre todas las antecedentes propoſiciones, 201.
§. 6. Médios mas fáciles y eficaces para no ſer eſpiado en tu Campo. 201. 202.
§. 7. Cita de Capitulos concernientes à la meſma precaucion, 202.

CAP. X. *Para que no falten Vivanderos en tu Exercito, ni ſalgan Merodiſtas del miſmo. Algunos aviſos para quando campes en País Amigo.*

§. 1. Sin contínuos Vivanderos ningunos Almagacenes baſtan para la conveniencia de un Exercito, pag. 203.
§. 2. Sobre Eſcoltas à los Vivanderos, 204.
§. 3. Preciſion de rigurolo Caſtigo à los Soldados que roben à los Vivanderos; y advertencia para que no ſe retiren atemorizados, ò eſtafados. Reflexion enquanto à taſſar el Precio à los Viveres, 204. 205. 206.
§. 4. Inconvenientes en tolerar Merodiſtas, 207. 208. 209.
§. 5. Forma de impedir que ſalgan de tu Cámpo algunos de ellos, 209. 210.
§. 6. Expedientes para quando no baſten los propueſtos en el anterior parrafo, 210. 211.
§. 7. Otros para eſcuſar en lo poſsible los daños al País en què tu Exercito cámpe. Cita sóbre talar alguna Provincia contraria, 211. 212.

CAP. XI. *Forma de adquirìr el conocimiento de campar bien, y algunos avìſos enquanto al deſcampar.*

§. 1. Para adquirìr el conocimiento de campar con acierto, pag. 213.
§. 2. Cita de avìſos enquanto al deſcampar, 214.
§. 3. Breves advertencias sóbre el deſcampar, que no eſtàn en los citados lugares, 214. 215.

LIBRO VI.

CAP. I. *Obſervaciones del Jefe reſpecto à los Guìas de ſu Exercito.*

§. 1. Preciſion de tener en cada Exercito una Compañia de Guìas, pag. 219. 220.
§. 2. Calidades conveniemes en los hombres, de què la formes y mantengas, 220. 221. 221.
§. 3. Reflexiones, que debes hazer ſobre el ya averiguado Genio de tus Guìas, 222.
§. 4. Motìvo para tener ſiempre alguno de Ordenanza en tu guardia, 223.
§. 5. Precauciones, con què importa examinar à los Guìas cerca de una oculta meditada Operacion, 223. 224.
§. 6. Cautela neceſsaria con Guìas yà en marcha, 224. 225.
§. 7. Sobre la preciſion de llevar mas de un Guìa en qualquiera lanze de importancia, 225.

CAP. II. *De los Oficiales de Partidas avanzadas, ò deſtinadas à obſervar el movimiento de los Enemigos.*

§. 1. Partìdas, que ſe deſtacan un dìa antes que màrche el Exercito, pag. 226.
§. 2. Avìſos en quanto à los Soldados de dìchas Partìdas, 226. 227.
§. 3. Y tocantes à los Oficiales de las mìſmas, 227. 228.
§. 4. Cita ſobre otras Partìdas avanzadas, ò grandes Guardias, 229. 230.

CAP. III. *Marchas en Paìs de Montañas, Boſques, ù otros Desfila-*

filadores ; y en el que eſtè cubierto de altas Yervas , ò Mieſes .

§. 1. Preciſion de batir bien ſobre el Frente y Coſtados en Païs de Boſques ò Montañas , pag. 230.
§. 2. Diceſe quando es indiſpenſable la meſma diligencia en terreno llano , ſi eſtà cubierto de Mieſes ò Broza , 230. 231.
§. 3. Advertencia ſobre los Batidores de los Coſtados , 231. 232.
§. 4. Y para las Partidas avanzadas , y Batidores del Frente , ſi en éſte ay Desfiladeros , 232.
§. 5. Cita de otros avìſos convenientes al Exercito , que hà de paſſar un Vado ò Desfiladero , 233.
§. 6. Cita ſobre Artillería ; y advertencias enquanto à Gaſtadores para en Marchas por Caminos dificiles , 233. 234. 235. 236.

CAP. IV. *Lugar de la Cavallería en Païs eſtrécho : Para que en el miſmo los Eſpias enemigos no cuenten el número de tu Exercito : Aviſos enquanto à Camino dificil , que ayas de repaſſar.*

§. 1. Lugar de la Cavallería en Païs eſtrécho , pag. 236.
§. 2. Médios para que algun Eſpía enemigo no cuente el nûmero de tus Tropas ſobre un Desfiladero , 237.
§. 3. Expediente para en Camino difícil , que ayas de repaſſar , 237.

CAP. V. *Marchas en Païs de Llanuras y Desfiladeros ſuceſsivos . Marchas à viſta del Exercito enemigo , ò de un Deſtacamento ó Plaza ſuya . Aviſos tocantes al Bagage , Viveres , Hoſpital , y Artillería .*

§. 1. Marchas en Païs de Llanuras y Desfiladeros ſuceſsivos , pag. 238. 239.
§. 2. Marcha en Terreno abierto , 239.
§. 3. Diceſe quando ſe hà de marchar en Coluna ; y ſe dà una regla general para el orden de todas Marchas , 239. 240.
§. 4. Avìſos para quando los Enemigos ſe deſcubren sóbre la Marcha , y para con los Oficiales Generales , y con los de dia , 240. 241.

§. 5. Cita ſobre franquear un Páſſo difícil ; y expediente para quando transites en el alcánze del Cañon de un Pueſto enemigo. 241,
§. 6. Lugar, que en la Marcha daràs à los Víveres, Hoſpital, y Bagage. 242. 243.
§. 7. Advertencias tocàntes à ſu Eſcolta. 243. 244.
§. 8. Diceſe quando ſe forman diferentes Colunas de los Víveres, Hoſpital y Bagage ; y ſe hazen algunas reflexiones para en éſte caſo. 244. 245.
§. 9. Otras concernientes à la Artillería, y Pertrechos de Guerra, de què no cuentes ſervírte ſóbre la Marcha. 245. 246. 247.
§. 10. Sobre la Artillería, y Pertrechos de Boca y Guerra, que ſiempre deben ſeguìr à las Tropas. 247. 248. 249. 250. 251.
§. 11. Cita ſobre calidad de todo Carruage en Pais muy quabrado. 251.

CAP. VI. *Diceſe quanto ſon peligroſas las Marchas de noche, particularmente en Pais deſconocído ; y ſe dàn algunos aviſos para en caſo de verte preciſado à executarlas. Cita de otras, que debes llevar por donde no puedan los Enemígos atacarte ; y de las ocaſiones, en què diverſos accidentes de la Guerra diſtan marchar por la noche.*

§. 1. Peligros en Marchas de noche. 252. 253.
§. 2. Aviſos para quando ſea indiſpenſable executarlas. 254. 255.
§. 3. Cita ſobre otras Marchas, que importa llevar por donde los Enemígos no te puedan combatìr. 256.
§. 4. Cita de Capitulos, que tratan de las ocaſiones, en que es conveniente marchar de noche. 256.

CAP. VII. *Advertencias para Marcha muy apreſſurada, eſpecialmente de noche. Cita de algunos aviſos contra Merodiſtas y Deſertores, que ſe deſtaquen de las Marchas.*

§. 1. Déjenſe Oficiales donde ſe encuentran dos camínos en Marchas de noche. 257.
§. 2. Marchas, en què es preciſo llevar à pequeño páſſo la Vanguardia, para que la Retaguardia síga. 258.

§. 3.

§. 3. Otras diligencias al meſmo fin. 258.
§. 4. Obligacion de los Oficiales, para que no ſe extravíen de la marcha los Soldados por Canſancio, por Borrachos, ò por Anhélo de huírſe ò de robar, 259. 260.
§. 5. Expedientes para quando, no obſtante las diligencias dichas, es grande el nûmero de Soldados, que no llegaron al Campo, 260. 261. 262.

CAP. VIII. *De las Marchas Ocultas.*

§. 1. Para ju tar con Secreto las Tropas divididas en diferentes Plazas ò Quarteles, pag. 262.
§. 2. Precaucion ſobre Orden para mover las Tropas que yà tengas juntas, 263.
§. 3. Para que no ſe deſcubra à donde llevas la Marcha, deſpuès que te pongas en ella, 264. 265.
§. 4. Advertencia para las Partidas avanzadas en Marcha Oculta, 265. 266.
§. 5. Y ſobre deſterrar el abûſo de paſſar la palabra en la Marcha, 266.
§. 6. Cita de Capítulos de éſta Obra, donde ſe hallan otros aviſos tocantes à Marchas Ocultas, deſde la pag. 266. à la 273.
§. 7. Sobre las anteriores citas, 273.

CAP. IX. *Diceſe por què Païs te conviene marchar, ſegun el Número y Calidad de tus Tropas.*

§. 1. Hallándote Superior en Cavallería: ò conſiſtiendo tu mayor fuerza en Infantería, pag. 274.
§. 2. Advertencia ſobre el ſegundo punto del antecedente parraſo, 274. 275.
§. 3. Si eres Inferior en nûmero de todas Tropas, 276.
§. 4. Para quando Inferior en todo nûmero, te veas preciſado à marchar en Païs llano, 276.
§. 5. Cita de otros aviſos pertenecientes al aſſumpto de éſte Capítulo, 277.

CAP. X. *Para marchar por terreno, que en algunas leguas carece de Agua.*

§. 1.

§ 1. Forma de llevar las Tropas el Agua, que fálte al camino, por donde hàn de marchar pag. 277. 278.
§. 2. Arbitrio para que el arriba propueſto ſe hàlle ſuficiente 279.

CAP. XI. *Cita ſobre médios para ponerte en campaña primero que los Enemigos; y expedientes para franquear un Páſſo dificil, que ellos yà guarnezcan.*

§. 1. Sobre anticiparte à ocupar un Páſſo, que los Enemigos pueden guarnecer. pag. 280. 281.
§. 2. Ataques de Diverſion, para ſorprender el Páſſo, que yà los Contrarios guarnezcan. 281. 282. 283.
§. 3. Avíſos enquanto à la práctica del anterior parrafo. 284. 285.

CAP. XII. *Proſiguen los medios para franquear un Páſſo dificil, guarnecido por los Enemigos.*

§. 1. Empléeſe el Dinero, Inteligencias, y Artificio, con preferencia à la Fuerza. pag. 286.
§. 2. Cita enquanto à Inteligencias con algunos Oficiales de los Enemigos, y tocánte à Sorpreſas. 286. 287.

CAP. XIII. *Fenécenſe los expedientes para franquear un Páſſo dificil, y ſe haze una advertencia ſobre el Carruage de Exercito, que aya de militar en tierras quebradas.*

§. 1. Si el Paſſo eſtà rodeado de immediatos Boſques. pag. 287. 288.
§. 2. O ſi ſu dificultad conſiſte en algun Retrincheramiento mal guarnecído. 288.
§. 3. Sobre ſervírte del Camino, que los Enemigos dejaron abandonado, creyendole impracticable. 288. 289.
§. 4. Advertencia tocante al Carruage para quando ſe trate de Paſſos dificiles. 290. 291

CAP. XIV. *Diſtamen del Emperador Leon ſobre Forrages en Marcha que lleves à campar cerca de los Enemigos: Repara tocánte à eſte*

eſte punto, y enquanto à algunas obſervaciones para no caer en Emboſcada.

§. 1. Sobre el dictamen del Emperador Leon cerca de Forrages en dia de Marcha. 292. 293.
§. 2. Señales, por donde vários Eſcritores pretenden que libres à tu Marcha de Emboſcadas. 293.
§. 3. Opinion de el que eſcríve, ſobre el anterior parrafo. 293.
§. 4. Señales mas evidentes de Emboſcada. 293. 294.

CAP. XV. *Para poner al Exercito con brevedad en Marcha: Para llevarle por Païs amigo, y quando non aya preciſion de acelerar el viage.*

§. 1. Para que las Tropas ſe pongan en Marcha à la hora preſcríta, y los Tóques regulares no ſe anticipen, ni ſe retarden. 295. 296.
§. 2. Para no deſtruìr el Païs amigo en las Marchas. 296. 297.
§. 3. Para que en las míſmas no padezcan las tropas inútil exceſſiva incomodidad. 297. 298. 299.

LIBRO VII.

CAP. I. *Para que no ſe deſcubra quienes ſon tus Eſpìas.*

§. 1. Cautela, conquè debes tratarlos para que no ſean conocídos. 303. 304.
§. 2. Razones para que tus Eſpías no ſepan unos de otros. 304. 305.
§. 3. Ypara no moſtrar que te hallas con puntuales avíſos de lo que los Enemígos executan. 305. 306.

CAP. II. *Diceſe què Sugetos pueden ſervirte de Eſpias con menos peligro ſuyo.*

§. 1. Payſanos, que tengan Parientes y Hazienda en el Païs enemigo y en el tuyo. 306. 307.

§. 2.

§. 2. Neutrales, que trafican en uno y otro Pais, 307.

CAP. III. *Razon para preferir al Eſpía, que pueda ſervir ſin llevar Cartas, pag.* 308.

CAP. IV. *Enquanto al Eſpía que el anterior Capitulo propone; y ſobre que ni èl, ni otro, divúlgue alguna de las noticias que adquiera.*

§. 1. Calidades precíſas en Eſpía que no lleve Cartas, y advertencia por ſi los Contrarios le examínan, pag. 310.
§. 2. Motívos para que ningun Eſpía divúlgue hallarſe con noticias pertenecientes al Pais ò Exercito contrario, 311.

CAP. V. *Precauciones tocántes à Eſpía que lléve Carta.*

§. 1. No le dígas el contéxto de la Carta, ni le fies la llave de la Cifra, pag. 312. 313.
§. 2. Forma para que el Eſpía ocúlte las Cartas, aunque las Partidas enemigas la reconozcan, 313. 314. 315. 316.

CAP. VI. *Sobre los modos ocultos de Eſcrivir.*

§. 1. Cifra, que ſe tiene por la mejor: Algunos reparos ſobre ella, pag. 316. 317. 318.
§. 2. Modos de Eſcrivir, que ſon yà comunes, y algunos los venden por ocultos, 318. 319.

CAP. VII. *Forma de Inſtruir à los Eſpias, y de hazerlos ſervir con Exactitud.*

§. 1. Conocimiento, en què haràs inſtruir à tus Eſpías, pag. 319. 320.
§. 2. Sobre Sueldo ù Gages de los miſmos, 320.

CAP. VIII. *Correſpondencia con los Confidentes, que tengas en el Exercito ù Pais enemigo.*

§. 1. Manera de eſcrivírles, y ellos à tì, pag. 321. 322.
§. 2. Razon para no correſponderſe por noticias de poca importancia. 322. 323.

§. 3.

§. 3. Ocaſiones y forma de embiarte à toda coſta los aviſos, 323.
§. 4. Con cada Confidente ſea diverſa la Cifra, 324.

CAP. IX. *Para quando tu Confidente no halla Payſanos que te lleven las noticias.*

§. 1. Diceſe, como los fingidos Deſertores tuyos pueden ſervir à tu Confidente de Emiſarios, pag. 3 4. 325.
§. 2. Sobre Trage y Lengua de los miſmos, ò de otros Eſpias, 325. 326.
§. 3. Para ſuplir con un Oficial tuyo la falta de un Payſano confidente, 326. 327.
§. 4. Y para que el Confidente pueda ſubminiſtrar los aviſos, aunque no tenga Perſona que llégue con ellos à tu Exercito, 327.

CAP. X. *Expreſsaſe quales ſon los mas útiles Confidentes.*
§. 1. Arbitrios para introducir Sugetos de tu confianza en las Secretarias de los Enemigos, pag. 328. 329.
§. 2. Algunas otras advertencias al miſmo fin, 329.
§. 3. Y al de entablar correſpondencia con los antiguos Oficiales de las Secretarias de los Contrarios, 330.
§. 4 Precaucion, que ſe infiere para con la tuya, 330.
§. 5. Importancia de introducir algun Eſpia éntre los Guias de los Enemigos, y cita ſobre medios para precaverte del meſmo daño, 331.

CAP. XI. *Precision de Eſpias Dobles à falta de Confidentes: Diceſe el modo de eſtablecer à los primeros, y las cautelas de tratarlos.*
§. 1. Motivo, que, ſi no tienes Confidentes, haze indiſpenſable la neceſſidad de Eſpias dobles, pag. 331. 332.
§. 2. Forma de introducirſe eſtos con los Enemigos; y repáro ſobre el Pais de tu Nacimiento, 332. 333.
§. 3. Para evitar el peligro de que los Eſpias dobles lo ſean contra ti, 333. 334.
§. 4. Satisfáceſe à la implicacion que parece haver en algunos de los anteriores parrafos, 334. 335.
§. 5. Aviſos para con Eſpia, de quien deſconfies; y cita ſobre expediente con el que deſcubras contrario, 335. 336.

CAP.

CAP. XII. *Manera de averiguar parte de lo que paſſa en el Pais ò Exercito enemigo, aunque no tengas Confidentes ni Eſpias Dobles.*

§. 1. Para Eſpiar toda la Frontera de los Enemigos por un fingido Defertor, pag. 337.
§. 2. Explicaſe la precaucion que del anterior parrafo ſe infiere, 338.
§. 3. Sobre Eſpiar con pretéxto de Embaxada, 338.
§. 4. O por médio de Tambores, con motivo de llevar algunas Cartas, 339. 340.

CAP. XIII. *Aviſos de Deſertores y Priſioneros enemigos.*

§. 1. Forma de ſervirte de las noticias de los Priſioneros enemigos, pag. 340. 341.
§. 2. Y de las de ſus Deſertores, 341. 342. 343.

CAP. XIV. *Eſpias, que dejaràs en Pais, que abandones, affecto à tu Principe.*

§. 1. Manera de Eſpiar à los Enemigos por los Dueños y Sirvientes de las Caſas, en què alojen, pag. 343. 344. 345.
§. 2. Cautela, que del anterior parrafo colegiràs para tì neceſſaria, 346.

CAP. XV. *Para quando deſerte à los Enemigos un Oficial de Inteligencia y Autoridad.*

§. 1. Muda todo el orden anterior de Guardias, Patrullas &c. pag. 347.

CAP. XVI. *Propóneſe lo que parece útil practicar, ſi cogieres algunas Cartas de los Enemigos, para tener tambien ſu Reſpueſta: y ſe hazen otras advertencias tocantes à éſte aſſumpto.*

§. 1. Para ſi cojes algunas Cartas de los Enemigos, pag. 348. 349.

§. 2.

Digitized by Google

§. 2. Dícese lo que se infiere del anterior parrafo, 349.
§. 3. Y lo que puedes executar quando es un Espía dóble à tu favor, quien te entrega las Cartas de los Contrarios, 349.

CAP. XVII. *Sobre los Confidentes, que descubras, de los Enemigos: házese una observacion tocánte à los tuyos; y se dice lo practicado por algunos Jefes con Espías, que tomaron reconociendo el Exercito, que se hallava en buen estado.*

§. 1. Arbitrio para quando cojas algun Confidente de los Enemigos, pag. 350. 351. 352.
§. 2. Precauciones, que se infieren precísas, para no ser engañado por Cartas que los Enemigos finjan, ò tu Confidente escriva forzado, 352. 353.
§. 3. En caso que descubras un Espía de los Enemigos, y tengas à tu Exercito en ventajose Estado, 353.

CAP. XVIII. *Forma de apreciar los avisos de tus Espías.*

§. 1. Ninguno desprecies asta examinarle; pag. 354.
§. 2. Mas no por esso vivas en intempestivo desassossiego, 355.
§. 3. Y por buenos que sean los Espías, no te assegures tanto en la esperanza de sus Noticias, como en la Vigilancia de tus Guardias, 356.

CAP. XIX. *Cita de varios Capitulos de otros Libros concernientes al assumpto de Espías.*

§. 1. Motivo de hazer aquì la recopilacion de dichos Capítulos; y noticia de los de cada libro, que en el presénte no se estendieron ni citaron, desde la pag. 357. asta la 375.

TABLA

DE LAS

TROPAS, NACIONES, PRINCIPES,

GENERALES, MINISTROS, ESCRITORES,

Ù HOMBRES FAMOSOS,

Cuyos Hechos ò Dichos ſe mencionan en éſte ſegundo Tómo por exemplares de lo que en èl ſe propone, ò por eſcarmiento de lo que en el meſmo ſe diſſuade.

A

ACHab, Rey de Iſrael. pag. 3.
Athenagoras Siracuſano. 4.
Accio Tulio, Principe de los Volſcios ò Volſcos. 9.
Auguſto (*Octavio Ceſar*) Emperador Romano, 10. 330.
Annibal Carthaginés, dicho *el Grande*. 15. 45. 100. 135. 220. 231. 296.
Ageſilao, Guerrero de los Athenienſes, y hijo de Themiſtocles. 16.
Aliados contra las dos Coronas. 25.
Alexandro III. de Macedonia, ò *Magno*. 35. 61. 72. 133. 133. 261. 281. 285. 308. 334.
Andria (*Duque de*) Señor Napolitano. 52.
Aſa, Rey de Judà. 58.
Adalgiſio, hijo de Deſiderio, ûltimo Rey de los Longobardos en Italia. 59.
Arslan, Segundo Sultan de los Seleucidas. 60.
Ariſtoteles Stagirita. 72. 106.
Amelot de la Houſaie, Eſcritor Francès. 83.
Actos de los Apoſtoles. 83.
Anilcar, Gefe de Exercito Cárthaginès. 100.

Ar-

Archiduque Arneſto, Governador del Païs baxo. 105.
Don Alonſo Carreño, Capitàn del Regimiento de Infanteria de Aſturias. 110.
Athenienſes. 123.
Arcourt (*Conde de*) General de Exercito Francès. 134.
Alemanes. 135. 224.
Aguilar (*Conde de*) Capitàn General de los Exercitos de Eſpaña. 145.
Arato, Capitàn Sicionio, y Pretor de Achaya. 266.
Alì Bajà, Comandante de la Armada Turca en la Batalla de Lepanto. 229.
Don Alvaro de Cenda, ò de Sande, Oficial diſtinguido en el Servicio de Eſpaña. 236.
Alexandro Farneſio, Príncipe de Parma, y Governador del Païs baxo. 240. 276.
Ageſilao II. Rey de Spartha, Hijo de Archidamus. 282.
Alfonſo X. de Caſtilla. 305.
Alexandro VI. Pontifice Romano. 312.
Andres Tencino, Chanciller de Polonia. 313.
Alaba, *vide* Diego.
Antonio Solìs, *vide* Solìs.
Apronius, *vide* Lucius.
Antonio, *vide* Marco Antonio.
Armando, *vide* Richelieu.
Adelaide, *vide* María.

B.

BElisario, General de Tropas del Emperador Juſtiniano. pag. 44. 80.
Braſidas, Capitàn de los Lacedemones. 61.
Bellet (*Don Juan Eſteban*) Theniente General de Exercitos de Eſpaña. 101. 256. 308.
Borri (*Cavallero Borri*) Eſcritor Italiano. 107.
Beyerlink (*Lorenzo*) Eſcritor Flamenco. 139. 342.
Ballejo (*Don Joſeph*) Mariſcal de Campo de los Exercitos de Eſpaña. 209.
Bracamonte (*Don Feliciano*) Theniente General de los míſmos. 209.
Bocchus, Rey de Mauritania. 253.
Burie [*Monſieur de*] Comandante de la Guiena. 346.
Baviera (*Duque de*) 351.
Bay (*Marquès de*) Capitàn general, que fuè de Extremadura. 356.
Bruto, *vide* Junio.
Battori, *vide* Eſtefano.

C

CAmilo de Urſino ù Orſino, Governador de Roma por el Pontifice Paulo IV. pag. 3.
Carmelita Eſpañol en la Guerra de Bohemia. 12.
Carlos VI. Emperador de Alemania. 12. 46. 101.
Catalanes y ſus Confinantes. 13. 23. 307. 328. 355.
Curcio (*Quintus Curtius Rufus*), Eſcritor Latino. 22. 136. 228.
Caſtellanos. 25.
Emperador Caro. 28.
Ceſar Campana, Eſcritor Italiano. 46.
Cornelio à Lapide, Eſcritor Latino. 50.
Ceſar de Borja, Duque Valentino ò de Valentinois. 55.
Comines (*Phelipe de*), Eſcritor Flamenco. 57.
Craco I. ſegundo Principe de Polonia. 61.
Coroneles. 68.
Carondas, Legislador de los Turios. 85.
Ciceron (*Marco Tulio*) 108.
Carlos V. Duque de Lorena, y Generaliſſimo de las Tropas del Emperador Leopoldo Ignacio. 121.
Caton Uticenſe. 134.
Chriſtoval Lechuga, Eſcritor y Oficial Eſpañol. 198.
Cereceda [*Don Juan de*] Mariſcal de Campo de Exercitos de Eſpaña. 209.
Claudio Neron, Conſul Romano. 224.
Corinthos. 256.
Chiriſofo, Lacedemon, Capitàn en Tropas de Ciro el Menor. 282.
Ceſſenius Gallus, Comandante de la duodecima Legion Romana. 283.
Carruage, que hallò embarazoſo un Exercito Eſpañol. 290.
Claudio Lyſias, Comandante de Jeruſalem por los Romanos. 306.
Carlos I. de Inglaterra. 315.
Carlos IX. de Francia. 321.
Carlos VIII. de Suecia. 339.
Childerico IV. de Francia. 345.
Ceſar, *vide* Julio Ceſar.
Colona, *vide* Marco Antonio.
Cardona, *vide* Hugo y Raymundo.
Cordova, *vide* Gonzalo.
Cornelio Merula, *vide* Lucio.
Cornelio Tacito, *vide* Tacito.
Caſtel Rodrigo, *vide* Príncipe Pio.

Da-

D

DAvid, Rey de Iſrael. pag. 8.
Deuteronomio. 65. 65. 207. 213.
Diocleciano, Emperador Romano. 76.
Diocles Athenienſe. 84.
Duncano, Rey de Eſcocia. 104.
Demoſthenes, Orador, Capitàn, y Eſcritor Athenienſe. 104. 115.
Dioniſio, Tirano de Siracuſa. 309.
Don Diego de Alaba, Eſcritor Eſpañol. 318.
Deſertores de Barcelona. 343.
Darbiccio, *vide* Nicolàs.

E

EPiſtolas de San Pablo. 2. 103. 113. 131.
Eſpaña y Eſpañoles. 12. 53. 88. 96. 121. 162.
Eccleſiaſtico. 15. 129. 130. 130. 130. 130. 131. 132.
Egberto, Rey de Inglaterra. 38.
Principe Eugenio de Savoya, Generaliſſimo de Tropas Imperiales. 48.
Epaminondas, Capitàn Thebano. 48. 63. 76. 85.
Evangelio de San Lucas. 50. 81. 128.
Enrrique II. de Inglaterra. 101.
Evangelio de San Juan. 118. 118. 304.
Enrrique III. de Francia. 123.
Eccleſiaſtes. 131. 329.
Emilio (*Lucius Emilius*) 167.
Eſdras (*Libros de*) 171.
Eſtefano Battorì Rey de Polonia. 172.
Eſtaing (*Conde de*) Theniente General de Exercitos de Francia, y Comandante General que fue del Reyno de Aragon. 211. 296.
Eſtrada, *vide* Famiano. Ernesto, *vide* Arneſto.
Enrriques I., y II. Duques de Guiſa, *vide* Guiſa.

F

DOn Fernando el Cathólico, Rey de Eſpaña. pag. 1.
Famiano Eſtrada, Jeſuita Eſpañol, y Eſcritor. 20. 36. 45. 84. 133. 136. 231. 329. 355.

Franceſes. 81. 207.
Don Franciſco Bernardo de Quirós, Mayor general de Exercito de Extremadura. 121.
Florentin de Perceval, Eſcritor Frances y Comiſſario Provincial de Artillería en el Servício del Señor Duque de Parma. 235.
Fraates, Rey de los Parthos. 274.
Franciſco I. de Francia. 289.
Fracheta [*Geronimo*] Eſcritor Italiano. 210.
Flaminio, *vide* Tito Quincio.
Feliciano, *vide* Bracamonte.
Fabio Maximo, *vide* Quinto Fabio.
Fabricio, *vide* Spineli.

G

GAlba (*Servius Sulpicius*), Emperador Romano. pag. 4.
Griegos 8. 258.
Guillermo I. de Inglaterra, dicho *el Conquiſtador*. 14.
Guillermo III. de Naſſau, Rey de Inglaterra. 15. 40. 264. 286.
Guſtavo Adolfo, Rey de Suecia. 29.
Guicciardini (*Franciſco*) Eſcritor Italiano. 29.
Gonzalo Fernandez de Cordova, dicho *el Gran Capitàn*, General de Exercito de Don Fernando el Cathólico. 30. 135.
Germánico, General de Exercito del Emperador Tiberio. 42. 234. 290.
Guiſa (*Enrique II. Duque de*) 51. 326.
Guſtavo Trolio, Arzobiſpo de Upſal. 52.
Geiſa I. Rey VI. de Hungria. 57.
Guillermo I. de Eſcocia. 101.
Gayo Poncio, Capitàn de los Samnites. 275.
Gibraltar (*Plaza de*) 284.
Guiſa (*Enrique I. Duque de*). 330.
Guſtavo Vaſa, ò I. de Suecia. 354.
Gracco, *vide* Tito.
Guido, *vide* Staremberg.
Geronimo, *vide* Frachetta.

Her-

H

HErnàn Cortès, Conquiſtador de Nueva Eſpaña, pag. 5. 18. 33. 65. 77. 106. 152. 254. 298.
Hermócrates Siracuſano. 63.
Don Hugo de Cardona, General de Exercito Eſpañol. 276.
Herodes Aſcalonita, Rey de Judea, 350.
Henrique, *vide* Enrique. Hernelto, *vide* Arneſto.

I

ISraelitas. pag. 8.
Iſocrates, Orator y Eſcritor Athenienſe. 44.
Iphricàtes, Capitan Athenienſe. 66. 99. 279. 285.
Inválidos (*Abuſos que ſe experimentan en ellos*) de la pag. 126. à la 128.
Infantado (*Duque del*) General en Exercito de Phelipe IV. de Eſpaña. 173.
Iſcolao 288.

J

JAcobo Benigne Boſſuet, Eſcritor Frances y Obiſpo Meaux. pag. 7.
Judas Machabeo, General del Pueblo de Dios. 8. 9.
Juezes (*Libro de los*), 11.
Julio Ceſar, Emperador Romano. 22. 35. 43. 68. 70. 77. 78. 104. 119. 120. 165. 169. 171. 254. 283. 295. 323. 354.
Joſue (*Liber Joſue*) 37. 82.
Jorge Poggibracio Rey XIV. de Bohemia. 54.
Jacob, el hijo de Iſaac. 58.
Juan Sſcepuſio, Rey de Hungria. 105.
Job (*Liber Job*) 128.
Joſepho (*Flavio Joſepho*) General y Eſcritor Hebreo. 166. 173.
Juan Jacobo Triulcio, General de Exercito de Franciſco I. de Francia. 289.
Junio Bruto, Conſul Romano. 345.
San Jvan, *vide* Evangelio.
Don Juan Eſtevan Bellet, *vide* Bellet. *Don* Joſeph Ballejo, *vide* Ballejo.

L

LUis XII. de Francia. pag. 1. 3. 57.
Luis XIV. de Francia. 5. 28. 38. 169. 298.
Leon I. dicho *el Grande*, Emperador de Oriente. 18.
Londoño (*Don Sancho de*) Eſcritor Eſpañol. 35. 99. 219. 339.
Leolino, Príncipe de Gales, y Jefe de Exercito contra Eduardo IV. de Inglaterra. 38.
Luis XI. de Francia. 48.
Lecho, ò Lecco III. Octavo Príncipe de Polónia. 61.
Leon VI. Emperador de Oriente, y Eſcritor. 67. 200. 280. 292.
Lucius Apronius, Gefe en el Exercito de Tiberio, que militava en Africa. 76.
Licurgo, Queſtor de Athenas, 86.
Don Lucas Spinola, Comandante General del Reyno de Aragon. 100.
Luis XV. de Francia. 101.
Lede (*Marqués de*) Capitàn General de Eſpaña. 160.
Leganès (*Marqu. s de*) General de Exercito de Phelipe IV. de Eſpaña. 175.
Langè (*Monſieur de*) Theniente General y Eſcritor Frances. 200.
Lucio Cornelio Mérula, Conſul Romano. 252.
Lemeri, Eſcritor Frances. 319.
San Lucas, *vide* Evangelio.
Luis de Vandoma, *vide* Vandoma.
Lyſias, *vide* Claudio.
Lucio Emilio, *vide* Emilio.
Lercari, *vide* Mergolo.

M.

MErgolo Lercari, famoſo Guerrero Genoves. 17.
Mario (*Caius Marius*) Conſul Romano. 18. 279.
Montmorancí ù Memoranſi (*Anna de*) Condeſtable de Francia. 19.
Macédones. 39.
Montecûculi (*Raymundo, Conde de*) Eſcritor Italiano, y General de Exercito del Emperador Leopoldo. 39. 155. 341.
Morino, Oficial diſtinguido en un Exercito Suizo. 71.

Mi-

Mironidas, Capitàn Athenienſe. 72.
Mecenas, Conſejero y favorecido del Emperador Auguſto. 80.
Mathathías Jefe del Pueblo de Dios, y Padre de los Machabeos. 103.
María Adelayda última Duqueſa de Borgoña. 108.
Mitridates de Pergamo. 111.
Muſtafa, General de Exercito de Amurates tercero. 133.
Marco Antonio Colona, Comandante en la Defenſa de Verona contra Franceſes. 134.
Monluc (*Monſieur de,*) Eſcritor Francès, y Mariſcal de Francia. 228. 241.
Marco Antonio, Triunviro de Roma, ò ſea Emperador de Oriente. 274.
Metélo (*Quintus Metéllus,*) Conſul Romano. 278.
Mondragon, Oficial muy diſtinguído al Servício de Phelípe II. de Eſpaña. 324.
Marcio, *vide* Quinto Marcio. Mucio Scevola, *vide* Scevola. Montaldo, *vide* Raphael.

N

Nicías Capitan Athenienſe. pag. 19.
Noüe (*Monſieur de la*) Eſcritor Francès, y Oficial muy diſtinguido al ſervicio de Holanda. 35.
Nicocles, Príncipe de Salamína..... 113.
Numeri (*Liber Numeri*) 174.
Niela (*Don Rodrigo de*) Capitàn del Regimiento de Infantería de Murcia, 260.
Nicóſtrato, Capitàn de los Etolos. 281.
Nicolas Darbiccio, Vicechanciller de Polonia. 313.

O

Emperadores Othomanos. 15.
Oſtorio (*P.... Oſtorius*) Vicepretor Romano en Inglaterra. 16.
Othomano, Emperador de los Turcos. 42.
Ordenanzas de Eſpaña, útiles, pero mal obſervadas. 90. 93. 94. 97. 97. 98.
Ovidio (*Publius Ovidius Naſo*) Poeta Latino. 115.
Oſtendeſes. 189.

Orange (*Principe de*) Comandante de los Holandeſes contra Phelipe II. pag. 329.
Orleans, *vide* Phelipe.

P

POlieno Macedónico, Eſcritor. pag. 7.
Platon, Philóſofo, y Eſcritor Athenienſe. 20. 102.
Pompeyo Magno. 21. 22. 280. 348.
Polybio de Megalopolis, General de la Cavalleria de Achaya, Eſcritor, y compañero en la Guerra de Scipion Africano. 40. 139. 231.
Phocion, Capitàn y Orador Athenienſe. 52.
Poſthumio Tiburto, Dictador Romano. 85.
Phelipe V. de Eſpaña. 88. 101. 124. 124. 125. 125. 255.
Principe Pio de Savoya, Marquès de Caſtel Rodrigo, y Capitàn General que fue de Cataluña. 90. 180.
Pſalmos de Davìd. 163.
Autor Anónimo del Perfecto Hombre de Guerra. 168.
Porroni (*Marques Porroni*) Eſcritor Italiano. 172.
Phelipe de Orleans, ûltimo Regente de Francia. 188. 210. 337.
Pyrro I. Rey de Epíro. 213.
Philopomenes, Pretor de los Acheos. 213.
Pinel (*Don Franciſco*) Theniente General de Eſpaña, y Comandante de los Presídios de Toſcana. 256.
Pompiſco 304.
Pauſanias, General de los Lacedémones. 305.
Parthos. 331.
Priſioneros de los Alemanes. 341.
Puebla [*Don Antonio de Portugal, Conde de la*] oy Mariſcal del Imperio. 355.
San Pablo, *vide* Epiſtolas y Actos de los Apóſtoles.
Pons, *vide* pag. 46.
Percebal, *vide* Florentin.
Phraates, *vide* Fraates.
Poggibracio, *vide* Jorge.
Phelipe de Comines, *vide* Comines.
Poncio, *vide* Gayo Poncio.
Publio Valerio, *vide* Valerio.

Q

QUinto Marcio Philipo, Conſul Romano. pag. 6.
Quinto Fabio Maximo, Dictador Romano. 40.

Qui-

Quinto Metélo, *vide* Metélo.
Quinto Curcio, *vide* Curcio.
Quincio, *vide* Tito Quincio.
Quirós, *vide* Franciſco.

R

DOn Raymundo de Cardona, General de Exercito de Don Fernando el Cathólico. 27.
Romanos Antíguos. 37. 99. 215.
Romano Diogenes, Emperador de Oriente. 60.
Reyes (*Libro de los*) 80.
Richelieu (*Armando de*) Cardenal, Eſcritor, y Primer Miniſtro de Francia. 103.
Rodolfo de Auſtria, Emperador de Alemania. 134.
Raphael Montaldo, Governador de Chío por los Genoveſes. 192.
Ronquillo (*Don Franciſco*) Governador que fue del Conſejo, y Comandante General de la Caſtilla. 345.
Raymundo, *vide* Montecûculi.

S

SCévola [*Mucius Scevola*] Famoſo Guerrero de Roma contra Porſena. 17.
Saluſtio, Eſcritor Latino. 19.
Suízos. 32. 71.
St. Evremont (*Monſieur de*) Eſcritor Francès. 41.
Spineli (*Don Fabricio*) Señor Napolitano. 52.
Salomon I. Rey V. de Hungría. 57.
Salomon, Rey de Iſrael. 58. 103. 116. 130.
Siſebuto, Rey XXI. de los Godos en Eſpaña. 61.
Solís (*Don Antonio*) Eſcritor Eſpañol. 65.
Saabedra (*Don Diego*) Eſcritor Eſpañol. 113.
Simon Thaſi, ò Machabeo, General del Pueblo de Dios. 133.
Sorpreſa de cierta Plaza, errada por una parte, y acertada por otra. 139. 140.
Staremberg (*Conde Guido de*) Mariſcal del Imperio. 213. 356.
Sembians (*Monſieur de*) General que fuè de las Galeras de Malta. 222.
Sertório (*Quintus Sertorius*) Capitàn y Queſtor Romano. 286.
Scipion Africano. 311. 338. 353.

Sta-

Staremberg [*Conde de*] Governador de Viena en el último Sitio de los Turcos. 320. 334.
Santo, qualquiera, veaſe la letra con què empieza ſu nombre.
Sempronio, *vide* Tito.
Servio Sulpicio, *vide* Galba.
Sabino, *vide* Titurio.
Sancho de Londoño, *vide* Londoño.
Spinola, *vide* Lucas.

T

Tito Quincio Capitolino, Conſul Romano. pag. 6.
Santo Thomàs de Aquíno, Doctor de la Igleſia. 22. 35. 160.
Turena (*Vizconde de*) Mariſcal de Francia. 35. 76. 183. 263.
Tacito (*Cornélio Tacito*) Eſcritor Latino. 36. 38. 202.
Teribazo, General de Tropas de Ataxerxes. 56.
Tiberio, Emperador Romano. 84. 112.
Tito Manlio Torquato, Conſul Romano. 85.
Thucydides, General y Eſcritor Athenienſe. 107.
Tobías [*Libro de*] 130. 131.
Taun [*Conde de*] Comandante en la Defenſa de la Ciudadela de Turin, y oy Mariſcal del Imperio. 189.
Titurius Sabínus, Theniente General de Ceſar. 192. 333.
Theognides, Capitàn Athenienſe. 198.
Tamerlano, Rey ò Emperador de Parthos, Perſas, y Tartaros. 205.
Tito Quincio Flamínio, Geſe de Exercito Romano en Macedonia. 220.
Turcos. 288.
Tito Sempronio Gracco, Vicepretor Romano en Eſpaña. 353.
Tolomeo, *vide* Ptolomeo.
Tiburto, *vide* Poſthumio.
Triulcio, *vide* Juan Jacob.
Tencino, *vide* Andres.

V

Vegecio (*Flavius Vegetius*) de Conſtantinopla, Eſcritor Latino. pag. 35. 161. 215.
Vadoma (*Luis Joſeph Duque de*) Jefe de Exercitos de Eſpaña, y Francia. 48. 173.

Victo-

Victorio Amedeo II. de Savoya, Rey de Zerdeña. 101. 124.
Viveres (*su tassa*) 206.
Vasto (*Marqués del*) General de Tropas del Emperador Carlos Quinto. 278.
Venecianos. 329.
Ventídio, Jefe en Exercito Romano contra los Parthos. 335.
Valerio (*Publio Valerio*) Consul de Roma después de la expulsion de Tarquinio. 345.
Vallejo, *vide* Ballejo. Valentino, ù Valentinois, *vide* César.

X.

XErxes I. Rey de Persia, pag. 6. 105.
Xenophonte, General y Escritor Athenienses. 48. 65. 71. 150. 180. 209. 282. 342. 356.
Xicotencàl, Jefe de los Tlascaltecas. 201.
Xenophanes, *vide* Zenophánes.

Y.

YUgurta, Rey de Numídia. pag. 253.

Z.

ZAléuco, Legislador de los Locreses, ò Locros. pag. 86.
Zenophanes, Embaxador de Phelipe de Macedonia à Anníbal. 310. 349.
Zereceda, *vide* Cereceda.

Erra-

Erratas corregídas, conforme à lo advertído en el Tomo I.

Pagina.	*Linea.*	*Erratas.*	*Emiendas.*
8.	23.	Dias.	Dios.
9.	17.	con.	en.
11.	4.	enregò.	entregò.
34.	2.	exraccion.	extraccion.
35.	29.	(2) Ceſar.	(3) Ceſar.
45.	22.	Tito.	Tiberio.
45.	24.	Trevia.	Trebia.
49.	1.	IX.	XI.
51.	11.	Anibal.	Annibal.
52.	15.	haziendoles.	haziendolos.
55.	5.	quando aya.	quando no aya.
56.	9.	Campañero.	Compañero.
56.	29.	Ataxerxes.	Artaxerxes.
64.	5.	Libro, díge.	Libro díge.
75.	19.	deſgracia.	infortunio.
83.	17.	evitat.	evitar.
101.	9.	vecinos, la.	vecinos la.
102.	11.	ni al Rígido.	ni emplees al.
103.	5.	miniſterum.	miniſterium.
115.	8.	tus familias.	ſus familias.
121.	24.	lo propuſo.	la propuſo.
129.	5.	expiritu.	eſpiritu.
134.	22.	Exercito,	Exercito
136.	24.	dondo.	donde.
141.	26.	aviſaría.	advertiría.
150.	5.	nûmero,	nûmero.
152.	7.	media ſiempre	media las
154.	22.	diſpenſable.	indiſpenſable.
155.	3.	à los	y a los.
158.	20.	dè.	de.
164.	25.	cujo.	cuyo.
166.	21.	corten.	cortan.
167.	22.	en campo.	un campo.

Pa-

Pagina.	*Linea.*	*Erratas.*	*Emiendas.*
167.	27.	ò el.	ò en el.
176.	8.	yà hallen.	yà ſe hallen.
192.	17.	meyor.	mejor.
185.	4.	dilacion:	dilacion,
203.	23.	gratos al guſto.	gratos, y ûtiles;
208.	8.	Saruéos.	Saquéos.
208.	9.	q5.	15.
221.	21.	algunas.	algunos.
271.	3.	inûtlles.	inûtiles.
278.	22.	deſpojando.	deſpojado.
295.	24.	Vanguardia: Que	Vanguardia, ò ſiempre por el derecho.
303.	13.	las.	los.
305.	15.	Eſforos.	Ephoros.
309.	25.	el ſocorro.	al ſocorro.
317.	6.	con ellas.	en ellas.
319.	6.	diferentos.	diferentes.
334.	27.	enfiel.	infiel.
336.	23.	las dirigídas.	los dirigídos.
337.	10.	Tropas, de	Tropas de.
340.	8.	quieres.	quieras.
345.	20.	Miniſtros, que	Miníſtros que
350.	13.	házeſſe	házeſe.
360.	8.	marchar	marcar.
364.	25.	ardído	ardìz.
380.	*principio*		Indice de los Cap.
380.	*fin*	de éſte. Cap.	de é e Cap.
382.	6.	pero que no	pero no.
395.	12.	non	no.
395.	15.	i ſo	ni ſe.
396.	16.	la.	le.
397.	30.	tu.	ſu.
399.	15.	ventajoſe.	venta,oſo.

Digitized by Google

A01 1462767

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google